DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 2 de Agosto de 1973

TOMO 272 | Dirección Florida 1178 | Teléfonos 83371 · 915925 - 916583 | Número 19086

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

LOS RECLAMOS POR LA DISTRIBUCION DE EJEMPLARES EN LA CAPITAL DEBEN HACERSE AL TELEFONO 91 34 58

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 1.305|973. — Se efectúan promociones en la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1973.

Visto: estos antecedentes por los que la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, eleva las propuestas para ascender a su personal administrativo, de acuerdo a las vacantes producidas en sus planillas presupuestales;

Resultando: I) Que la Junta de Calificación de esta Secretaría de Estado ha manifestado que a los efectos de proceder a la calificación del personal perteneciente al escalafón administrativo por los períodos 1º de junio de 1969 a 31 de mayo de 1970 y 1º de junio de 1970 a 31 de mayo de 1971 ha tenido en cuenta el decreto-ley Nº 10.388 de 13 de febrero de 1943 y su decreto reglamentario de 17 de diciembre de 1957;

II) Que para proceder en tal forma aduce que la aplicación estricta de los decretos N.os 885|71 y 886|71 de 28 de diciembre de 1971 impondrían una "dilación impredecible, lesionando derechos y asignaciones de funcionarios" gran número de los cuales están próximos a acogerse a los beneficios jubilatorios;

III) Que consultada al respecto la Oficina Nacional del Servicio Civil y tomando en cuenta los fundamentos expresados, dicha Oficina prestó su conformidad, —por vía de excepción— al procedimiento seguido;

Considerando: que las últimas promociones practicadas en el Ministerio datan del año 1970;

Atento: a lo establecido por el decreto-ley Nº 10.388 de fecha 13 de febrero de 1943 y disposiciones legales y reglamentarias concordantes, a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, que faculta delegar atribuciones;

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Efectúanse las siguientes promociones en la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas:

Para 1 cargo de Subdirector de División, Código Ab, Grado 15 al actual Director de Departamento Grado 14, señor José María Surraco Morelli.

Para 1 cargo de Director de Departamento al actual Subdirector de Departamento, señor Juan Gualberto Martínez Gandini.

Para 2 cargos de Subdirector de Departamento, Grado 8 a las actuales Jefe de 1.a Grado 7, señoritas Nélida Ruiz y señora Alda Cebey.

Para 3 cargos de Jefe de 1.a Grado 7, a los actuales Jefes de 2.a Grado 6, señoras María Luisa Diez de Peluffo, María R. de Ballesta y señorita Violeta Morón.

Para 3 cargos de Jefes de 2.a Grado 6 a los actuales Jefes de 3.a Grado 6, señorita Ada Turo y señores Bolívar Perrone y Luis Romero Salinas.

Para 5 cargos de Jefe de 3.a Grado 6, a los actuales Subjefe Grado 5, señor Rissiotto Di Censo, señorita Gloria Pérez, señor Carlos Platero, señoras Eugenia C. de De León y Berta Piffaretti.

Para 5 cargos de Subjefe Grado 5, a los actuales Oficiales 1.os Grado 5, señoras Blanca Beheraborde, Ana Navarrino, señores J. Fernando Rodríguez, Rodrigo Díaz Luzardo y señora Nilsa H. de Ferreiro.

Para 6 cargos de Oficiales 1.os Grado 5, a los actuales Oficiales 2.os Grado 4, señor Hugo Pato, señora Nelly M. de Sirtori, señorita Marta Maturro, señor Ernesto Vera, señora Ofelia B. de Xifre y señorita María del Co.

Para 3 cargos de Oficiales 2.os Grado 4, a los actuales Oficiales 3.o Grado 4, señor Rosario Arocena Borgoño y señor Juan M. Mangini.

2º Comuníquese pase a la Contaduría Central a sus efectos y archívese. — MOISES COHEN

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

2

Resolución 1.314|973. — Se acepta la donación a favor del Estado, de una parcela de terreno ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 27 de julio de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la expropiación de una parcela de terreno necesaria para las obras de Ruta 18, propiedad de Reina Altiva González de Calvetti, ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo;

Resultando: I) Que con fecha 9 de febrero de 1967, fue designada por el Poder Ejecutivo, la expropiación de la parcela de referencia, con destino a las obras mencionadas;

II) Que notificada la propietaria del bien de que se trata, ha manifestado su propósito de donar el inmueble referenciado, según consta a fojas 4 de estas actuaciones, agregando que nada tiene que reclamar al Estado;

Atento: I) A lo establecido por la Ley de Expropiaciones Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912;

II) A lo dispuesto por el inciso k) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Acéptase la donación que a favor del Estado efectúa la señora Reina Altiva González de Calvetti, de la parcela de terreno ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, parte del padrón Nº 9.593 y que según plano del agrimensor José De Lucca, tiene una superficie de 1 Há. 8.130 metros cuadrados, cuyos deslindes son los siguientes: Norte, recta de 1.148m39 y curva de 6m87, lindando con más terreno de la expropiada; al Este recta de 16m20 lindando con el padrón Nº 9.595; al Sur, recta de 1.155m30 lindando con camino existente y por el Oeste recta de 15m75 lindando con el padrón Nº 4.046, con destino a las obras de Ruta 14 — R. 26 — Pº Dragón.

2º Agradécese la donación de la parcela de terreno a que se refieren estos obrados.

3º Pase a la Dirección de Vialidad a los efectos dispuestos por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, fecho, siga a la Sección Escribanía, para su escritura, la que será otorgada por el Director o Subdirectro de la Dirección de Topografía. — EDUARDO CRISPO AYALA.

3

Resolución 1.315|973. — Se declara que se ha configurado la renuncia tácita —por abandono de cargo—, de un Ayudante de Ingeniero de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 27 de julio de 1973.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, manifiesta que el Ayudante de Ingeniero (contratado), señor Nicolás Vasilich, falta a sus tareas en forma continuada y sin justificación, desde el día 3 de enero de 1973;

Resultando: I) Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.o del decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969, con fecha 3 de mayo de 1973 se intimó —por intermedio del "Diario Oficial"— al funcionario en cuestión para que se reintegrara al desempeño de su cargo o aducir motivo fundado para no hacerlo dentro del término de tres días bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante;

II) Que, vencido el plazo estipulado, el mismo no se reintegró a sus tareas;

III) Que el Departamento Jurídico del referido Ministerio, en informe Nº 7.760 de fecha 9 de julio de 1973, ma-

nifiesta que habiéndose configurado la causal de abandono del cargo, corresponde declarar la cesantía del funcionario de que se trata;

Considerando: que, en consecuencia procede dictar resolución en tal sentido;

Atento: I) A lo establecido por el decreto Nº 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969;

II) A lo dispuesto por el inciso f) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Declárase que se ha configurado la renuncia tácita —or abandono de cargo— debidamente comprobada en las presentes actuaciones (decreto Nº 241|969 de 20 de mayo de 1969) del Ayudante de Ingeniero (contratado) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, señor Nicolás Vasilich, Credencial Cívica BDE Nº 21.112.

2º Comuníquese. — EDUARDO CRISPO AYALA.

4

Resolución 1.316|973. — Se declara que se ha configurado la renuncia tácita —por abandono de cargo—, de un Ayudante de Ingeniero de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 27 de julio de 1973.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, manifiesta que el Ayudante de Ingeniero (contratado) señor Eduardo J. Peyré, falta a sus tareas en forma continuada y sin justificación, desde el día 3 de enero de 1973.

Resultando: I) Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.o del decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969, con fecha 3 de mayo de 1973 se intimó —por intermedio del "Diario Oficial"— al funcionario en cuestión, para que se reintegrara al desempeño de su cargo o aducir motivo fundado para no hacerlo dentro del término de tres días bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante;

II) Que vencido el plazo estipulado, el mismo no se reintegró a sus tareas;

III) Que el Departamento Jurídico del referido Ministerio, en informe N.o 7.760, de fecha 9 de julio de 1973, manifiesta que habiéndose configurado la causal de abandono del cargo, corresponde declarar la cesantía del funcionario de que se trata.

Considerando: que, en consecuencia, procede dictar resolución en tal sentido.

Atento: I) A lo establecido por el decreto N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969;

II) A lo dispuesto por el inciso f) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha configurado la renuncia tácita —por abandono de cargo— debidamente comprobada en las presentes actuaciones (decreto N.o 241|969, de 20 de mayo de 1969), del Ayudante de Ingeniero (contratado) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, señor Eduardo J. Peyré, Credencial Cívica BXB N.o 4.704.

2.o Comuníquese. — EDUARDO CRISPO AYALA

5

Resolución 1.317|973. — Se declara que se ha configurado la renuncia tácita —por abandono de cargo— de un Dibujante de 3.a de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 27 de julio de 1973.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, manifiesta que el Dibujante de 3.a (presupuestado) señor José Eduardo Genovese, falta a sus tareas en forma continuada y sin justificación, desde el 24 de octubre de 1972, fecha del vencimiento de la licencia extraordinaria por 3 (tres) meses, sin goce de sueldo, que le fuera concedida por resolución de 6 de setiembre de 1972.

Resultando: I) Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.o del decreto N.o 241|969, de 20 de mayo de 1969, con fecha 1.o de febrero de 1973, se intimó —por intermedio del "Diario Oficial"— al citado funcionario para que se reintegrara al desempeño de su cargo o aducir motivo fundado para no hacerlo, dentro del término de tres días bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante;

II) Que, vencido el plazo estipulado, el mismo no se reintegró a sus tareas;

III) Que el Departamento Contencioso y Sumarios en su informe de fojas 10 vuelta, manifiesta que puede dictarse resolución teniendo por renunciante al funcionario que ha hecho abandono del cargo.

Considerando: que, en consecuencia corresponde declarar su cesantía mediante la aceptación de la renuncia tácita, debidamente comprobada en estos antecedentes.

Atento: I) A lo establecido en el decreto N.o 241|969, de fecha 20 de mayo de 1969;

II) A lo dispuesto por el inciso f) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones

El Ministro de Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha configurado la renuncia tácita —por abandono del cargo— debidamente comprobado en las presentes actuaciones (decreto N.o 241|969, de 20 de mayo de 1969), del Dibujante de 3.a (presupuestado) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, señor José Eduardo Genovese, Credencial Cívica ATA número 4.771.

2.o Comuníquese y vuelva al Departamento Contencioso y Sumarios a sus efectos. — EDUARDO CRISPO AYALA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 1.306|973. — Se designan por promoción para ocupar 2 (dos) cargos administrativos en el Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 12 de julio de 1973.

Visto: que se encuentran vacantes 2 (dos) cargos administrativos del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento;

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar 2 (dos) cargos administrativos del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 67, Escalafón Ab, ex Item 10.35), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Jefe de Contaduría y Presupuesto (Grado 7, Número de orden 19), al actual Oficial 4.o en funciones de Encargado de Presupuesto señor Emilio Ruben Casco Del Puerto.

Para ocupar un cargo de Jefe de Personal (Grado 7, Número de orden 20), a la actual Oficial 3.o en funciones

de Jefe del Departamento de Personal, señora Cledonia Urbín de De León, en su lugar (Grado 5, Número de orden 21), a la actual Auxiliar 4.o señora Milka Alfaro de Silva.

2.o Comuníquese y tomen nota las Divisiones Administración, Contaduría Central y Asistencia y el Departamento Central del Personal. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

7

Resolución 1.307|973. — Se designan por promoción para ocupar 2 (dos) cargos de personal de Enfermería del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 12 de julio de 1973.

Visto: que se encuentran vacantes 2 (dos) cargos de personal de Enfermería del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento;

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar 2 (dos) cargos de personal de Enfermería del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 67, Escalafón Ac, ex Item 10.35), a los siguientes funcionarios:

Para ocupar un cargo de Enfermera 1.a (Grado 5, Partida 709, Número de orden 29), a la actual Enfermera 2.a señora María Carrión de Vidal; en su lugar (Grado 5, Partida 798, Número de orden 34), a la actual Auxiliar de Servicio que posee certificado de Enfermería N.o 7.121, señora Hilda Cuadrado de Plada.

Para ocupar un cargo de Enfermera 2.a (Grado 5, Partida 798, Número de orden 40), a la actual Auxiliar de Servicio que posee certificado de Enfermería N.o 5.906, señora Olga Britos de Píriz.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración, Contaduría Central y Asistencia y el Departamento Central del Personal. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

8

Resolución 1.308|973. — Se designan por promoción para ocupar 2 (dos) cargos Administrativos en el Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Fray Bentos).

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 12 de julio de 1973.

Visto: que se encuentran vacantes 2 (dos) cargos administrativos en el Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Fray Bentos), los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento;

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar los cargos Administrativos del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Fray Bentos), que se detallan seguidamente (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 39, Escalafón Ab, Ex Item 10.12), a los siguientes funcionarios:

Para ocupar un cargo de Jefe de Personal (Grado 7, N.o de orden 21) a la actual Oficial 4.o en funciones de Encargada del personal desde el año 1964, señora Celia I. Lazcano de Garbarino.

Para ocupar un cargo de Jefe de Contaduría y Presupuesto (Grado 7, N.o de orden 20), a la actual Oficial 4.o en funciones de Encargada de Presupuesto desde el año 1964, señorita Nelsa Barboza Prantl.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración, Contaduría Central y Asistencia y el Departamento Central del Personal. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

9

Resolución 1.311|973. — Se efectúan promociones en la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 19 de julio de 1973.

Visto: que por artículo 443 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo del corriente año se crearon diversos cargos administrativos con destino a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública;

Considerando: I) Que en el artículo 428 de la precitada ley se establece: "Los cargos que se crean en la Contaduría Central del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" del Código Ab, Personal Administrativo, serán provistos por concurso, con los funcionarios que vienen actuando en la misma en comisión, y que proceden de distintos programas y escalafones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 162 de la ley N.o 12.803 de 30 de noviembre de 1960 y artículo 126 del decreto N.o 104|968 de 6 de febrero de 1968 "Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera". Los cargos que no se provean en tal instancia, podrán ser concursados entre los funcionarios del Inciso del Código Ab. La División Contaduría Central establecerá las bases de los precitados concursos";

II) Que las bases propuestas por la mencionada División han sido aprobadas por el Departamento Jurídico de la precitada Secretaría de Estado y por la Oficina Sectorial del Servicio Civil;

III) Que el Tribunal de Calificaciones y Concursos, designado con fecha 29 de marzo del año en curso, propone la promoción de varios funcionarios para los cargos de referencia;

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar los cargos que se detallan seguidamente de la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo al fallo del Tribunal creado al efecto, a partir del 1.o de enero del corriente año, con arreglo a lo establecido en el artículo 428 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo del año en curso, a los siguientes funcionarios:

Para ocupar un cargo de Director de Departamento (Dedicación total) (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 84, Escalafón Ab, Grado 10, N.o de orden 11), al señor Crispulo Oficialdegui, actual Habilitado Jefe (Dedicación total) de la División Administración.

Para ocupar dos (2) cargos de Jefe de 2.a (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 84), Escalafón Ab, Grado 7, Partida 33, N.os de orden 35 y 34), a la señorita Fany Fuentes, actual Oficial 3.o de la División Administración y señor Humberto Venosa, actual Oficial 4.o de la División Administración, respectivamente.

Para ocupar 15 (quince) cargos de Oficial 1.o (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 84, Escalafón Ab, Grado 6, (Partida 56, N.os de orden 79, 90, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 91, 86, 87, 92, 88, 89, 93), a la señorita María Celia Fernández, actual Oficial 1.o de la División Administración; señora Gloria Thiers, actual Oficial 3.o de la División Administración; señora Blanca Abi-Saab, actual Oficial 4.o de la División Administración; señorita Isabel Ruiz, actual Oficial 3.o del Laboratorio de Química Industrial "Francisco Dorrego" de la División Administración; señorita Mirtha Ayerra, actual Oficial 4.o del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo"; señorita Cristina Marino, actual Auxiliar de

Servicio del Hospital Pasteur; señora Elisa de Reboledo de Barros, actual Auxiliar 2.o del Laboratorio de Química Industrial "Francisco Dorrego" de la División Administración; señorita Ana María Pereyra, actual Oficial 4.o de la División Administración; señorita Zulma Martínez, actual Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado; señorita Aída Frecero, actual Oficial 1.o de la División Administración; señorita Olga Mautone, actual Oficial 4.o del Servicio de Asistencia Externa; señor Félix Bazzini, actual Medio Oficial Herrero de la División Administración; señor Aníbal Ayala, actual Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois"; señor Juan José Castrillo, actual Portero de Secretaría General y señorita Elena Cánepa, actual Oficial 1.o de la División Administración, respectivamente.

Para ocupar un cargo de Director de Departamento (Dedicación total) (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 84, Escalafón Ab, Grado 10, Número de orden 10), al señor Walter Andrada, actual Oficial 4.o del Departamento de Unidades Sanitarias.

Para ocupar un cargo de Jefe de 1.a (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 84, Escalafón Ab, Grado 8, Partida 25, Número de orden 22), a la señorita Gladys Zunino, actual Oficial 4.o del Hospital Maciel.

Para ocupar un cargo de Jefe de 2.a (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 84, Escalafón Ab, Grado 7, Partida 33, Número de orden 33), a la señorita Gloria Mora, actual Oficial 4.o del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos).

Para ocupar 10 (diez) cargos de Oficial 1.o (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 84, Escalafón Ab, Grado 6, Partida 56, Números de orden 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78), a la señorita Alice Islas, actual Oficial 3.o de la División Administración; señorita Amanda Núñez, actual Auxiliar 1.o del Hospital Pereira Rossell; señorita Teresita Bentancurt, actual Enfermera 2.o de la División Higiene; señor Emilio Berti, actual Auxiliar 1.o de la División Administración; señor Angel Casal, actual Auxiliar 1.o de la División Administración; señorita Alba Remedios, actual Auxiliar 1.o del Hospital Maciel; señorita Raquel Alonso, actual Oficial 4.o del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos); señora Gladys Lagrotta, actual Oficial 4.o de la División Administración; señora Amina Alí, actual Fiscal de la División Administración y señorita Aída Soria, actual Auxiliar 1.o de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", respectivamente.

Para ocupar un cargo de Director de Departamento (Dedicación total) (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 84, Escalafón Ab, Grado 10, Número de orden 9), al señor Francisco García Silva, actual Subjefe de División Administración.

Para ocupar 2 (dos) cargos de Jefe de 1.a (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 84, Escalafón Ab, Grado 8, Partida 25, Números de orden 20 y 21) al señor Hermenegildo Luzardo, actual Subjefe de la División Administración y señorita Raquel Solari, actual Auxiliar 1.o de la División Administración, respectivamente.

Para ocupar 2 (dos) cargos de Jefe de 2.a (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 84, Escalafón Ab, Grado 7, Partida 33, Números de orden 31 y 32), a la señora Esther Sisnandi de Duarte, actual Oficial 4.o de la División Administración y señorita Olga Bequio, actual Auxiliar de Servicio de la División Higiene, respectivamente.

Para ocupar 11 (once) cargos de Oficial 1.o (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 84, Escalafón Ab, Grado 6, Partida 56, Números de orden 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68), a la señorita Beatriz Del Campo, actual Auxiliar 1.o de la División Administración; señora María Pintos de Perdomo, actual Auxiliar de Servicio de la División Higiene; señorita Libertad Mora, actual Enfermera 2.a del Hospital Vilardebó; Diana Bordabehere, actual Oficial 3.o de la División Administración; señorita Muñeca Benasus, actual Oficial 4.o de la División Administración; señora Mary Torres de Magallanes, actual Oficial 4.o de la División Administración; señora Isabel Ramos de Revetria, actual Auxiliar 1.o del Hospital Pasteur; señora Susana Gallo de Rouco, actual Auxiliar de Laboratorio del Laboratorio de Química Industrial "Francisco Dorrego" de la División Administración; señor Luis Alberto García, actual Chofer de 2.a de la División Administración; señor Dante Sosa, actual Oficial 3.o de Secretaría General; señor Esteban Larrumbe, actual Oficial 3.o de la División Administración; señorita Hermida Siberio, actual Auxilar 1.o de la División Administración y señorita Celeste Díaz, actual Auxiliar de Servicio de Secretaría General, respectivamente.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración, Contaduría Central, Asistencia e Higiene y el Departamento Central de Personal. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

10

Resolución 1.310|973. — Se designa para ser expropiado un inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Río Negro, con el objeto de continuar sirviendo de sede a un establecimiento oficial de enseñanza.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de julio de 1973.

Visto: la comunicación cursada por el Consejo Nacional de Educación, para que el Poder Ejecutivo designe para ser expropiado, con el objeto de continuar sirviendo de sede a un establecimiento oficial de enseñanza, el inmueble que más abajo se individualizará.

Resultando: I) Que el inmueble de que se trata es el empadronado con el N.o 338, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Río Negro, integrando la manzana N.o 47 de la localidad de Nuevo Berlín, y forma esquina en la intersección de las calles 5 y 8, sobre las que tiene frentes;

II) Que el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior tiene instalado en dicho inmueble el liceo de la expresada localidad y que, según la comunicación antes mencionada, no existe en aquel centro urbano ningún otro local adecuado a tal fin.

Considerando: lo dispuesto en el artículo 32 de la Constitución de la República, artículo 1.o de la ley N.o 5.560, de 31 de marzo de 1917; artículo 7.o de la ley N.o 14.001, de 4 de enero de 1973, y resolución del Consejo Nacional de Administración, de 17 de junio de 1925.

Atento: a lo establecido en el ordinal k), numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, que delega atribuciones de dicho Poder en los Ministros Secretarios de Estado.

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ser expropiado el inmueble que se individualiza en la parte expositiva de la presente, el que continuará sirviendo de sede a un establecimiento oficial de enseñanza y pasará a formar parte, en su oportunidad, del patrimonio del Consejo Nacional de Educación. La indemnización que demande dicha expropiación se hará efectiva con los recursos presupuestales de que para tal finalidad disponga la mencionada persona estatal de derecho público.

2.o Declárase que el Consejo Nacional de Educación podrá promover los trámites judiciales para la toma urgente de posesión del inmueble designado, si lo tuviere por conveniente, y los del eventual juicio expropiatorio, de conformidad con la antes citada resolución del Consejo Nacional de Administración de 17 de junio de 1925.

3.o Comuníquese al Consejo Nacional de Educación y pase al Ministerio de Obras Públicas para que promueva los trámites administrativos tendientes a determinar la indemnización debida por la expropiación dispuesta. — EDMUNDO NARANCIO.

11

Resolución 1.312|973. — Se confirma una resolución de la Dirección del Registro General de Inhibiciones por la que se declara anulada la inscripción de una promesa de compra venta.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de julio de 1973.

Visto: el recurso de revocación y jerárquico interpuesto por "Inmobiliaria Braglia SRL" contra la resolución de la Dirección del Registro General de Inhibiciones, de fecha 24 de noviembre de 1971, por la que se declara anulada la inscripción de una promesa de compra venta otorgada por el señor Héctor Homero Escobar, en su carácter de promitente vendedor, y la recurrente, como promitente compradora, verificada con el N.o 4.294, F.o 15.674, L.o 140.

Resultando: I) Que con fecha 21 de julio de 1969, el señor Héctor Homero Escobar, prometió vender a "Inmobiliaria Braglia SRL" un bien de su propiedad, habiéndose

inscripto dicha promesa el 28 de julio de 1970 en el Registro General de Inhibiciones con el número, libro y folio mencionados;

II) Que la solicitud de anulación de la promesa mencionada fue formulada por los señores Enrique Martínez Molla y Julio Rodríguez Ozaba en sus calidades de adquirentes del bien objeto de la promesa aludida, según escritura de compra venta de 23 de junio de 1971, previamente a cuya celebración se obtuvo certificado del Registro General de Inhibiciones por el que el inmueble de referencia aparecía sin promesas de enajenación inscriptas;

III) Que al solicitar los adquirentes posteriormente un nuevo certificado al Registro referido, la información de éste revela la existencia de una promesa de enajenación inscripta, por lo que solicitaron aquéllos la anulación de tal inscripción por no encontrarse el contrato respectivo en condiciones de haber ingresado al Registro;

IV) La Dirección del Registro General de Inhibiciones, declara anulada la inscripción por resolución del 24 de noviembre de 1971;

V) Contra esa resolución se alza "Inmobiliaria Braglia SRL", interponiendo los recursos de revocación y jerárquico, en subsidio, argumentando que el error del Registro no puede servir de fundamento para que, al año y medio de haberse procedido a la inscripción, se anule el derecho real que ésta le confiere.

Considerando: I) Que el plazo para solicitar la anulación de actos registrales no se halla establecido legalmente. La Administración, por el simple derecho de petición y aún de oficio, conserva siempre la facultad de rever sus propios actos y el deber de modificarlos una vez que verifique ha procedido contra derecho;

II) Que la promesa referida no reúne las condiciones que exige la ley N.o 8.733, de 17 de junio de 1931, ni tampoco el acuerdo de partes necesario para inscribir en el Registro respectivo el documento, como lo exige el artículo 154 de la ley N.o 13.420, de 2 de diciembre de 1965 y su decreto reglamentario; como consecuencia de lo cual dicha promesa se rige por el artículo 1.664 del Código Civil y por ese motivo no debió ser admitida en el Registro;

III) Que, sin perjuicio de lo que por ésta se resuelva, quien se estime lesionado o perjudicado tiene la posibilidad de instaurar la acción judicial que entendiere corresponde.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Registros y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y de acuerdo a lo dispuesto por el inciso a) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Confírmase la resolución recurrida a que se refiere la parte expositiva de la presente.

2.o Publíquese, y pase a la Dirección General de Registros a sus efectos. — EDMUNDO NARANCIO.

12

Resolución 1.313|973. — Se modifica el texto del estatuto tipo destinado a las asociaciones civiles para ser reconocidas como personas jurídicas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de julio de 1973.

Visto: estos antecedentes en los que el Jefe de 1.a del Ministerio de Educación y Cultura, señor Victorio B. Martínez, propone introducir ciertas modificaciones en el texto del estatuto - tipo para asociaciones civiles aprobado por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.846|970, de 22 de octubre de 1970;

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles;

De acuerdo: a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Modifícase el texto del estatuto tipo destinado a las asociaciones civiles cuyo reconocimiento como personas jurídicas deba ser tramitado ante esta Secretaría de Estado, el que fuera aprobado por resolución del Poder Ejecutivo número 1.846|970, de 22 de octubre de 1970, que quedará redactado de la siguiente forma:

"CAPITULO I - CONSTITUCION

Artículo 1º (Denominación y domicilio). — Con el nombre de .... créase una asociación civil que se regirá por los presentes estatutos y por las leyes y reglamentos aplicables, cuya sede será en ....

Art. 2º (Objeto social). — Esta institución tendrá los siguientes fines: ....

CAPITULO II - PATRIMONIO SOCIAL

Artículo 3º El Patrimonio de la asociación estará constituido por:

a) Los aportes ordinarios de los asociados que la Comisión Directiva establezca con carácter general.

b) Las contribuciones de origen público o privado y las donaciones y legados a favor de la misma.

c) Todo aporte extraordinario a cargo de los asociados que la asamblea general establezca, de acuerdo con la naturaleza de la institución.

CAPITULO III - ASOCIADOS

Artículo 4º (Clases de socios). — Los socios podrán ser: fundadores, activos, honorarios o suscriptores.

a) Serán fundadores los concurrentes al acto de fundación de la institución y los que ingresen a la misma dentro de los treinta días siguientes a dicho acto.

b) Serán socios activos los que tengan un año de antigüedad en el registro social y hayan cumplido regularmente con las obligaciones que impone este estatuto y establezcan los reglamentos generales de la institución.

c) Serán socios honorarios aquellas personas que, en razón de sus méritos o de los relevantes servicios prestados a la institución, sean designados tales por la asamblea general.

d) Serán socios suscriptores los menores de 18 años y los que admitidos como asociados, no hayan cumplido aún las condiciones indicadas en el inciso b) de este artículo.

Art. 5º (Ingreso de asociados). — Con la sola excepción de los socios honorarios y de los fundadores concurrentes al acto fundación, para ingresar como asociado se requerirá solicitud escrita presentada a la Comisión Directiva y resolución favorable de la misma.

Art. 6º (Condiciones de los asociados). — Para ser admitido como socio se requiere:

(Establecer aquí las condiciones habilitantes que debe reunir el aspirante a asociado para ser aceptado).

Art. 7º (Derechos de los asociados). — Los derechos de los asociados serán los siguientes:

1º) De los socios fundadores y activos:

a) Ser electores y elegibles;
b) Integrar la asamblea general con derecho a voz y voto;
c) Solicitar la convocatoria de la asamblea general (artículo 11 inciso 3.o);
d) Utilizar los diversos servicios sociales;
e) Presentar a la Comisión Directiva iniciativas favorables al mejoramiento de la institución en cualquier aspecto.

2º) De los socios honorarios y suscriptores:

a) Participar en las asambleas con voz y sin voto;
b) Utilizar los diversos servicios sociales;
c) Promover ante la Comisión Directiva iniciativas tendientes al mejoramiento de la institución.

3º) Cuando un socio honorario tenga también la calidad de socio activo o fundador, sus derechos serán los establecidos en el apartado 1º de este artículo.

El ejercicio de los derechos consagrados en el presente artículo, se regirá para las disposiciones de estos estatutos y por las resoluciones y reglamentos que para los distintos casos y dentro de su competencia dicten la Comisión Directiva o la asamblea general, como asimismo con sujeción a las leyes y demás normas oficiales que fueren aplicables.

Art. 8º (Deberes de los asociados). — Son obligaciones de los asociados:

a) Abonar puntualmente las cuotas ordinarias y las contribuciones extraordinarias que se establezcan.
b) Acatar las reglamentaciones y resoluciones sociales.

Art. 9º (Sanciones a los asociados). — Los socios podrán ser expulsados o suspendidos conforme a los siguientes principios;

A) Será causa de expulsión de la entidad la realización de cualquier acto o la omisión que importe un agravio relevante a la institución, o a sus autoridades, o a los principios morales que deben presidir las actividades de la asociación, o el desacato reiterado a resoluciones de sus autoridades. La expulsión podrá ser decretada por la Comisión Directiva por voto conforme de dos tercios de sus integrantes: deberá ser notificada al interesado mediante telegrama colacionado o por otro medio fehaciente, y el socio dispondrá de un plazo de treinta días a partir de esa notificación para recurrir por escrito fundado, para ante la asamblea general, la que a tal efecto deberá ser convocada por la Comisión Directiva para fecha no posterior a los treinta días siguientes a la interposición del recurso. Este recurso no tendrá efecto suspensivo.
B) Será causa de suspensión, hasta por un máximo de seis meses, la comisión de actos o la emisión que importe un agravio a la institución, a sus autoridades o a los principios morales sustentados, o el desacato a resoluciones de las autoridades sociales, que a juicio de la Comisión Directiva no den mérito para la expulsión. La suspensión será aplicada por decisión de simple mayoría de integrantes de la Comisión Directiva y podrá ser recurrida en la misma forma establecida en el apartado anterior.
C) Será causa de suspensión automática, hasta que se efectúen los pagos correspondientes, la falta de pago de los aportes señalados en el inciso a) del artículo 3.o de este estatuto. No obstante, la Comisión Directiva podrá conceder prórroga hasta de sesenta días.

CAPITULO IV — AUTORIDADES

1º) Asamblea General.

Artículo 10. (Competencia). — La Asamblea General, actuando conforme a lo establecido en estos estatutos, es el órgano soberano de la institución. Está constituída por todos los asociados que tengan derecho a participar en la misma y adoptará cualquier decisión de interés social ajustándose a las normas estatutarias, legales y reglamentarias que fueren aplicables.

Art. 11. (Carácter). — La Asamblea General se reunirá con carácter de Ordinaria o Extraordinaria, para considerar exclusivamente los asuntos incluídos en el respectivo orden del día.

La Asamblea General Ordinaria se reunirá anualmente dentro de los sesenta días siguientes al cierre del ejercicio económico (artículo 23) y tratará la memoria anual y el balance que deberá presentar la Comisión Directiva, así como todo otro asunto que la misma hubiere incluído en el orden del día. Además designará la Comisión Electoral cuando corresponde. (Art. 21).

La Asamblea General Extraordinaria se reunirá en cualquier momento por decisión de la Comisión Directiva, o por iniciativa de la Comisión Fiscal o de la Comisión Electoral, o a pedido del diez por ciento de los asociados hábiles para integrarla. En caso de solicitud de convocatoria por parte de la Comisión Fiscal o Electoral o del porcentaje de socios expresado, la Comisión Directiva deberá efectuar el llamado dentro de los ocho días siguientes y para fecha no posterior a los treinta días, a partir del recibo de la petición.

Art. 12. (Convocatoria). — Las asambleas generales serán convocadas mediante aviso personal y escrito a los asociados, con antelación de por lo menos tres días a la fecha de realización de aquellas y con la publicación de un aviso en un periódico local o en un diario de la ciudad de Montevideo, por lo menos tres días antes de la celebración del acto convocado.

Art. 13. (Instalación y quórum). — La Asamblea General Ordinaria sesionará válidamente con el número de asociados hábiles para integrarla con plenos derechos que se encuentre presente a la hora de la citación. La Asamblea Extraordinaria, salvo los casos previstos en el artículo siguiente, sesionará en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios hábiles con derecho a voto; y en segunda convocatoria podrá sesionar una hora más tarde con los que concurran.

En todos los casos la asamblea adoptará sus decisiones por mayoría simple de votos de presentes, salvo lo establecido en el artículo 14.

Para participar en las asambleas será necesario que los socios acrediten su identidad en la forma que se reglamente, que firmen un libro especial de asistencia llevado al efecto y que no se encuentren suspendidos en razón de lo dispuesto por el apartado c) del artículo 9º.

Las asambleas serán presididas por el Presidente de la Comisión Directiva o, en ausencia de éste, por la persona que a tal efecto designe la propia Asamblea la que también designará Secretario ad-hoc.

Art. 14. (Mayorías especiales). — Para la destitución de la Comisión Directiva, la reforma de este estatuto y la disolución de la entidad y determinación del destino de los bienes sociales, será necesaria resolución de una Asamblea Extraordinaria adoptada por tres quintos de votos hábiles. Esta asamblea se reunirá válidamente en primera convocatoria con el quórum indicado en el artículo 13; en segunda convocatoria; a realizarse por lo menos diez días después, con el veinte por ciento de los asociados habilitados para integrarla; y en tercera convocatoria, a celebrarse no antes de cinco días siguientes, con los que concurran y previo aviso al Ministerio de Educación y Cultura que se cursará por lo menos con tres días de anticipación al acto.

2º) Comisión Directiva

Artículo 15. (Integración). — La dirección y administración de la Asociación estará a cargo de una Comisión Directiva compuesta de siete miembros, mayores de edad, quienes durarán dos años en sus cargos y podrán ser reelectos hasta por dos períodos más. Los mismos se mantendrán en el desempeño de sus funciones, al vencimiento del mandato, hasta la toma de posesión de los nuevos miembros electos.

La elección de miembros de la Comisión Directiva se efectuará según el procedimiento establecido en el artículo 22, conjuntamente con doble número de suplentes preferenciales. La Comisión electa designará de su seno los cargos respectivos, con excepción del Presidente que lo será quien encabece la lista electiva más votada.

Art. 16. En caso de ausencia definitiva del Presidente y del Vicepresidente, la Comisión Directiva, una vez integrada con los suplentes correspondientes, designará un nuevo Presidente.

La primera Asamblea General que se realice posteriormente confirmará o rectificará esa decisión. En caso de agotarse la lista de suplentes, las vacantes que se produzca en la Comisión Directiva serán llenadas con miembros designados directamente por ésta, quienes permanecerán en sus cargos hasta la primera Asamblea General que se realice, la que adoptará resolución definitiva al respecto.

Art. 17. (Competencia y obligaciones). — La Comisión Directiva tendrá las más amplias facultades de dirección, administración y disposición, pudiendo en consecuencia llevar a cabo todos los actos jurídicos y adoptar todas las decisiones tendientes al cumplimiento de los fines sociales y de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General. No obstante, para la disposición y gravamen de bienes inmuebles, o para contraer obligaciones superiores a la suma de .... pesos, o a .... veces el monto del promedio de recaudación ordinaria de los últimos tres meses (tomándose como tope el que resulte menor), será necesaria autorización expresa de la Asamblea General aprobada por no menos de tres quintos de sus integrantes.

La representación legal de la institución será ejercida por la Comisión Directiva por intermedio del Presidente y Se-

cretario actuando conjuntamente, sin perjuicio del otorgamiento de mandatos especiales a otros miembros o a personas ajenas.

Art. 18. La Comisión Directiva podrá reglamentar su propio funcionamiento, con ajuste a las normas generales de estos estatutos, como así también lo referente a las funciones del personal de la institución.

Deberá sesionar por lo menos una vez al mes, se reunirá válidamente con un mínimo de cuatro miembros y adoptará decisiones por mayoría simple, salvo disposición distinta de estos estatutos para determinados asuntos. En caso de empate en las votaciones el Presidente tendrá doble voto, pero en ningún caso se podrá decidir si no votan afirmativamente por lo menos tres miembros.

Dos miembros cualesquiera de la Comisión Directiva podrá citar a reunión de la misma, si el Presidente omitiere hacerlo frente a un caso concreto de necesidad.

Es incompatible la calidad de miembro de la Comisión Directiva con la de empleado o dependiente de la entidad por cualquier concepto.

3º) Comisión Fiscal

Artículo 19. (Integración y mandato). — La Comisión Fiscal estará compuesta de tres miembros titulares, quienes durarán dos años en sus cargos y serán elegidos conjuntamente con doble número de suplentes preferenciales, simultáneamente con la elección de Comisión Directiva.

Todos los miembros deberán ser mayores de edad y no podrán ser al mismo tiempo titulares ni suplentes de la Comisión Directiva.

Art. 20. (Atribuciones). — Son facultades de la Comisión Fiscal:

a) Solicitar a la Comisión Directiva la convocatoria de asamblea extraordinaria (artículo 11) o convocarla directamente en caso de que aquélla no lo hiciere o no pudiere hacerlo.
b) Fiscalizar los fondos sociales y sus inversiones, en cualquier tiempo.
c) Inspeccionar en cualquier momento los registros contables u otros aspectos del funcionamiento de la institución.
d) Verificar el balance anual, el que deberá aprobar u observar fundadamente antes de su consideración por la asamblea general.
e) Asesorar a la Comisión Directiva cuando ésta se lo requiera.
f) Cumplir cualquiera otra función inspectiva o de control que entienda conveniente o le cometa la asamblea general.

4º) Comisión Electoral

Artículo 21. (Designación y atribuciones). — La Comisión Electoral estará integrada por cinco miembros titulares. Será elegida por la asamblea general ordinaria, en los años que corresponda efectuar elecciones, conjuntamente con igual número de suplentes preferenciales.

Esta Comisión tendrá a su cargo todo lo relativo al acto eleccionario, así como la realización del escrutinio y determinación de sus resultados y de los candidatos triunfantes. Tiene facultades para llamar a asamblea extraordinaria en caso de irregularidades graves en la elección.

La misma cesará en sus funciones una vez que los nuevos integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Fiscal hayan entrado en posesión de sus cargos.

CAPITULO V - ELECCIONES

Artículo 22. (Oportunidad y requisitos). — El acto eleccionario para miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Fiscal se efectuará cada dos años, dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la asamblea general correspondiente.

El voto será secreto y se emitirá a través de listas que deberán ser registradas ante la Comisión Electoral con anticipación mínima de ocho días a la fecha de la elección. Deberán formularse listas separadas para Comisión Directiva y Fiscal, con indicación del candidato a la presidencia de cada una.

Para ser admitida una lista deberá contener las firmas de los candidatos y de diez socios activos más.

Los cargos serán distribuidos por el sistema de representación proporcional.

Para proclamar los candidatos triunfantes y darles posesión de sus cargos, se integrarán en comisión general la Comisión Electoral y la Directiva saliente.

Los grupos de socios que presenten listas electorales podrán designar un delegado por cada una para que controle el acto electoral y el escrutinio.

CAPITULO VI - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 23. (Ejercicio económico). — El ejercicio económico de la institución se cerrará el .... de .... cada año.

Art. 24. (Limitaciones especiales). — Esta asociación excluye de sus propósitos sociales toda otra finalidad que las previstas expresamente en estos estatutos. Especialmente se establece que para la prestación de servicios cooperativos de bienes o de consumos, o de servicios asistenciales médicos, deberán tramitarse previamente estatutos adecuados a esas finalidades específicas, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias correspondientes.

CAPITULO VII - DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 25. (Primera Comisión Directiva y Fiscal). — La primera Comisión Directiva y la primera Comisión Fiscal, que deberán actuar hasta el .... estarán integradas en la siguiente forma:

COMISION DIRECTIVA: ....
COMISION FISCAL: ....

Art. 26. (Gestores de la personería jurídica). — Los señores don .... y don ...., quedan facultados para, actuando conjunta o separada o indistintamente, gestionar ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica de la institución, con atribuciones, además, para aceptar las observaciones que pudieren formular las autoridades públicas a los presentes estatutos, y para proponer los textos sustitutivos que en su mérito pudieren corresponder".

2.o Publíquese, tome conocimiento la Dirección de Justicia y déjese constancia en el legajo personal del señor Victorio B. Martínez de la aprobación de su iniciativa y de la complacencia con que ésta ha sido vista por la superioridad. — EDMUNDO NARANCIO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13

Resolución 1.304|973. — Se confirma una resolución de la Dirección General del Consejo del Niño, por la que se designó a un funcionario Jefe Departamental de Durazno.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 27 de junio de 1973.

Visto: el recurso de revocación y jerárquico interpuesto por el funcionario Asistente de 5.a del Consejo del Niño, señor Saúl Casaravilla contra la resolución de la Dirección General de dicho Consejo, de fecha 8 de noviembre de 1972 en la que se dispuso asumiera con carácter transitorio el cargo de Jefe Departamental de Durazno el funcionario Jesús Danubio Lozano Silva, proveniente de planilla de disponibilidad de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Resultando: I) Que surgen de las presentes actuaciones: a) que el Consejo del Niño llamó a aspirantes al concurso para proveer en forma definitiva, el cargo de Jefe Departamental; b) que el funcionario Jesús Danubio Lozano Silva, si bien proviene de AFE, es incorporado al inciso 13, Programa 13.08 por resolución de 17 de octubre de 1972, mediante el sistema de redistribución de funcionarios públicos de acuerdo al artículo 441 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967; c) que el cargo que ocupa el funcionario Lozano Silva es el único inmediato inferior dentro del escalafón, en condiciones de efectuar la subrogación; d) que la designación del mencionado funcionario, la dispone la Dirección del Consejo del Niño en forma interina, ya que para ocupar el cargo en forma definitiva, deberá rendir las pruebas de suficiencia pertinentes de acuerdo al apartado 3.o del artículo 441 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y mediante concurso llenarse el cargo de Jefe Departamental de Durazno;

II) Que con fecha 13 de marzo de 1973 el Consejo, resuelve mantener la resolución de la Presidencia, Dirección General, de fecha 15 de diciembre de 1972 y franquear el recurso ante esta Secretaría de Estado.

Considerando: I) Que el funcionario reclamante, tuvo la oportunidad de intentar su reconocimiento para ocupar el cargo de Jefe Departamental de Durazno, presentándose a los diversos llamados de aspirantes para proveer mediante

concurso cargos en efectividad de Jefes Departamentales y al no haberse presentado la lesión de derecho no se operó;

II) Que el mencionado organismo designa en forma interina al funcionario Jesús Danubio Lozano Silva para ocupar el cargo de Jefe Departamental de Durazno, hasta que se llame a concurso para proveer en forma definitiva.

Atento: a lo expuesto precedentemente al dictamen de la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado de fecha 23 de mayo de 1973 y a lo dispuesto en el inciso a) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 799, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Confírmase la resolución de fecha 8 de noviembre de 1972, de la Presidencia, Dirección General del Consejo del Niño, Programa 13.08, por la que se dispone que el funcionario señor Jesús Danubio Lozano Silva asuma en forma interina el cargo de Jefe Departamental de Durazno.

2.o Comuníquese, pase al Consejo del Niño a sus efectos. — CARLOS E. ABDALA.

14

Resolución 1.399|973. — Se confirma una resolución del Consejo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica por la que se declaró a un obrero del Frigorífico Melilla, titular de las tareas de cortador de cámaras frías.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 12 de julio de 1973.

Visto: la resolución de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica de fecha 27 de setiembre de 1972 que declaró al obrero del Frigorífico Melilla, Washington R. Bustamante en carácter de titular de las tareas de cortador de cámaras frías;

Resultando: que la firma Frigorífico Melilla se agravia de la resolución referenciada e interpone los recursos de revocación y anulación en subsidio, alegando en sus descargos que dicho operario cumplía esas tareas en forma circunstancial, hecho que invalidaba lo actuado, ofreciendo probar y ampliar asimismo sus dichos;

Considerando: I) Que a fojas 48 de los presentes obrados luce una notificación a la recurrente a los efectos de que fundamentara su recurso en un plazo de seis días, el que transcurrió sin que la empresa hubiera evacuado la vista conferida;

II) Que atento al tenor del Acta que a fojas 40 y especialmente al artículo 9.o, inciso 2.o de la ley N.o 14.038 de 19 de octubre de 1971 que establece textualmente: "Dicho personal ocupará los cargos que desempeñaba con anterioridad a la paralización de actividades de la empresa "Frigorífico Sudamericano S. A.", conservando su antigüedad y manteniendo los beneficios que le acordara la ley N.o 10.562 de 12 de diciembre de 1944, por cuyas normas se continuará rigiendo su actividad", es evidente que la resolución impugnada es ajustada a derecho;

Atento: a los dictámenes de la Asesoría Letrada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno de fechas 30 de mayo de 1973 y 13 de junio de 1973, respectivamente y a lo dispuesto en el inciso a) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 799, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Confírmase la resolución del Consejo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica de fecha 27 de setiembre de 1972.

2.o Comuníquese, etc. — CARLOS E. ABDALA.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

15

Resolución. — Se dispone sobre regulación del Mercado Cambiario. Operaciones financieras. Condiciones y montos.

(CIRCULAR N.o 361 Continuación 1)

Montevideo, 7 de mayo de 1973.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día 3 del corriente mes.

Los Bancos y Casas Bancarias autorizados para operar en cambios podrán realizar ventas de moneda extranjera, de acuerdo a lo dispuesto por resolución del Directorio de 2 de marzo de 1972, comunicada por Circular N.o 359, por el concepto y en las condiciones que se establecen a continuación:

16 — Intereses de financiación de importaciones

1) Las ventas por este concepto se realizarán en los siguientes casos:

a) Pago de intereses originados por financiación de importaciones (Circular N.o 248) por parte del proveedor del exterior o de Instituciones Bancarias del exterior por un plazo máximo de 180 días.
b) Pago de intereses originados por financiación de importaciones de bienes de capital por parte del proveedor del exterior o de Instituciones Bancarias del exterior por los plazos máximos fijados por las resoluciones del Banco Central del Uruguay.
c) Pago de intereses por financiación de importaciones a que refiere el artículo 12 de la Circular N.o 409. En estos casos los intereses se calcularán entre la fecha de vencimiento de la operación y el 1.o de noviembre de 1972 o 1.o de abril de 1973 según corresponda.

2) Estas ventas podrán efectuarse solamente por intereses vencidos y únicamente por el importe neto de los intereses a girar al exterior una vez deducida la retención del impuesto a la renta que correspondiere. En todos los casos, ambos conceptos (importe neto más retención impositiva) no podrán superar el 12 o|o anual no capitalizable, sobre el capital adeudado al exterior.

3) El pago al exterior deberá realizarse mediante cheque, transferencia u orden de pago emitida por la Institución Bancaria vendedora a nombre del acreedor.

4) A efectos de realizar ventas de moneda extranjera por este concepto, las Instituciones Bancarias deberán exigir al importador la presentación de una solicitud con los siguientes elementos:

— Número, nombre y domicilio del importador.
— Número de inscripción en la Oficina de Impuesto a la Renta.
— Nombre y domicilio del acreedor.
— Régimen de financiación (importes y vencimientos).
— Importe de capital y período al que corresponde el pago de intereses.
— Tasa de interés pactada.
— Número de la denuncia de importación respectiva.
— Firma del importador.

5) A efectos de la información que deben proporcionar las Instituciones Bancarias, establecerán, en la columna de "Observaciones" de la declaración de "Ventas y Egresos de Moneda Extranjera", el número y nombre del importador en el número de la denuncia de importación respectiva.

6) Transitorio. Las ventas autorizadas por el numeral 1) inciso c) de la presente resolución, sólo se realizarán para el pago de los intereses vencidos hasta el 31 de diciembre de 1971. Oportunamente el Banco Central autorizará la venta hasta el 1.o de noviembre de 1972 o 1.o de abril de 1973, según corresponda.

7) Los intereses de financiación de importaciones por parte de Bancos de plaza serán cobrados en todos los casos en moneda nacional no configurando venta de cambio.

8) A partir de la fecha de esta resolución los intereses de financiación de importaciones deberán constar en las

facturas originales con la constancia de que los mismos no están incluídos en el costo de la mercadería. Asimismo el importador al formular la denuncia de importación dejará constancia bajo declaración jurada de que el precio declarado no incluye intereses de financiación. — Cr. William W. Rosso, Cogerente General. — Cr. Carlos R. Bello, Gerente.

16

Resolución. — Se dispone sobre regulación del Mercado cambiario. Operaciones financieras. Condiciones y montos.

(CIRCULAR N.o 361 — Continuación K)

Montevideo, 11 de mayo de 1973.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día 3 del corriente mes.

Los Bancos y Casas Bancarias autorizados para operar en cambios podrán realizar ventas de moneda extranjera, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución de Directorio de 2 de marzo de 1972, comunicada por Circular N.o 359, por los conceptos y en las condiciones que se establecen a continuación:

14 — Otros conceptos

14|15 — Otras publicaciones

1.o Considéranse comprendidas en este concepto todas las publicaciones no incluídas en el concepto 01|5 — Libros, así como las que establezca expresamente el Banco Central del Uruguay.

2.o Decláranse comprendidas en el concepto 14|15 — Otras publicaciones, las siguientes revistas, fascículos, álbumes, selecciones del reader' digest y partituras musicales.

3.o Los importadores de "Otras Publicaciones" (comerciantes e instituciones privadas de enseñanza) deberán estar inscriptos en el registro correspondiente del Banco de la República.

4.o Las facturas comerciales serán intervenidas por el Banco de la República, de acuerdo a las normas y contralores que esa Institución determine.

5.o La venta de moneda extranjera se realizará contra la presentación de la factura comercial intervenida por el Banco de la República.

6.o Las Instituciones Bancarias deberán dejar constancia, en las facturas comerciales respectivas, de las ventas de moneda extranjera que realicen para el pago de las mismas, estableciendo: nombre de la Institución Bancaria, fecha de la venta e importe.

7.o El pago al exterior deberá realizarse mediante cheque, transferencia u orden de pago emitida por la Institución vendedora a nombre del acreedor.

8.o El pago de las facturas comerciales correspondientes a importaciones originarias de países con los cuales existan Convenios de Crédito Recíproco, deberán realizarse a través del mecanismo que instrumenta el Convenio respectivo.

9.o A efectos de la información que las Instituciones Bancarias deben proporcionar al Banco Central del Uruguay, establecerán, en la columna de "Observaciones", el nombre y número de inscripción del importador en el Banco de la República.

10. Las "Otras Publicaciones" importadas con operaciones cambiarias sólo podrán ser reexportadas previa autorización del Banco de la República.

Esta autorización únicamente podrá ser concedida previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Importación pagada al exterior. — Negociación en el sistema bancario nacional de las divisas provenientes de la reexportación, en cantidades no menores a las adquiridas con motivo de la importación respectiva.
b) Importación pendiente de pago al exterior. — Anulación total o parcial, según corresponda, de la factura comercial intervenida por el Banco de la República.

11. Se deja sin efecto de la Circular N.o 361 c) la disposición que regula la venta de divisas codificadas bajo el numeral 14 — Otros conceptos, 14|15 — Otras Publicaciones (Revistas, suscripciones, partituras musicales, etc.).

14|20 — Suscripciones

1.o Las ventas de moneda extranjera por este concepto se realizarán previa presentación, por parte del suscriptor, de una solicitud con los siguientes elementos:

—Nombre y domicilio del suscriptor.
—Nombre y domicilio del acreedor.
—Título de la publicación.
—Período de suscripción.
—Importe de la suscripción.
—Firma del suscriptor.

2.o El pago al exterior deberá realizarse mediante cheque, transferencia u orden de pago emitida por la Institución vendedora a nombre del acreedor. — Cr. Carlos R. Bello, Gerente. — Cr. William W. Rosso, Co-Gerente General.

17

Resolución. — Se dispone sobre venta de divisas para importación de mercaderías catalogadas como bienes de capital por el decreto del 3 de agosto de 1971.

(CIRCULAR N.o 446)

Montevideo, 7 de mayo de 1973.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día 3 del corriente mes.

1) La venta de divisas para el concepto importaciones correspondientes a mercaderías catalogadas como bienes de capital por el artículo 3.o del decreto de 3 de agosto de 1971, cuyas denuncias de importación se cursan a partir de la fecha de comunicación de esta resolución, se regirá por el siguiente régimen:

a) Importaciones que no superen la suma de U$S 10.000 (diez mil dólares) o su equivalente en otras monedas:
   i) Deberán contar con una financiación no menor a 2 años distribuída en cuotas periódicas iguales y consecutivas. No obstante una vez consignada la denuncia de importación en el Banco de la República O. del Uruguay se podrán vender contra presentación de la vía 6 (seis) de la misma, divisas por hasta el 20 o|o (veinte por ciento) del valor CIF Montevideo.
   ii) La venta de divisas para los pagos subsiguientes se efectuará dentro de los 15 días anteriores al vencimiento de cada obligación contra la presentación de la solicitud de despacho de importación autorizado por el Banco de la República O. del Uruguay.
b) Importaciones por sumas superiores a U$S 10.000 (diez mil dólares) o su equivalente en otras monedas:
   i) Deberán contar con una financiación del exterior no menor a cinco años distribuída en cuotas periódicas iguales y consecutivas. No obstante, una vez consignada la denuncia en el Banco de la República O. del Uruguay, se podrá vender contra presentación de la vía 6 (seis) de la misma, divisas por hasta un 20 o|o (veinte por ciento) del valor CIF Montevideo.
   ii) Las ventas de divisas para los pagos subsiguientes se efectuará dentro de los 15 días anteriores al vencimiento de cada obligación contra presentación de la solicitud de despacho de importación autorizada por el Banco de la República O. del Uruguay.

2) En caso de que el importador justifique la imposibilidad de obtener la financiación mínima exigida, el Banco Central del Uruguay por resolución fundada podrá autorizar importaciones financiadas por un plazo menor e inclusive a la vista.

3) Los intereses de financiación a que den lugar las disposiciones contenidas en el numeral 1), literal a), inciso i) y literal b), inciso i), serán cursados a través del mercado financiero por el concepto 16 - Intereses de financiación de importaciones. — Cr. William W. Rosso, Cogerente General. — Cr. Carlos R. Bello, Gerente.

18

Resolución. — Se establece un régimen de Consignaciones para la importación de repuestos para uso propio por parte de industriales.

(CIRCULAR N.o 458)

Montevideo, 23 de julio de 1973.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central, en su sesión del día 19 del corriente mes.

A partir del 23 de julio de 1973, las denuncias de importación presentadas por importadores industriales, correspondientes a repuestos comprendidos en los subrubros:

41288 Repuestos para máquinas de coser industriales.
41296 Repuestos para máquinas de esquilar.
41297 Repuestos para máquinas de imprenta.
41300 Repuestos para máquinas industriales.
41309 Repuestos para máquinas para la industria lechera.
41324 Repuestos para molinos trituradores.
41312 Repuestos para máquinas para obras viales.

Estarán exentas de consignación siempre que cumplan con las siguientes condiciones:

1.o) Ser presentadas por industriales que, adjuntando certificado que justifique su calidad de tales expedido por la Dirección de Industrias, se hayan registrado como importadores industriales en el Banco de la República.

2.o) Referirse a repuestos destinados a mantenimiento y|o reparación de equipo industrial propio, no estando permitida su comercialización.

3.o) El total de denuncias presentadas por cada importador industrial por este concepto, estará limitada al 20 o|o del valor FOB de la maquinaria a la cual serán afectados los repuestos, no pudiendo exceder en el período 1.o de julio de 1973 - 31 de diciembre de 1973 de U$S 5.000.

4.o) Los industriales que por razones justificadas tuvieran necesidad de importar repuestos con los fines indicados, por montos superiores a los fijados por el presente régimen, deberán presentarse al Banco Central planteando por escrito sus requerimientos.

5.o) Sin perjuicio de las sanciones que puedan corresponder de acuerdo con las disposiciones vigentes, las infracciones a lo establecido en los artículos precedentes implicarán la suspensión de todos los márgenes exentos de consignación otorgados a la empresa infractora.

6.o) El Banco de la República Oriental del Uruguay reglamentará la presente disposición en su faz operativa, informando mensualmente al Banco Central sobre las denuncias registradas por cada importador.

7.o) A los efectos de acogerse al presente régimen de industriales no importadores deberán inscribirse como tales en el Registro de Importador que a tal fin lleva el Banco de la República Oriental del Uruguay. — Cr. William W. Rosso, Cogerente General. — Cr. Omar Caprario, Subgerente General.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — **Se comisan carnes y menudencias incautadas en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne.**

En Montevideo, a los 10 días del mes de julio de mil novecientos setenta y tres, el señor Presidente de la República, en Acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1º Comísanse carnes y menudencias, incautados en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aplicándose las multas que en cada caso correspondan y devolviéndose vehículo intervenido preventivamente, de conformidad con lo dispuesto en la ley N.o 12.120 de 6 de julio de 1954, modificada por la N.o 12.541 de 16 de octubre de 1958 y disposiciones concordantes:

Acta G N.o 21.839 del 14 de mayo de 1973, por 32 kilogramos de menudencias abandonadas en la vía pública; acta G número 21.634, del 15 de mayo de 1973, por 20 kilogramos de carne vacuna abandonada en la vía pública; acta G N.o 21.810 del 14 de mayo de 1973 por 22 kilogramos de carne vacuna abandonada en la vía pública; acta G N.o 22.648 del 13 de mayo de 1973, por 30 kilogramos de carne vacuna en la vía pública y una multa de $ 15.000 (quince mil pesos) al señor Miguel Angel Scavone Sangiovani; acta G N.o 22.445 del 27 de febrero de 1973, por 158 kilogramos de carne vacuna en la vía pública y una multa de $ 79.000 (setenta y nueve mil pesos) al señor José A. González; acta G N.o 22.048 del 19 de mayo de 1973, por 180 kilogramos de carne vacuna en la vía pública y una multa de $ 90.000.00 (noventa mil pesos) al señor Ramón Méndez Fajo; acta G N.o 22.049 del 23 de mayo de 1973, por 76 kilogramos de carne vacuna, 9 kilogramos de menudencias en la vía pública y una multa de $ 38.000.00 (treinta y ocho mil pesos) al señor Felipe Eduardo Debertis; acta G N.o 22.663 del 5 de mayo de 1973, por 180 kilogramos de carne vacuna en la vía pública y una multa de $ 9.000.00 (nueve mil pesos) a la señora Carmen Rodríguez Taboada de Rama; acta G N.o 21.186 del 13 de abril de 1973, por 435 kilogramos de carne vacuna en la vía pública, una multa de $ 217.500.00 (doscientos diecisiete mil quinientos pesos), a los señores Orlando Ituarte Ferreira y Eduardo Prestes Jacinto, debiéndose proceder a la devolución del vehículo marca Dodge, matrícula N.o 393.559, a su propietario.

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, a los fines de la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.o A los efectos del cobro de las multas que se imponen, se seguirá el procedimiento indicado en el decreto de 13 de enero de 1959.

4.o Extiéndanse en los expedientes respectivos las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido resueltas en la presente acta.

5.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

Acta — Se comisan carnes y animales en pie, incautados en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne.

En Montevideo, a los 19 días del mes de julio de mil novecientos setenta y tres, el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración.

RESUELVE:

1.o Comísanse carnes y animales en pie, incautados en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aplicándose las multas que en cada caso correspondan, de conformidad con lo dispuesto en la ley N.o 12.120 de 6 de julio de 1954, modificada por la N.o 12.541 de 16 de octubre de 1959 y disposiciones concordantes:

A) Vía Pública

Acta G N.o 22.676 del 28|5|973, por 10 kgs. de carne vacuna abandonada; acta G N.o 21.633 del 15|5973, por 13 kgs. de carne vacuna abandonada; acta G número 21.635 del 15|5|973, por 17 kgs. de carne vacuna abandonada; acta G número 22.665 del 31|5|973, por 35 kgs. de carne vacuna abandonada; acta G número 21.638 del 16|5|973, por 15 kgs. de carne vacuna abandonada; acta G número 21.639 del 16|5|973, por 30kgs. de carne vacuna abandonada; acta G número 21.637 del 16|5'973, por 30 kgs. de carne vacuna abandonada; acta G número 22.446 del 15|5|973, por 13 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 750.00

(setecientos cincuenta pesos) al señor Hoover Guillermo Etchart; acta G número 22.639 del 28|5|973, por 20 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos) al señor Alberto Cirilo Márquez Blanco; acta N.o 22.650 del 19|5|973, por 12 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos) al señor Hugo Uberfil Hernández.

B) Carnicerías Habilitadas

Acta G N.o 20.754 del 25|1|973, por 45 kgs. de carne ovina al señor Francisco Lorenzo, de Av. Italia N.o 3640; acta G N.o 22.626 del 18|5|973, por 15 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 7.500.00 (siete mil quinientos pesos) a los señores Jaime Oliveira García y Angel Peixoto, de Tala N.o 1600; acta G N.o 22.627 del 18|5|973, por 15 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 7.500.00 (siete mil quinientos pesos) al Sr. Moisés Muterperl, de Hlnca N.o 2365; acta G. N.o 22.129 del 18|5|973, por 15 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 7.500.00 (siete mil quinientos pesos) al Sr. Paulino Martínez Moreira, de Francisco Núñez número 3101; acta G N.o 22.628 del 18|5|973, por 26 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 13.000.00 trece mil pesos) a los señores Manuel Roris López y Angel Rouco, de Domingo Aramburú N.o 1902; acta G N.o 22.130 del 17|5|973, por 20 qgs. de carne vacuna y una multa de $ 10.000.00 (diez mil pesos) Castro Javier Toirán y José Manuel Gandis, de Yatay N.o 1404.

C) Matadero y carnicería clandestinos

Acta G N.o 22.672 del 16|5|973, por 25 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 12.500.00, (doce mil quinientos pesos) al Sr. Félix Eduardo Debertis, de Malvín Norte N.o 121 Ap. 2; acta G N.o 22.664 del 19|5|973, por 59 kgs. de carne vacuna abandonada, de Carlos Magno y Felipe Cardozo.

D) Tablada Nacional

Acta G N.o 22.711 del 22|5|973, por dos (2) terneros en pie (204 kgs.); acta G N.o 22.714 del 29|5|973, por cinco (5) terneros en pie (500 kgs.); acta G N.o 21.640 del 16|5|973, por un (1) ternero en pie (110 kgs.; acta G N.o 22.607 del 14|5|973, por dos 2) terneros en pie 192 kgs.); acta G N.o 22.713 del 29|5|973, por tres (3) vacunos en pie (750 kgs.); acta G N.o 22.715 del 30|5|973, actaG N.o 22.608 del 14|5|973, por un (1) ternero en pie (96 kgs.); acta G N.o 22.609 del 17|5|973, por un (1), ternero en pie (215 kgs.); acta G número 21.636 del 15|5|973, por seis (6) terneros en pie (600 kgs.); acta G número 22.610 del 17|5|973, por un (1) ternero en pie (215 kgs.).

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, a los fines de la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.o Para el cobro de las multas que se imponen, se seguirá el procedimiento indicado en el decreto de 13 de enero de 1959.

4.o Extiéndanse en los expedientes respectivos las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido resueltos en la presente acta.

5.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1961 . 1970
CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
Sucesiones y Testamentarías	6.828	7.186	7.409	7.988	7.419	7.303	7.936	6.691	8.177	8.651
Ventas y Comercios	1.481	1.337	1.130	999	916	934	764	707	738	1.196
Quiebras y Concursos	—	438	89.	934	737	601	589	—	897	—
Privilegios y Marcas	2.812	2.616	2.850	2.697	2.568	2.713	2.708	2.940	3.092	2.630
Estatutos	2.059	2.567	1.679	1.292	935	1.081	932	986	1.119	747
Convocatorias Comerciales	2.670	2.838	3.07[illegible]	3.068	5.147	3.139	2.779	2.580	2.340	3.136
Edictos Matrimoniales	13.868	13.901	13.328	17 370	16.761	14.982	16.072	14.638	20.066	18.948
Rectificación de Partidas	449	951	5..	333	813	501	516	54	602	896
Licitaciones Públicas	1.955	1.993	1.376	2.087	1.714	1.549	1.233	1.297	1.363	1.404
Balances Particulares	3.733	3.870	4.88.	6.908	6.136	11.06[illegible]	3.581	7.287	7.458	3.609
Balances Reparticiones del Estado	43	38	86	—	—	67	38	54	—	365
Juicios Ejecutivos	2.332	1.433	1.29[illegible]	1.957	793	378	—	—	12	6
Expropiaciones	79	94	134	89	153	113	149	331	—	—
Edificación y Deslinde	21	—	—	6	—	—	—	—	—	—
Divorcios	21	111	101	100	93	106	777	134	219	182
Propiedad Literaria	359	465	406	411	331	329	256	237	260	319
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	75	—	—	—
Varios Particulares	1.330	1.384	95[illegible]	1.361	965	1.378	1.379	3.459	3.442	1.371
Varias Reparticiones del Estado	801	999	83[illegible]	—	1.039	1.253	516	490	—	1.773
Prescripciones	—	68	10[illegible]	137	64	113	143	134	160	178
Emplazamientos	—	108	1	97	6	167	170	324	469	576
Incapacidad	—	2	—	7	—	46	70	60	15	32
Segundas Copias	—	4	—	3	—	—	92	95	133	33
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	143	107	130	145
	45.[illegible]05	46.913	46.067	47.409	44.421	43.868	45.348	64.101	59.707	53.[illegible]

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 272 — Montevideo, Jueves 2 de Agosto de 1973 — Núm. 19086

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 206.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	" 500.00
Balance por cada línea de columna única o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.900.00
Por año	" 9.300.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700.00
De más de tres años	" 900.00
De más de cinco años	" 1.300.00
De más de diez años	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939 (reeditado)	$ 1.500.00
1955	" 1.500.00
1969	" 1.675.00
1970 (1.er semestre)	" 1.500.00
1970 (2.o semestre)	" 2.200.00
1971 (1.er semestre)	" 2.900.00

Encuadernados

1965	$ 2.000.00
1966	" 2.000.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00
1970 (1.er semestre)	" 2.400.00
1971 (1.er semestre)	" 4.500.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 913458.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 55.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 63.000.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 72.000.00 " "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 81.000.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 90.000.00 " "
De un capital mayor de	" 30:000.000.00	" 99.000.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro: esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios.
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA FERRER de MELGAR (S.224|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12282 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TAFBA o TAIBA ANOLIK COTON de RUDOMIN y de LEON RUDOMIN ZAL (S.240|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12280 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUTTRINGER o LUTTRINGER AGUILERA (S.4|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12138 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o PAULO VILLAFAN MIRANDA (S. 40|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12119 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CATALINO CARNALES (S.138|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10871 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FALBO (S|414|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000.— 30|pub. 9081 My.31-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA CARRAS de OROMI (E.738|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12285 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES SIMON TOMAS CHIESA o CHIESA CUNEO (Ficha E.868|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Madia del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12286 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA DI LUCA de SCARPITTA (E. 3.096|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12287 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANA AGUEDA OLIVERA de BONILLA (E. 848|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12288 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VICINO GIL de ARZADUN (E.548|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12168 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de REBECA JADANOVSKAIA de MAHER-VAKS (E|870|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 2973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12166 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN MARTINEZ NOVA, (E. 1.052|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12122 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ALBERTI (Ficha E|750|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12120 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA MANUELA DUGUIN o DUGIN (E. 934|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11993 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MISOL FARO (Ficha E 2.416|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11930 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JESUS GUTIERREZ de FERREIRA (E.652|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11870 Jl 25-v.ag|7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ROGGEN GOMALO o SOMALO (E|850|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria. — Montevideo, junio 27 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000.— 10|pub. 11650 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GOLINO BARBATO (E.654|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11231 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONSO RICHOTI ISOLERI SORRACO (E.936|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11232 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MENTASTE PEREZ (Ficha E.1314-972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1972. — (Firma ilegible), Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11065 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA o SILVIA MABEL VALIENTE BELLO (E. 784|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10830 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ENRIQUE CASSARINO o CASARINO BERRUTI (L.o 61, F.o 562), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10828 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRANDON o BRANDON DAVOBE (252|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12337 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA RITA SEYNDIC o SEYNDIC de PIANO (279|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12228 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE CARLOS CUORI SIDOLI (236|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo julio 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12227 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RAMONA VALLS de MENGARELLI (L.o 68, F.o 302) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12231 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SAGARRA LENZI (454|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11940 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TAUBER GRUBICH (264-1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11270 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARX OXILIA u OXILIA CATTANEO (Ficha 508|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11024 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRA ELIZARI de PICORNELL (255|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11269 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PUCCIANO RE BAGLIATTI (140|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11271 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA CROSA de ZUNINO (244|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11272 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO RAMOS FILIPPINI (242|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11091 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MORALES DELGADO (Ficha 89|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a la heredera del causante María Pura Morales Rodríguez bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le nombrará curador de bienes (artículo 1070, 1071 del C. Civil, artículo 307 inciso 2.o, 1067, 1069 y concordantes del C.P.C.). — Montevideo, abril 4 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 30.000 30|pub. 10011 Jn.13.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FERNANDEZ QUIJANO (616|1972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10890 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONCIA YENTA o GENTA de GONZALEZ (584|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10891 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ANTONIO SANGIOVANNI (178|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10889 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELINA CARRANO de GIOBERTI (254|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11023 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MOREIRA PEREZ (248|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11022 Jl.23-v ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSTELLATO de DA MOLIN (S. 160|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12332 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO CAMERON BEVERN (S. 110|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12065 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BOGOSIAN (S|194|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 12245 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LARRIONDA DELGADO (S|132|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12244 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANDALO CESAR FERRARO SALVA (S|146|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 11941 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VARELA de RODRIGUEZ (S. 68|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11279 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA DROGHI MASSOBRIO o MASOBRIO (S. 558|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11273 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TORRES FRONTERA (S. 170|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11274 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCAGLIONI y LEONILDE o LEONILDA SCAGLIONI de CINA (S. 350|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11016 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS AZZI DERGAM (S. 4|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11018 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS MONTESANO LAGATTA (S. 126|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11094 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARELLO de FERNANDEZ (S. 478|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11095 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA NORIA MARRERO de RODRIGUEZ ANIDO (S. 124|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11096 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA CATALINA PREDARI PICHON (S 154|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11097 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LOPEZ (S. 136|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10884 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO CORNELLI CASTRO (S. 472|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10867 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO VICENTE PASINI DEBENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12140 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CIRILO MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12124 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA PEREZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1972. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11869 Jl|25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ REGUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11234 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR PRIOLO LAZZANO o PRIOLO RIZZA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10842 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO ZORRILLA de SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10873 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZELMIRA PEREZ SIFUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10874 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO ROLANDO CAMAROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11764 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSVALDO ANFOSSI DEPRATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11765 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE MARIA FUENTES de ALTEZOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11766 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS VARELA VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11767 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDEE AVELINA o AIDEE AVELINA BUENAVENTURA ZUCCO o ZUCCO VALERDE o VELARDE de VARELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11745 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA JUANA CARBONELL GUTIERREZ (S|202|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11763 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELBIO BARBE y AIDA STEFANO de BARBE (S|170|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11761 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA JOHN PODOLTER de SPITZER (S|112|973, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11756 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL FERNANDEZ o FERNANDEZ SA o SAA de MARIÑO (S|222|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11755 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE YUST o JUST (S|186|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11753 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASQUALE COLAZILLI o COLAZZILLI o COLOZILLI (S|96|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 11752 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ VAL (S|220|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11750 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA NEUBOURG de BRUNO (A.60|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12336 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUZZI (A 104|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12263 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA VARELA de PEREYRA (A.168|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12063 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO GERONIMO RISSO FERRARO o FERRARA (A.172|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12073 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ MACHADO (A.244|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11997 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA CARRIQUIRY de MORLAN (A.180|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11996 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE GARAT (A|176|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11934 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNA o FORTUNATA GATTO de MORELLI (A|142|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 11955 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ASCENCION o ASUNCION DUQUE de DE HORNO o DE DEARMAS o DEARMAS o DE ARMAS o DE ARMA y de MARIO DEARMAS o DEARMA o DE ARMAS o DE ARMA (A.202|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 11884 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOTANICO CRISTIAN SIMON MASSA, (A-504|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a Heber Botánico Simón Costa, para que en el mismo plazo manifieste si acepta o repudia la herencia. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 11222 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CASTELLANOS (A|126|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000.— 30|pub. 3979 My.30-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BALLESTA SAGASTE, (A 136|73), citándose y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10959 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN GONZALEZ PALMERO (F.358|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12327 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA BENVENUTO de AGUILERA y de JOSE AGUILERA BENVENUTO y de EULALIA o EULADIA AGUILERA BENVENUTO (F. 328|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 12279 Ag.1.o-v.ag.14.

DICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MAXIMA SIERRA de FELIX (F. 438|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12292 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO CROSA (F.396|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio d 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12326 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR WALTER PEREZ BATALLA, (F. 364|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12335 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BRAVO RUBIDO (F. 210|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12171 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ MOLINA (F. 60|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12172 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO VIGNOLO DOMINGUEZ (F. 424|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12253 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEHORA REBECA ISRAEL PESSAH o REBECA ISRAEL de BENADERET (F.274|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12126 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ARNOLDO SEOANE CASAVIEJA (F. 314|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11924 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ROBLEDO de OLIVERA (F. 376|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11923 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MILTON GARCIA OLIVIERI, (F 384|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
1) $ 6.000 10|pub. 10947 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ COZZOLINO de BAFFA, (F 364|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10960 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO LA CRUZ, (F 390|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
1) $ 6.000 10|pub. 11235 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MIGUES BONILLA, (F 332|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11233 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO YANIERO de PASTORINO, (F 806|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11237 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CALATRONI de OLIVER, (F 350|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10831 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CALERO, (F 336|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10832 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ESPERANZA GARCIA de SALVARREY, (F 184|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10834 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN DEBONE de ELOLA, (F 278|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10833 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ULICER o JUAN RIGUETTI BALADAN (F|322|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11741 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO WOROBIOV o WOROBIO (A. 160|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12299 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YIOSAFATTE o JONSEFATE o GIOSAFATTE IMPROTA (A.93|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12128 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de *VIRGINIA DE PIETRI* o *VIRGINIA DE PIETRI* de RASCHI o VIRGINIA DE PIETRI FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12003 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ROSENBERGER FLORENTHAL (A. 170|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12009 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

LUIS FRANCISCO ARCA (A.166|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12127 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASPAR PANZERA MAESO (A.168|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12130 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PETROVICH (A.376|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos .— Montevideo, diciembre 6 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12008 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo. Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MAGLIO (A.150,973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12007 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BERTA de ROSSELLI (A.158|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12001 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ABOUAF de ROUSSO (A.18|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11999 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NARTALLO SAGASTA (A.176|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11885 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LUCIA o JUANA SEUANEZ de HOUNIE (A.202|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11868 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PEREIRA (A. 62|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11876 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUZBEL LAURO o JUAN LAURO GARGIULLO BARRETTO (A.188|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11886 Jl|25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VILLAR VALVA o JOSE MARIA VILLAR, (A 318|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10970 Jl.23-vc.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO, (A 332|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjusto.
1) $ 6.000 10 pub. 10967 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LAVANDEIRA o LABANDEIRA GONZALEZ, (A 134|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10966 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL FERRANDO FERRARO, (A 214|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10965 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, (A 246|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 10964 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA CACERES de UGOLINI, (A 144|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10963 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELITA BUFFELLI MALVICCINI o MALVICINI (A|196|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10961 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO CARBONELL (A|178|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11238 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE PAEZ de ASENCIO (A|34|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10928 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ASENCIO o ASENCIO MARTINEZ (A|34|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10929 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MASTROIANNI de BASTON (S. 209|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12283 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA BARNADA o MARTINA BARNADA de DENIS (L.o 55 F.o 327), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12281 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SANTIAGO VACCA o VACCA RODRIGUEZ (S.145|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12165 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DETTIN MUNARI (S|175|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12164 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PASCASIO RECARTE SILVERA (S. 205|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12139 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON RIBOT (S.485|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12146 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANSELMA MACHADO de MORI (S|79|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11224 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR SANTIAGO DUARTE (S.207|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12144 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO GARCIA o GARCIA QUINTELA (S|147|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11223 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MILBURN o MILBURN de TAYLOR o KATHRYN STEELE MILNURN de TAYLOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 7833 My.17-v.ag.32.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ROSSELLI o ROSSELLI FRANCO (S.213|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12145 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN VIFORCOS (S|171|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 25 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11226 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO MAYA FERNANDEZ o JACINTO MAZA o MAYA (S.367.972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11225 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA EUGENIA FUSARI o FUSARI BOTTARO (S|169|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10826 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO VALIENTE (S|131|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10827 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DEBENEDETTI (S|471|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11742 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BAUTISTA CORDANO CIORELLO o JOSE BAUTISTA CORDANO o JOSE B. CORDANO (S|195|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11739 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE DOMINGA LURAGHI de LYSON (S.253|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 9817 Jn.4.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA LUISA BETTINELLI CAZET (Ficha E.1.119|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12284 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARRIDO de AGOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12360 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARAMINDA JULIA BELOSO de ROVIRA (Ficha E|861|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12361 Ag.1.o_v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEDIA o LIDIA JUSTA PEREIRA de DENIS (E|567 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12167 Jl.31_v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA o FLORENTINA CALASSO de BATTO (E.3.411|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12148 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA SUARES o SUAREZ de CARLE. (Ficha E.1.123|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12123 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA HERNANDEZ de ROBRERO, (E.3.505|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12121 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO ATALIVIO PEREIRA (E.779 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1973 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11995 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA JAUREGUI de TAPIE (Ficha E. 1.111|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11994 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CRAMPTON (E|3449|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11227 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DOTTI GIOSSI (E|875|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1973 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11228 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANUNCIADA o ANUNCIADA DURAN de RODRIGUEZ (Ficha E|1039|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11229 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión JORGE o JORGE FRANCISCO FRANCIS YARYURA (Ficha E|1115.973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11230 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión VIRGILIO LORENZO TURCATTI (E|857|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10829 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LUISA MARGARITA ROSSI DELUCHI o DELUCCHI o ROSSI de COSTA (235|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12344 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DE LORENZI de RANIELE (275|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12343 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMAÑO (185|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12342 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BUSQUIAZO (243|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12341 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VINCENZO o VICENTE NASSUTTI FRATTA (249|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12340 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BORDI de GRIOTTI (237|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12339 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ELICHALT PARTIER (245|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12338 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL VIANA de KELLY o ISABEL DALILA VIANA TUBINO de KELLY (213|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 12217 Jl.31_v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO EUSEBIO ORIVE (221|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12061 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSE COHN de FREUDENTHAL (257|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12069 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MONTICO o MONTIKO (231|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12041 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARDINAL (211|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12040 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA DOLORES o JUANA de DIOS PINTOS de ROVERANO (225|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 12039 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANACLETO o ANACLETO MARTINEZ de BERGALLO (207|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 11939 Jl.26_v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE FULGENCIO ROCHA PERDOMO, EULALIO ROCHA o ROCHA LAURNAGA, GUALBERTA ROCHA de BELTRAN y LIBERATA MARGARITA o BERNARDA LAURNAGA o LAURNAJA de ROCHA (69|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11938 Jl.26_v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MORDKA LEON o LEIBUS LICHTENSTEIN o LICHTENSZTEIN DOBSKEY o DOBEKEY o DOBSKY (529|972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11707 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA BELLMUNT de LAPORTE o ANA BELLMUNT y GOLORONS BATLLORI de LAPORTE (219|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11266 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA JOSEFA VANRELL de AMATTI (217-1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11268 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VILARRUBIAS SALAS (155|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11092 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FRAGA de COSTA (63|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10892 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN AZAMBUYA (S|75|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12333 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA FERNANDEZ de SANCHEZ (S|203|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12334 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON DI LANDRO (S|109|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12246 Jl.31_v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PEREZ GARIN de SOSA (S|325|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12247 Jl.31_v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE PERICHON DE ANGELIS (S|119|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12248 Jl.31_v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO RAUL MUNYO y RINA HILDA REYNOSO PIOTTI de MUNYO (S.227|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12067 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de INES TRIGO RODRIGUEZ de SANTOS SILVEIRA (S|195|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11942 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA WEINBERG de LEANDER (S. 199|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11280 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBINO DIAZ (S. 45|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11019 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DEUTSCH (S. 197-73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11020 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO OLAECHEA ZUBIZARRETA (S. 499|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11021 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesin de JOAQUINA PEÑA de MARTINEZ (S. 87|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11098 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE DE FEO VARELA (S. 521|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10886 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ETHEL MACHIN (S. 153|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10887 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOLTAN BRUCKENSTEIN KLEIN (S. 207|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10885 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA MARGARITA BARBIERI GRECCO (S. 177|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10866 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO COMESAÑA SCALABRINO (S. 203|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11708 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RUBINACCI FLORIO (S 233|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Menor. — Montevideo, 4 de julio de 1973. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 11651 Jl.20-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARCELINO NOGUERA (S. 189|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10714 Jn.25-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN NUNES o AGUSTIN NUNES FREIRE o AGUSTIN NUNES FRANCISCA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12170 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MELOGNO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12169 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO TOLEDO AREVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12141 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE JUAN D'AMBROSIO SETARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12147 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA GARCIA TEIRA o ANTONIA GARCIA de ALVAREZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11233 Jl.23.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINO COSME POLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10893 Jl.23.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL VIERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10875 Jl.23.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO SCARCELA o ALFREDO SCARCELA INCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10872 Jl.23.v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA DENNALLE o DENUALLE de ALSINA y HECTOR ALSINA o ALSINA DENNALLE o DENUALLE (S. 215|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10945 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROGELIA LUCIA o LUCINDA o LUCENDA BENTANCOUR o BENTANCOR HERNANDEZ de ARIAS e HIGINIA o HINGINIA o INGINIA o IGINIA HERNADEZ de BENTANCOR o BETANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11740 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA EVA BAFUNDO de SANTANA (S. 169|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11747 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CASTRO de BASALO (S. 73|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11746 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CASTRO (S. 121|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11762 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO CORREGE VENCE (S. 185|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11754 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA PUERTO de DOTTA (S. 227|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11751 Jl.23.-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA o EDUVIGES CRISTINA REYES de PAUBLETE o PAULETTI o PAUBETTE o PAULETTE o PAULETT (A.55|139), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12043 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO PERCOVICH (A. 313|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10868 Jl.23 v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FIGOLI FIGOLI de GARD (A. 701|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11709 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA COLOMBO de DELFINO, ANTONIO RAFFO, MARIA DELFINO de RAFFO, MARIA RAFFO DELFINO, MARIA ISABEL RAFFO de PERCONTINO TIMOTEA ANGELA RAFFO de ZALACAIN y ALBERTO MARCOS MATEO RAFFO DELFINO (A. 601|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 10608 Jn.21-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARIA SALGUEIRO GOMEZ (A.207|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 10557 Jn.21-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO AQUILINO GARCIA (61|12) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 10521 Jn.20.-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA TERESA ROBUSTIANA ENRIQUEZ de PICHOT (A. 205|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalla, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 10234 Jn.14.-v.Jn.29. Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTOLIU MOLINER (A. 177|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalla, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 9772 Jn.11-v.Jn.29. Jl.23-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BARMAIMON HALEGUA (F. 1.003|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12289 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GUARNIERI CAPPI (F. 471|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monevtideo, 23 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12290 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CONRADO SACCO MARTINI (F. 211|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12291 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUVELINO ROSA PINTOS (F. 299|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12159 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA LATORRE LARROSA de CIGLIUTTI o JUSTINA LATORRE de CIGLIUTTI o SIGLIUTTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12126 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SANCHEZ de PRESEDO (F. 61|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11998 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DOMINGA SALVO MACCHIAVELLO de TURUANI (F. 139|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10869 Jl.23-v.ag.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ISABEL FERREIRA RICO (F.295-973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10870 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON FEBLES QUINTEROS o QUINTERO (F. 255|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10835 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA GONZALEZ de CHIRUZZO (F. 269-73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10836 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MANUEL MARQUEZ MONTEIRA (F. 287|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 11738 Jl.23.-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ACUÑA de PINTOS (F. 283-73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11744 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA GONZALEZ GOMEZ de MUSTO y de PEDRO MUSTO MARMOL (F. 351|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11943 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OCTALIVO MOSQUEIRA (F. 69|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11921 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA ANA o ANA CLAUDIA PACHECO de ANASTASIA (F. 157|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11922 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO YOVARONE D'AGUSTINI (F. 337|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11925 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA JUANA SILVA de FERNANDEZ o JUANA AURELIA SILVA (A|237|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12294 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA EMMA JUANA FIESEL BOCCIA (A|203|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12293 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SELANIKIO (A 205|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12216 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NICOLIELLO IMBRIACO (A. 575|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12129 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de THOMAS EDWARD SMITH HAWKSWORTH o HAWSKWORTH SMITH (A.171|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 11992 Jl.27-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BASILIO AROCENA CAPURRO (A. 211|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12000 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DA CUNHA DA COSTA (A. 263|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12002 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DUARTE RODRIGUEZ (A. 137-73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12004 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERTO GUTIERREZ (A.173|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12005 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO HILL HAMILTON (A. 225|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12006 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES GALLI RUA o ARRUA (A. 651|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1972 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11215 Jl.23.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de GARZON o MARIA LUISA GONZALEZ SORIA de GARZON (A. 161|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1973. — César Lanatta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11216 Jl.23.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA RODRIGUEZ (A. 227|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10968 Jl.23.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO MARTIN SUAREZ COLLANTES (A. 255|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — César Lanatta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10969 Jl.13.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CABRERA de FIERRO (A. 199|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10962 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GOROSTIAGA MATTOS (A. 251|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 20.400 30|pub. 10264 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "ESQUIBEL, MIGUEL ANGEL. Sucesión" (Ficha A. 315|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en dicha sucesión y especialmente al heredero Miguel Angel Esquibel Castro, bajo apercibimiento de que se le nombre Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 1.o de 1973. — César Lanatta Sanguinetti, Acturio Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 9731 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO VICENTE MANDIONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de mayo de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12368 Ag.1.o.v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARGARITA ROTEL de TEODORO o MARGARITA ROTELL o ROTEL o MARGARITA GALARZA y don PANTALION TEODORO o PANTALEON TEODORO (Ficha 309|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 15 de junio de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11031 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión doña BERNARDINA NAZARIO de DENIS o BERNARDINA NASARIO de DENIS (Ficha 313|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de junio de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11032 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMINDO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de abril de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11136 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA RAMONA FALLERE de MACHADO (Ficha 305|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de junio de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11138 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLGA RENE TESADRI de da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de abril de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11297 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD SENA de PINATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 23 de 1973. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11033 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS IMPERIALE o LUIS IMPERIALE SARDI (Ficha Civil N.o S|42|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12190 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BAZZINO (Ficha Civil número S|50|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12191 Jl.31.v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN BOGGIO CANZANI (Ficha Civil N.o S|46|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de junio de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12192 Jl.31.v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA RENEE LEMA RODRIGUEZ (Ficha Civil N.o S|47|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12193 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRARI VANOLI (Ficha Civil N.o S|40|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12194 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAPECHE (Ficha Civil S|253|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de marzo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11039 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CASTRO MEDEROS (Ficha Civil S|26|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de abril de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11040 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES CRESCENCIO o CRESENCIO HERNANDEZ (Ficha Civil S|39|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11041 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA TORRES de ZECCHI (Ficha Civil Nº S| 49|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11721 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CALERO (Ficha Civil Nº S. 43|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11722 Jl.23.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO OROSMAN SCARPA CABRERA (Ficha V|177|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor. — Las Piedras junio 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12276 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEUTERIO LEON RIOS ZABALETA (Ficha V|158|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 22 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12075 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de "BENITO LUJAM o BENITO TEJERIA NUÑEZ" (Ficha V. 155|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 22 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12076 Jl.30.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA RAMONA BENTANCOR de CENDAN (Ficha 141|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10857 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CRUZ SANCHEZ de AMARO (Ficha 415|V|966, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 14 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 20|pub. 12156 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO FAUSTINO GARCIA GONZALEZ (Ficha 500|V|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12157 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEA SANCHEZ RODRIGUEZ de CURBELO (Ficha 168|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 4 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11977 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO MARTINEZ BURIAN (Ficha 169|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 29 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11978 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BARNECH de CHILINCHAVIDE (Ficha 72|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 5 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11979 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO VALLEJO (Ficha 195|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11980 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANCELA COSTADO (Ficha 178|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 4 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11981 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SILVA (Ficha 225|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 28 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11982 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GONZALEZ (Ficha 215|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 21 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub 11983 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ZARAGOSA ZOLESIO (Ficha 173 V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 4 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11984 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CARLOS TORTEROLO RICCI o TORTEROLO RICCIO (Ficha 172|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 4 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 11985 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA o ENRIQUETA RIVADAVIA de COLOMBO (Ficha 93|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 22 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 11986 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CATALINO BERNADET o MAXIMO BERNADET (Ficha 222|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 22 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 11987 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA PORDENON de BOSCA (Ficha 208|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 21 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 11988 Jl.27v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA CORREA de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de enero de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12393 Ag.1.o.v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO RODRIGUEZ SOSA o RICARDO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de julio de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12321 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JACOBO BITTAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de julio de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12322 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDORILDA o DORILDA ACUÑA TELIZ de ARIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de agosto de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12323 Ag.1.o.v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA CUÑA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de junio de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10894 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORDALINA CALVETE de OLIVERA (Ficha 242|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de junio de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11322 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BENTANCUR BERMUDES o JUAN MARIA BENTANCOR o JUAN BENTANCUR o JUAN MARIA BENTANCOUR o JUAN MARIO BENTANCOR (Fa. 228|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, julio de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 12358 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELCIO PEREIRA SOUZA (Fa. 226|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, julio de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12359 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONRADO ALEJO ALVAREZ TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de junio de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11167 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARFISIA MORALES de ACOSTA o MARIA MARFICIA MORALES o MARIA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de junio de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11035 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MAXIMO LUZ o DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 22 de junio de 1973. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 11389 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA CECILIA NEVES de ARAUJO o NEVES VELAZQUEZ de ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 29 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12382 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA ZACARIAS OLIVERA de TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 28 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12383 Ag.1.o.v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS D'ERRICO y de ADELA o ADELINA FORCONI de D'ERRICO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de marzo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12334 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA CESAN de BUONO o CESAN NEGRIN de BUONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 25 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12080 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "ZUBILLAGA de SOUTO CARMEN. Juicio "Ab-intestato". (Fa. 162 973), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 27 de abril de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 16.000 20|pub. 9307 Jn.4.v.jn.15. Jl.27.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOCIO RUDECINCO BUDIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 6 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11075 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DERICO SINECIO o DERICO CISNECIO SANCHEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 18 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11076 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALLE o SALE de OLIARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, junio 8 de 1973. — Esther Stabilito de Batto. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12399 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ARANZA ERCILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de abril de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12403 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA JUVENALA o JUVENAL CAPELLINO de FONTE (Fs. 193 C|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10853 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO LUIS MORA PISCIOTTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, mayo 30 de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11108 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROBUSTIANO URRETA GUIÑADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11109 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TRANSITO CAMILA GUTIERREZ NUÑEZ, citándose a los herederos, y demás interesados para el inventario solemne de los bienes de la causante, a realizarse el día 19 de octubre del corriente (artículo 1.064 y siguientes del C. P. C.), para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 11106 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GERONIMA BADANO SALVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11110 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA JOSEFA RODRIGUEZ QUINTANA de COCCARO o COCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11111 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA LUISA BONETTO o BONETO BARALE de PASSARINO (F. 140 C|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11115 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ALBERTO AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11436 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO UMPIERREZ GARCIA (Ficha C N.o 163) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario junio 14 de 1973. — Esc. Julio C. Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12370 Ag.1.ov.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO VITAL SAAVEDRA o PRUDENCIO VICTAL SAAVEDRA (Ficha C. 220 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, julio 24 de 1973 — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12200 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA RODRIGUEZ LUZARDO o LUSARDO de FERNANDEZ BARROS (Ficha C. N.o 209, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, julio 23 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12199 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO BARTOLOME TOURN BERTINAT (Ficha C. N.o 189, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 20 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12198 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MALAN GEYMONAT, (Ficha C. Nº 185, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 20 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12078 Jl.30.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO ANTONIO BADELL MENENDEZ (Ficha C N.o 160 Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 8 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11918 Jl.26.v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PAULA BUTIERREZ o GUTIERREZ de WIBMER (F. C. N.o 140, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 8 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10845 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO AURELIO MEDIZA (F. C. N.o 177, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 12 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10846 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO FUHRER, (Ficha C. N.o 129|73, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de mayo de 1973. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10847 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VALENTIN WIBMER, (F. C. N.o 139, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 8 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10844 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO ANTONIO FLORIN LISSADINI, (F. C. N.o 157, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 14 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11080 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA MENY (Ficha C. número 42, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus

chos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de abril de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11731 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de YAMANDU OLIS QUINTANA PEQUERA (Ficha C. Nº 190, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 20 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11730 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR LISSADINI GUISOLFO, (Ficha C N.o 158, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 14 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11079 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTA SALGADO de CHANS y VENTURA CHANS, (Ficha C N.o 143, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de mayo de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11540 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO LIMA, (Ficha C número 161, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 8 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11541 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA CARBAJAL, (Ficha C, N.o 153, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 8 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11543 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CROC o CARMEN CROE o CARMEN CROKER, (Ficha C número 138, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 25 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11542 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 12 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11385 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL CASTRO ETCHEVERRY o GIL CASTRO ECHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 31 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11384 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MARTINEZ GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de mayo de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11522 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TENJIDO o TENJIDO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 9 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11523 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SEBALLOS o CEBALLOS o ZEBALLOS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de marzo de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11525 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA CARDOZO MARTINEZ o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10950 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DOMINGA ROSOLINO de MICHELTORENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11519 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGUEDO TAPIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11520 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO PERDOMO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11521 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA EMILIA DURO LUGANO de VANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de noviembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11524 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Florida, octubre 30 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10951 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA RAMIREZ de DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 22 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10952 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ALBERTO BARZI o VARZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 5 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10953 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA APOLINARIA MARTINEZ de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 6 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10954 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10955 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO RONCHETTI o RONCHETTI SECONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11350 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA ALEGRE de ORGAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 22 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11351 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de DRAGHINA SABLITY de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11352 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCIRA o ERSIRA ADRIANA FOJO de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 28 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11353 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CARMEN LLAGARIA de COUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11354 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TEJERA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11355 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO LUIS o MAXIMO LUIS DARDANO ZUCOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11356 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO OMAR GUICHON BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11357 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CORNELIO APESETCHE PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11358 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BONELLO o BONELLO LEQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11359 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES EUSTAQUIA DOMECQ de SABATELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 5 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11360 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ROSALIO TRUCIDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 20 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11361 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FERIZ LABORDE o LABORDA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 31 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11362 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CAWEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 8 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11363 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA MENESES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11364 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11365 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDRO PAULINO CHAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12037 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELAIDA DIAZ de FIGUEREDO e IRENE FIGUEREDO o IRENE FIGUEREDO FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 6 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11872 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MANDL Y KONIG o MANDL KONIG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 15 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11666 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GERONIMO NATIVIDAD GANDARA CURBELO y doña MARIA NATIVIDAD o NATIVIDAD LEQUERICA XIMENEZ de GANDARA, citándose a los herederos, y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 18 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 11667 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SUAREZ o PEDRO SUAREZ SARANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 4 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11917 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don WASHINGTON BELTRAN RODRIGUEZ COURTIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 11 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11118 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO CASIANO CAMPOS ROMERO o HIPOLITO CASIANO CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 18 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11119 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FLORENTINO LEZCANO LEZCANO y de doña MARIA DEL CARMEN ARRECHE CUBAS de LEZCANO, citándose a los acreedores, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11668 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO FUNGI o FUNGI PEDRINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11669 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA GOMEZ ZABALA de CHARQUERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 11 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11670 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA AGUIÑAGA TALBAC de MARTINEZ o MANUELA AGUIÑAGA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11673 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARACIOLA OFELIA LEZCANO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11672 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN MEDINA o BELTRAN LORETO MEDINA o BELTRAN LORETO MEDINA AGRIELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 6 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11671 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO ALDAO ESPINO o UBALDO ALDAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 25 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11674 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE ROMANA ZUASNABAR LAPITZ o HAYDE ROMANA ZUASNABAR LAPITZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12357 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CONCEPCION FIGUEREDO de FIRENZE y de don RICARDO FIRENZE CORREA o FIRENCE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 25 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12356 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES EMILIA DUTRA de CALVETTE (Ficha 725|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12233 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ENRIQUEZ (Ficha 475/968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12237 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA CACERES FIGUEREDO de BANQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12238 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA LEONOR PARGA GARCIA (Ficha 781|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12239 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION DELGADO DE LEON de PEREZ (Ficha 397|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de mayo de 1973. — Esc. Nolly Méndez Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12240 Jl.31v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA QUIJANO DE LEON (Ficha 806|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12241 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO RODRIGUEZ SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 29 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12242 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO HIPOLITO PEREZ CORBO (Ficha 785|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1973. —
1) $ 6.000 10|pub. 12234 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ALBERTO QUINTELA AMESTOY (Ficha 786|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12235 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CLARA DUTRA BONILLA de OLIVE (Ficha 506|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12236 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA RAMIREZ de SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10849 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ o FERNANDEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11306 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DURET BRISSOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11307 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL PRAC o PRACC KAMIENIARZ de STERN (F. 743|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11528 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALEJANDRINA MACHADO ALDACOUR de GOICOECHEA (Ficha 506|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11529 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DUARTE o DUARTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11530 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERREIRA o FERREYRA MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11531 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA GONZALEZ DAVILA de PEREZ (Ficha 721|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11532 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CHARLES PACKE HORTON (Ficha 650|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11533 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA PEREIRA HERRERA de LARROSA (F. 707|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11534 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSIDIO CARMELO BONILLA BATISTA (Ficha 471|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11535 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ASUNCION o ASUNCION DIAZ MORENO de LUCERO (Ficha 750|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11536 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO MENDOZA SIERRA o LEONCIO PROTASIO MENDOZA SIERRA (Ficha 527|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11538 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MACHADO VELAZQUEZ o ELVIRA MACHADO de DEANIS (Ficha 651|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11539 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PRESENTACION FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de mayo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 9108 My.31-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAYETANO o CAYETANO SANSEVERINO y GABRIEL ARCANGEL SANSEVERINO (F. 545|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 9114 My 31-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO SILVEIRA (L.o 27: F.o 306: N.o 184), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11899 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA CLOTILDE CUELLO de GOMEZ (L.o 27, F.o 542, N.o 118) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de abril de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 11858 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JUAN RIVERO VEINS (L.o 27, F.o 571, N.o 233) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de mayo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 10994 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA DONATA PARADISO o PARAVISO NOCERA (L.o 27, F.o 576, N.o 254), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de junio de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 11510 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROMERO de LARRALDE (L.o 18, F.o 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 11857 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE LARRAMA ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 7 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11049 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos mayo 23 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11408 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA MANUELA o MANUELA JULIANA MAZZILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 7 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11547 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CAMACHO (Ficha B|110|73), citándose a los herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de julio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11170 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NOBLE o JUAN JOSE NOBLE SOUZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de abril de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11172 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO DOS REIS o REIS o REIZ (Ficha B|152|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11173 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO PIÑEIRO o PIÑEIRO FLORES (Ficha B|160|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11174 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de marzo de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11177 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA ALMEIDA (Ficha B|242|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11396 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON DOS SANTOS (Ficha B|186|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 12 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11399 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PEREIRA CHAVES o CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de mayo de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11400 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera junio 5 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11171 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN F. o JOAQUIN FRANCISCO PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 5 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11175 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA CIACCIO de WUNSCH o WÜNSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera junio 6 de 1973. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11176 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASANE y GENY CASANE o YENY CASANE ACOSTA (Ficha B|139|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera junio 20 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11394 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de EVELINA ANASTACIA SOSA de RODRIGUEZ o EVELINA SOSA de RODRIGUEZ (Ficha B|173|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 20 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11395 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de RIOGRANDINO EULA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de abril de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11397 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GRECIO MACHADO BITENCOURT o BITTENCOURT o de BITTENCOURT o BITANCOURT o BENTTANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de junio de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11398 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 5 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) (C. C.) 10|pub. 31864 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FLORO da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 4 de 1972. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12370 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de PETRONA FILOMENA o FILOMENA NIEVES de NAVARRO (Ficha número 411|973|C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de junio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10pub. 12205 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSVALDO CASELLA o CASELLA DUPOSO y ELISELDA CASELLA de de SOUZA ROCHA o CASELLA DUPOSO de SOUZA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de junio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 12204 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIO JUANCHE MIRANDA (Ficha N.o 412|973|C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de junio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12203 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO CASTO SECUNDINO GOMEZ (Ficha N.o 410|973|C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de junio de 1973 — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12202 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA BERNABELA MARTINEZ de REDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 20 de 1973. — José R. Luna Pradera, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12271 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA MARTINIANA ALTEZ de ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 21 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10925 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO SANTIAGO ALTEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 31 de de 1973. — Jose R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10926 Jl.23-vag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GARAY de HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 17 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6,000 10|pub. 10927 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CORREA RODRIGUEZ CECILIO WALDEMAR o VALDEMAR (Ficha C|390|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de junio de 1973. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11418 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OREA PILAR MACHADO de PEREYRA o PILAR OREA MACHADO de PEREYRA (Ficha C|365|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de junio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11419 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ALVEZ de MURAÑA ANA LUISA (Ficha C|338|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 25 de junio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11507 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de AGESTA MACEIRA BASILIO AURORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de junio de 1973. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11443 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 20 de 1973. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11449 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1972. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11890 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de. señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENO ZAMITT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de abril de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10576 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSINDO PETROSINDO SOUZA u OROSINDO DE SOUZA MENDEZ citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de mayo de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10577 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MIGLIOLI de GALBARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 7 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12186 Jl.31v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTILMUNDO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 20 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11889 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CELINA JONES de SCHULER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 18 de 1973. — Delmar Gonzávez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11107 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBANIA SUAREZ de SCAPARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 18 de 1973. — Delmar Gonzávez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11496 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDO FALCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 18 de 1973. — Delmar Gonzávez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11497 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: sucesión de PROTO VILAR. Pieza sobre cesación de condominio provocada por Rubens E. Moriondo Piegas (A|154|973), se cita y emplaza por el término de noventa días a Margarita Vilar y a Clementina Vilar, sus herederos o causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 12 de 1973. — Delmar Gonzávez Brum, Actuario.
1) $ 30.000 30|pub. 11498 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MARIA PEREZ MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 12110 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR CABRERA de BENZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ .000 10|pub. 12104 Jl.30.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GINES CHAMORRO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de marzo de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12102 Jl.30.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA FERNANDEZ de DE LEON o ALICIA ELEODORA FERNANDEZ CASTRILLO de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 12101 Jl.30.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA PEREZ de MENDEZ o BENITA o VENITA PEREZ DUARTE de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 12093 Jl.30.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MARNI ROCCA ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12090 Jl.30.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ONOFRE GONZALEZ PRIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11802 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA AROCHA o ARROCHA CASTELAO de DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub 11797 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERCINDO BRAIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11796 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAMACHO CAMACHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11795 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la

sucesión de PABLO SEBASTIAN HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11798 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ALDAZ MARTINEZ de CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11799 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO o EUSTAQUIO SIMEON MONTELONGO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 3.000 10|pub. 11800 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11324 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10539 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO FUENTES o FUENTES DE ARMAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 10538 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR MANCEBO LOPEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de mayo de 1973. — Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11913 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA FREGOSSI de GARRAMON citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11912 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRENILDA ANGELICA ELIZONDO de ACOSTA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11911 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECILIO ARTURO PAULO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11910 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIA GARRONE de BARALE citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11909 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISMAEL ERRO RIVAROLA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11908 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR SANTIAGO GADEA MASTANDREA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11907 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN FILOMENA NASTA TORTORELLA de BARUTTA o BARRUTA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 28 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11906 Jl.26-v.ag.8.

EDICO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEFANIA o STEFANIA BOZVOLIEV o BEZVOLIEFF o BEZVOLIEV, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11905 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRUDENCIO VIDAL MANEIRO o MANEIRO CABRERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima feria para las publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11904 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN CASTRO POZZOLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11903 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LELIO HERNAN AVONDET citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11256 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA GALARRAGA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de marzo de 1973. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10818 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON TOMAS BERMUDEZ o JOSE BERMUDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de abril de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10819 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ARRIBA VILLANUEVA o RAMON de ARRIBA VILLANUEVA o RAMON de ARRIBAS o RAMON ARRIBAS citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 11 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10823 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PRUDENCIO BRITOS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de junio de 1973. — Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10820 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIA TORRES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 15 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10821 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE JULIAN IARROUY URDANGARIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 8 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10822 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CRISELDA FARIAS MARTINEZ de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 19 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12259 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ADAN GONZALEZ LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 1.o de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12258 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña VICTORIANA BARBOZA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 4 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12261 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BRENDA PACIEL GARCIA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 29 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12262 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELVIRA TORNE CLARAMUNT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 11 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10998 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SIMON WENCESLAO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 21 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11346 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la

sucesión de don WENCESLAO DELMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 6 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11345 Jl.23.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO JAUREGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12362 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DE ESTEBAN y PACIFICA o PACIFICA FERMINA o FERMINA PACIFICA o PACIFICA FELIPA OLMOS de de ESTEBAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el próximo feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 12363 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA VERGARA o JOSEFINA VERGARA de MUNIZ o MUNIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11456 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO INOCENCIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de junio de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11045 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISMENIA o SECUNDINA ISMENIA BONILLA DELFIN de MEDERO o MEDEROS y de SILVANO RAMON o SILVANO MEDERO o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11046 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO FERREIRA CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11453 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO o ATANACIO ZABALA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11454 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADIS o GLADYS DENIS LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 11455 Jl.23.-v.ag.3.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

SUC. D. GARCIA CAPURRO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 se hace saber que ha transcurrido el plazo establecido en dicha norma a los siguientes promitentes compradores de solares ubicados en el fraccionamiento sito en la 7.a sección judicial de Canelones, padrón 2.373 en mayor área, aprobado según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dir. General de Catastro con el N.o 12.864 el 1.o de noviembre de 1965:

Ivonne Pérez: solar N.o 20 manzana letra "C".
Gabriela Elena Gallardo Szalvay: solar N.o 11 manzana letra "Q".
Mario Jorge Roldós Reguera: solar N.o 18 manzana letra "O".
Graciela Ivonne Lamboglia: solar N.o 12 manzana letra "G".
Jorge Alberto Iza Steffano: solar N.o 19 manzana letra "M".

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $ 60.000 15|pub. 11810 Jl.24.-v.ag.13.

VILLA LA COLINA

Fraccionamiento Villa La Colina, de acuerdo con el artículo 10 de la ley número 9.099 avisa al promitente comprador Roberto Paulino Hernández Pérez o a sus representantes y/o a sus sucesores a título universal o singular que pasados 15 días de la última publicación de este aviso caducará la promesa de compraventa del solar N.o 2 de la manzana "F" del padrón 27.579 de la 16.a Sección Judicial de Canelones, plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi inscripto en Catastro con el N.o 10.754.
2) $ 30.000 15|pub. 11593 Jl.17-v.ag.7.

BALNEARIO COLINAS DE SOLYMAR

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos en el Balneario Colinas de Solymar:

I. Roberto Martínez, solar 11 de la manzana 419 padrón 28.110 m|a.
II. Alejandro D. Corvi, solar 18 de la manzana 419 padrón 28.110 m|a.
III. Wilber E. Castro, solar 6 de la manzana 420 padrón 28.110 m|a.
IV. María B. de Galdós, solar 20 de la manzaan 420 padrones 28.110 y 17.800.
V. María B. de Galdós solar 21 de la manzana 420 padrón 28.110 m|a.
VI. Fortunata Quartino, solar 22 de la manzana 420 padrón 28.110 m|a.
VII. Eber Ruley González, solar 26 de la manzana 420 padrón 28.110 m|a.
VIII. Julio C. Ricci y otro, solar 1 de la manzana 421 padrón 28.110 m|a.
IX. Lucila G. de Baldovino solar 41 de la manzana 421 padrón 28.110 m|a.
X. Manuel García, solar 42 de la manzana 421 padrón 28.110 m|a.
XI. Isabel E. de Godoy, solar 43 de la manzana 421 padrón 28.110 m|a.
XII. Juan Vicente Lezcano, solar 29 de la manzana 420 padrón 28.110 m|a.
XIII. María Delia Heredia, solar 6 de la manzana 295 Balneario El Pinar padrón 15.689.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $ 97.500 15|pub. 11693 Jl.20.-v.ag.9.

VILLA MANUELA

Conforme a lo dispuesto en la ley número 9.099 (Art. 10), y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se comunica a TEODORO BAUTISTA ETCHEVERRY AVALO y sucesores, la caducidad de su promesa de compra del solar 5, manzana 2, padrón 1.109, sito en la 16.a sección judicial de Canelones, Villa Manuela.
2) $ 15.000 15|pub. 12015 Jl.27.-v.ag.16.

BANCO DEL LITORAL

El Banco del Litoral comunica a los promitentes compradores de solares a plazo, a sus sucesores, a título singular o universal, y a cuantos se crean con derecho, que de acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099 de 1 a 20 de setiembre de 1933, habrán caducado sus respectivos derechos.

Octava sección judicial de Canelones Paraje "San Luis":
María E. Arias Uviedo, padrón 5.500, solar 7, manzana 265.
María E. Arias Uviedo, padrón 5.191, solar 18, manzana 302.
Orinda T. de Lecuna, padrón 5.122, solar 16, manzana 314.
Raúl E. Mariani, padrón 5.069, solar 28, manzana 315.
Raúl E. Mariani, padrón 5.070, solar 29, manzana 315.
Ana y Graciela Sur, padrón 5.123, solar 17, manzana 314. — Montevideo, julio 24 de 1973.
2) $ 45.000 15|pub. 12016 Jl.27-v.ag.16.

3-Convocatorias Comerciales

TAIGUER S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 8 de agosto de 1973, a la hora 11 y 30 en 1.a convocatoria y en 2.a convocatoria a la hora 12 (artículo 26 de los estatutos), en el local de la sociedad: Plaza Independencia 811 (entrepiso), a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración del estado actual de la sociedad y consecuencias del siniestro del 8 de enero de 1969.
2º) Reiniciación de actividades.
3º) Designación de Directorio.

Se hace constar que los señores accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado por la asamblea. — El Síndico.
3) $ 15.000 5|pub. 12100 Jl.30.-v.ag.3.

LA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de La Uruguaya S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 10 de agosto de 1973 a las 19 horas, en el local de la sede social, Soriano 791, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972.
2.o Elección de Síndico titular y suplente.
3.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, deben registrar sus acciones por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 60.000 15|pub. 11708 Jl.28v.ag.16.

S. A. MARMOLERIAS UNIDAS

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en Avenida Italia 3477 el 15 de agosto de 1973, a las 17 horas; orden del día:

1. — Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea.
2. — Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1973.
3. — Elección del Directorio:
a) Designación de cuatro miembros titulares (artículos 37 y 49 de los estatutos).
b) Designación de siete suplentes (artículos 38 de los estatutos).
4) Elección de Síndico titular y suplente.

Inscripción de acciones hasta el día 10 de agosto de 1973. — El Directorio.
3) $ 15.000 5|pub. 12220 Jl.31.-v.ag.6.

SANATORIO REGIONAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio por resolución del 10 de julio de 1973 fijó para el 9 de agosto de 1973 a las 10 horas, para la asamblea general extraordinaria, la cual se llevará a cabo en el local de A.M.O.C. en la calle Uruguay entre Roosevelt y 18 de Julio de esta ciudad a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Elevación del capital a $ 15.000.000 para financiar las obras de reparación y remodelación del edificio.
2.o) Autorizar al directorio a emitir una vez aprobado el aumento, por la asamblea, certificados provisorios de integración de acciones para obtener rapidamente fondos para iniciación de los trabajos. Dichos certificados serán oportunamente canjeados por las acciones una vez emitidas.
3.o) Prevenir a los señores accionistas que conforme al artículo 18 del estatuto social la asamblea será considerada legalmente constituída con el número de socios presentes, media hora después a la fijada en la convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes o representados. — El Directorio.
3) $ 22.500 5|pub. 12405 Ag.1.o-v.ag.7.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Olascoaga, Juan Antonio contra ANA MARIA BULGARELLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (V|90|971), se hace saber que por resolución N.o 5.036 del día 29 de mayo de 1973 se tuvo por desistidos a los comparecientes de la referida disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12142 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges MANUEL MIGUEL MORAN y DORA INES CANO SAEZ, (V-86|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11778 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existenets entre los cónyuges MATIAS VAZQUEZ MONTENEGRO y MARIA INOCENCIA FERRANDO ARTIGAS, (V. 114|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10289 Jn.15.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ENRIQUE FUENTES PAZOS y MARTHA CRISTINA TUSO ECHAZARRETA (V. 36|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20,pub. 10275 Jn.15.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE LUIS SAPRIZA y ELENA MARGARITA PEIRANO VEIRA (D. 194|973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley Nº 10.783. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12179 Jl.31.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: FELIX GABINO PIRIZ y VICTORIA EBERL de PIRIZ (D|120|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12134 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LEONEL FEDERICO BARTEL GIANETTI y SYLVIA RENEE MENAFRA DEL PRESTITO (D.158|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11927 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges BENJAMIN BERLAND y SUSANA GOLDWASSER (132| 1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10126 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LENIN FERNANDEZ RAGGIO y OFELIA DE LEON BENTURINI, (F. 154|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.
5. $ 16.000 20|pub. 11769 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GUADALUPE DOSIL RODRIGUEZ y RAMON AGRA VIDAL (Ficha 80|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 5 de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10220 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR COROMINAS CASAS y SALUDINA FERNANDEZ FERNANDEZ, (por auto de 29 de diciembre de 1972', (F. A. 1.366|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11770 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SCHMITZ WANDEL y RAMONA MARGARITA DEL PUERTO DEL RIO (por auto de 4 de junio de 1973) (F. A. 448|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11771 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO PIANO MANZO y ELIDA MARCHESI ZAPATTINI (por auto de 9 de octubre de 1972) (Ficha B. 880|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Luis A. Mora. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11241 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO BORGNIA y MARIA CRISTINA GALEANO de BORGNIA (Ficha C 280|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — (Firma ilegible). Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11825 Jl.24.v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELES AURORA DIAZ de VIDAL y JUAN MARIO VIDAL SANTOS (Ficha C 278|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — (Firma ilegible), Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11824 Jl.24.v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR NELSON GEPP y SUSANA FERRI (Ficha 350|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10878 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NATALIA DE LOS SANTOS y MANUEL ANTONIO GONZALEZ, (Ficha 1194|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10773 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN MUJICA MAC ENTYRE y RAUL HECTOR BARGAS (Ficha C. 286|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10772 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO EMILIO LUIS BENZO y NORMA RITA NAVARRO (A. 676|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1973. — Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11614 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PABLO SANTOS ADRIANO y MARY MIRTHA MORENO RODRIGUEZ (Ficha A 140|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 31 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10029 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA BAINK SHOLNIK y HECTOR DAVID BENATAR (Ficha E. 122|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20 pub. 12175 Jl.31.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COTTIGA de DIAZ MARGARITA y JUAN ANGEL DIAZ MORALES (Ficha E. 254|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12176 Jl.31.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal integrada por RODOLFO LUCIANO AÑON VEIRA Y ZULMA AURORA MILESI (Ficha E. 238 73), y que se cita a todos aquellos que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 d e1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10837 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DA SILVA, OTILIO CARMELO con MARIA DEL CARMEN SILVERA (Ficha E. 216|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10971 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE ARMAS de SUAREZ MARIA DE LOS ANGELES contra JORGE CARLOS SUAREZ, (ficha E-220|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10087 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGAPITO PAZOS con OLGA PEREZ DEUS (Ficha 26|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10562 Jn.21-v.jn.29. Jl.28-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Julio Mihalyi contra GLORIA MARGOT MAZZOCHI (ficha E-162|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, junio 5 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10088 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL NUÑEZ SANTOS y RAQUEL ROSA GARCIA de NUÑEZ, (ficha E-194|73), y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, junio 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10089 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PALMIRA SANTOS con ORLEANS RUBEN PISONI (Ficha E. 92,73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12355 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALFREDO COEFF HERNANDEZ y GLADYS ZULLY SOFIA MORENO (Ficha E. 304|73) y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 27 de julio de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12232 Jl.31.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL JAIME SOBRADO LORENZO con NOEMI RUTH NICOLI MACEDO (Ficha E. 572|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de febrero de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20pub. 10973 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LORENZO FRANCISCO CALICCHIO y MATILDE MARGARITA POSE, (V. 293|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley No 10.783. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12177 Jl.31.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ITALO D'AMICO y PURIFICACION VIDAL (V. 19 973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10274 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges FRANCISCO GOMEZ LANZA y FERMINA BLANCA CORREA (V. 267|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10273 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMA GARCIA de MAISONAVE y EDGARDO MAISONAVE (Ficha C|371|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12131 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CAFARO y MARIA DEL CARMEN BIANCHI (Ficha C. 533 973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — — Montevideo, junio 26 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11240 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA CABALGANTE y JUAN PEDRO FRANCISCO DESQUENS (Ficha C. 887|73), y que se cita a a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11239 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO ALBERTO TECHERA y HAYDEE DELEON, (ficha C|397|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973 — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10508 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDITA BARRIOS OLIVERA y GUMERSINDO RODRIGUEZ GOMEZ, (Ficha B. 745|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 11 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10287 Jn.15.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO RUBEN OREFICE y MARIA JULIA SPERA (Ficha B. 369|73) y que se cita a todos aquellos que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10288 Jn15.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimsegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la socidead de bienes de los cónyuges: MARIA ROSA ZITO de MONTEIRO y ALFREDO YAMANDU MONTEIRO (D. 543|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12298 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE SEGURA e IRMA MARIA FERREYRA (D. 191|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12297 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MARIA ELENA QUAGLIATA y CARLOS GARCIA CAMI (D|219|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12135 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: SARA ELENA OSORIO de NEGRI y EDUARDO NEGRI (D|135|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12133 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAFAEL HELIODOR MENEGHEL y MANUELA ESTHER MORENA (D.27|1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12011 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALFREDO NELSON LARRE y SUSANA ESTHER CABALLO (D|89|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12010 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN A. GARCIA y EDELFINA GONZALEZ (D.177|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetski, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11928 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALICIA LUISA PASTORINO y JOSE RAMON SANCHEZ (D. 17|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10974 Jl.23-v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: CARLOS ALBERTO RIVERO y MARIA TERESA ITURRALDE (D|515|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12178 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO GRILLE CENDAN y PURA MUÑOZ MUÑOZ (F. 77|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10879 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA MABEL MAQUIOLI BARRIOS y RUBEN LUIS MOTZ TRAPANESE, (F. 247|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 11768 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRAULIO FRANCISCO LUIS STRATI e IRMA GLADYS PEREZ (Ficha 3|V 973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 8 de 1973. —
5) $ 16.000 20|pub. 10771 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JULIA LARROCA y ARAMAR ANDRADE (Ficha 39|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10221 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por MACARIO da SILVEIRA NAGIL o NAGUIL y MARTA MORALES CARDOSO (por auto de 8 de mayo de 1973) (F. A. 261|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11772 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE NAN GARCIA DA ROSA y BEATRIZ CELINA ISOLINA MANCEBO SCHICKENDANTZ (por auto de 26|4|73) (ficha B 133|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10504 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER WALDEMIR GUADALUPE y GLADYS MARIA ROSA MARAZZI (Ficha B|273|973), (por auto de mayo 22 de 1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, junio 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10125 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANO MOURE ALVAREZ y MARIA DEL CARMEN GARCIA, (Ficha A 13|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, en los respectivos autos. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12329 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER PINTOS y JOSE ANGEL PAN (Ficha 169|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de noventa días. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — Ada Nosei de Fosalia, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 30|pub. 10881 Jl.13-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por RUCHLA ZYLBERSZTEIN y NATHAN ARNOLDO RYTT (Ficha A. 1|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, en los respectivos autos. — Montevideo mayo 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10877 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAMOWICZ SZWARCKOPF MIRIA y SAMUEL GRINSPAN o GRINSPAR VILENSKY (Ficha E. 163|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, junio 22 de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12296 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MIGUEL REISSIG EASTON y MARIA ERMINDA SILVA VILA (Ficha 743|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12132 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WIENER FRANCISCO y REBECA KLATZKIN COTT, (Ficha E.231|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 11926 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga, integrada por VOULGARIS ANGELIS y ALICE ELIZABETH COURTOISIE (Ficha E. 215|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10838 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS DECAPRIO con JUANA MARIA RIVERO (Ficha E. 165|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5 $ 16.000 20|pub. 10561 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERMIN PROCLO SOUZA GONZALEZ y MARIA DOLORES SANCHEZ BASSINI (Ficha E|267|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12025 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO MAC EACHEN con ANA MARIA CASCO (Ficha E. 593|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 10973 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña BLANCA ESTHER GARCIA y don RAUL CORREA RODRIGUEZ (Ficha N.o 170|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de junio de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11959 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HECTOR FRANCISCO SILVA y OLGA ESTHER RODRIGUEZ (Ficha 104|973) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de mayo de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10792 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de los cónyuges ALFREDO NUMA GONZALEZ MONTES de OCA y GLADYS ANTONIA FLAQUE ICASURIAGA (Ficha 149|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de

sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, junio 26 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11718 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 18 de diciembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA EULALIA FERREÑO y CARLOS GUALBERTO PREGO (Ficha V. Nº 422|972) y que se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Las Piedras, 5 de febrero de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12275 Ag.1.o-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANTONIO ALTIERI y ANAHID MEKDJIAN (Letra V. año 1973. N.o 167), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la lye N.o 10.783. — Pando, junio 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20 pub. 11212 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 24 de mayo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS MARIA CARRO VARELA y ALICE BORGOGNO MAROTTI (Ficha 256|73), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, junio 12 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 12385 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 11 de abril de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges JUAN LEONOR MARIEYHARA VIEGA y CARLOTA CAMACHO PEREZ (F. C. 823|972) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 13 de abril de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 11078 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARMEN LUISA VASCO DE CORREA y VICTOR HUGO CORREA (Ficha N.o 655-C|972), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, junio 27 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Batlle, Actuaria Adjunta.
5) (R 20|4|55) 20|pub. 32122 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ANDRADE, CARMEN y RODRIGUEZ ALCIDES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. número C. 451|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Carmelo, junio 7 de 1973. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11112 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARQUEZ y C RAQUEL GUTIERREZ (F. N.o 327-C| 971), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, mayo 23 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta
5) $ 16.000 20|pub. 10081 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de agosto de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON PISANO LEPRATTI y MIRTA NELLY SCHLUEB IMBACH, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 29 de agosto de 1972. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20 pub. 11737 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges ERNESTO BRITO MARTINEZ y CARMEN MORALES BARES, citándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 29 de mayo de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 10418 Jn.20.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha mayo 31 de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER JOSE VIERA BENTANCOR y NELA MARY FERREIRA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, junio 11 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 10417 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre RUBEN DA CUNHA y NAIR ANTUNEZ de DA CUNHA, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, abril 23 de 1973. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 10448 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha cinco de junio del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCA ESTHER RODRIGUEZ de DIAZ y RAMON LIDELMAR DIAZ FEREZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, 18 de junio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11991 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Hugo Maherbe, se hace saber de por interlocutoria de fecha 20 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: GASPAR ENRIQUE ARGUL y ESTELA GOMEZ VAZQUEZ de ARGUL, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Habilítase la Feria Judicial Menor a éstos sólo efectos.
Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, junio 28 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11412 Jl.11-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos AGUIRRE, ANTENOR ARIEL y OLGA IRMA XIMENEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fº 167, Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha mayo 22 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Antenor Ariel Aguirre e Irma Olga Ximénez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 18 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 11120 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de mayo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JUANA FRANCISCA EGUZQUIZA ECHARTEA de DE LEON y PABLO PONCE DE LEON SOSA (F. 719|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 12243 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JORGE A. HUELMO y MARIA del CARMEN MARICHAL (Ficha Nº 1749|72), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 11303 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de mayo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FELIX RICARDO DE LEON DE LEON y GLADYZ RENEE CORTES RODRIGUEZ (Ficha Nº 653|73) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 11304 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARECIO DACIANO COLINA y LIONELIA DELGADO ASTENGO (Ficha número 1064|72) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 11305 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LILA CARMEN VIROGA NUÑEZ y EULALIO CABRERA FIGUERA (Ficha número 1753|72) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 11302 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de mayo de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANIBAL SILVA ALONSO y BLANCA DE LEON (Ficha N.o 668|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 10595 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "IDA CECILIA TRINGENCRU de SCHELL contra JUAN SCHELL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 18. Folio 258. Nº 875) se hace saber que con fecha 4 de diciembre de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Schell e Ida Cecilia Tringenchu emplazandose por el término de sesenta días a todos los interesados, a fin de comparecer ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

5) $ 24.000 20|pub. 10358 Jn.15.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MANUEL ALFONSO FARINA MONTAÑO y KATIA LOPEZ ALVEZ (Ficha A. 205|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días bajo apercibimiento. — Rivera, 15 de junio de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 11181 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre TEODORO REBOLLO CAMACHO y CELIA REBOLLO BENIA (Ficha A. 391|972) citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 29 de mayo de 1973. — Alvaro M. Fernández Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 10335 Jn.15.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LEONARDO BOSCO FRANCO y MARIA DE LOS ANGELES CASELLA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos de los dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, julio 23 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 12206 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber: que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TOMAS SANDALIO PEREZ y CLAUDIA ELOISA GUERRA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, junio 14 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 11451 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Viettro (Catalina Esther) contra JOSE DELFINO CHAGAS. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (La. A. Ficha 154|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Catalina Esther Viettro y José Delfino Chagas y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, Ley 18 de setiembre de 1946. — Salto. 10 de mayo de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

5) $ 24.000 20|pub. 10201 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 11.798 de fecha 7 de diciembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIA ALICIA VARELA y HUGO VICTORIANO AUSAN, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo, tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 14 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 12112 Jl.30-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: Juan Antonio Olane contra MARIA ISABEL AUNCHAYNA. Disolución de sociedad (Ficha Nº 480, año 1973) se hace saber que por resolución de fecha 23 de mayo de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, junio 11 de 1973. — Martín Irisarri, Escribano.

5) $ 16.000 20|pub. 10824 Jl.23.-v.ag.17

En autos: Marys Rodríguez contra ANIBAL LAPIDO. Disolución de sociedad. (Ficha 476|1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 22 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, junio 5 de 1973. — Martín Irisarri, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 10158 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre FLAVIO ALCARRAZ EGUREN y VIRGINIA PEREZ ACUÑA (Ficha 643, año 1972), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $ 12.000 20|pub. 10447 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

Se hace saber que por resolución de fecha 18 de junio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO CLAVER PEREIRA y MARIA CARLOTA MAUTONE, emplazándose por el término de sesenta días a los que tengan interés en ella. Se habilitó el feriado próximo a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 11457 Jl.12-v.ag.9.

6-Disoluciones de Sociedades

MISAMAR S. A. (En liquidación)

Con fecha 12 de diciembre de 1971, se resolvió la disolución de la Sociedad. Acreedores presentarse en Colonia 1778. Apto. 805.

6) $ 10.000 20|pub. 11878 Jl.25-v.ag.21.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados Isolina Perdomo c| ANTONIO DOS SANTOS. "Divorcio". (F.C. 100|73) se cita, llama y emplaza a don Antonio Dos Santos para que comparezca en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (F.C. 102|73) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en ambos juicios. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32078 Jl.27-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "FAVORITA PALERMO PEDRO con BEATO LANDO MARIANA. Divorcio por causal" (Ficha D. 54|973), se cita, llama y emplaza a Mariana Beato Landó para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.

7) $ 24.000 30|pub. 9504 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Duarte Santarem Camargo contra LEA CABREIRA. "Divorcio" (Ficha E.164|973), se cita, llama y emplaza a doña Lea Cabreira para que comparezca dentro del término de treinta días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, citándose asimismo para previo juicio conciliatorio. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

7) $ 8.000 10|pub. 11929 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos: "Croc, Jorge Washington con MARCELINA TRANSITA ROSA Divorcio Causal" (D. 427|972), se cita, llama y emplaza a Marcelina Transita Rosa, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Montevideo, abril 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $ 24.000 30|pub. 10506 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dispuso en autos: "Angela Lira Menéndez contra TIBERIO WEISZ. Divorcio unilateral (B|3441|972)", citar y emplazar a Tiberio Weisz, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

7) $ 18.000 30|pub. 10128 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Angela María Aguerre con ALFREDO ALBERTO UGARTEMENDIA. Divorcio" (F.E. N.o 159|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Alberto Ugartemendia, a que comparezca ante éste Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 30.000 30|pub. 10129 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Gladys Olivera contra JULIO DOS SANTOS. Divorcio". (F. 258|971) por la providencia N.o 2176 dictada el 17 de mayo próximo pasado, se tuvo por bien acusada la rebeldía impetrada por la actora y se declaró rebelde en la instancia al demandado, lo que se hace saber a éste conforme a lo dispuesto en dicha auto y en el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, 5 de junio de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

7) $ 12.000 15|pub. 10793 Jn.25-v.jn.29. Jl.23.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a EDUARDO FLEITAS (Ficha "B" Nº 165|72) para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Zulma Cecilia Correa contra Eduardo Fleitas. Divorcio por su sola voluntad" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. A la gestionante le fue concedida Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, noviembre 21 de 1972. — Juan Manuel Sarasúa Macció, Escribano Actuario.

7) (C. C.) 30|pub. 31878 Jl.23.-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno de fecha 29 de diciembre de 1972, dictada en los autos: "Juan Carlos Neve contra NILZA LAUZ" Divorcio. (Ficha 323|972), se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días, a Nilza Lauz, para que comparezca a estar a derecho en autos, citándoseles igualmente a llenar el

previo requisito de la conciliación. — Melo, 5 de diciembre de 1972. — Mario Ventimiglia, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 12397 Ag.1.o-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, en los autos "Julio César Martínez contra NOEMI SILVA" Divorcio. (Ficha 194|973) por decreto número 3023 de fecha 28 de mayo de 1973, se resolvió citar y emplazar por el término de noventa días a Noemí Silva para que conteste la demanda instaurada bajo apercibimiento citándola igualmente a llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Melo, 8 de junio de 1973. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 10309 Jn15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Miramar Cloc contra OSCAR ANTUNEZ. Divorcio por su sola voluntad". (Ficha B. 329 de 1972), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Oscar Antunez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de febrero de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
7) $ 8.000 10|pub. 11405 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Pedro Segisfredo Antunez contra NAIR RODRIGUEZ. Divorcio por causal". (Ficha A. 89|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Nair Rodriguez Correa para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, 25 de abril de 1973. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 11179 Jl.23.-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Dact. Arigo Pedro con SETEMBRINA CARDOZO PAZ. Divorcio" (L.o 22. F.o 358), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Setembrina Cardozo Paz para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 25 de abril de 1973. — Esc. Manuel Ferrell, Actuario.
7) $ 30.000 30|pub. 10200 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

8—Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO. — Cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la Manzana N.o 178 de la planta urbana de Bella Unión, padrón 478 y en especial a ANTONIO DE LA PEÑA SANTOS, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas, por abandono y adjudicarselas a otros interesados. El Edicto se publicará por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y en un periódico de Bella Unión. — Artigas, a los 12 días del mes de febrero de 1973. — Atilio Ferrandis, Intendente. — Evergisto Gómez, Secretario General Municipal.
8) $ 36.000 30|pub. 11478 Jl.13-v.ag.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se intima y se emplaza al señor NELSON ROSSI Ayudante de Ingeniero contratado de la Dirección de Vialidad del M.O.P. para que se reintegre a ocupar su cargo dentro del plazo de 3 (tres) días hábiles, o exponga los motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. Ingeniero Alberto J. Monteverde.
8) (C. C.) 3 pub. 32124 Ag.1.o-v.ag.3.

Se intima y se emplaza, al señor Ingeniero ANIBAL J. DE LOY presupuestado de la Dirección de Vialidad del M.O.P. para que se reintegre a ocupar su cargo dentro del plazo de 3 (tres) días hábiles, o exponga los motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Ingeniero Alberto J. Monteverde.
8) (C. C.) 3|pub. 32125 Ag.1.o-v.ag.3.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "El Estado contra JOSE MARIA CASTRO y CIA. Cobro de pesos" (L.o 25. F.o 565), se cita y emplaza a la firma demandada "José María Castro y Cía." para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de octubre de 1972. — Héctor T. Lemez, Actuario.
8) (C. C.) 30|pub. 31649 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza a CARMEN CONCEPCION ABELENDA RIVEIRO (C.A.|871|972), para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de mayo de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
8) $ 18.000 30|pub. 12162 Jl.31-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "María Ibarra contra SUCESION de ESTANISLADA FLORES. Investigación de Paternidad" (Ficha N.o 1773, año 1972), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado María Ibarra iniciando juicio de investigación de maternidad contra la Sucesión de Estanislada Flores y se mandó citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de pobreza. — Mercedes, noviembre 28 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
8) (B. 20|4|55) 30|pub. 31532 Jn.1.o-v.jn.29 Jl.23-v.ag.6.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL MOP

EDICTO. — Expropiación destinada para sede del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial de Soriano.

De acuerdo con las leyes de 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Educación y Cultural y de Economía y Finanzas del 4 de octubre de 1972, se hace saber al interesado que ha sido designada para ser expropiado por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, delineado en el plano levantado por el agrimensor César Gomensoro en mayo de 1973 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. Padrón N.o 6.045.
Propietario: Señor Simón Eduardo Ramos.

Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación podrán examinar lo santecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del MOP, calle Sarandí N.o 390, piso 3.o, de Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, julio 6 de 1973. — Armando G. Basso, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 32059 Jl.26-v.ag.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N9 6. Tramo Mansavillagra-Sarandí del Yí.
Ubicada en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente N9 7.488.
Propiedad de Pascasia P. Barboza.
Padrón N9 6.552 (p).
Area: 1 Há. 9742 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 25 de julio de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 32123 Ag.1.o-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra Sucesores de JUAN CAPUCIO. Expropiación" (Libro 27. Folio 458, N9 778) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los propietarios de la parcela ubicada en la manzana N.o 589 de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, padrón número 5, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, mayo 9 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 31790 Jl.23.-v.ag.31.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados MIRANDA CASTIÑEIRAS, ISIDRO. Incapacidad (Ficha S. 232|68) por resolución N9 9380 de fecha junio 15 de 1973 se designó curadora interina a su hermana Carlota Miranda Castiñeiras, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 12331 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|631|972), se hace saber que se declaró incapaz a MANUELA CARREIRA de DEL RIO, designándose curador de la misma a Omar René Greia (Decreto del 28 de mayo de 1973). — Montevideo, junio 8 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
10) $ 6.000 10|pub. 11551 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que por sentencia dictada el 30 de mayo de 1973 se declaró incapaces a JOSE MARTINEZ REINA y MARIA FERRARI de MARTINEZ REINA (D|203|972), y por resolución del 25 de junio de 1973, se designó curadora interina de los mismos a Yolanda Regina Martínez Ferrari. — Montevideo, 25 de julio de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
10) $ 10.000 10|pub. 12149 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "CUADRA, FRANCISCO CIRILO. Incapacidad". (F. 506 bis|972) se declaró incapaz al señor Francisco Cirilo Cuadra, designándose curador del mismo a doña Feliciana Elena Cuadra quedando discernido el cargo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, abril 6 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) $ 6.000 10|pub. 11719 Jl.23.-v.ag.3.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno MIGUEL ABASCAL ARIM SOUZA, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1176 Apto. 13, al señor Juez se presenta y dice: Que viene a solicitar información de vida y costumbres para ejercer la profesión de Procurador ofreciendo testimonio de las siguientes personas: Alejandro Nin Nevoa, Eladio Ortiz Silvera, los que concurrirán a declarar sin previa citación. — Miguel A. Arim, Eduardo J. Rovira, Abogado. Y a los efectos le-

gales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de noviembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 10976 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. ALEJANDRO NIN, constituyendo domicilio en Viejo Pancho 2407 ante el señor Juez se presenta y dice: Que viene a solicitar información de vida y costumbres para ejercer profesión de Procurador, ofreciendo testimonio de las siguientes personas: Miguel Arim Souza, Jorge Alberto Chouy, los que concurrirán a declarar sin previa citación — A. Nin. Eduardo J. Rovira, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de noviembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 10977 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. ZULMA CASANOVA DAMIANI, constituyendo domicilio en Yí 1127 Apto. 13 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de María Isabel Tesei e Ignacio Balestero, quienes informarán acerca de mi vida y costumbres. — Zulma Casanova Damiani. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 10876 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. EDUARDO CHIAPPARA, domiciliado en Cané 3625, ante Ud. me presento y digo: Que optando al Título de Escribano, ofrezco declaración de Rubens Arias y César Coi quienes informarán sobre mi honradez y buenas costumbres. — Eduardo Chiappara". — Montevideo, julio 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 11919 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó ALICIA RUDASEVSKI, domiciliada en Misiones 1361, optando al título de Procurador y Escribana, ofrece declaración de Cristina Férez y Diana Haber. — Montevideo, junio 27 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 6.000 10|pub. 11775 Jl.23.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: GONZALO ERASMO IRIARTE DEARMAS constituyendo domicilio en Andes 1375 Apto. 302 al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador solicito se reciba la información de Ricardo Deagostini y Enrique Estevez, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Gonzálo Iriarte. Oscar Varela Sciandra, Abogado. — Montevideo, 25 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 11243 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha preesntado el siguiente escrito SERRANA BURGOS PROTO, constituyendo domicilio en Andes 1375 Apto. 302 al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador solicito; que reciba la información de Héctor Ortiz y Elda Estirac quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Serrana Burgos, Oscar Varela Sciandra, Abogado. — Montevideo, 25 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 11242 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — LUIS MANUEL CANCIO, constituyendo domicilio en Cerrito 661 bis piso 2 Ap. 4, al señor Juez digo: Que optando a mi inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana solicito se tome declaración a los señores Héctor Pauzá y Alfredo Sommerer, quienes, sin citación, depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Luis M. Cancio. — Mario Zoffis, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de junio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 12042 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Salto. — ALBERTO MIGUEL BERIAU ERRANDONEA con domicilio en calle Sarandí N.o 24 de esta ciudad de Salto, al señor Juez me presento y digo: Que optando por el título de Escribano y Procurador, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o Inc. 3) del decreto-ley del 31 de diciembre de 1878 y art. 237 Inc. 3) del C.O.T. vengo a ofrecer la deposición de los testigos Esc. Fernando Irazoqui y Dr. Carlos María Rodríguez Iribarne, a fin de que se los examine sobre mi honradez de vida y costumbres morales, de acuerdo al siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Diga el testigo si conoce al señor Alberto Miguel Beriau Errandonea; 3.o) Diga el testigo qué concepto le merece el peticionante; 4.o) Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Que se me tenga por presentado y por constituído domicilio; 2.o) Que se ordene la expedición de edictos, que, con citación del señor Fiscal, se reciba la información ofrecida, y luego, previa vista del mismo, se declare bastante dicha información expidiéndose testimonio; 3.o) Que autorizo al señor Sergio Querio a notificarse y al que se entregarán los edictos y el testimonio solicitado, habilitándose la feria menor a efectos publicaciones. Otro si pido: Se libre oficio a la Suprema Corte de Justicia para que informe si en alguna oportunidad le fue negada la información de vida y costumbres morales al señor Alberto Miguel Beriau Errandonea, el que se entregará al Letrado firmante o al señor Sergio Querio. — Salto, junio 18 de 1973. — Miguel Aguerre. — Alberto Beriau".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a cuyos efectos habilítase la próxima feria judicial menor. — Salto, junio 27 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
11) $ 30.000 10|pub. 11891 Jl.25-v.ag.7.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 7032. — 51 mesas de escritorio construídas en pino brasil tapa de 110x80 cms., etcétera.
Apertura: 29 de agosto de 1973, hora 15, segundo llamado el 4 de setiembre, hora 15.
Precio del ejemplar $ 300.00 (1).
N.o 7033. — 20 máquinas de sumar eléctricas, 8 máquinas de calcular, electrónicas, 18 máquinas de escribir.
Apertura: 29 de agosto, hora 16, segundo llamado el día 5 de setiembre, hora 16.
Precio del ejemplar $ 500.00 (1).
N.o 7035. — Ampliación Sala de Máquinas Usinas de Treinta y Tres.
Apertura: 30 de agosto, hora 15, segundo llamado el día 6 de setiembre de 1973, hora 15.
Precio del ejemplar con planos $ 5.000. Precio del juego de planos $ 4.000 (1).
N.o 7034. — Estación de Transformación N.o 32 a construir en la calle Bernabé Rivera entre las calles Salto y Vázquez.
Apertura 5 de setiembre, hora 15, segundo llamado el día 11 de setiembre, hora 15. Precio del ejemplar con planos $ 4.000. Precio del juego de planos $ 3.400 (1).
Licitaciones de plaza (1).
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos y memorias respectivas que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, 8.o piso, Sección Licitaciones en el horario de 13 y 30 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 27 de julio de 1973. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32096 Jl.30-v.ag.3.

"DIARIO OFICIAL" FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

La División Combustibles, comunica a los interesados en la licitación pública del título, convocada para la Remodelación parcial de La Teja (Proyecto, Suministro de Equipos y Materiales, Construcción y Montaje de estaciones de Bombeo, Parques de Tanques, Cañerías de Interconexión y Obras Accesorias) que ha resuelto postergar el acto de recepción y apertura de ofertas para el día 11 de setiembre de 1973, a las 15 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32142 Ag.1.o-v.ag.3.

Segundo Llamado

N.o 4|0152, Fundición en acero.
Apertura: 22 de agosto de 1973, hora 16.
N.o 4|0161, Uniformes de Drill, camisas y pantalones.
Apertura: 29 de agosto de 1973, hora 16.
N.o 4|0162, Impresión de tarjetones.
Apertura: 22 de agosto de 1973, hora 17.
N.o 4|0163, Artículos de papelería.
Apertura: 29 de agosto de 1973, hora 15.
N.o 4|0164, Lavado y planchado de ropa.
Apertura: 22 de agosto de 1973, hora 14.
N.o 4|0165, Servicio de hospedaje.
Apertura: 22 de agosto de 1973, hora 15.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras y Suministros de la División Comercial en el Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada) Subsuelo.
12) (C. C.) 3|pub. 32141 Ag.1.o-v.ag.3.

DIVISION PRODUCTOS QUIMICOS

N.o 3|0057 - (Plaza) - Bolsas de Arpillera de origen vegetal o sintético.
Apertura: 30 de agosto de 1973 a las 16 y 30 horas.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 13 horas a las Oficinas de la Sección Compras de la División Productos Químicos, calle Bernabé Caravia 3797.
12) (C. C.) 3|pub. 32106 Jl.31-v.ag.2.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

Licitación Pública N.o 1.137

Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de "1 Tren Delantero para máquina Perforadora", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3379 al precio de $ 500.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 24 de agosto de 1973 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 32115 Jl.31-v.ag.2.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Llamados a Licitación

Licitación Pública N.o	Material	Apertura 1er. Llamado	Apertura 2.o Llamado
1815	Una máquina de agujerear neumática	30/8/73 hora 14	30/8/73 hora 15
1821	Cabo Manila	3/9/73 hora 14	3/9/73 hora 15
1822	Empaquetadura Hidráulica	4/9/73 hora 14	4/9/73 hora 15
1816	Chapas de hierro galvanizado	10/9/73 hora 14	10/9/73 hora 15
1819	Revestimiento de mármol, exterior fachada oeste del Edificio Sede A.N.P.	19/9/73 hora 14	19/9/73 hora 15
1773	Llaves trifásicas	25/9/73 hora 14	25/9/73 hora 15
1813	Barras de hierro ángulo	27/9/73 hora 14	27/9/73 hora 15
1820	Una sierra sin fin	28/9/73 hora 14	28/9/73 hora 15
1814	Una máquina contabilidad	1/10/73 hora 14	1/10/73 hora 15
1823	Films radiográficos	2/10/73 hora 14	2/10/73 hora 15
1809	Empaquetadura palmeto	8/10/73 hora 14	8/10/73 hora 15
1826	Empaquetadura para vapor tipo "Palmeto"	9/10/73 hora 14	9/10/73 hora 15
1824	Pinturas	29/8/73 hora 14	29/8/73 hora 15
1825	Chapas acanaladas de hierro galvanizado	11/10/73 hora 16	11/10/73 hora 17
1827	Una máquina universal combinada	16/10/73 hora 16	16/10/73 hora 17

Retirar pliegos en: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, Tercer Piso en la Secretaría de la División de Administración de Servicios.
12) (C. C.) 3pub. 32114 Jl.31-v.ag.2.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1782

Apertura: 28 de agosto de 1973, a la hora 15
Adquisición de: Refacción de azotea y pretiles en el local de la Sucursal Sayago del Banco de Previsión Social en Ariel y Sayago.
Esta licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
Valor del pliego y memoria descriptiva pesos 1.500.00.
12) (C. C.) 10/pub. 32105 Jl.30_v.ag.10.

GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Sector Industria y Comercio
Licitación pública N.o 30.675

Apertura: 15 de agosto de 1973 a la hora 15.
Adquisición de 20.000 carnets para afiliados pasivos.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones sito en la calle Dante 1851 3er. piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 19 de julio de 1973.
12) (C. C.) 10/pub. 32066 Jl.26-v.ag.8.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

El Servicio de Aprovisionamiento de la Armada comunica que las licitaciones públicas N.os 22, 21 y 28 —Pinturas Marinas, Electrodos y Afines y Cabos y Afines, respectivamente— han sido postergadas para los días 22, 23 y 24 del mes de agosto del corriente.
12) (C.C.) 10/pub. 32024 Jl.24-v.ag.6.

COMISION H. ADM. DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
LICITACION PUBLICA N.o 1/973

Apertura de las propuestas: 24 de agosto de 1973 a las 15 horas.
Adquisición de 1 camión con motor a gas oil, de 8 a 10 Tons. para carga en general con arcos y toldo y 1 automóvil tipo sedan, 4 puertas o una camioneta tipo rural ambos con motor a gas-oil.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 509 todos los días hábiles en el horario de oficina.
En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca a un segundo llamado el mismo día a las 16 horas.
12) (C. C.) 10/pub. 32052 Jl.25-v.ag.7.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Licitación N.o 35/973. — Adquisición de Uniformes (impermeables, camisas, sacones y botas de goma).
Apertura: 20 de agosto de 1973, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 20 de agosto de 1973, a las 17 horas.
Valor del Pliego $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en la calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8/pub. 32037 Jl.27-v.ag.7.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
LICITACION N.o 8/73
(Primer y Segundo llamado)
Suministro de uniformes de invierno para Carteros de capital e interior

Se llama a licitación pública para la provisión de uniformes de invierno para carteros de capital e interior, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras (Casa Central), piso 3, los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 31 de agosto de 1973, a las 16 horas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo llamado el mismo día a la hora 17. — Montevideo, julio 24 de 1973. — La Secretaría General.
12) (C. C.) 10/pub. 32082 Jl.30_v.ag.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

17 de agosto de 1973. — Tres camiones y tres camionetas con motor diesel y un automóvil para cinco pasajeros, entrega inmediata. Apertura en la fecha indicada a la hora 10 en primer llamado y a la hora 11 en segundo llamado.
31 de agosto de 1973. — Veinte camiones y diez camionetas con motor diesel entrega CIF aduana uruguaya.
Apertura en la fecha indicada a la hora 10 en primer llamado y a la hora 11 en segundo llamado.
Los pliegos de condiciones respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia, dentro del horario de oficina. — Dirección de Locomoción y Talleres.
12) (C. C.) 10/pub. 32093 Jl.30_v.ag.10.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA N.o 13/73

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de 37 trajes civiles, con destino al Personal del Escuadrón Especial de la Dirección de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles. La apertura de este llamado se realizará el día 8 de agosto a la hora catorce y treinta. En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.
Valor del pliego de condiciones: $ 1.000.00.
12) (C.C.) 8/pub. 32035 Jl.24-v.ag.12.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 2/973
Primer y Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una Máquina Linotipia, de acuerdo con el pliego de Condiciones que puede retirarse en la Sección Adquisiciones, en el N.o 279 de la calle 25 de Mayo, Primer Piso, los días hábiles de 14 a 18 horas.
Las propuestas serán abiertas el día lunes 27 de agosto de 1973 a las 15.00 y 17.00 horas respectivamente, en el local de la Sección Adquisiciones en presencia de los interesados. — Montevideo, 17 de julio de 1973. — José M. Siberio Echagüe, Jefe del Departamento Administrativo.
12) (C. C.) 10/pub. 32009 Jl.23-v.ag.3.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
OFICINA DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para proveer madera cepillada de Pino Brasil 1.a, según el siguiente detalle:
3.000 pies en tablas de 1"x0.30 x 5.50.
1.000 pies en tablas de 3/4"x0.30x5.50.
200 pies en tablas de 1/2"x0.30x5.50.
220 hojas compensado pino 4mm.
Las propuestas deberán presentarse en papel simple con una copia, en sobre cerrado, en la Oficina de Arquitectura, Colonia 892 (Piso 2.o).
La apertura se realizará en la citada Oficina el día 15 de agosto a las 16 horas en un Primer Llamado y a las 16.30 horas en un Segundo Llamado, en caso que corresponda.
El pago será al contado contra entrega de material.
12) (C. C.) 2/pub. 32147 Ag.1.o-v.ag.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 15/973
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras de "Reparación del Acceso Uruguayo al Puente Internacional sobre el Río Yaguarón en la ciudad de Río Branco, Departamento de Cerro Largo".
Pliegos de Condiciones en Secretaría General, 4.o piso, previo pago de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas, día 3 de setiembre de 1973 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad Avenida Uruguay N.o 1120, piso cuarto.
En caso de no concurrir el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 7 de setiembre de 1973 a las 16 y 30 horas.
Precio del Pliego $ 6.000.00 (seis mil pesos). — Montevideo, 27 de julio de 1973. — La Dirección.
12) (C. C.) 10/pub. 32144 Ag.1.o-v.ag.14.

Licitación Pública N.o 14/973
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ruta 30 - Tramo: Artigas Tres Cruces entre progresivas 9K176.60 al 32K570.48".
Pliegos de Condiciones en el Departamento II - Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.
Apertura de propuestas día 30 de agosto de 1973 a las 16 y 30 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 5 de setiembre de 1973 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — La Dirección.
12 (C. C.) 10/pub. 32143 Ag.1.o-v.ag.14.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 13/973
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ruta 14-Tramo Ruta 5-Tomás Cuadra con Puente sobre el Arroyo Tejera entre las progresivas 2k. a 9k.700".
Pliegos de condiciones en el Dpto. II Estudios, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 24 de agosto de 1973 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad Av. Uruguay 1120 piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 28 de agosto de 1973 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 20 de julio de 1973. — La Dirección.
12) (C. C.) 10/pub. 32039 Jl.25-v.ag.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 115
Primer y segundo llamado

Artículo:
1 heladera de aproximadamente 30 pies cúbicos, de tres puertas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer llamado día 24 de agosto de 1973 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 24 de agosto de 1973 a las 9 y 30 horas.
12) (C. C.) 8/pub. 32094 Jl.30_v.ag.8.

LICITACION PUBLICA N.o 116
Primer y segundo llamado

Artículos:
Hasta 1.000 hojas "orden de arresto".
Hasta 1.200 formularios "Mov. caja Casino de Tropa".

Hasta 2.400 formularios "Mov. mercaderías".
Hasta 1.200 formularios "Ordenes definitivas".
Hasta 19.000 formularios "Racionamiento personal de Tropa".
Hasta 22.500 formularios "Parte diario Unidad".
Hasta 20.000 formularios "Parte diario Sub Unidad".
Hasta 4.500 formularios "Servicios y Hechos" (juego del 1 al 6).
Hasta 2.400 formularios "Faena de ganado" (juego del 1 al 5).
Hasta 4.500 formularios "Estado mensual de pasajes".
Hasta 3.000 formularios "Estado mensual de fletes".
Hasta 3.000 formularios "Estado Inversión de artículos".
Hasta 3.000 formularios "Rendición de cuentas".
Hasta 1.800 formularios "Escalafón de servicios".
Hasta 400 libretas "3 A y 3 B".
Hasta 400 libretas "N.o 50" (pedidos).
Hasta 40.000 juegos "Ordenes de salida".
Hasta 10.000 juegos "Ordenes de salida" (combustibles).
Hasta 200 "Cuadernetas inventario".
Hasta 360 "Cuadernetas existencias".
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 18 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 1er. llamado día 27 de agosto de 1973 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 27 de agosto de 1973 a las 9 y 30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 32095 Jl.30.-v.ag.8.

LICITACION PUBLICA Nº 118
Primer y segundo llamado
Artículo: hasta 500 metros de forro en doble ancho y calidad según muestra
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 18 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.
Apertura: primer llamado día 27 de agosto de 1973, a las 11 y 30 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 27 de agosto de 1973 a las 12 horas. — Montevideo, julio 27 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 32113 Jl.31.-v.ag.9.

13-Llamados a Acreedores

NIRIA MABEL SUAREZ, llama acreedores por clausura comercio Almacén, calle Tapes N.o 1100 de acuerdo Ley 2619|904. Acreedores en el mismo.
13) $ 10.000 20|pub. 11317 Jl.9-v.ag.6.

FATA S. A. llama a acreedores a presentarse en Freire 1208 antes del 10 de setiembre de 1973, por transferencia total de su capital accionario. — Ley 26 de setiembre de 1904.
13) $ 10.000 20|pub. 11965 Jl.27-v.ag.23.

ALIDO F. VALIERO e HIJOS, con fecha 11 de junio de 1973 se disolvió dicha Sociedad Colectiva, giro de Distribuidor, con domicilio Correch 995 (Pando). Acreedores presentarse en Correch 995.
13) $ 10.000 10|pub. 11989 Jl.27-v.ag.9.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 1.o de agosto de 1973

Cumplimiento a la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

LUCAS SALVADOR BRUN, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1712 y ROSA AIDEE MOREIRA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1712.

3.a SECCION

CLAUDIO ALEJANDRO WEBER, 22 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Rincón 625 y MARIA BEATRIZ FONTES RIAL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rincón 625.

5.a SECCION

ROOSEVELT MARCOS COHEN, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado T. Narvaja 886 y GRACIELA VICTORIA YAFFE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja N.o 886.
AMADOR FCO. CARMELO IANNINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1916 e ILIANA MAE VAZQUEZ, 17 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Canelones 1916.
CLAUDIO ANTONIO GUTIERREZ, 25 años, soltero, estudiante, ciudadano natural, domiciliado Pablo de María 1061 y MARTHA ZULEMA GUTIERREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo de María 1061.

7.a SECCION

OSCAR ALBERTO BUGNA, 31 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Br. Artigas N.o 2085 y LEONOR ELENA GONZALEZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Br. Artigas N.o 2085.
WILSON ARIEL REIMON, 23 años, soltero, maquillador, oriental, domiciliado M. Berthelot 1731, Apto. 1 y MARISA ZULMA GARCIA, 17 años, soltera, maquilladora, oriental, domiciliada Defensa 2326.

8.a SECCION

JULIO NELSON BONJOUR INFANTE, 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Agraciada 1708 y ELIDA AMELIA ACOSTA ZABALEGUI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1708.
ELIAS CZESZLER BURSZTYN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pallejas 2676 y SUSANA CYJON HENDEL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Palleja 2676.
MILTON HEBERT CARMONA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Farías 2753 y BLANCA GLADYS VILLARRUBIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada G. Farías 2753.

10.a SECCION

ROMEO LESLIE MUNIZ, 31 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Río de la Plata 1580 y MARIA GLADIS FARIAS, 35 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Río de la Plata 1580.
CARLOS JOFFRERIZZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilea 6208 y JACQUELINA ESTHER BELEDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilea N.o 6208.
ALDO COHENAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Galdós 4374 y MARIA RITA TERESITA BELLONO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. Galdós 4374.

11.a SECCION

JOSE SANDALIO PICARDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3124 y NILZA BELIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú número 3124.
TORIBIO BRAULIO VARELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campoamor 4786, Ap. 4 y VICENTA ISABEL BENTANCUR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Campoamor 4786, Ap. 4.
JOSE GUILLERMO MARTINEZ, 34 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 4918 y SUSANA TERESITA OSINALDI, 26 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 4918.
JOSE LUIS SILVERA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado E. Vidal 3115 y JUANA MARIA DELGADO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santo Tomé N.o 5160.

12.a SECCION

VICTOR RAUL PEREIRA, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Carabelas N.o 3241 y MYRIAM BEATRIZ MASEDA, 21 años, sltera, operaria, oriental, domiciliada Carabelas 3241.

13.a SECCION

HECTOR CASTRO ANDINO, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3340 y ELIDA REYES, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Portugal 3855.
JOSE BERNARDINO ESPINDOLA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pasaje 2 N.o 5239 e INES ISABEL GIMENEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3866.

14.a SECCION

DANIEL ENRIQUE QUEIRUGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rca. Francesa 822 y MARISA SILVIA PEREYRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Húsares N.o 3726.

15.a SECCION

LUIZ DILERMANDO CRUZ, 35 años, soltero, diplomático, brasileño, domiciliado José María Montero 3066 y MARIA ISABEL STELLA SHEPPARO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José María Montero N.o 3066.

16.a SECCION

DOMINGO ARMANDO PEREIRA, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado A. Saravia 3138 y ROSA CORREA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Malinas 3370.
MANUEL EVARISTO BENITES, 20 años, soltero, carnicero, español, domiciliado A. Saravia 3517 bis y MARIA GLORIA CABRERA, 20 años, soltera, panadera, oriental, domiciliada A. Saravia 3517 bis.
LUIS ALBERTO OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3833 y BLANCA GLADYS RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3833.
RAMON GONZALEZ, 49 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Patricios 3225 y MARIA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Patricios 3225.
JULIO MARIO FUNES, 29 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Horacio Areco 3388 e IRMA GLADYS ROSALES, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gronardo número 3288 bis.

17.a SECCION

ERCHER RICARDO CABRERA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avenida Pedro de Mendoza 5456 y BEATRIZ MARGARITA BONINO, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Avenida Pedro de Mendoza 7401.
NICOLA ANTONIO RICCIO, 30 años, soltero, vidriero, italiano, domiciliado Guarapirú N.o 3978 y ROSA MENTA, 26 años, soltera, italiana, domiciliada Guarapirú 3978.
RAMON HUGO RIVIEZZI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4204 y ARACELY SENA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4204.
CONSTANTE NICOLAO, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado José Belloni N.o 4187 y LAUDELINA MARLEN MOREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 4187.
JUAN CARLOS COSTA, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4221 y NELVA NERIS OLID, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4221.
DELBAIR BETERVIDES, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 número 5260 (Barrio Municipal) y ODILIA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5260 (Barrio Municipal).
CARLOS MANUEL CENTENO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio N.o 4018 y MILVA LIDIA LORENZO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Salustio 3984.

18.a SECCION

OSCAR SAK OLASO COLLARES BRASIL, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Agraciada 1708 y MARIA del ROSARIO MICHELENA BENGOCHEA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pereira 3247 Apto. 801.
PEDRO BANTE GUTIERREZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1381 Apto. 5 y ARGENTINA EDY BLANC da COSTA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1381 Apto. 6.
ERNESTO ANTONIO BORGIA BOTTO, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Obligado 1112 y ALICIA ELENA STAGNARO POULASTROU, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2835.

19.a SECCION

JOSE MARIA FONT, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ignacio Núñez 2346 y MARTA BEATRIZ HASSON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2346.
JUAN CARLOS FONTANA, 30 años, soltero, estudiante, boliviano, domiciliado Emilio Raña 3034 bis Apto. 1 y ROSARIO LEYLA VICTORIA NASSUTTI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emilio Raña 3034 bis Apto. 1.
JAIME JORGE RODRIGUEZ, 24 años, soltero, industrial, español, domiciliado Belgrano 2934 y ESPERANZA FERNANDEZ, 21 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Belgrano 2934.

LUIS ALBERTO FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3385 y ELIDA FLEITAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3385

21.a SECCION

ROLF ANDERS EWERETT, 33 años, divorciado, corredor, oriental, domiciliado Sauce 5078 y YOLANDA ACOSTA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Sauce 5078.

HECTOR WALTER BLANCO, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Emancipación 4128 Apto. 2 y MARIA TERESITA COSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartenes 535.

JOSE ERNESTO DEVOTTO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis P. Berres 250 y ANA MARIA MACHADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardino Guas 624.

CARLOS CESAR MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4663 y MARIA MIREL RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 4663.

ALBIMAR GONZALEZ, 46 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Haig 4279 y JUANA MABEL GARCIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 4279.

JUAN HEBER FERNANDEZ, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Laguna Merin 4121 y LILIANA RENEE CASTELO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Laguna Merin 4121.

22.a SECCION

AGAPITO OROÑA, 45 años, soltero, comercio, español, domiciliado M. Caseros 3007 y ELCIRA AMANDA LUNA, 38 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Santa Ana 4282

23.a SECCION

JOSE RUBENS BAUTE, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado A. Sosa 4374 y BEATRIZ RAQUEL FORNARI, 21 años, soltera, asistente, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2267.

WALTER IZQUIERDO, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Tibidabo 3855 y TERESA GERPE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2227.

DANIEL DOMINGO LA PORTA, 20 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado Sanguinetti 2709 y JUANITA MARISSA SANTANA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2709.

HONORIO ROQUE FERREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Irigoyen 2052 y YOLANDA JUANA CAMAÑO, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada H. Irigoyen 2052.

GUSTAVO WLADIMIR BAILLOD, 79 años, viudo, jubilado, suizo, domiciliado Welsen 4468 y ROSAURA CIPRIANA LEMES, 68 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Gil 1124.

DALMIRO ARIAS, 71 años, viudo, inspector municipal, oriental, domiciliado Comercio 2012 y AMALIA COLAMONICI, 70 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Comercio 2012.

JOSE DAVID FORMOSO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Asilo 3535 y ANA MARIA ESCONDEUR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3535.

HERMEN CORREA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pérez 2005 y AMINA BELIA ROSS, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Rafael Pérez 2005.

MANUEL ANTONIO ALTEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Irigoyen 1447 y BLANCA RENEE GARABOTTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4705

24.a Sección

JOSE CASTRO MARTINEZ, 22 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Washington 232 y ENCARNACION NUÑEZ CEBREIRO, 31 años, soltera, empleada, española, domiciliada Marco Bruto 1378.

RODOLFO A. ACCOSE RIOS, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San Juan 3696 (Bs. As.) e ILME IRENE BOROWY DENIS, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Iturreaga 3812.

RAUL GENTILE RIAL, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2271 y SONIA LYDYA JOVER GUISADO 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chacabuco 1877.

CESAR LUIS GONCALVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2673 y ANA MARIA DELGADO, 20 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1415.

14) $ 900.00 3|pub. v|ag.3.

Montevideo, 31 de julio de 1973.

1.a SECCION

MONIS LEV, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 1587 y DIANA ROSA ASARAVICIUS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1587.

4.a SECCION

LUIS EDUARDO PABLO FELIX SALGADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palacio Salvo Apto. 1813 y PILAR ELENA BORLERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palacio Salvo Apto. 1813.

EDUARDO DARINO, 29 años, soltero periodista oriental, domiciliado Río Negro 1279 y SYLVIA SUSANA ESTELLANO, 23 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Río Negro 1279.

5.a SECCION

AMERICO FRANKLIN ESTRUCH, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336 y MARIA EDILIA LABORDE, 71 años, viuda, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336.

JOSE PEDRO GUTIERREZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gaboto 969 y SYLVIA EMA CANTERA, 21 años, soltera, empleada oriental domiciliada Gaboto 969.

VICTOR RAFAEL MANITTO, 32 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Salto 997 y CRISTINA RENEE ZABALA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 997.

JUAN LORENZO ZERPONI, 20 años, soltero, productor rural, oriental domiciliado Constituyente 1436 Apto. 502 y FELIPA DINORAH SEGREDO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constituyente 1436 Apto. 502.

CARLOS ALBERTO CASTRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1525 y ROSA DOLORES BIGLIERI, 45 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1525.

MARIO TORRES, 59 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 904 y SOFIA ELINA ARTAGAVEYTIA, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 904.

8.a SECCION

ANTONIO FIDEL PAULETE, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2472 Apto. 1 y MIRTA MONTAÑO MONTESANO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pampas 2205.

9.a SECCION

JOSE PEDRO NICOLAZZI, 26 años, soltero, jornalero oriental domiciliado Juan P. Lamolle 1654 y LUCY ROSENDA ALBANO 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1, N.o 1926 A.

10.a SECCION

HECTOR EDUARDO AGRASSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 122 N.o 2162, Apto. 201 y ELIZABETH ADRIANA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental(domiciliada Pasaje121 N.o 2075, Apto. 102.

LITO TURIA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Verona 5851 y BELQUIS CRISTINA BARROS 19 años, soltera, oriental, domiciliada Belanger 5655.

ROBERTO SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Líbano 1343 y JOVA MARINA ENRIQUE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Líbano 1343.

11.a SECCION

LUIS HECTOR PEDUTTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2622 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO CALLORDA 20 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 2622 Apto. 2.

JOSE WALTER DELGADO, 33 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Santo Tomé 5176 y MARTHA IRIS COSTALES, 19 años, soltera textil oriental, domiciliada Areguatí 3128.

12.a SECCION

ANTONIO IBER PEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1471 y MIRTA ELENA SILVEIRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1471.

PEDRO LUIS ERUSALIMSKY, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Flores 2913 bis y ADELA TORES-CHREIBER, 28 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada General Flores 2913 bis.

HUGO CARAMES, 26 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2182 y MARIA LUISA GONZALEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2182.

13.a SECCION

NELSON DURAN, 37 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Vizcaíla 3866 y MARIA del CARMEN CARDOZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaíla 3866.

14.a SECCION

LUCAS BACILIO SANDOVAL, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José Arechavaleta 4075 y ANA MARIA BRANCA, 70 años, viuda, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3756.

16.a SECCION

ENRIQUE FREDY BAS, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Don Bosco Nº 5 y SYLVIA ESNILDA CAMAÑO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Don Bosco Nº 5.

18.a SECCION

RAUL ALEJANDRO PITTALUGA ORTIZ, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Manuel Pagola 3074 y GRACIELA MARIA LUISA TEJERA NOLLENBERGER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pagola 3074.

JULIO FRANCISCO FALCONE, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado S. Bolívar 1523 y EVAR SOSA, 29 años, soltera, oriental domiciliada S. Bolívar 1523.

19.a SECCION

JOSE MARIA AMADO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2636 y MARTA ISABEL DURAN, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2632.

GUILLERMO GUSTAVO KLENNER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torres 548 y LUCIA ANA TELJEYAN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2117.

22.a SECCION

MIGUEL ANGEL BARICEVICH, 19 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Robinson 3372 y ANA MARIA GOMES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Robinson 3372.

NILO RENEE CARDOZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Arrotea 3217 Apto. 2 y RENEE MABEL CORREA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada M. Arrotea 3217 Apto. 3.

GERARDO DOMINGUEZ VARELA, 27 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Sanguinetti 2632 Apto. 3 y LAURA PEREZ GOMEZ, 22 años, soltera, aparadora, española, domiciliada Juan José Vall 3973.

23.a SECCION

JULIO WALTER CORREA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3435 y GLADYS MABEL FEO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3435.

24.a SECCION

SILVINO LUIS MISTORNI, 28 años, soltero, arquitecto, argentino, domiciliado Uriburu 5156 (S. Miguel) y STELLA CONCEPCION CURUTCHAGUE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2884 Apto. 102.

GUSTAVO ADOLFO MESTRE, 50 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1522 y ARLETTE MARGUERITE HELENE IDA OUTHENIN CHALANDRE, 45 años, divorciada, francesa, domiciliada Bulevar Artigas 1522.

ELADIO MONTES, 39 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado José Leguizamón 3810 y NORMA ROSA PIRIZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1540.

14) $ 900.00 3|pub. v|ag..2.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: "LUISA CARRASCO de MOREIRA. Prescripción adquisitiva". (Ficha 112|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luisa Carrasco de Mo-

reira iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón N.o 7461, compuesto de una superficie de 607 metros, 25 decímetros, ubicado en BO. Navarrete de esta ciudad, con frente a la calle N.o 4 de 17 metros, dicho bien tiene el siguiente deslinde: al Norte lindando con el padrón 4760, propieda de Ignacio Rosas en una extensión de metros 24,95; al Sur con el inmueble padrón 4762 de Carlos Rosas, en una extención de metros 24,57; al este con el padrón rural N.o 9363 de la S. A. "La Buena Tierra", en una extensión de 25,01; y al Oeste con frente a la calle pública N.o 4, en una extensión de metros 25.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designárselе Defensor de Oficio que los represente. — Melo, 9 de mayo de 1973. — Aramis J. Buonomo, Actuario.

16) $ 54.000 30|pub. 12398 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Agumar Fernández contra ENZO G. PERGOLA y otro. Prescripción (F. A. 1374|1972), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Agumar Fernández, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca Alvis, tipo convertible, del año 1947, motor N.o 22.151, empadronado en Montevideo con el N.o 156.179 y matriculado con el N.o 261.859.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el automóvil citado, para que comparezcan a deducirlo, dentro del referido término, en los citados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 42.000 30|pub. 9865 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: CLELIA PUPPO de BERGAMINO, Prescripción (Ficha C;282|973), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y demás mejoras que contiene, ubicado en la calle Patria número 685 entre las calles Cololó e Ibiray, empadronado con el N.o 93022 en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 187 metros cuadrados y 50 centímetros. — Montevideo, junio 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 30.000 30 pub. 10978 Jl.25-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: "ROSA NICOLINI de OLIVARI. Prescripción". (Ficha C. 2149|72), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores directos e indirectos de cualquier título de don Manuel Olivari, Catalina Olivari de Aste, Francisco Olivari; Rosa Olivari de Nicolini, María Olivari; Manuel Olivari; Rosa Olivari y Asunción Olivari, sobre el inmueble sito en la calle Buenos Aires N.os 351; 355;357 y 359 y con entrada asimismo por la calle Alzáibar N.o 1305; empadronado con el N.o 3951; con una superficie de 234 metros 82 decímetros, sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Julio César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 42.000 30|pub. 12012 Jl.31-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha presentado don ALBERTO SANCHIS (Ficha 653|72) promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva, respetco de la fracción de chacra empadronada en mayor área con el número 1113, ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Rosendo de Mello, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.620 el tres de mayo de 1971 y que tiene según el mismo una superficie de 2.591 metros 645 centímetros y linda: al Noroeste, 20 metros 75 centímetros de frente a ruta 30, al Suroeste 100 metros 20 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Noreste, 102 metros 95 centímetros con solar uno del mismo plano y al Sureste, 32 metros con terreno del Ferrocarril del Estado.

En consecuencia, se emplaza, por el término de noventa días, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y en especial al señor Diego Félix Sotto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el trámite. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas 5 de junio de 1973. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30 pub. 31688 Jn.15.-v.jn 29. Jl.23-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en autos: "JESUS SEVERO CORREA GUERRA. Prescripción treintenaria" (Ficha Civil 176;972), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente bien, especialmente a los linderos del mismo: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la planta urbana de esta Sección Judicial (4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones) empadronado en mayor área con el N.o 1256, señalado actualmente con la Letra C en plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 15257, el 23 de octubre de 1970, compuesto de una superficie de 390 metros 72 decímetros 2; da frente al este en 10 metros 585 a la calle 25 de Mayo y linda al S. en 34 metros 36 con el Padrón 1257, al W. en 12 metros 885 con el Padrón 1252 y al N. en tres rectas con 11 metros 75; 2 metros 30 y 22 metros 61 con los solares A y B del mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, 13 de junio de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 12369 Ag.10-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NIBER DOLLY ARANCET de BOTANA, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria (F. 249|973) contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la manzana número 188 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 1303, con una superficie de 936 metros, 12 decímetros.

En consecuencia se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quién se proseguirá el juicio.

A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial menor. — Melo junio 28 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) $ 48.000 30|pub. 11321 Jl.9-v.ag 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "JULIA PEREIRA de PEREIRA. Prescripción Adquisitiva". (Ficha 87|973), se hace saber que este Juzgado se ha iniciado la acción de prescripción sobre el siguiente bien: dos fracciones de campo ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo, empadronadas con el N.o 9803 que según el plano del Agrimensor Simón López Chirico inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4678 el 9 de diciembre de 1971, se componen la fracción señalada con el número uno de 51 hectáreas 0190 metros cuadrados y la fracción señalada con el número dos de 12 hectáreas 1440 metros. De acuerdo al plano antes relacionado dichas fracciones se deslindan así, Fracción número 1: al Norte, vía férrea por medio, con el inmueble padrón N.o 2048; al Oeste con los inmuebles padrones 6222 y 2035; al Sur camino vecinal por medio, con la fracción número 2 de este mismo plano y al Este con el padrón N.o 2048 y Fracción N.o 2 al Norte, camino vecinal por medio, con la fracción N o 1; al Este con los padrones 6222 y 2035; al Sur con el padrón N.o 2315 y al Oeste con el padrón 2048.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Melo 13 de abril de 1973. — Luis A. Mazzei Sastain, Actuario Adjunto.

16) $ 60.000 30|pub. 9048 My.31-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado EDGARDO CASTELLI ARNAL (Ficha C. 152|973), promoviendo acción de prescripción treintenaria contra todos aquellos que se consideren con derechos sobre las 2|16 avas partes del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 6, ubicada en la planta urbana de Carmelo, (5.a Sección Judicial de Colonia) con una superficie de 961 metros 26 decímetros, cuyo frente al Norte a la Avenida General Artigas, tiene 21 metros 65 y también de frente —por ser esquina— a la calle José Pedro Varela, tiene 44 metros al Este.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Carmelo, 28 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) $ 48.000 30|pub. 12404 Ag.1.o-v.set.11.

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que CELIA BRIGNONI, se presentó ante este Juzgado (Ficha 189|973), promoviendo acción de prescripción treintenaria con respecto al inmueble padrón 5550 ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja (ciudad de Minas), manzana N.o 16 de una superficie de 456 metros 50 decímetros cuadrados, con frente al N.E. a calle Lavalleja, lindando al S.EE., con padrón 5551, a S.O. con padrón 5567, y N.O. con padrón 5549.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días, en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho sobre el bien relacionado, y especialmente a los sucesores de Esteban Brignoni y propietarios de los padrones 5551, 5567 y 5549, linderos al bien aludido, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, junio 22 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

16) $ 48.000 30|pub. 11873 Jl.25-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en los autos: MILKA HILDA, ZELMIRA ELIDA, LUIS ALBERTO y MIGUEL ANGEL MARRONI GOSLINO. Prescripción Treintenaria. (Ficha C;645|972), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Milka Hilda, Zelmira Elida, Luis Alberto y Miguel Angel Marroni Goslino, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados todos en Young 5.a Sección Judicial de Río Negro: a) Padrón N.o 400, Manzana N.o 99, superficie 2.000 metros según planilla contributiva; b) Padrón N.o 216, manzana N.o 96, superficie 2.176 metros, según planilla; c) Padrón N.o 633, manzana N.o 97, sobre calle Rincón superficie 426 metros, según planilla; d) Padrón N.o 237, manzana N.o 97 sobre calle Montevideo, superficie 418 metros, según planilla; e) Padrón N.o 184, manzana N.o 94, superficie 3.587 metros, según planilla; f) Padrón N.o 638 manzana N.o 88, calle Martiriné y Treinta y Tres, superficie 1.312 metros, según planilla; g) Padrón N.o 191, manzana N.o 89, en calles Piedras y Artigas, superficie 2.500 metros, según planilla; h) Padrón N.o 188, manzana N.o 89 en calles Martiriné y Artigas, superficie 625 metros según planilla; i) Padrón N.o 206, manzana N.o 90, en calles Artigas y Martiriné superficie 625 metros según planilla; j) Padrón N.o 196, manzana N.o 95, superficie 10.608 metros según planilla.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, febrero 7 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) $ 78.000 30|pub. 10841 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado AMALIO DIEGO RODRIGUEZ VALENZUELA y JUAN GABRIEL DOS SANTOS (F. A.155|73), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto a los siguientes bienes:

Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la décima sección judicial de Rivera, padrón N.o 1.053 en mayor área, que es parte del solar 5 de la manzana 146 de la ciudad de Rivera, señalado con el número 1 en el plano del agrimensor Albérico C. Segovia, de fecha setiembre de 1972, inscripto en Catastro con el N.o 4.634 el 26 de octubre del mismo año y según el cual consta de un área de 460 metros 8.535 centímetros cuadrados

deslindado: 10 metros 73 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Aurora, por igual extensión al Sureste con parte del padrón N.o 1.050 42 metros 95 centímetros de fondo al Noreste con padrón N.o 8.286 e igual medida al Suroeste con fracción 2 del mismo plano.

Fracción 2 del mismo plano del agrimensor Segovia la que con una extensión de 461 metros 2 830 centímetros cuadrados se deslinda así: 1° metros 74 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Aurora, por igual extensión al Sudeste con parte del padrón N.o 1.050; 42 metros 95 centímetros de fondo al Noreste con lote 1 del mismo plano e igual extensión al Sudoeste con padrón N.o 1.052.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amadeo ...ando o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, junio 22 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 96.000 30|pub. 11401 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMANDIO ORTIZ (F. A|349|1972), iniciando gestión de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, integrada por los solares 5 y 6 de la manzana 101 de la ciudad de Rivera, primera sección judicial (hoy décima sección), empadronada con el N.o 756, con superficie total de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, lindando 21,475 metros de frente al Sureste sobre calle Cerro Chato e igual medida al Noroeste de frente también a calle Guaviyú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angela Macaya, Laura T. Barrera de Carámbula, a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, junio 13 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 4286 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en los autos: "ROBLEDO de DE MARIA, TERESA. Prescripción treintenaria" (A. 121|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble Padrón N.o 368 sito en la 11.a Sección Judicial de Salto, con frentes al Norte con el arroyo Ceibal Chico, al Este con la calle Victoria, al Sur con terreno baldío y al Oeste con terreno de don Juan B. Oxandaburu para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, abril 26 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.

16) $ 36.000 30|pub. 10471 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos "SUAREZ DE PAULA, LUIS ALBERTO. Prescripción treintenaria" (A|120|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José B. Alves y Aleio Da Cruz sus sucesores o causahabientes y en general a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble Padrón número 2.408 sito en la 9.a Sección Judicial de Salto con frentes al Noreste con propiedad de Leopoldo G. Amorim, al Sureste con propiedad de Octacilio Coelho y al Oeste con el Río Arapey para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, marzo 30 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) $ 42.000 30|pub. 9008 My.30-v.jl 29. Jl.23-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: ETCHEMENDY GAMBETTA DARIO FERNANDO. "Prescripción". (L.o 19; F.o 292; N.o 18), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de la fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, padrón 2502, manzana 158 y que forma parte del solar N.o 5 de la antigua manzana 25 del tercer cuartel de esta ciudad y que según títulos consta de un área de 315 metros 9.710 centímetros y que según plano del Agr. José M. Tejeiro, de noviembre de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 3.994, el 28 del mismo mes y año consta de un área de 416 metros 61 centímetros, lindando: 17 metros 18 centímetros al oeste de frente a la calle Antonio Pan; igual medida al Este con el padrón 2.500, de Suc. A. Mascheroni; y 24 metros 25 centímetros por los lados Norte y Sur, con los padrones 2.503 de Máximo Bonilla y 2.501, de Juan Fabricio, respectivamente, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — San José, mayo 9 de 1972. — Marta Icapusio de Lépore, Juez de Paz.

16) $ 72.000 30|pub. 11303 Jl.24-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARMELO ALCIDES RODRIGUEZ PEREZ, solicitando acción de prescripción treintenaria con respecto al inmueble, empadronado con el N.o 14.288, ubicado en esta sección, con una superficie de 3 Hás, 9604 metros, deslindando: Al Norte 420 metros 40 centímetros con Suc. Bartolo Ferraro. Al Este 96 metros con Suc. Bartolo Ferraro. Al Sur 419 metros 50 centímetros con Claudio Alegrette; y al Oeste 96 metros con Cagancha Chico, que lo divide Jesús Torres y Antonio Pérez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto a que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Villa Rodríguez, febrero 20 de 1973. — José W. Fernández, Juez de Paz.

16) $ 54.000 30|pub. 10546 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.22.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA SOFIA VITERBO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Historias de un Gorrión que lo sabía casi todo", de la que se declara autora. — Montevideo julio 24 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director.

17) $ 5.000 10|pub. 12187 Jl.31-v.ag.13.

MIGUEL CASTRO RAMIREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Aritmómetro Escolar", o Concreter-A de la que se declara autor. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director.

17) $ 5.000 10 pub. 12026 Jl.27.-v.ag.9.

FRANKLIN FIGOLI POL, solicita la inscripción de la obra titulada: "Relativistic Logic", de la que se declara autor. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director.

17) $ 5.000 10|pub. 11901 Jl.26-v.ag.8.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de OSCAR SANTA CRUZ RODRIGUEZ BARRIOS y MARIA CELIA GORLERO (V. 58|973), pues en donde figura el apellido de la madre del contrayente como "Fernández" debe decir "Barrios".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 12.000 15|pub. 10694 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "CARY MARTINEZ TABAIRA. Rectificación de Partida" (Ficha E. 1790|972), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Cary Martínez Tabaira en el sentido de que en la misma donde figura el apellido de la madre del inscripto como Tabairán debe decir "Tabaira" y donde figura su abuela materna como Amanda Tabairán debe decir "Amanda Tabaira", por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32108 Jl.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA MARGARITA BARBERIS DOGLIO. Rectificación de partida". (Ficha E. 772|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Margarita Barberis Doglio en el sentido de que donde su madre figura como Lesia Herminia Daglio debe decir "Lesia Herminia Doglio" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) R. 20.4|55 15|pub. 32062 Jl.26.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos "HEBER RICARDO PEREZ CUCURELLA. Rectificación de Partida (Libro 61, Folio 87) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Heber Ricardo Pérez Cucurella, en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como Osvaldo Pérez debe decir Ubaldo Ricardo Pérez, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32054 Jl.25-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3.er Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de BARTOLOME JUAN EMILIO LUCHETTI y ANGELA FELICIA AMANTA VIGNALI, (V|62|973), donde la cotrayente figura como Amanda Angela Felicia Vignali, debe decir Angela Felicia Amanta Vignali. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 11553 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "CARLOS ALBERTO BELTRAN OJEDA y BLANCA DELIA MENESES STRAZZARINO" estableciéndose que en donde la contrayente figura como nacida el "18 de setiembre de 1942" debe decir "18 de setiembre de 1938". — Montevideo, junio 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 10811 Jn.25-v.jn.29. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "SIXTO MUNIZ y MAXIMA LURDE GONZALEZ", estableciéndose que en donde el contrayente figura como "Sixto Muñiz" debe decir "Sixto Muniz". Se concedió auxiliatoria. — Montevideo junio 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R. 20.4|55) 15|pub. 31734 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Nacimiento de EDUVIGES LAURO BALDENEGRO (Ficha D. 204|972) donde dice "Alcántara Villalba" debe decir "Alcántara González"; y donde dice "por línea materna de Julio Villalba y María Luisa Silva" debe decir por línea materna de Julio González y María Luisa Silva" Nacimiento y reconocimiento de FERNANDO FABIAN BALDENEGRO, donde dice "Alcántara Villalba" debe decir "Alcántara González". Tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32070 Jl.27.-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de 8.o Turno, dictada en autos: "STEINBERG JACK. Rectificación de partida" (F. 30|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Jack Steinberg y Reina Furman donde el contrayente figura como Jack Sztajnberg, debe decir: Jack Steinberg", donde dice hijo de Moisés Sztajnberg, debe decir de Moisés Steinberg; b) Partidas de nacimiento de Helio Eduardo y Jorge Gabriel Steinberg, donde dice comparece Jack Sztajnberg, debe decir: Jack Steinberg y donde dice que es nieto por línea paterna de Mauricio Sztajanberg, debe decir de Mauricio Steinberg. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) $ 18.000 15|pub. 11245 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLORINDA MARIA GHISELLINI y la partida de matrimonio de JULIAN GHISELLINI y JOSEFA ASGINESE, (V|593|972), pues en ambas donde figura el padre y cónyuges respectivamente como "Julián Ghiselini" debe decir "Julián Ghisellini". Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32112 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos "MARIA RODRIGUEZ FERBER. Rectificación de Partida" (Ficha E. 2.497|971), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde se estableció que la misma es hija legítima de Juan Francisco Rodríguez y de Aurelia Rodríguez, debe decir "que es hija legítima de Juan Francisco Rodríguez y Aurelia Ferber" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 15.000 15|pub. 12180 Jl.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "BELQUIS o BELKIS EXALTACION PEREIRA. Rectificación de Partida" (Ficha E. 569|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el mismo figura como de sexo Femenino debe decir "Masculino" y donde dice que es "hija legítima" debe decir "hijo legítimo" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32109 Jl.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11.o Turno dictada en los autos: "JUAN PEDRINI. Rectificación de partida" (F. E.855|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su padre figura como Juan Pedrine, debe decir: Juan Pedrini, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 15.000 15|pub. 11244 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "NORA MARIELA CANTONE CASERAS. Rectificación de partida" (Ficha E. 2293|72) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nora Mariela Cantone Caseras en el sentido de que donde su madre figura como Nora Mariela debe decir "Nora Angelina" y donde el apellido materno de la misma figura como Chevallier debe decir "Chevalier" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 18.000 15|pub. 12013 Jl.27.-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de WALTER MENDEZ y ALBA SILVA (V. 73|973) donde el contrayente figura como Walter Méndez, debe decir Cornelio Walter Méndez, y donde la contrayente figura como Alba Silva, debe decir Aldaida Silva, por así corresponder. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 11554 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de MARCIA JANET RAMIREZ GUERRERO (V. 407|972), donde dice que es hija de padres desconocidos, debe decir que es hija legítima de Arturo Ramón Ramírez y Teresa Guerrero. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) $ 9.000 15|pub. 9335 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de AUSONIA GIORDAN VICENTIN, (V. 76|973) donde la madre figura como Vicentín Genoveffa, debe decir Genoveffa Vicentín, por así corresponder. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) $ 9.000 15|pub. 11552 Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIGUEL ENRIQUEZ ARES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el inscripto figura como hijo de Francisco Enrique, nieto por línea paterna de Miguel Enrique, debe decir Francisco Enríquez, nieto de Miguel Enríquez. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32079 Jl.27.-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JUAN CARNI WITMAYER y ROSA CANDIDA BIDEGARAY, pues donde los apellidos del contrayente figuran como Charni Vitmajer debe decir Carni Witmayer. — Montevideo junio 7 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) $ 9.000 15|pub. 11776 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ALBERTO DANIEL DAVYT y MARIA ESTHER AMORIN de DAVYT, en los autos (C. A. 257 73), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Virginia Esther Davyt Amorín, en el sentido de que donde dice "veinticinco del corriente", debe decir "veinticinco de noviembre", por así corresponder. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15.pub. 10924 Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUAN JOSE BOTELLA, en el sentido que donde el difunto figura como de estado civil "divorciado" debe decir "casado", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoría de pobreza Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31848 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ISABEL BORGES DE LOS SANTOS, en el sentido que donde la contrayente figura como "Zoraida Borges Dos Santos" y donde su madre aparece como "Gerónima Dos Santos" debe decir "Isabel Borges De Los Santos" y "Gerónima De Los Santos", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoría de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31814 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARCOS LARRAMENDI y ESPERANZA QUESADA, en el sentido que donde el contrayente figura como "Martín Larramendi": debe decir "Marcos Larramendi", por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de junio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15 pub. 31805 Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "ANA MARIA USCUDUM. Rectificación de partida" (Ficha 208 973), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la persona antes nombrada en la siguiente forma: donde dice: "José Uscudum", debe decir "Jorge Uscudum". — Artigas, 26 de abril de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

10) $ 9.000 15|pub. 11137 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MAGIOR DOGLIOTTI, JULIO WALTER. Rectificación de partida" (Ficha Civil N.o 212, año 1973), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Walter Magior Dogliotti, en la siguiente forma: donde el nombre y apellido de la madre del inscripto figura como Angela Dugliotti, debe decir Angela Dogliotti y donde el nombre y apellido del abuelo materno del exponente figura como José Dugliotti, debe decir José Dogliotti, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 5 de junio de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 11720 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: LUIS MACELLARO PETRAGLIA, en el sentido que donde figura nombre de la madre Josefa Petralia debe decir "Josefa Petraglia"; de Pablo Antonio Macellaro Petraglia, en el mismo sentido que la anterior; de María Rosa Macellaro Petraglia, en el sentido que donde dice Josefa Petroli debe decir "Josefa Petraglia; de Emilia Macellaro en el sentido que donde dice Nicolás Macelaro debe decir "Nicolás Macellaro"; de Francisco Macellaro Petraglia en el sentido que donde dice: Josefa Petralia debe decir "Josefa Petraglia" y la de Nicolás Macellaro en el sentido que donde dice Macelaro debe decir "Macellaro". — Canelones, 5 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) $ 24.000 15|pub. 11037 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "TRUJILLO RAMONA y EVA ODDO TRUJILLO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (F. 319|972) se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eva Oddo Trujillo, en donde dice el nombre de la madre como "Basilia" debe decir: Ramona: en la de nacimiento de Eva Oddo Trujillo en la anotación marginal, en donde dice "Basilia" debe decir: Ramona. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Canelones, marzo 12 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) R. 20|4|55 15 pub. 31785 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que solicitóse la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de MAXIMO CABRERA con SEGUNDINA INDALECIA MURIALDO (Ficha Civil S. 197|1972), en el sentido de que donde dice Indalecia Secundina Murialdo debe decir Segundina Indalecia Murialdo: B) De nacimiento de Obaldo Rómulo Cabrera en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de Indalecia Secundina Murialdo debe decir que lo es de Segundina Indalecia Murialdo; C) De nacimiento de Elso Iris Cabrera en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de Indalecia Secundina Murialdo debe decir que es hijo legítimo de Segundina Indalecia Murialdo y D) Al margen de la partida de nacimiento de Segundina Indalecia Murialdo donde dice Murialdo Secundina Indalecia debe decir Murialdo Segundina Indalecia. — Canelones, 28 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) $ 24.000 15|pub. 12195 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado NEPOMUCENO DE MELLO (Ficha V. 436|972), solicitando rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus hijas Mónica Haydée y Claudia Ana, en el sentido que donde dice: "Mello", diga "de Mello" por ser este su verdadero apellido.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 13 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 10779 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "GIOVANNI, HUMBERTO, Rectificación de Partida" (185|V|1973), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Humberto Giovanni, donde dice Batista Giovanni, debe decir Ceste Giovanni. — Pando, junio 29 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) $ 9.000 15|pub. 11211 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LAARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAMON PAREDES (Ficha 660|1972), solicitando la rectificación de Partida de Matrimonio de Ramón Paredes y María Elia Techera, en el sentido donde dice: María Elia Techera —debe decir Juliana Techera, por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que las mismas se encuentran auxiliados de pobreza. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario. — Melo, junio 11 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31760 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "ALEJANDRO ADAM y CLAUDIA CORREA. Rectificación de partida" (Fa. 170 973) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Iris Adam Correa y de matrimonio de Alejandro Adam y Claudia Correa, en el sentido que en donde se consigna el apellido Adán, debe decir: Adam, por ser el correcto. — Melo, mayo 25 de 1973. Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.

27) $ 9.000 15|pub. 10310 My.15-v.my.29. Jn.29-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO ARAUJO, en razón de haberse escrito erróneamente la siguiente frase: "Que hace esta declaración por estar su esposo ausente y que la expresada criatura falleció dos días después del nacimiento y antes de hacerse la inscripción en el Registro Civil" la que debe considerarse nula.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3489 de fecha 21 de mayo del año en curso. — Colonia, junio 13 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32121 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos 'RIVOIR, OSCAR DANILO. Rectificación de Partida (Pieza Mandada Formar)" (Ficha C. 79|1973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar Danilo Rivoir Benech, en el sentido de que donde dice "hijo del declarante y de su esposa Amanda Elena Benche" debe decir: "hijo del declarante y de su esposa Amanda Elena Benech" que es lo correcto. — Rosario, 30 de mayo de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 12201 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, AGUSTIN MERCADAL y MARIA TERESA FIERRO de MERCADAL, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su menor hijo Edgardo Agustín Mercadal Fierro, en las que se padeció error en el sentido que donde dice: Agustín Quinteros, debe decir: Agustín Mercadal, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) $ 15.000 15|pub. 11526 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ESTEVEZ LEONCIO ABEL Rectificación de Partida" (Ficha 323|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Leoncio Abel Estévez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento inscripta con el número noventa y uno al folio cuarenta y seis del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos cuarenta y uno por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el inscripto aparace como Leoncio Mabel, debe decir: Leoncio Abel, por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación.

Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y tres. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

19) $ 24.000 15|pub. 11675 Jl.26.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIRIAM SOLEDAD WINÇON - MARCHAND. Rectificación de Partida" (L.o 18, F.o 243, N.o 819), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Rufino Irineo Vinçon y Tomasa Bartola Marchand de Vinçon, en representación de su hija Miriam Soledad, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, hecho ocurrido el 5 de julio de 1955 en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, por contener los siguientes errores: 1.o) En relación a su apellido paterno se estableció Vinson en lugar de Vinçon (con cedilla por ser apellido de origen francés) que es el verdadero apellido paterno, y 2.o) En relación al materno se tomó uno de los nombres de la madre (Bartola) por el apellido, cuando debió expresarse que lo era de Tomasa Bartola "Marchand" por ser el verdadero apellido materno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 12 de marzo de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) $ 27.000 15|pub. 10996 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ROSA VILLAFAN, Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 352|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Villafán, en el siguiente sentido: donde figura del sexo femenino y como hija y nieta, debe decir: sexo Masculino, hijo y nieto, respectivamente. — Rivera, 6 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55 15|pub. 31859 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de HEBER DE MELLO (Ficha B.66|1973), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como Mello, debe decir: De Mello. — Rivera, 6 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 11402 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de JORGE DANIEL, JOSE ROLANDO, WASHINGTON FRANCISCO, JUAN CARLOS, RAQUEL y GRACIELA MACHADO de CARBALLO (Ficha B.2|73), en el siguiente sentido: donde el apellido del padre y del abuelo paterno de los inscriptos aparece como Francisco Carballo, Gerónimo Carballo, Francisco P. Carballo, Francisco P. M. Carballo, Gerónimo M. Carballo, Francisco Paladio Carballo, en todos los casos debe decir: Francisco Paladio Machado De Carballo y Gerónimo Machado De Carballo respectivamente. — Rivera, 8 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

19) $ 18.000 15|pub. 11180 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "EUGENIO BILLAFAN. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha B. 157|1972), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eugenio Billafán, en el siguiente sentido: donde dice del sexo femenino y nombre de Eugenlia, debe decir: del sexo masculino y nombre Eugenio, respectivamente. — Rivera, junio 22 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31860 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MARCELINO de OLIVERA FARIAS (Ficha B. 277|972), en el siguiente sentido:

Al margen, donde dice Farías Olivera Marcelina debe decir Farías de Olivera Marcelino:

En el cuerpo del acta donde dice sexo femenino, hija natural, nieta y como nombre Marcelino, debe decir Sexo Masculino, hijo natural, nieto y como nombre Marcelino. — Rivera, 29 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) $ 15.000 15|pub. 11178 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MENDEZ ILDAMAR. Rectificación de Partida de Defunción" y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció doña Braulina da Silva, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre doña Ildamar Méndez, en virtud de que donde aparece como Mello Ilda, debe decir "Méndez, Ildamar", por ser lo verdadero. — Tacuarembó, junio 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R| 20|4|55) 15|pub. 31847 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Luis MARINO SANGUINETT. Rectificación de Partida", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece con el apellido Sanguinette, debe decir "Sanguinett", por ser lo que corresponde. El gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, junio 7 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31783 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DOS SANTOS de IBARRA, NORMA ESPAÑA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues donde en el márgen aparece como de los Santos, Norme España, debe decir "Dos Santos, Forma España", y en el texto, donde dice que es hija de Orlando de los Santos, debe decir que es hija de "Orlando Dos Santos". Y, en la partida de nacimiento de su hija SANDRA VIVIANA GRISEL, en el márgen donde aparece con el apellido de los Santos, debe decir "Dos Santos", y en el texto, donde dice que es nieta por línea paterna de Orlando de los Santos, debe decir "Orlando Dos Santos", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 31 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31784 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CASTRO, MARTIN. Rectificación de Partida", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "hija", debe decir "hijo", y donde dice Rosa Méndez, debe decir "Rosa Muniz", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, diciembre 28 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 10997 Jl.23-v.ag.10.

20-Remates

MANUEL LAENS CURBELO
JAIME RUVERTONI NIN
FRANCISCO A. PERRONE
Ministerio del Interior
Jefatura de Policía de Montevideo

Remate de Automotores

Agosto 8, miércoles hora 10. — Martilleros: Manuel Laens Curbelo, Mat. 1.090, Jaime Ruvertoni Nin, Mat. 376 y Francisco A. Perrone, Mat. 1.682.

1 camión Magirus 1954 (Diesel).
3 camionetas furgón Opel Rekord 1969.
8 camionetas furgón Chevrolet Chevy 1969.
5 autos Ford Maverick 1971.
3 autos Opel Rekord 1969.
5 autos Chevrolet Chevy Van 1970.
1 camioneta furgón Chevy 1971.
2 motocicletas Harley Davison 1949.

Exhibición: 1.o al 7 de agosto de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

Local calle Burucayupí entre Asencio y Br. Artigas.

Seña: 30 o|o en el acto en efectivo o cheque.
Comisión: 10 o|o en el acto y en efectivo.
Entrega de Lotes: jueves 9, viernes 10 y lunes 13 de 14 a 18 horas.
20) (C. C.) 6|pub. 32116 Jl.31-v.ag.7.

JOSE E. DECIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "BAUCELIO ABELEYRA, ALBERTO LINO. Sucesión" (S|318|1968), se hace saber que el próximo 28 de agosto de 1973 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José E. Decia, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de pesos 1:463.333.32 (2|3 de valor real según Dirección General de Catastro Nacional (Fojas 96), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene: empadronado con el número 85586, sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 273 metros 59 decímetros que se deslinda 3 metros 59 centímetros al Sudoeste de frente a la Avenida Garibaldi, por donde el edificio tiene el número 2185, entre las calles Juan Paullier y Vilardebó; 27 metros 30 centímetros al Sudeste lindando con solar 7; 36 metros 40 centímetros al Noroeste lindando con solar 5; y 12 metros 40 centímetros al Este de frente a la calle Juan Paullier, por donde las puertas de entrada están señaladas con los números 2585 y 2589.
Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma en su gaarntía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.
II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados e impuestos que la ley ponga de su cargo; así como la comisión del martillero actuante.
III) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 51.000 15|pub. 12219 Jl.31-v.ag.20.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Bentos, Rosa y otra contra IRISARRI, LUIS ENRIQUE y otra. Intimación" (C|310|972), se hace saber que el próximo 22 de agosto de 1973 a las 15 y 30 horas, en el local sito en la calle Piedras N.o 318 por intermedio del martillero don Horacio Castells, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo con las construcciones, mejoras actuales y futuras y accesiones naturales o artificiales que le sean relativas, ubicada en planta suburbana de la ciudad de Santa Lucía, 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 2.456 y que según plano de mensura del agrimensor Dardo A. Barceló Santurio del 3 de junio de 1943, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 4541, el 1.o de julio del año expresado, consta de una superficie de 7 hectáreas, 2.578 metros deslindada así: 166 metros al Sudeste de frente a calle de 12 metros de ancho; 432 metros 40 centímetros al Noreste, por donde linda con Inmueble de Manuel Bauzán; 170 metros 80 centímetros al Noroeste, con frente a Camino Vecinal; y 430 metros 30 centímetros lindando por el Sudoeste con propiedad de Ponciano Ferrari.
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.
II) Que serán de cargo del adquirente la comisión del Rematador, los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley ponga de su cargo, así como todos los impuestos tasas y contribuciones, nacionales o municipales que se adeuden.
III) Que serán de cargo del comprador cualesquiera mejoras impagas.
IV) Que los títulos de propiedad del bien precedenteemnte individualizado, así como los autos citados en los que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 68.000 17|pub. 10840 Jl.23-v.ag.14.

ADRIAN MALGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Horowitz, Mauricio contra BADUCH, ELEANOR". Juicio Ejecutivo. (Ficha C. 1288|70) el 15 de agosto a las 15 horas en Almirante Brown 1789, se rematará por el martillero Adrián Melgarejo, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 biblioteca de metal c|estantes y dos cajones con cofre, 1 escritorio metálico, 1 silla caño de madera, 44 frascos marcador p|cabello, 9 frascos super bálsamo, 19 frascos champú anticaspa amarillo, 18 frascos ácido tratante (champú), 25 frascos champú anticaspa azul, todo ello marca "Gerarldina" y 1 vitrina c|15 bandejas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
20) $ 12.000 10|pub. 12254 Jl.31.-v.ag.13.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "Arturo Crespi contra BLANCA ELSA ROMAY de LAMONACA" Juicio ejecutivo. (Ficha A. 1022|69) el 15 de agosto de 1773 a las 15 horas en Almirante Brown 1789, se rematará por el martillero Damián Melgarejo, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 20.000; 1 máquina de café marca "Cafreen", con dos brazos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Zózima Martino, Actuaria.
20) $ 10.000 10|pub. 12255 Jl.31-v.ag.13.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en los autos caratulados: "Auto Palace S. A. contra MULTO VILAR. Ejecución de prenda". (Ficha C|1675|1969) se hace saber que el día 14 de agosto de 1973 a las 15 horas, en el local de Marcelino Sosa N.o 2776 se procederá por el Martillero Juan Franciullo a la venta en remate público y al mejor postor, del vehículo marca Fordson, motor N.o 811.316, padrón número 152.457 y matrícula de Montevideo número 400.860.
Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, Segundo Piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 21 de 1973.
20) $ 12.000 10|pub. 11246 Jl.23-v.ag.3.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Migliorisi Tumino José L. y otros contra MENDIONDO PEREZ de SINTAS CELIA P. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 611|72), se hace saber que el próximo 21 de agosto de 1973 a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero don Eduardo Corbo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con los edificios en él construídos y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 92.105, con una superficie de una hectárea 6.077 metros 42 decímetros, que se deslinda: 159 metros 12 centímetros al Sureste con frente a calle de 17 metros; por el Sur, ochava curva de 18 metros 43 centímetros, empalme de la calle citada y el Camino que se mencionará; por el Suroeste recta de 86 metros 62 centímetros con frente a Camino Cuchilla Grande; y por el Oeste ochava curva de 13 metros 38 centímetros del Camino que se mencionó con la calle que se mencionará; por el Noroeste recta de 139 metros 54 centímetros con frente a la calle de 17 Metros de ancho, actualmente Bernardo Berro; y al Noreste, recta de 97 metros 80 centímetros por donde linda con los solares 1 y 18.
Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del adquirente, la comisión del rematador que se establece en el 3 o.o del precio de venta, gastos y honorarios de escrituración y tributos, con excepción de los que la ley pone de cargo de los vendedores. III) Que los gastos de remate se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda a cargo de la parte obligada en caso de frustración no imputable al comprador. IV) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 75.000 15|pub. 12047 Jl.27.-v.ag.16.

SALOMON LAKIEROVICH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Beatriz Vivas y otros contra JOSE PASCUAL y otra. Ejecución de hipoteca", (F. C. 801|71), se hace saber al público que el día 21 de agosto de 1973 y a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Salomón Lakierovich asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar con edificio sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el Nº 27 de la manzana Nº 11 en el plano del agrimensor Juan F. Bernasconi, según el cual tiene una superficie de 730 metros 87 decímetros y se deslinda así: 15 metros de frente al S. O. de frente a la calle Cooper entre Avenida Italia y Camino General Máximo Tajes distando al punto medio de dicho frente 46 metros 23 centímetros del punto en que comienza la ochava curva y 59 metros 89 de la esquina con el citado camino; 46 metros 35 al S. E. con solar 28; 15 metros 73 al E. con parte del solar Nº 50 y 51 metros 10 al N. O. con solares 51 y 26. El terreno forma parte de los padrones N.os 188.103, 188.104 y 188.123, agregados todos del padrón en mayor área 63.389.
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en garantía de su oferta. b) Los gastos de escrituración impuestos y demás aportes legales serán de cuenta del adjudicatario, siempre que este no sea el propio acreedor ejecutante. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 51.000 15|pub. 12048 Jl.27.-v.ag.16.

OMAR H. TAROCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Paez García, Omar Elbio contra DOMINGO LEONEL Y ADOLFO MARIO RAPETTI CORBO. Ejecución de hipoteca (C. 393|69), se hace saber que el próximo 20 de agosto a las 14.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Omar H. Taroco, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en el Reducto, 12a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 83.720, señalado con el N.o 9 de la fracción letra "T" del plano respectivo, compuesto de una superficie de 221 ms., 36 dcms. que se deslinda: 8 ms. 59 cms. de frente al Este a la calle Rocha, donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 2745.
Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma.
2.o Que los honorarios, comisiones, impuestos, gastos de escritura y comisión del rematador serán de cargo del comprador.
3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6) a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
20) $ 36.000 15|pub. 11894 Jl.25-v.ag.14.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Alberici, Alfredo contra MAKON S. A. Ejecución de hipoteca (Ficha CA. 77|67) se hace saber que el día 23 de agosto próximo a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá

por el martillero Damián Melgarejo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien hipotecado: Una fracción de campo, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, zona rural, empadronada en mayor área con el N.o 60.682, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor A. Fontana Grandal, de agosto de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 39.977, el 19 del mismo mes y año compuesta de una superficie de 3 hectáreas, teniendo 177 metros 61 centímetros de frente al Este al Camino Pavía.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña; y 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador y 3º) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

20) $ 42.000 15|pub. 12256 Jl.31.-v.ag.20.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "AMALIA FERNANDEZ de GOMEZ. Sucesión" (N.o 185, año 1971), se hace saber, al público que el día quince de agosto del corriente año a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, el señor rematador don Juan P. Alvez Olivera, asistido del señor Actuario y Alguacil, procederá al remate público de un solar de terreno, con todos sus edificios y mejoras que contiene, sito en la manzana N.o 88 de la planta úrbana de esta ciudad (Melo), 1.a Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 1829 y consta de una superficie de doscientos setenta y dos metros, con el siguiente deslinde al Oeste, calle Justino Muniz; al Sur José López Castro y al Este y Norte, con Gabriel González sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, siendo el valor, de acuerdo a esta, cuatro millones doscientos ochenta mil pesos.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o Serán de cuenta del comprador, la comisión del rematador, los gastos de escritura, etc.

3.o Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición del interesado — Melo, 13 de junio de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 30.000 15|pub. 11036 Jl.23-v.ag.10.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Banco R. O. U. contra CIGANDA GARCIA, MIGUEL ANGEL. Juicio Ejecutivo" (Ficha C|594|972), se hace saber que el día 31 de agosto de 1973, a la hora 14, en el paraje "La Laguna" ((11|a Sección Judicial de Colonia) se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido del señor Juez de Paz Seccional, sin base y al mejor postor, a la subasta de novillos Hereford, novillitos, piezas de cría Hereford, Holando y Normando y demás semovientes embargados en autos.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador los gastos de certificados, impuestos de ley y comisión del rematador. — Carmelo, 25 de junio de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.

20) $ 22.000 15|pub. 11433 Jl.23-v.ag.10.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Del Regno, Emma Antonia con HERBIN DURAND, PEDRO CEFERINO y otra. Ejecución de Hipoteca" (Fa. N.o 461|C|971), se hace saber que el día 28 de agosto de 1973, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, el señor rematador Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, procederá a la subasta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: inmueble rural, padrón número 16905, sito en "Juan González", Sexta Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 7 Hás. 1.277. mts. lindando por el Este, con camino a Martín Chico, por Santo Domingo. Dicha subasta se realizará sin base y al mejor postor.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador.

3.o Que los títulos de propiedad, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, junio 27 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

20) $ 33.000 10|pub. 11438 Jl.23-v.ag.10.

AGUSTIN GOGNA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Colonia contra COMPAÑIA ARENERA URUGUAYA S. A. Cobro Ejec. de Arrendamientos. Pieza M|Formar, en autos": Intendencia Municipal de Colonia contra Compañía Arenera Uruguaya S. A. Desalojo (Ficha C. 215|970) (Ficha C. 436|970), se hace saber que en el paraje "El Cerro", el día 6 de setiembre de 1973, a la hora 14, se procederá por el martillero señor Agustín Gogna, asistido de la señorita Alguacil, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 compresor, con motor Diesel D. 40 International N.o de block 8555 D. con dos tanques de aire y uno de agua, base $ 400.000.00; 2 compresores medianos marca I.R., base $ 26.666.00 c|u.; 1 compresor marca Class E.R.I. N.o 57440, de diámetro cilíndrico de siete pulgadas y seis pulgadas de recorrido, marca Ingeniero Rand, base $ 53.333.00; 50 estructuras de vagonetas desarmadas, base $ 1.333.00, cada una; 1 motor eléctrico marca "Marelli" de 60 H.P. N.o 6380, base $ 20.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador todos los gastos que se originen. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

20) $ 22.000 10|pub. 12400 Ag.1.o-v.ag.14.

AGUSTIN GOGNA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco de Previsión Social contra COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. CONCHILLAS. J. Ejec." (Ficha C. 141|971), se hace saber que el día 30 de agosto de 1973, a la hora 15 en el local de la Empresa demandada, se procederá por el martillero señor Agustín Gogna, asistido del señor Juez de Paz de la Séptima Sección, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una balanza para pasajes de camiones con carga, ubicada en una plataforma de metros 15 por metros 3.20, marca Negri, Cuartino y Ferraris, en buenas condiciones, sobre la base de pesos 6.333.333.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador todos los gastos que se originen. — Carmelo, junio 27 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

20) $ 16.000 10|pub. 12401 Ag.1.o-v.ag.14.

CARLOS ALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Dalchiello, Carlos y Zulma contra JULIO CESAR DIAZ y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 148|71), el martillero Carlos Alles, rematará el día 11 de agosto próximo a las 15 horas en su local propio de "Radial Juan Lacaze", sobre la base de las 2|3 partes de las tasaciones: a) Una radio marca Metrotone electrica (no funciona) $ 2.000; b) una heladera marca Everest N.o 670223116-37, pesos 120.000; y c) una cocina Premier Volcán a querosene de dos hornallas. $ 12.000. — Rosario, junio 20 de 1973. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.

20) $ 10.000 10|pub. 11729 Jl.23-v.ag.3.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "Aparicio Curioni contra PLINIO BARTEL. Reconocimiento de firma" (L.o 26, F.o 601, número 1186), se hace saber que el día 20 de agosto p.v. a las 15 horas y en el hall de este Juzgado se procederá por el rematador Raúl Alberto Ramade, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación $ 1.000.000 de un Jeep Willys modelo 1953, matrícula de Paysandú N.o 13.219.

Se previene que el mejor postor deberá hacer efectiva en el acto el importe de su oferta, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos Municipales. — Paysandú, junio 27 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 14.000 10|pub. 11859 Jl.25-v.ag.7.

MIGUEL ANGEL CASANYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos "ONANDI GREGORIO. Autorización para enajenar en subasta pública" (595|C|1968), se hace saber que el día 22 de agosto de 1973 de las 15 a las 15 y 15 horas en el patio de este Juzgado se procederá por el rematador don Miguel Angel Casanyes, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario a la venta en remate público con la base de $ 302.400 y al mejor postor de una fracción de solar, construcciones, mejoras y medianerías, situada en la manzana N.o 21 de la ciudad de Rocha (planta urbana). Padrón N.o 586. Superficie 814 metros designado con la letra "D" cuyo frente al Sur da con calle Piedras.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. b) Que la escritura definitiva deberá ser otorgada dentro de los 30 días de haber sido aprobado el remate. c) Que todos los gastos de escritura, etc., son de cuenta del comprador. d) Que los títulos del inmueble se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, junio 6 de mil novecientos setenta y tres. — José A. Ribot Liana, Actuario.

20) $ 30.000 15|pub. 10640 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sucesión de MARIA MERICA o MERICA de GALLO" (L. A F. N.o 213|973), se hace saber que el día 10 de agosto de 1973, a las 15 horas en el lugar de su ubicación calle Julio Delgado N.o 468, el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Un terreno con los edificios y cuantas mejoras contiene, empadronado con el N.o 1869, situado en la manzana municipal B-33, catastral 128 de la Segunda Sección Judicial de Salto, compuesto de una superficie, según títulos, de 406 metros cuadrados 95 y según plano del agrimensor Walter Margall del 17 de febrero de 1973, inscripto con el N.o 4237 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, consta de un área de 413 metros cuadrados, con 9 metros 46 centímetros al Oeste, de frente a la calle Julio Delgado. (Base: $ 183.084.00).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y

3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, junio 4 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 33.000 15|pub. 10574 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos caratulados: "Loustaunau Porcal (Eva) y otra contra CAMPANELLA TUREK (GUILLERMO). Ejecución de Hipoteca (Ficha A. 1122|1972) se hace saber que el día 23 de agosto de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado don Washington B. Sierra asistido del señor Alguacil sacará a la venta sin base al mejor postor. Una fracción de campo con sus alambrados y todas las mejoras que contenga sito en paraje Buschental, zona rural de la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José. Padrón N.o 13.555 (antes, N.o 74 en mayor área), número 13 en el plano trazado por el Agrimensor Danilo Boggio en julio de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el primero de setiembre siguiente con el N.o 1058 según el cual consta de cinco Hás. 9833 metros 98 decímetros y linda: al Suroeste con calle de diecisiete metros, al noroeste limitando con fracción N.o 12, al noroeste confinando con parte del padrón N.o 8891, al sureste con fracciones números 2 y 3 de sucesores de Isidora R. de Vidal.

Se previene: 1.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

3.o) Que la comisión del 5 o|o del rematador, gastos de escrituración y certificado serán de cuenta del comprador. — San José Junio 4 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 47.600. 17|pub. 10542 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos: "Banco La Caja Obrera contra OTTONELLO DOLIO (BRAULIO) Juicio Ejecutivo. (Ficha A. 692|1971)", se hace saber que el día 3 de setiembre de 1973, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don Pascual M. Callero asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación los inmuebles relacionados a continuación:

1.o) Un campo y sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado con el número 6457 antes en mayor área con el número 6479, que según plano del agrimensor Barceló Santurio, inscripto en la Oficina de Catastro de San José, con el N.o 2.159, el 7 de diciembre de 1960, donde se señala con la letra B, tiene una superficie de 5 hás. 98 metros 6950 centímetros y linda al Norte con Luciano Echeverry, al Este con Joaquín Perdomo e Inés Carmen o del Carmen Díaz, al Sur con la fracción A del mismo plano y al Oeste con Delmira Perdomo y tiene servidumbre de paso de 10 metros a su favor, que afecta la fracción A del mismo plano y que todo a lo largo del límite Oeste hasta encontrar camino mejorado San José, Tranqueras Coloradas, y saldrá a la venta con la base de $ 50.667.00.

2.o) Un campo y sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de San José, empadronado con el N.o 12.843, antes en m|a. con el N.o 6479, que según plano del agrimensor Barceló Santurio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 2159 el 7 de diciembre de 1960, donde se señala con la letra A, tiene una superficie de 2 hás. que linda al Sureste con Camino mejorado San José, Tranqueras Coloradas, al Suroeste con Delmira Perdomo, al Noroeste con la fracción B del mismo plano, al Noreste con Joaquín Perdomo, soporta una servidumbre de paso de 10 metros a favor de la fracción B del mismo plano que corre a lo largo de su límite Suroeste hasta encontrar camino citado y saldrá a la venta con la base de $ 21.334..

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, junio 29 de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

20) $ 66.000 15|pub. 12113 Jl.30-v.ag.17.

JOSE CANTISANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Sacco Casella (Ramón Antonio) contra BARRETO (JACINTO) y otra. Juicio Ejecutivo" (A|704|972), se hace saber que el día 6 de setiembre de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado don José Cantisani asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación los inmuebles relacionados a continuación:

1.o) Una fracción de terreno y mejoras que le acceden sita en esta ciudad Primera Sección Judicial de San José, parte del solar 6 del Huerto 42, empadronada en mayor área con el N.o 4007 antes 402 que según plano del agrimensor Barceló Santurio, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el N.o 3.199 el 16 de febrero de 1965 se señala con el N.o 8, y su área es de 533 metros 55 centímetros y linda al Sur frente a calle Francia entre Canelones y Bolivia, al Oeste con el solar N.o 7 y parte de los Nros. 4 y 3, al Norte con Miguel Gallinal, al Este con el solar 9 del mismo plano y sale a la venta con la base de $ 306.375.

2.o) Una fracción de terreno y mejoras que le acceden sita en esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, parte del solar 6 del Huerto 42, empadronado con el N.o 7450 antes en mayor área con el número 4007, que según plano del agrimensor Barceló Santurio, inscripto en la oficina de Catastro de San José con el N.o 3199 el 16 de febrero de 1965, se señala con el número 9 y su área es de 534 metros 54 decímetros y linda: al Sur, frente a calle Francia entre Canelones y Bolivia, al Oeste con solar 8, al Norte con Miguel Gallinal, al Este con el solar 10, todos del mismo plano y sale a la venta con la base de pesos 306.375.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, junio 29 de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

20) $ 63.000 15|pub. 12114 Jl.30-v.ag.17.

JOSE CANTISANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "MELLA (MARIA ESTHER) y otros Remate Judicial (Ficha A|1527|1972)", se hace saber que el día 30 de agosto de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado don José Cantisani, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta al mejor postor y con la base de $ 800.000.00, una fracción de terreno rural, construcción y mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 11.677, lote 2 del plano del agrimensor Mario A. Bulla Arabeity, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 1068, el 5 de octubre de 1954, se compone de 2 hectáreas 9515 metros y linda al Norte con lote 1, al Este camino a Flores, al Sur con propiedad del Estado y al Oeste con Suc. Torterolo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, Julio 23 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 36.000 15|pub. 12115 Jl.30-v.ag.17.

ROBERTO L. PEDROZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: EDUARDO RAMOS Pieza. Padrón N.o 1364. Rematador Roberto Pedrozo. Ficha N.o 1725, año 1972 el día 5 de agosto de 1973 a las 11 horas en el lugar de ubicación se sacará a la venta por el martillero Roberto L. Pedrozo al mejor postor y con las bases de las dos terceras partes del aforo actualizado y que se indicarán de cinco lotes del inmueble en mayor área padrón 1364 ubicados en esta ciudad manzana N.o 114. Lote N.o 1. Superficie de 375 metros, padrón N.o 1364, con 8 metros 50 a calle Pedro González; 2|3 partes pesos 33.356.00. Lote N.o 2 superficie 411 metros padrón N.o 8294 con 8 metros a calle Pedro González 2|3 partes $ 38.166.00. Lote número 3, superficie 397 metros padrón número 8295 con 9 metros 32 a calle Pedro González 2|3 partes $ 38.166.00. Lote N.o 4, superficie 372 metros, padrón N.o 8296 con 10 metros a calle Roosevelt 2|3 partes pesos 33.356.00. Lote N.o 5, superficie 318 metros padrón N.o 8297 con 10 metros 41 a calle Roosevelt 2|3 partes $ 28.624.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, serán de cargo del comprador gastos de escrituración comisión de rematador y demás que legalmente correspondan.

Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

Se ha habilitado la próxima feria judicial para las publicaciones y el día y hora para el remate. — Mercedes, 29 de junio de 1973 — Esc. Martín Irisarri, Actuario

20) $ 39.000 15|pub. 11502 Jl.13-v.ag.3

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

JUDICIAL

EDICTO. — En autos: EDUARDO RAMOS, Pieza. Edificio "Diri" (Ficha 323 año 1973) el día 5 de setiembre de 1973 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores Zabala 1328 de Montevideo se sacará a la venta por el martillero Dante Iocco al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor de aforo real o sean $ 537.000 del siguiente bien inmueble padrón 6566. 0303 anterior 226-556 ubicado en el edificio "Diri" escritorio 303 Avenida 18 de Julio N.o 1044, Cuarta Sección Judicial de Montevideo, unidad padrón 6566-0303, que según plano del agrimensor José González Fonticelli de diciembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el tres de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, tiene una superficie de 35 metros 94 decímetros cuadrados y da frente por el Norte a calle 18 de Julio, por el Este frente a calle Río Negro, por el Sur Escritorio 302 y por el Oeste Palier y escalera A3 Ducto G3 y escritorio 304.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado la próxima Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, junio 29 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 70.200 27|pub. 11220 Jl.6.-v.ag.14.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WASHINGTON BELTRAN DO VALLE PEIXOTO, solicitando la expedición de la segunda copia del siguiente bien: según escritura pública que autorizó en esta ciudad el 24 de agosto de 1971 el escribano Nelson Testa Rivas, el señor Washington Beltran Do Valle Peixoto, siendo de estado soltero, adquirió por título compraventa y modo tradición de los señores Juan Vicente Chiarino y Joaquín Secco García, quienes actuaban en representación de la "Fundación Beisso Fleurquin", la propiedad y posesión de: un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 4.a Sección Judicial de Montevideo, zona centro, el que según plano del agrimensor Carlos Hughes del 26 de junio de 1971, inscripto en Catastro el 2|7|71 con el N.o 66.388, consta de una superficie de 402 mts. 9.180 cms. que se deslinda así: 11 mts. 73 cms. de frente al Oeste a la calle Paraguay entre la Avenida 18 de Julio y la calle San José, distando el punto Sur de dicho frente 22 mts. 78 cms. de la esquina con la calle San José; al Norte 34 mts. con 22 cms. linderos con el padrón 8.324; al Este 11 mts. 84 cms. linderos con el padrón 8.323 y al Sur 34 mts. con 19 cms. linderos con el padrón 8.327. La superficie según título de dicho bien es de 404 mts. con 7.424 cms. Corresponde a este inmueble el padrón N.o 8.326. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

21) $ 32.000 10|pub. 11710 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CENTURION CELUSTIANO ISIDORO y ANA CORDERO. Segunda copia" (C. A. 58|73), se hace saber que se han presentado los señores Celustiano Isidoro Centurión y Ana Cordero, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 5 de setiembre de 1967 autorizó la escribano Myriam Duce de Díez por la que los comparecientes adquirieron de Muro Campo S. A. el siguiente bien: terreno situado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento setenta y siete mil trescientos sesenta y ocho, señalado con el número nueve de la manzana "D" en el plano de los Agrimensores A. Filippini y A. de Arteaga de mayo de mil novecientos cuarenta, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo, por resolución de veinticinco de julio siguiente e inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de bienes del Estado el doce de agosto del mismo año y que tiene una superficie de doscientos sesenta y siete metros ochenta decímetros que se deslindan así: 10 metros al Nor-Noroeste de frente a la calle Alonso de Ercilla: 27 metros 19 centímetros al Noreste-Este limitando con los solares 10 y 11; 10 metros 3 centímetros al Sur-Sureste, lindando con parte del solar 12 y 27 metros 37 centímetros al Suroeste-Oeste confinando con parte del solar 8.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho para oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 22 de 1973.

En fe de ello, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y dos.

21) $ 28.000 10|pub. 11960 Jl.26.-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "CIRULLO HUERTAS JULIO CESAR y otros. Segunda Copia" (Ficha V.377 972), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Julio César Cirullo Huertas Blanca Lila Caetano, Guadalupe De Cirullo y Ana María Cirullo Huertas, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa, la que el día 29 de abril de 1968 autorizó

la escribana María Elena Marrero, por la cual surge que los comparecientes son propietarios del siguiente inmueble: una octava parte del Padrón 2.639, ubicado en la 3.a sección del departamento de Lavalleja, paraje denominado El Soldado, superficie según título y plano del Agrimensor José L. Cavallo de mil novecientos treinta y uno, inscripto el 19 de octubre del mismo año, ochocientas hectáreas dos mil doscientas centiáreas, cuarenta y cinco decímetros lindando: 1.946 mts. 60 al SW., lindando con Ramona P. de Casas; 2.633 mts. 30 cms. lindando con Federico Izeta, línea quebrada al SE. de dos tramos de recta de 886.80 y 2.465 lindando con campos de Elena Borges de Ramos y Andrés Izeta, respectivamente, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio del Departamento de Lavalleja con el N.o 371 al folio 274 del Libro 43.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de setiembre de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 28.000 10|pub. 11555 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "MARTIN DE JOSET o YOSET, BLANCA ALEJANDRINA y MIRTA ALEJANDRINA JOSET o YOSET MARTIN. Segunda copia de una escritura" (Ficha 269, año 1973)" se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Carlos M. Bascans, el día 16 de abril de 1943, por la cual don Marcelo Eduardo Joset o Yoset Serrano, casado con doña Blanca Alejandrina Martín compró a don Angel Ratto, una fracción de campo con sus accesiones dominiales ubicado en la 12.a sección judicial del Dpto. de Colonia, empadronada con el N.o 9.203 y compuesto de una superficie de 9 Hás. 9.328 mts.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, junio 13 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $ 18.000 10|pub. 11077 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado WASHINGTON PURTSCHER LACOSTE (Ficha 501|C|972), solicitando la expedición de la segunda copia de las escrituras de compraventas autorizadas por el Escribano Amador Foderé el 11|10|1957, 24|5.1941 y 27 de diciembre de 1952, de los padrones 89 y 318 respectivamente, ubicados en la 11.a sección Judicial de Colonia, Villa Ombúes de Lavalle y que se deslindan de la siguiente manera: Padrón N.o 89, superficie de tres mil novecientos cincuenta y siete metros setenta y cinco decímetros, manzana N.o 9, de forma triangular con ochava al Norte de 5 ms. en la intersección de las calles Colonia y Juan Zorrilla de San Martín, al Este con calle Colonia, al Sur con calle Grito de Asencio y al Oeste con calle Juan Zorrilla de San Martín; Padrón N.o 318, fracción letra B, superficie de trescientos ochenta y un metros y tiene ms. 15 de frente al Noroeste sobre calle Vecinal, al Sureste ms. 47 lindando con el bien de Horacio Carnelli, al Suroeste ms. 3 con propiedad de Carnelli y Purtscher y ms. 12 con más terreno del vendedor; y Padrón 318, mitad indivisa de dicho padrón, compuesto de una superficie de trescientos ochenta y un metros, lindando al Noreste ms. 15 frente a calle Vecinal, al Sureste ms. 47 con Horacio Carnelli, al Suroeste ms. 3 con Carnelli y Purtscher y ms. 12 con Eugenio Wilson.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes tengan interés, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Carmelo, 13 de octubre de 1972. — Ricardo Garebotti, Actuario.

21) $ 26.000 10|pub. 10882 Jl 23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "BERNARDO ARTEAGA GONZALEZ. Segunda Copia de Escritura", se hace saber que compareció el nombrado solicitando 2ª copia de la escritura que en la ciudad de Tacuarembó, autorizó el escribano Helbert de Mattos, y por la cual el compareciente, siendo casado con Elsa Jaques, compró a los esposos Roberto Tancredo Dávila y Elida Márquez da Silveira, una fracción de terreno baldío, situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón actual N.o 6225 en mayor área, con una superficie de 391 metros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, febrero 14 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

21) $ 14.000 10|pub. 12260 Jl.31.-v.ag.13.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MAXI MODA LIMITADA

Constituída por documento privado del 5 de junio de 1973.

Socios: SARA BEITLER e ISRAEL TROCKI.

Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años, prorrogables automáticamente.

Capital: $ 3.000.000.00

Administración: indistinta.

Registro Público y General de Comercio: N.o 404, F.o 2312 v., L.o 1 de Contratos, el 3 de julio de 1973.

22) $ 15.000 10|pub. 12118 Jl.30-v.ag.10.

DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA LITORAL S. R. L.

Contrato privado del 27 de junio de 1973. Inscripto en el Registro de Comercio Paysandú, el 11 de julio de 1973 con el N.o 28 del folio 97 al folio 99 del libro XLIV.

Socios: Químico ENRIQUE KRAMER y Químico MANUEL MALLO.

Capital: $ 300.000 por partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Objeto: distribución de artículos farmacéuticos y de tocador.

Administración: Enrique Kramer.

Domicilio: Paysandú.

22) $ 20.000 10|pub. 11860 Jl.25-v.ag.7.

NEU BO KOLL LTDA.

Contrato de 31 de mayo de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 365 al folio 2179 v. del libro 1 de Contratos, el 15 de junio siguiente.

Capital: $ 2:000.000.

Socios: LORENZO CARLOS BOCCHI PEAN, ANTONIO JOSE BOCCHI MUSETTI, MARIA TERESA BOCCHI PEAN y RICARDO NEUBAUWER COHN, por partes iguales.

Plazo: 3 años prorrogable anualmente.

Objeto: fabricación, industrialización, comercialización, de toda clase de productos o mercaderías ;importar, exportar, comprar, vender, mercaderías, materias primas y productos manufacturados, etc.

Domicilio: Montevideo.

Administradores: Lorenzo Carlos Bocchi Pean y Ricardo Neubauwer conjuntamente.

22) $ 25.000 10|pub. 12230 Jl.31.-v.ag.13.

CINCEX S.R.L.

Contrato privado: del 29 de junio de 1973.

Registro Público y General de Comercio N.o 407, folio 2325, libro 1 de Contratos.

Socios: OMAR RODRIGUEZ ERRECA, ENRIQUE JOSE BOLON MARTINEZ y JUAN CARLOS ANMARZZALORSO BRAVO.

Objeto: representaciones, importaciones, exportaciones y servicios administrativos en general.

Capital: $ 180.000.

Aportes: Omar Rodríguez Erreca $ 90.000. Enrique José Bolón Martínez $ 45.000 y Juan Carlos Anmarzzalorso Bravo $ 45.000.

Administración: los tres socios, pudiendo ejercerla dos cualesquiera conjuntamente.

Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 3 años.

22) $ 20.000 10|pub. 12174 Jl.31.-v.ag.13.

ARENAGUA LTDA.

Contrato privado del 18 de junio de 1973.

Registro Público y General de Comercio N.o 388, folio 2255 del libro 1 de Contratos.

Socios: ANICETO RAMON BARRIOS FERNANDEZ, HECTOR GONZALO PERDOMO HERNANDEZ y VICENTE FIGLIOLIO SGROI

Objeto: comercialización, distribución, importación y exportación por cuenta propia y|o terceros, o de ambos a la vez de todo tipo de mercaderías.

Capital: $ 1:200.000.

Aportes: partes iguales.

Administración: los tres socios pudiendo ejercerla dos cualesquiera conjuntamente.

Plazo: 5 años prorrogado automáticamente por períodos consecutivos de 3 años.

22) $ 20.000 10|pub. 12173 Jl.31.-v.ag.13.

PROINT S.R.L.

Socios: GERONIMO QUINTANA, ENRIQUE y CARLOS PLANAS CLOSA.

Objeto: importación, explotación y venta por mayor y menor de mercaderías y en especial las de construcción, o cualquier acto o negocio que no sea ilícito.

Administración: cualquier socio indistintamente.

Capital: $ 150.000.

Plazo: 20 años.

Domicilio: Montevideo.

Contrato privado del 30 de junio de 1970 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 de julio de 1970; número 504, folio 1804, libro 1.

22) $ 20.000 10|pub. 12151 Jl.31.-v.ag.13.

ZUCOHER S.R.L.

Contrato privado del 2 de julio de 1973. Inscripto en el Registro de Comercio Paysandú, el 11 de julio de 1973, con el N.o 26 del folio 91 al folio 93 del libro XLIV.

Socios: NELSON FOURCADE, HERMAN ASIS y BONIFACIO ROSSA.

Capital: $ 1:000.000 correspondiendo a los socios 20 o|o, 40 o|o y 40 o|o respectivamente.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Objeto: tienda y zapatería. Importación y exportación.

Administración: Nelson Fourcade.

Domicilio: Paysandú.

22) $ 20.000 10|pub. 11861 Jl.25-v.ag.7.

DA COSTA Y SALVATIERRA HNOS. S.R.L.

Contrato privado del 27 de junio de 1973. Inscripto en el Registro de Comercio Paysandú, el 11 de julio de 1973 con el N.o 27 del folio 94 al folio 96 del libro XLIV.

Socios: CARLOS DA COSTA, MYRIAN SALVATIERRA, RENE SALVATIERRA y FRANKLIN SALVATIERRA. —

Capital: $ 1.000.000 por partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Objeto: Estación de Servicio, importación y exportación.

Domicilio: Paysandú.

22) $ 20.000 10|pub. 11862 Jl.25-v.ag.7.

EL TITAN LTDA.

Contrato: 2 de febrero de 1973.

Registro de comercio: N.o 97, folio 346, libro 1.

Socios: EDUARDO TABARE BIRRIEL y LUIS ALBERTO PALERMO.

Objeto: Fabricación artículos de escritorio.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Ambos socios.

Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.

Capital: trescientos mil pesos.

22) $ 10.000 10|pub. 11705 Jl.23-v.ag.3.

ORGANIZACION VENDEDORA DE COMISOS S.R.L.

Contrato: 9|1|73.

Registro de Comercio N.o 48, F.o 164 L.o 1 contratos.

Socios y capital: Benjamín Pérez, $ 250.000 y Carlos Núñez, $ 250.000.

Administración: Ambos socios.

Domicilio: Montevideo.

Distribución de ganancias y pérdidas: por mitades.

Plazo: 3 años prorrogable.

Objeto: Explotación del comercio de venta, distribución, representación; importación, exportación, y fabricación de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.

22) $ 20.000 10|pub. 11823 Jl.24.v.ag.6.

NORMANDY AUTOMOVILES S.R.L.

Por escrituras que autorizaron Alberto Herrera y Martha Lasserre el 11|11|71 y 28|2|73 por la primera Walter Del Carlo y Zoé Olivares cedieron la participación que les correspondía en Normandy Automóviles S.R.L. a Norberto Buero y éste por la segunda la cedió a Walter Del Carlo, inscriptas el 8|5|73 con los Nos. 271 y 272 a los Fo. 961 y 965 del L.o 1 de Contratos.

22) $ 20.000 10|pub. 11816 Jl.24-v.ag.6.

ESCOZ - GARCIA LTDA.

Contrato: 27 de abril de 1973

Registro de Comercio: N.o 249 folio 878, libro 1.

Socios: ADELAIDA ESCOZ MORENO y ANA MARIA GARCIA MIRO.

Objeto: Comercio de confecciones.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Ambos socios.

Plazo: Un año prorrogable por períodos iguales.

Capital: Un millón de pesos.

22) $ 10.000 10|pub. 11706 Jl.23-v.ag.3.

BARZANA LIMITADA

Constituída por documento privado del 1.o de junio de 1973.

Socios: PALMIRO NELSON PIAZZA CARVALLO y JUAN ADOLFO BARZANA.

Objeto: Explotación de venta de mercaderías en ramos generales.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

Capital: $ 1:000.000.00 aportados por partes iguales.

Plazo: Tres años prorrogable.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 343. Folio 2.104, Libro N.o 1 de Contratos, el 11 de junio de 1973.
22) $ 15.000 10|pub. 11653 Jl.20-v.ag.2.

JOYERIA EL FARAON LIMITADA

Contrato 2 de mayo de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 1.o de junio de 1973. N.o 242. Folio 887. Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: PEDRO y MARIO ORENTRAICH.
Objeto: Compraventa alhajas, joyería y afines.
Capital: $ 1.000.000.00 en efectivo.
Aportes: $ 700.000.00 Pedro Orentraich; $ 300.000.00 Mario Orentraich.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogables.
Administrador: Pedro Orentraich.
22) $ 15.000 10|pub. 11652 Jl.20-v.ag.2.

CORE LTDA.

Por contrato de 16 de diciembre de 1969, inscripto en Registro Público de Comercio con N.o 509, folio 1902, libro 1 de Contratos, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada.
Denominación: "Core Ltda".
Razón: "Puentes, Pedrosa y Mazas Ltda.".
Integrantes: DOMINGO PUENTES ROSA, HECTOR LUIS PEDROSA CALDEIRO y SALOMON MAZAS GALPERINIS.
Objeto: comisionista, vendedora y representante en negocios civiles o comerciales a cualquier título.
Plazo: 3 años a partir del 1.o de enero de 1970 prorrogable por lapsos iguales automáticamente.
Capital: $ 12.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Emilio Reus 2407 de Montevideo.
Administración: Domingo Puentes Rosa con uno de los otros socios.
22) $ 25.000 10|pub. 11654 Jl.20.-v.ag.2.

GEO-MAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 25 de mayo de 1973.
Inscripción: N.o 278, folio 997, libro 2.
Socios: ELENA RODRIGUEZ MARTINUCCI y WALTER OLINTO MARTINELLI ROSATTI.
Objeto: compraventa, construcción, administración y venta a y por cuenta de terceros de bienes inmuebles.
Capital: $ 500.000 aportados por partes iguales.
Domicilio: Ejido 1383, piso 1, escritorio 3.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administrador: Walter Olinio Martinelli Rosati.
22) $ 15.000 10|pub. 11684 Jl.20.-v.ag.2.

MELERAS Y BANEVUR S. R. L.

Contrato: 10 de mayo de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio el día 1.o de junio de 1973, con el N.o 339 al folio 2093 del libro N.o 1.
Socios: ISIAS MELERAS TABACHINIK, NATALIO BANEVUR, y MOISES MELERAS GALBLELK.
Capital: $ 5:000.000 m|n. Aportado el 50 por ciento el señor Natalio Banevur, el 25 por ciento el señor Isías Meleras y el 25 por ciento el señor Moisés Meleras.
Objeto: importación, exportación industria textil.
Administración: el uso de la firma social será ejercida por los señores Isías Meleras y Natalio Banevur.
Plazo: será de cien años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 11692 Jl.20.-v.ag.2.

SOCIEDAD URUGUAYA MANUFACTURA ELECTRICA LIMITADA (SUMEL LTDA.)

DISOLUCION PARCIAL Y MODIFICACION

Por contrato privado del 16 de diciembre de 1972, inscripto con el N.o 394 al folio 2274 vuelto del libro 1 de Contratos en el Registro Público de Comercio se: I) Disolvió parcialmente la "SOCIEDAD URUGUAYA MANUFACTURA ELECTRICA LIMITADA (SUMEL LTDA.) respecto de la cuota del socio fallecido Miguel Chiodoni Más (representada por Vidya Ethel Dentone de Chiodoni y sus hijos Miguel y Alida Mara Chiodoni Dentone) y II) Modificó el contrato reduciéndose el capital social a $ 64.000 y quedó la administración a cargo de los socios Manuel Modesto Lema Blanco y "Glausa S. A." en forma conjunta.
22) $ 25.000 10|pub. 11900 Jl.26.-v.ag.8.

CARLOS E. FAGUNDEZ S. R. L.

Por documento privado de fecha 16 de marzo de 1973.
Inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado del Departamento de Soriano con el N.o 75 al folio 313 a 215 del libro A de Contratos, con fecha 12 de abril de 1973, el señor CARLOS ENRIQUE FAGUNDEZ SILVEIRA y la señora ADELA VIÑOLES GOROZABEL, constituyeron la sociedad "Carlos E. Fagúndez S. R. L.", con domicilio en la ciudad de Mercedes.
Objeto: consignación de ganados, cereales y frutos del país y su comercialización.
Capital: $ 600.000, aportado $ 400.000 por el señor Carlos E. Fagúndez Silveira y pesos 200.000 por la señora Adela Viñoles Gorozabel.
Duración: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos bianuales.
Administrador: el señor Carlos E. Fagúndez.
Atribuciones del Administrador: responsabiliza a la sociedad por los actos de gestión realizados por él.
Asambleas: se realizará una por lo menos por año.
Liquidación de la sociedad: por las causas previstas en el artículo 15 de la ley número 8992.
22) $ 40.000 10|pub. 11915 Jl.29.-v.ag.8.

NAUAR S. R. LTDA.

Contrato Priv. 24 abril de 1973, inscripción 20 de abril de 1973, Registro Com. número 256, Folio 902, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 500.000 (500 c. $ 1.000).
Socios: JERJE JAVIER NAUAR COSATTI (470 cuotas), y JOSE ANTONINI MANZANAREZ, MIGUEL ANGEL DELGADO DELEON, CARLOS RUBEN ALBORNOZ FLORES, (10 cuotas c|u.).
Objeto: Taller metalúrgico, fabricación, venta rodados niños y muebles infantiles.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administrador: JERJE JAVIER NAUAR COSATTI.
22) $ 15.000 10|pub. 12050 Jl.27-v.ag.9.

YARRY LTDA.

Contrato Privado del 26 de diciembre de 1972.
Registro Público de Comercio, 26 de enero de 1973, N.o 28, Folio 121 v. Libro 2.
Socios: ABRAHAM GEICHER GLIK y SAMUEL HOJMAN VALOSSO.
Capital: $ 1.000.000.00 (por partes iguales).
Objeto: Producción explotación industrialización y comercialización de productos de taller de tejidos.
Plazo: 1 año prórroga automática.
Administración: Los 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 12046 Jl.27-v.ag.9.

ESQUIPLAN LIMITADA

Socios: MARIA LUISA REY y EDUARDO CARLOS REY.
Objeto: Manufacturación de Cajas de Cartón y Afines.
Capital: $ 1.000.000.00 por partes iguales.
Domicilio: San Fructuoso 1177, Apto. A-4.
Duración: 2 años; prorrogables.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Contrato: 11 de junio de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con fecha 13 de junio de 1973, con el número 353, al Folio 2141, del Libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 20.000 10|pub. 12038 Jl.27-v.ag.9.

INFORMATICA LTDA.

Constituída: El 10 de enero de 1973.
Socios: BERNARDO SCHUTZ OHER y VICTOR BONOMI ROMAN.
Objeto: Consultoría en Administración de Empresas, análisis e implantación de Sistemas de información, control y organización y procesamiento electrónico de datos, etcétera.
Domicilio: En esta Ciudad.
Duración: Dos años.
Capital: $ 200.000.00 integrado por partes iguales.
Administrador: Ambos socios conjuntamente.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 68 al Folio 250 del Libro 2 de Contratos.
22) $ 20.000 10|pub. 12034 Jl.27-v.ag.9.

ORGANIZACION DE CREDITO AUTOMATICO LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato privado de 14 de abril de 1971.
Se incorpora al objeto social las operaciones de importación y exportación.
Administración y uso de la firma social, la tendrán dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 13 de junio de 1973, Nº 370, folio 2202 del libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 11902 Jl.26.-v.ag.8.

EDILIBROS LIMITADA

Contrato: 9 de junio de 1973, inscripto Registro Público de Comercio N.o 300, folio 1092, libro 2.
Socios: EDUARDO MIGUEL MUÑOZ, JESUS MARTIN SAMOS, MARCOS KRAVICH SEGAL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ediciones, distribución de material bibliográfico e impresos, representaciones, etcétera.
Capital: $ 1:200.000.00 por partes iguales entre los socios.
Plazo: 10 años prorrogables a partir 1.o de julio de 1973.
Administración: indistintamente los 3 socios fundadores.
22) $ 15.000 10|pub. 12070 Ag.1.o-v.ag.14.

JAWA LIMITADA

Constituída por documento privado del 22 de junio de 1973.
Socios: JUAN LLOPART e IDA GARCIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación y exportación de mercaderías.
Plazo: cinco años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000.
Aportes: Llopart $ 850.000, y García, pesos 150.000.
Administración: Juan Llopart.
Registro Público y General de Comercio: Nº 405, folio 2316, libro 1 de Contratos, el 3 de julio de 1973.
22) $ 15.000 10|pub. 12295 Ag.1.o-v.ag.14.

IMEX (URUGUAY) S.R.L.

Contrato: 20 de junio de 1973. Inscripto: en el Registro Público de Comercio el día 17 de julio de 1973 con el número 422 al folio 2383 v. del libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JACOBO JAROVISKY BARANOSKY, FEDERICO CHAPIRA KLEINGSICHT, ENRIQUE SATURNINO GARCIA de ZUÑIGA, SALOMON ZALMAN GOLDBERG BIRON.
Capital: $ 5:000.000 m|n. (cinco millones moneda nacional) aportado el 25 o|o el señor Jacobo Jarovisky Baranosky; 25 o|o el señor Federico Schapira Kleingsicht; 25 o|o el señor Enrique Saturnino García de Zúñiga; 25 o|o el señor Salomón Zalman Goldberg Biron.
Objeto: importación y venta de materias primas para la industria.
Administración: el uso de la firma social será ejercida por dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente
Plazo: será de 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 12324 Ag.1.o-v.ag.14.

ELSER LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por documento privado de 24 de noviembre de 1972, NORMAN o NACHOUM ARLIN FEDER cedió a Sergio Alciaturi 55 cuotas y a Olinto Estévez, 30 cuotas; y Luis Sasco cedió a Olindo Estévez 5 cuotas.
El capital quedó distribuído así: Sergio Alciaturi, 60 cuotas; Olinto Estévez, 40 cuotas.
Administración: Sergio Alciaturi.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1973, número 321, folio 2032, libro Nº 1 de Contratos.
22) $ 20.000 10|pub. 12338 Ag.1.o-v.ag.14.

NORCAL LIMITADA

Contrato inscripto 20 de junio de 1973 con número 378, folio 2225, libro 1 del Registro Público de Comercio.
Capital $ 20.000.
Socios: ENRIQUE CALVIÑO $ 19.000, LUIS ENRIQUE MENONI $ 1.000.
Objeto: distribución y venta de comestibles, bebidas, afines.
Administración: Enrique Calviño.
Plazo: un año prorrogable.
22) $ 10.000 10|pub. 12402 Ag.1.o-v.ag.14.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ACTA N.o 1.706. — Montevideo, julio 13 de 1973. — Enrique Tato por Héctor J. E. Zunino (Montevideo), solicita marca CONDOR CLUB INTERN. clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10pub. 11664 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 141.471. — Montevideo, 23 de julio de 1973. — Juan C. Dalqui por American Optical Corporation (USA), solicita marca "MASTERPIECE II", clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12057 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 141.477. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Miguel H. Larrosa (Montevideo), solicita marca CRYENCO, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12081 Jl.30.v.ag.10.

ACTA N.o 141.452. — Montevideo, julio 16 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "ZYOSTICUM", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11726 Jl.23-v.ag.3.

ACTA N.o 141.478. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Jones y Cía. S.A. por Miguel H. Larrosa (Montevideo), solicita marca GENETICS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12082 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 141.479. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Jones y Cía. S.A. por Miguel H. Larrosa (Montevideo), solicita marca LINDE, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12083 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 141.481. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita registrar marca SHELLFLOW para clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12109 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 141.480. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Jones y Cía. S.A. por Industrias Valls S.A. (España), solicita marca

POINT D'OR

clase 4 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) $ 20.000 10|pub. 12084 Jl.30-v.af.10.

ACTA N.o 141.483. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita registrar marca SHELLAD, para clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12108 Jl.30-v.ag.10.

ACTAS Nos. 141.465 y 1.798. — Montevideo, julio 19 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por FMC Corporation (E.U. América) solicita marca

FMC

clases 3, 4, 6, 8, 9, 11, 12, 16, 17, 20, 22, 24, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 11814 Jl.24-v.ag.6.

ACTA Nº 141.476. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Con esta fecha Gofren Ltda. (en formación) Uruguay, solicita la marca:



de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 11946 Jl.26.-v.ag.8.

ACTA N.o 141.482. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita registrar marca LUBAD, para clases 9 y 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12107 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 141 484. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Erna Siegmund, Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., solicita marca MANTOLAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12106 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 141.485. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Erna Siegmund, por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S.A., solicita marca DEPRONIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12105 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 141.466. — Montevideo, julio 19 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por The L. S. Starrett Company (EUA) solicita registrar marca STARRETT para clases 6 y 16 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11817 Jl.24-v.ag.6.

ACTA Nº 1.797. — Montevideo, julio 16 de 1973. — José Valentín Turunday (Uruguay) solicita la marca UNION PUBLICIDAD clase 26. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11805 Jl.26.-v.ag.8.

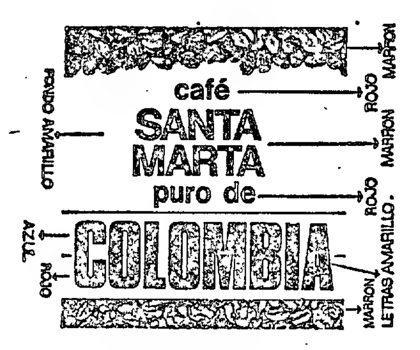
ACTA N.o 141.474. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Dylan S.R.L., (Montevideo), solicita marca "VAN - DYLAN" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11962 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 141.490. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Jones y Cía. S. A., por Environmetal And Comunity Benefits Pty Limited (Australia), solicita marca



clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 12153 Jl.31-v.ag.13.

ACTA Nº 141.456. — Montevideo, julio 16 de 1973. — Erna Siegmund, por Cerealera Agropecuaria S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1 (café). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 11682 Jl.20.-v.ag.2.

ACTA Nº 141.455. — Montevideo, julio 16 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo) solicita registrar marca: "CYTALAN", para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11683 Jl.20.-v.ag.2.

ACTA Nº 141.435. — Montevideo, julio 12 de 1973. — Enrique Tato por Establecimiento Paul Dupin S. A. Química e Industrial (Argentina), solicita marca: "CARENCYL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11663 Jl.20.-v.ag.2.

ACTA N.o 141.453. — Montevideo, julio 16 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Manuel Quesada Martínez (Montevideo), solicita la marca: "DE LAS VEGAS", clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11749 Jl.23-v.ag.3.

ACTA N.o 141.460. — Montevideo, julio 17 de 1973. — Erna Siegmund, por Siphar S. A. (Suiza), solicita marca "SONORA" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11732 Jl.23-v.ag.3.

ACTA N.o 141.459. — Montevideo, julio 17 de 1973. — Erna Siegmund, por Siphar S. A. (Suiza), solicita marca "ALBEGO", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11733 Jl.23-v.ag.3.

ACTA N.o 141.450. — Montevideo, julio 16 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "ZYTUM", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11724 Jl.23-v.ag.3.

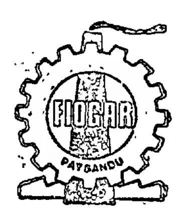
ACTA N.o 141.463. — Montevideo, julio 19 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Lipha, Lyonnaise Industrielle Pharmaceutique (Francia) solicita marca BROLITENE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11818 Jl.24-v.ag.6.

ACTA 1.795. — Montevideo, 10 de julio de 1973. — Walter Jones por José V. Uzal y Cía. S.R.L. (Uruguay), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 11691 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 141.464. — Montevideo, julio 19 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Fiogar (Luis A. Fiorelli y Cía.), (Uruguay) solicita marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 11812 Jl.24-v.ag6.

ACTA N.o 141.418. — Montevideo, 9 de julio de 1973. — Walter Jones por José V. Uzal y Cía. S.R.L. (Uruguay), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 11690 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 141.444. — Montevideo, julio 13 de 1973. — Enrique Tato por Chele B. Bella (Uruguay) solicita marca: "BOTI-CHELE", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11665 Jl.20.-v.ag.2.

ACTA N.o 141.467. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Billy Fox por Manuel Gleicher Limitada, solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 12019 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 141.473. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 12018 Jl.27-v.ag.9.

ACTAS Nos. 141.468 y 1.799. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por S.A.U.D.E.C. (Montevideo), solicita marca "RELACIONES PREMATRIMONIALES" clases 25 y 32. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12017 Jl.27-v.ag.9.

ACTA Nº 141.489. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Oscar Bacot, por Cluett Peabody y Co., Inc. (USA) solicita marca: "DURALIZED", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12351 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA Nº 141.494. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Oscar Bacot por Juan Carlos Roldos (Montevideo), solicita marca:



clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 12352 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA Nº 141.495. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Oscar Bacot, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "CORMEPAM", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12353 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA Nº 141.496. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Oscar Bacot, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "CORMENOBRIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12354 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 141.451. — Montevideo, julio 16 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "BOSAVIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11725 Jl.23-v.ag.3.

ACTA. — N.o 1.800. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Alejandro Labacá por Romeo Bertolini (Montevideo), solicita marca SANITARIA AGUADA, clase 28 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11898 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 141.457. — Montevideo, 16 de julio de 1973. — Con esta fecha Nora y Herminda Villa Madoz (Uruguay), solicita la marca SANTA RITA, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11887 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 141.449. — Montevideo, julio 16 de 1973. — Billy Fox, por Hollister Incorporated (USA), solicita marca: "IDENT-A-BAND", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11723 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 141.475. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Juan C. Dalqui por Sangriven C. A. (Venezuela), solicita marca "SANGRIA OLE", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12056 Jl.27-v.ag.9.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 334. — Montevideo, julio 16 de 1973. — Con esta fecha, Jorge Estefanell (Uruguay), solicita patente de modelo para "Raqueta" y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11728 Jl.23-v.ag.3.

ACTA N.o 19.301. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Synthelabo (Francia), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la obtención de nuevas composiciones farmacéuticas a base de derivados portantes del esqueleto de Eburmina" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 11748 Jl.23-v.ag.3.

ACTA N.o 19.305. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Universal Oil Products Company (EUA), solicita patente para "Proceso de regeneración catalizador fluidificado y de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11587 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 333. — Montevideo, julio 13 de 1973. — Ruben Arrolli por Justo Girelli (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Corse ortopédico" y conforme con decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 11702 Jl.23-v.ag.3.

ACTA N.o 336. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Con esta fecha, Wilson Neder de León Delgado (Uruguay), solicita patente de modelo para "Madera ornamentada mediante la extracción de las vetas blandas" y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11809 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 278. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Eduardo Marquez Fernández, solicita modelo industrial "Sacapuntas". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 11815 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 19.308. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Univex Exploration y Development Corporation Limited (Islas Bahamas), solicita partente para: "Método para producir dialquilamonio 2, 4, Diclorofenoxiacetatos como reguladores del crecimiento de las plantas", y de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 11875 Jl.25-v.ag.7.

ACTA Nº 19.320. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, por Badische Anilin y Soda, Fabrik AG. (Alemania) solicita patente para "Esteres del ácido ditiofosfórico" de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11255 Jl.26-v.ag.8.

ACTA Nº 19.234. — Montevideo, febrero 9 de 1973. — Oscar Bacot, por Cluett Peabody y Co., Inc. (USA) solicita patente para: "Acabado integrado y preencogido compresivo de una tela de gran encogimiento", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicaión. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 12020 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 339. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Con esta fecha Eduardo A. Demaría (Uruguay), solicita patente de modelo para "Marcos de aberturas de hormigón armado", y de acuerdo con el decreto 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12091 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 19.217. — Montevideo, enero 22 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima por Winco Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria (República Argentina) solicita patente de invención para "Mejoras en columnas lanzadiscos de Tocadiscos Automáticos" y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 12152 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 19.345. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Billy Fox, por Julio Fornaro y José Roberto Vázquez Casal (Montevideo) solicita patente para: "Nuevo reductor de velocidad reversible epicicloidal diferencial planetario", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12021 Jl.31-v.ag.13.

25-Ventas de Comercio

FRANCISCO MIGUEZ SANGUINEDO y CARLOS ALBERTO AMARO RODRIGUEZ, prometen vender el bar y almacén ubicado en Cerrito 150. Acreedores presentarse Misiones 1475, Piso 4, Esc. 4.
25) $ 10.000 20|pub. 11488 Jl.13-v.ag.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Jesús Alvarez el Hotel de Durazno 2072, acreedores al mismo. — DAVID HERZTAIN ROSENTAL. — NORMA MOLINE GOMEZ de HERZTAIN. — ELBIA CORREA de LAVALLE.
25) $ 10.000 20|pub. 11867 Jl.25-v.ag.21.

Prometimos vender negocio Miguel Barreiro N.o 3301. Acreedores 18 de Julio 953. — Ley 26|9|904. — RAUL SILVA LOPEZ y CONCEPCION LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 11581 Jl.17-v.ag.14.

Prometimos vender a Robinson Francisco Pica Yarza comercio venta cigarrillos, confituras, revistas, quinielas y refrescos de Cuareim 1262 (local 5). — Ley 1904. — Acreedores presentarse en Av. 18 de Julio 1474, Esc. 702. — ESCUADEL RIZZO. — MARIA GIRALDI de RIZZO.
25) $ 20.000 20|pub. 11575 Jl.17-v.ag.14.

Prometí vender a José Lodo Vázquez, M. Divina López y Monserrat Ramos Mon el comercio sito en la calle Rincón N.o 706 que gira bajo el ramo de "Hotel sin Pensión". Acreedores ley 26|9|904, en el mismo — MARIO PLATON ROMANOS. — CANIO JOSE DONATO PEPE POLOSA.
25) $ 20.000 20 pub. 11635 Jl.20-v.ag.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Héctor González Borghi Estación de Servicio Automotriz que gira en esta Ciudad, calles 25 de Mayo y Evaristo G. Ciganda. Acreedores presentarse en el mismo Comercio. — San José, 25 de junio de 1973. — GASTON R. FERNANDEZ MENENDEZ, LIA ESTELA RAMPA de FERNANDEZ y HECTOR P. GONZALEZ BORGHI.
25) $ 30.000 20|pub. 11334 Jl.10-v.ag.7.

JOSE ALBERTO MARTINEZ PAZOS, CELSA GARCIA de MARTINEZ y FELIX JULIO SILVA KILIZARZU, prometieron vender negocio a "La Garza Ltda.", y "La Garza Limitada", prometió ceder a Ediol Ltda. (en formación) derechos en negocio ramo de granja, fiambrería y alcohólicas embotelladas, en Avda. Brasil 2915. — Ley 26|9|904. — Acreedores: Buenos Aires 484, Esc. 1 (Escribanía Cfa).
25) $ 30.000 20|pub. 11101 Jn.4-v.ag.2.

Ley N.o 2.904 de 26 de setiembre de 1904. — INDUSTRIA SUDAMERICANA DE PIELES SOCIEDAD ANONIMA (INSAP S. A.) prometió vender a Conosur S. A. el establecimiento industrial que gira en el ramo de Curtiembre, en Ruta 8 Kil. 26 (7.a Sección Judicial de Canelones). Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio N.o 1735, Galería Primer Piso, Esc. 21. — Montevideo, 11 de julio de 1973.
25) $ 30.000 20|pub. 11516 Jl.18-v.ag.10.

Centro Almaceneros, prometimos vender a Jesús Vázquez, comercio Avda. Sayago 1250, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — NELLY PADILLA de PEREZ y NELSON PEREZ REYES.
25) $ 10.000 20|pub. 11409 Jl.11-v.ag.8.

Centro Almaceneros, prometimos vender a Mary Lujambio comercio Dionisio Oribe 3179, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIA ABELLA de SOSA, JUAN SOSA y ALMA ABELLA de PEREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 11410 Jl.11-v.ag.8.

Centro Almaceneros, prometimos vender a Saturno Ferrari, comercio Avda. Lezica 5802, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — NELLY MESA de RAMBAU y ALBERTO RAMBAU.
25) $ 10.000 20|pub. 11411 Jl.11-v.ag.8.

Prometimos vender comercio, Yí 1435 a Gilvogre, Strongitharm y Cía. Ltda. Interesados: Julio Herrera y Obes 1199. Ley 26 de setiembre de 1904. 5 de julio de 1973. — JOSE RUIZ PADILLA y DOLORES MORA FERRER.
25) $ 20.000 20|pub. 11386 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender supermercado sito en 19 de abril y 33, en la ciudad de Maldonado a Américo Medina Bonelli. Acreedores: presentarse en el mismo. — HECTOR SOBA SOSA.
25) $ 20.000 20|pub. 11381 Jl.10-v.ag.7.

Prometimos vender a Eusebio Perinisi, comercio zapatería, Grecia 3495, acreedores presentarse, plazo legal Treinta y Tres 1374, Esc. 108, Estudio Dr. Francisco Montoro. — ESTEBAN BENLIAN y ROSA KOZADJIAN.
25) $ 10.000 20|pub. 11316 Jl.9-v.ag.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Mario Julio Fernández Vázquez y Dorotea Friedheim Utke la Farmacia "Plaza Artigas". Acreedores en Escribanía G. Musto Baleta, Independencia 660. (Florida). — NELLY SUAREZ de CANCLINI.
25) $ 20.000 20|pub. 11366 Jl.10-v.ag.7.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — JOSE MARIA RAMA CASTRO y PASTORA MALLO MARTINEZ, prometieron vender a José Héctor Rama Mallo, la mitad indivisa de la Panadería y Confitería "Las Pirámides", sita en Isla de Gorriti N.o 1901.
JOSE HECTOR RAMA MALLO y FELICIA IRMA PIOTTI CUCUCOVICH, cedieron los derechos a Ramón Fernández Regueiro y Raúl Cazenave.
MANUEL RAMA CASTRO y OLGA ANA OLIVIERO SCOTTO, prometieron vender a Ramón Fernández Regueiro y Raúl Cazenave la mitad indivisa del mismo Comercio. — Acreedores: Rincón 467, Primer Piso Escritorio A.
25) $ 40.000 20|pub. 11506 Jl.13-v.ag.10.

Prometimos vender a Mario Villaverde el comercio sito en calle Canelones 2301. Acreedores: presentarse en el mismo. — ENRIQUE POSAC y ROSA APARICIO.
25) $ 10.000 20|pub. 11513 Jl.13-v.ag.10.

Prometimos vender a Marina Vázquez de Prieto el comercio de Pensión, ubicado en la calle Tapes 1011. — Toma de posesión: 27 de marzo de 1973. — Acreedores: Juncal 1414. Esc. 7. de 9 a 11 horas. Escribanía Pérez Forzaro. — Montevideo, julio 2 de 1973. — R. LOPEZ de PERNAS. — JOSE PERNAS.
25) $ 30.000 20|pub. 11113 Jl.4-v.ag.1.o.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Julio Aníbal Balestra Subagencia Loterías y Quinielas, Millán N.o 3141 "A". Acreedores mismo. — ARTAL CABALLERO. — MERCEDES CAMPANELLA.
25) $ 10.000 20|pub. 11598 Jl.17-v ag.14.

A quedado sin efecto la promesa entre ALFREDO DUBRA LAMAS y JULIO CESAR SENA, comercio Florida 1546. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de enero de 1969.
25) $ 10.000 20|pub. 11930 Jl.26.-v.ag.22.

Prometimos vender comercio Hotel calle Mercedes 887 a Sabina Fernández Pereira. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, en Ituzaingó 1316. — JUAN LOPEZ LOPEZ. — MARIA ROMERO.
25) $ 10.000 20|pub. 11948 Jl.26.-v.ag.22.

Prometimos vender a don Oscar Andrés Puppo Stambuk y Héctor Luis Acevedo, la Panadería del Puerto, sita en la esquina de las calles Ituzaingó y 18 de Julio, de la ciudad de Colonia. Acreedores presentarse, Escribanía de Julio Leguisamo Arce, calle Rivera N.o 205, ciudad de Colonia. Todo de acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904. — Colonia, 16 de julio de 1973. — SALVADOR ARMENSO ALLIETTI MONTESANO. — MARIA MANUELA ARELLANO CODD de ALLIETTI y LUCIA BERNABE ARELLANO CODD.
25) 50.000 20|pub. 12079 Jl.30-v.ag.24.

Centro Almaceneros vendimos, Ivonne Emanuelli de Parada comercio José Batlle y Ordóñez 4297, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — MANUEL SANJURJO ARES. — NENUFAR GITAR de SANJURJO.
25) $ 10.000 20|pub. 12055 Jl.27.-v.ag.23.

FELICIANO LAMAS FERNANDEZ, ZULMA GOMEZ de LAMAS prometieron vender a Eduardo Pérez Clavo y Javier Orellano Almacén y Granja, Iturriaga 3378. Acreedores presentarse Ituzaingó 1324, escritorio 301.
25) $ 10.000 20|pub. 12049 Jl.27.-v.ag.23.

Prometimos vender Establecimiento Textil sito en Punta de Yeguas a Pedro Ferrées y Cía. S. A. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Rincón 487, piso 5.o. — PEDRO FERRES y Cía.
25) $ 20.000 20|pub. 12117 Jl.30-v.ag.24

Prometí vender negocio 25 de Mayo 484, acreedores 18 de Julio 1238, Esc. 35. — Ley 26|9|904. — IRIS BENACEDO de DE FEO.
25) $ 10.000 20|pub. 11580 Jl.17-ag.14.

Ley 26|9|904. — Cedí a favor de Ida Guterman de Katz los derechos Almacén, Pereira de la Luz 1249. Acreedores en el mismo. — Montevideo, julio 9 de 1973. — JAIME WOLF.
25) $ 20.000 20|pub. 12157 Jl.30-v.ag.24.

Cedimos la promesa de compra de la Fábrica de Pastas La Rinascente sita en Agraciada 2390 a Ana Deavila de Mocci y Vilma Cerisola de Harotcne. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 25 de junio de 1973. — DINA GROSSO de LORIO. ADA LORIO de DEBALI. EMILIO LORIO EDUARDO DEBALI.
25) $ 30.000 20|pub. 11435 Jl.11-v.ag.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Scotch Limitada" el establecimiento que gira en el ramo de Licorería en la calle "Treinta y Tres Orientales N.o 936 de la ciudad de Paysandú. Acreedores presentarse en: Pablo de María N.o 1015 (Montevideo). — ANDRES ESTEBAN DEMICHELIS.
25) $ 20.000 20|pub. 11311 Jl.9.-v.ag.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Gioconda Armonía Capo de Cotelo Myriam Nora Cotelo Capo de Florentino. Alba Juana Cotelo Capo y Roberto Arévalo Veiardi, la parte que me corresponde en la panadería "Millán y Raffo" sita en avenida Millán N.o 4486. Acreedores presentarse en Centro de Industriales Panaderos. Avenida Daniel Fernández Crespo N.o 2138. — RUBEN CAMARANO DEBITONTO.
25) $ 30.000 20|pub. 11377 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Scotch Limitada" el establecimiento que gira en el ramo de Licorería en la calle Treinta y Tres Orientales N.o 936 de la ciudad de Paysandú. Acreedores presentarse en Pablo de María N.o 1015. — Montevideo. — ANDRES ESTEBAN DEMICHELIS.
25) $ 20.000 20|pub. 11512 Jl.13-v.ag.10.

Ley 26|9|1904. — EVA SZTRAJCHSZTEJN de GERWER, prometió vender a Alba Marenghi de Busanello y Diana Vieyra de Stein, la Mercería "Eva", sita en Asencio 1351. Acreedores: 25 de Mayo 467. Escritorio 3. — Montevideo, julio 2 de 1973. — Fernando Arroyo. Escribano.
25) $ 20.000 20|pub. 11572 Jl.16-v.ag.13.

Prometimos vender negocio Colón 1355. Acreedores 18 de Julio 953. — Ley 26|9|904. — PEISACHA REZNIKAS VORNAN y OLGA BLERIER.
25) $ 10.000 20|pub. 11582 Jl.17-v.ag.14.

Prometimos vender a Jesús y Visitación Roibal el comercio de Panadería y Afines sito en Martín García 1526. Acreedores en escribanía Ginzo, Misiones 1475, Piso 3, ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE ANTONIO y PERFECTO BARCA - MARIA LUISA y CARMEN PEREZ
25) $ 20.000 20|pub. 11442 Jl.11-v.ag.8.

Prometí vender Hotel calle Yaguarón 1160|62 a Alfonso Lamela y Leonor Queijeiro. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en Ituzaingó 1316. — MIGUEL QUEZADA SCHNEIDER. — MARIA IRENE GONZALEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 11049 Jl.26.-v.ag.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Cándido Lorenzo López y José Pérez Fernández el comercio sito en Convención 1326. Acreedores: Sarandí 520. — CARMEN FUENTES ROMERO.
25) $ 10.000 20|pub. 12160 Jl.31-v.ag.27.

27-Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

El señor JORGE GONZALO PELFORT ISASA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Saab". Motor N.o 23.778. Matrícula N.o 0.11.480, empadronada en Florida N. 5912, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Marta Vicuña Ferreyra, Directora. — Elbio Milton Aloy Pereyra, Encargado de Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 11856 Jl.25-v.ag.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

Los sucesores de ANICETO FERNANDEZ NARVAEZ y JULIA CORREA solicitan un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, Motor número R. 4352840, Matrícula N.o 122.498, empadronado en Montevideo, N.o 85.280 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 11774 Jl.23.-v.ag.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MARIO AMERICO CASAGRANDE CESCHEL, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Hillman, Motor N.o A 1564589, Matrícula número 515.123, empadronado en Montevideo, N.o 156.934, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 11711 Jl.23.-v.ag.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
AUDIENCIA PUBLICA

EDICTO. — El día 24 de agosto de 1973 a las 10 a.m. en la sede del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo (Asesoría Letrada en Transporte Aéreo) calle Colonia 1013, séptimo piso, se realizará la Audiencia Pública relacionada con la solicitud de la empresa de Aeronavegación Pan American Word Airyays, para que se le autorice a efectuar un servicio de transporte aéreo regular internacional de pasajeros, correo y carga entre San Francisco-Los Angeles Guatemala-Panamá-Buenos Aires-Montevideo.

Las empresas que se consideren con derecho a alegar en dicha audiencia, de acuerdo con el artículo 4.o del decreto N.o 75|971 de fecha 4 de febrero de 1971, deberán inscribirse en un plazo que no sobrepase las cuarenta y ocho horas anteriores a la realización del acto, en la Secretaría del Tribunal de Audiencia Pública, donde se encuentra el expediente de manifiesto. — José María Quintans, Secretario.
27) $ 10.500 3|pub. 12320 Ag.1.o-v.ag.3.

REGISTRO DE AUTOMOTORES LAVALLEJA
EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad del vehículo que se describe, marca M. Benz matrícula P 11253, Nº del motor 10892010037096, a nombre de Rodolfo Faustino Alberto Rodríguez Piriz, este solicita duplicado del título.

Se emplaza por veinte días a los interesados para que comparezcan ante el Registro formulando oposición. — Minas, julio 23 de 1973. — Esc. Manuel Arrospide Zeballos, Director de los Registros Departamentales de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial de Lavalleja.
27) $ 20.000 10|pub. 11945 Jl.26.-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Repartido Nº 19|73

Llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión en efectividad de un cargo de:

Vigilante (Nº 195; Partida N.o 915, Escalafón 91, Grado 3, 36 horas, $ 82.400).

Este llamado es limitado entre los funcionarios de la Universidad pertenecientes al Grado 3; Escalafón 90 (Servicios Generales); Escalafón 92 (Rural); Escalafón 94 (Jardinero); Escalafón 95 (Operario); Escalafón 99 (Ayudante de cocina) y Escalafón 100 (encargado de Pañol) con un mínimo de dos años de antigüedad en el grado.

Plazo de presentación: jueves 15 de agosto de 1973 hora 12.

Las aspiraciones se presentarán en papel florete, con dos copias en papel simple y una relación de méritos en papel simple, en triplicado, acompañado de los comprobantes respectivos. En el momento de la inscripción se exigirá C. I.; C. C.; Jura de la Bandera y Certificado de Enrolamiento. Informes, inscripciones y bases en Secretaría de la Facultad; Lindolfo Cuestas 1525, 2º piso; de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — La Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 32119 Ag.1.o-v.ag.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Repartido Nº 18|73

Por resolución de la Facultad de Humanidades y Ciencias se llama a Aspiraciones para la provisión de los siguientes cargos:

Ayudante de Matemáticas para Biólogos (Interino) (Nº 276, P. 299, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, $ 34.100).

Plazo de presentación: 7 de agosto de 1973, hora 12.

Asistente del Departamento de Lingüística (Interino) (Nº 178, Partida 445, Escalafón 4, Grado 2, 24 horas semanales, $ 92.300).

Asistente de Estadística (Efectivo) (Número 260, Partida 525, Escalafón 4, Grado 2, 8 horas semanales, $ 30.800).

Asistente de Tesis Psicológicos (Interino) (N.o 272, Partida 490, Escalafón 4, Grado 2, 24 horas semanales, $ 92.300).

Asistente del Instituto de Psicología (Interino) (Nº 164, Partida 419, Escalafón 4, Grado 2, 24 horas semanales, $ 92.300).

Profesor de Matemáticas Superior (Interino) (Nº 9, Partida 90, Escalafón 2, Grado 5, 3 horas semanales, $ 35.500).

Beca en Filosofía e Historia de las Ideas Filosóficas ($ 23.900) (Curso de Filosofía de la Práctica).

Beca en Geografía Física y Biológica ($ 28.900).

Plazo de presentación: efectivos: 28 de setiembre, hora 12.

Interino y Beca: 15 de agosto de 1973, hora 12.

Las aspiraciones para cada uno de los cargos (Interino o Efectivo), se presentarán en papel florete (con dos copias en papel simple), acompañadas de una relación de méritos en triplicado y de los comprobantes respectivos. En el momento de la inscripción se exigirá: C. C.; C. I.; Jura de la Bandera y Certificado de Enrolamiento. Informes e inscripciones en la Secretaría de la Facultad: Juan Lindolfo Cuesta 1525, 2º Piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — La Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 32118 Ag.1.o-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U Olmedo, dictada en los autos: Fisco y Rivero Alberto c| KESSLER ULRICH. Contrabando, Ficha número 1281|65, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a SECONDO COSALTER para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — Félix Irureta Dubois.

Actuario. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a diez de setiembre de 1968. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31927 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en los autos Baña, Angel c| HEISECKE FERREIRA, OSVALDO. Contrabando" Ficha 2621|65, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Osvaldo Heisecke Ferreira, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Félix Irureta Dubois, Actuario. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a 11 de setiembre de 1968. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31928 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino dictada en los autos caratulados: "Fisco c| CHAR de AMADO, SALVADOR JOSE. Imputación de Infracción Aduanera", Ficha 174|68, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Salvador José Char de Amado para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 4 de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois. — En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31926 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: "Denuncia, PEDRO MARIA CABRERA. Imputación de infracción aduanera", Ficha 2041|65, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Pedro María Cabrera, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31929 Jl.23-v.ag.3.

ADMISION TEMPORARIA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana Dr. Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: "GERMANIA MOTORS S. A. Admisión Temporaria" (Ficha 34|67), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los representantes legales de "Germania Motors S. A." para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois. — En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31930 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana doctor Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: "Fisco, contra LANDA MALUMBRES de GONZALEZ. Contrabando". (Ficha N.o 2.632|965), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Landa Malumbres de González para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a diez de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31931 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados Fisco y Arbelo Romulo y otros contra LACH, ADELIA. "Imputación de contrabando". (Ficha 1.311|968), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Adelia Lach para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 10|pub. 31932 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco contra FLORES HECTOR R. "Imp. de infracción aduanera". (Ficha 661|970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Héctor R. Flores para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31933 Jl.23v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados Fisco contra JELINEK WILHELMINE. "Imputación contrabando". (Ficha N.o 420|970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Wilhelmine Jelinek para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31934 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco contra LLUGDAR KOSAMET, JACOBO. "Contrabando" (Ficha N.o 646|969), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Jacobo Llugdar Kosamet para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos setenta. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31935 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados Fisco contra LOPEZ, JOSE. "Contrabando". (Ficha 81|969), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a José López, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. Montevideo, cuatro de febrero de mil novecientos setenta. — Félix Irureta Dubois.

En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 10|pub. 31936 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino dictada en los autos: Fisco contra HABERMAN, MARCOS. "Imputación contrabando". (Ficha N.o 421|970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31937 Jl. 23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: Fisco c| RODRIGUEZ, MARIO. "Contrabando" (Ficha 2.535|965) se cita, llama y emplaza a Mario Rodríguez por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Montevideo, junio 10 de 1966. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 10|pub. 31943 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: Baña, Angel c| SALBIA, JOSE CARMELO. "Imp. de contrabando" (Ficha 2.653|965) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a José Carmelo Salbia para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Montevideo, junio 10 de 1966. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 10|pub. 31944 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino dictada en los autos caratulados: Fisco c| GOMEZ, ELENA. "Imputación de infracción aduanera" (Ficha N.o 31|71) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Elena Gómez para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — En fe de ello expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, al primer día del mes de junio de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31938 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino dictada en los autos: Valdez Larrosa, Alfredo y otros c| EYRAS LACOSTE, RUBEN y PAIKES SESOL, RAMON. "Imputación de infracción aduanera" (Ficha 175|66) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ruben Eyras Lacoste para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los catorce días de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, 14 de setiembre 1971. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31939 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, Dr. Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos: Fisco c| GONZALEZ GALEANO, MARIA EDUARDA. "Imp. de contrabando" (Ficha 64|971) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Eduarda González para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. En fe de ello expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31940 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino dictada en los autos caratulados: Fisco c| NOGUEIRA VIVACQUA, CARMEN. "Imputación de infracción aduanera" (Ficha 271|69) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Carmen Nogueira Vivacqua para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, 24 de febrero de 1971. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31941 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco y Bía. Rodolfo y otros c| RODRIGUEZ co c| PEREDA, CARLOS. "Contrabando" (Ficha 1.854|65) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Teófilo Gerard Carrara, Joao Rodríguez Santos y Adam o Adán Agula para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, cinco de marzo de 1971. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31942 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino dictada en los autos caratulados: Fisco c| PEREDA, CARLOS. "Contrabando" (Ficha 71|69) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Carlos Pereda para que comparezca en autos a [illegible]

tar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, 25 de febrero de 1971. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31948 Jl.23_v.ag.3.

DENUNCIA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco c| YASKY, JORGE. "Denuncia" (Ficha N.o 479|70) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Jorge Yasky para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, 15 de junio de 1971. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31945 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco c| VILA ALVAREZ, JOSE ANTONIO. "Imputación de contrabando" (Ficha 840|63) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a José Antonio Vila Alvarez para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, 4 de mayo de 1971. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31946 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino dictada en los autos: Fisco c| PACHECO, ANASTACIA ELVIRA. "Imputación contrabando" (Ficha 401|63) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Anastacia Elvira Pacheco para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31947 Jl.23_v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco c| VON LYNCKER, WOLFGANG. "Imputación de infracción aduanera" (Ficha 628|70) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Wolfgang Von Lyncker para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los diez días de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31949 Jl.23_v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino en los autos caratulados: Fisco c| SILVA REAL, ANTONIO. "Imputación contrabando" (Ficha 1.342|68) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Antonio Silva Real para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta. — Montevideo, 4 de agosto de 1970. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31950 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: Ascune, Hércules y otros contra TEJERA, MARIA ANTONIA. "Contrabando". (Ficha 633|965), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Antonia Tejera para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Montevideo, diciembre seis de mil novecientos sesenta y cinco. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 10|pub. 31951 Jl.23-v.ag.3.

DENUNCIA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco contra VALE GOMEZ, LUIS. "Denuncia". (Ficha 567|970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Luis Vale Gómez, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, dieciocho de junio de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31952 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: Fisco y Yamin, Alejandro contra MOSQUERA DOMINGUEZ, FEDERICO y otros. "Contrabando". (Ficha N.o 1.044|965), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Bruno Nery para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Montevideo, veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31953 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco contra RODRIGUEZ, JUAN PEDRO. "Contrabando". (Ficha 843|969), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Juan Pedro Rodríguez para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los cinco días de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, cinco de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31955 Jl.23-v.ag.3.

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: Fisco y Rivero, Alberto contra MOMPIANI, OTTORINO. "Imputación de infracción aduanera". (Ficha (Ficha 685|966), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ottorino Mompiani, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Montevideo, marzo veintisiete de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl Crottogini, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31954 Jl.23-v.ag.3.

IMPUTACION CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino dictada en los autos Fisco y Mainardi, Esteban y otros contra RONCHON PAZ, RAFAEL ARCIDES. "Imputación Contrabando". (Ficha N.o 1.043|968), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Rafael Arcides Ronchon Paz, para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente que signo sello y firmo en Montevideo, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31956 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco contra MILES de ALKANATI AMADA. "Contrabando". (Ficha N.o 277|970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Amada Miles de Alkanati para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta. — Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos setenta. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31957 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco contra QUINTANS, ARMANDO. "Imputación de contrabando". (Ficha 32|965), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Armando Quintans para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, tres de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31959 Jl.23-v.ag.3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, dictada en los autos caratulados: Fisco contra SCARABINO, ROBERTO (Ficha N.o 561|967), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Roberto Scarabino para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de abril de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, treinta de abril de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31960 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en lo sautos: Fisco y Rivero, Alberto contra PEREIRA NETO, ANTENOR JOSE. "Imputación de Infracción Aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Antenor José Pereira Neto, para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos. — Montevideo, veintisiete de julio de mil novecientos setenta y dos. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31958 Jl.23-v.ag.3.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "EUGENIO PERA SICCO. Sucesión" se cita y emplaza a Eugenio Radames Pera, para que comparezca a estar a derecho en este expediente, dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que lo represente. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 18.000 30|pub. 8946 My.29-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: NUÑEZ de GHAN PETRONA, "Herencia yacente". (F. 934|72), se hace saber la apertura de la sucesión de Petrona Núñez de Ghan, citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Zózima L. Martino, Actuaria.
27) $ 20.000 20.pub. 7852 Jn.29-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Monroy Elena Delcia contra SUCESORES de JOSE M. ESTRAMIL. Investigación de paternidad" (Ficha: B-1.380|72), se cita, llama y emplaza a los herederos sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de José María Estramil, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. La presente gestión ha sido auxiliada de pobreza. — Montevideo, mayo 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) (R. 20-4-55) 30|pub. 31651 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Salvutelli Zárate, Pedro Carlos y otros contra BANCO CONTINENTAL. Escrituración Judicial" (Ficha C. 646|972), se cita, llama y emplaza a los herederos sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de María Foglia Poncini, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) $ 30.000 30|pub. 9614 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Pereira Antolín contra LUZ BRENDA LAZCANO y Sucesores de MARIO GAUTO. Intimación de Pago y Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 1402|972), se cita, llama y emplaza, a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de Mario Gauto, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) $ 30.000 30|pub. 9694 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ARISPE PEDRO PURO. Ausencia (S. 317|972), se ha solicitado la declaración de ausencia de Pedro Puro Arispe. Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo marzo 15 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 40|pub. 6939 My.3-v.my.31. Jl.23-v.ag.17.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "TELIZ CARABALLO, JULIO CESAR. Concordato Preventivo" (CC. 657|970), se convoca a todos los acreedores a cualquier título de Julio César Teliz Caraballo, para la Junta de acreedores que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, el día 13 de agosto de 1973, a las 15 horas, en virtud de lo dispuesto por el artículo 1532 del C. de Comercio, debiendo presentarse cada uno de ellos, con los justificativos de los créditos; previniéndose que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
27) $ 12.000 10|pub. 11777 Jl.23-v.ag.3.

RESCISION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Yolanda Branda de Dileo contra Sucesores de CARMINE ESPOSITO o CARMINE ADILETTA ESPOSITO. "Rescisión de Contrato de Arrendamiento" (Libro 16. Folio 186. N.o 865. Año 1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del demandado o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1973. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 10651 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos Yolanda Branda de Dileo contra Sucesores de CARMINE ESPOSITO o CARMINE ADILETTA ESPOSITO. Intimación de Pago (Libro 16. Folio 186, número 864), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del demandado o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1973. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 10652 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cañellas, Galileo y Techeira de Cañellas, Emiliana contra MOLINA DANTE HUGO y CALVO, MARIA del CARMEN. Pérdida Patria Potestad" (C. 1.884), se cita, llama y emplaza a don Dante Hugo Molina y a doña María del Carmen Calvo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, abril 3 de 1973.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30999 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Menores de Segundo Turno, Dra. Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a GREGORIO DONATO BELLO y a MARIA DILIA MARTINEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos acratulados: "Gutiérrez, Pedro y Gutiérrez, Nieves contra Bello, Gregorio Donato y Martínez, María Dilia". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha "B" 3144), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31609 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Cirila Hada Brun para que comparezca a estar a derecho en los autos cartulados: "Romano (Nicolás Luis) y Lucas (Carlota) contra BRUN (CIRILA HADA). Pérdida de la Patria Potestad (Ficha "B" N.o 3911 dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32051 Jl.25-v.set.4.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Eduardo Rafael Dramis para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Springolo de Jude, Irma Isabel contra DRAMIS, EDUARDO RAFAEL. Guarda. ("B" 148|973)", dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31589 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: Abergo Emilio y otra c| BISMARK NERY de los SANTOS y OTRA. N.o 219|972) se cita, llama y emplaza a don Bismark Nery de los Santos y Edith Raquel Bilecue para que comparezcan dentro de los noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Las Piedras, junio 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 10989 Jl.23-v.ag.31.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en los autos: "María Ventura Alvarez de Fernández contra los herederos de GREGORIO ALVAREZ. Participación" (Libro 45, Folio 521), se emplaza por el término de noventa días a los herederos de Casimira Lucía y Francisca Alvarez Rodríguez y a los herederos Valentín y Amelia Alvarez (hijos de Petrona Alvarez), para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Durazno, junio 5 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
27) $ 24.000 30|pub. 12185 Jl.31-v.set.10.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: Méndez, Delia Margarita con WALTER ORTELLO LA ROCCA MENDEZ y OTROS. "Posesión notoria de estado civil de hija legítima por subsiguiente matrimonio de sus padres" (Fa. C 570, año 1972) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Delia Margarita Méndez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija legítima de don Antonio La Rocca y doña Ema Méndez, por lo que se cita a todo el que se considere interesado para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, marzo 9 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuario Adjunta.
27) $ 36.000 30|pub. 11247 Jl.23-v.ag.31.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Fisco, Miguel Liberman y otros contra AMERICO RAUL MUSSINI GIRIBON. "Infracción aduanera" (L.o 48, F.o 8) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Américo Raúl Mussini Giribón para que comparezca en estos autos a estar a derecho por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 14 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 10|pub. 31862 Jl.23-v.ag.3.

DENUNCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: Fisco, Ramón Olivera Machado y otros. Denuncian la incautación de un camión "Bedford". "Infracción aduanera" (L.o 47, F.o 607) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MIGUEL PORTUGAL para que comparezca a estar a derecho en estos autos por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 10 de abril de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 10|pub. 31863 Jl.23-v.ag.3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se presentó CARLOS BALTASAR PEREIRA, iniciando el trámite de posesión notoria de estado civil como hijo natural de Joaquín Fernández Cruz, emplazándose a quien tuviere interés por el término de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecieren se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio. — San José, junio 14 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 10688 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

INTIMACION DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: Texeira, Astro Amircia JOSE MARIA CASTILLO y MARIA ANGELITA LOPEZ de CASTILLO. "Intimación de escritura" se cita y emplaza a los sucesores de don José María Castillo y María Angelita López de Castillo y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre una fracción de terreno sita en la 1.a sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 4.131 en mayor área con una superficie de 400 mts. 20 dec. para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días a efectos

del otorgamiento de la escrituración del referido bien, bajo apercibimiento de que la no comparecencia determinará la escrituración de oficio, actuando el señor Juez Letrado en representación legal de los propietarios. — Tacuarembó, junio 13 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) $ 14.000 10|pub. 11349 Jl.23-v.ag.3.

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que se presentó MARGARITA ACUÑA para iniciar el trámite de comprobación de estado civil como hija natural de Luciano Veloz emplazándose a los interesados por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá este juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30pub. 31870 Jl.23-v.ag.31.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó SELVA ANAIR DIAZ para iniciar juicio de posesión notoria de estado civil como hija natural de Felipe Neris Díaz, emplazándose a los interesados por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31569 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

CLAUSURA

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hacemos saber que con fecha 15 de junio de 1973 clausuramos la casa de comercio en ramo Barraca de Materiales de Construcción y Anexos, "Antonio Rodríguez y Cía." de calle Dr. Luis A. de Herrera 585. — Canelones. — Acreedores presentarse Escribanía Mazón Batlle y Ordóñez 691. (Canelones). — RAMON YACOBAZZO ABREU y ANTONIO RODRIGUEZ Y CIA.
27) $ 30.000 20|pub. 11485 Jl.13-v.ag.10.

Con fecha 5 de julio de 1973, se ha procedido al cierre del comercio ramo zapatería, sito en Grecia 3495, acreedores presentarse plazo legal Treinta y Tres 1374, Esc. 108. — Estudio Dr. Francisco Montoro. — EUSEBIO PERNISI.
27) $ 10.000 10|pub. 11704 Jl.23-v.ag.3.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIBARDO FORNEIRO (S|538|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12440 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SATURNO de DURCI (Ficha E 2.09|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12442 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARCHIBALDO CUTHBERTSON SCOTT GRAY (E|740|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12441 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12444 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA GARCIA de MARIATTI (A|196|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12453 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMPARO AMELIA BURGUEZ de FARIÑA (F. 184|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12454 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO TABORDA o TABORDA VALLARINO (S|501|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12455 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA TETI GRANESE (E|931|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12443 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE BALSAMO GONZALEZ y BENITO FILEMON BALSAMO GONZALEZ (215|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12458 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANUNCIO VIGNOLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12492 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA ROSA CHA BARALE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12491 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA SINFOROSA VIGNOLO de CAREAC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 21 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12490 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CATALINO SARLA PELUSSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 12434 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO SATURNINO LOPEZ MORUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12435 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIO COSTABILE MILANO, GREGORIO LUIS COSTABILE MILANO y de ANTONIO o ANTONIO CARLOS COSTABILE MILANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12436 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VELASCO o BELASSI de CIRIMELO (L.o 18, F.o 357) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12425 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGENOVEVA RODRIGUEZ PEDROSO de CETRULO (L.o 18, F.o 356) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12426 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO DESCON VIERA SOSA (L.o 18, F.o 365) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12427 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SPERA de CANO (L.o 15, F.o 532) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12428 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DONATO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 23 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12413 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ENRIQUE MONTANDON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 23 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjusto.
1) $ 6.000 10|pub. 12414 Ag.2-v.ag.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA NATIVIDAD MAXIMA VIÑAS de ESCOBAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 18 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12418 Ag.2-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CASAÑAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 18 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12419 Ag.2-v.ag.15.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

GHELI S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley N.o 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores en cualquier título, la caducidad de sus promesas de compraventa de los solares de Playa San Francisco, Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis.

ALEJANDRO DEMARCO BIDEGAIN, solar 20 manzana 15, padrón actual 5332, anterior 4.552 m|á.

SILVIO PLANCHESTEINER, solar 13, manzana 41, padrón 5.899 actual, anterior 5.280 m|á.

ALFONSO SAN JUAN, solar 6 manzana 12, padrón actual 5.274, anterior 4.552 m|á.

ESTHER KLEMPERT de GOMEZ, solar 5, manzana 16, padrón actual 5.337, anterior 4.552 m|á.
2) $ 37.500 15|pub. 12411 Ag.2-v.ag.22.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES S. A.

2.a CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 19 de agosto de 1973, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Carlos M.a Ramírez 1302, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución, anticipada de la sociedad; 2.o) Nombramiento de la Comisión Liquidadora; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
3) $ 6.000 3|pub. 12438 Ag.2-v.ag.6.

HIDRAULICA STELLA S. A.

Se convoca a accionistas para asamblea extraordinaria a realizarse el 10 de agosto de 1973 a las 11 horas en la calle Paysandú 1083 para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos. Ratificación de lo acordado por la asamblea extraordinaria realizada el 14 de diciembre de 1972; 2) Designar dos accionistas para firmar acta de asamblea.

Nota: Según estatutos, a las 11 y 30 horas la asamblea quedará constituida cualquiera sea el capital representado.

La inscripción de accionistas en el local social vence el 8 de agosto de 1973 a las 17 horas. — Montevideo, julio 31 de 1973. — El Directorio.
3 $ 7.500 3|pub. 12462 Ag.2-v.ag.6.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GREGORIO BURSTEIN y AIDA HOLZMAN (V. 124|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12452 Ag.2-v.ag.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAUL SCHELLENBERG y MARIA ESTHER MARTINEZ LIZARDO (Ficha 64|632), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12445 Ag.2-v.ag.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUCIA OLIVERA DOLL y NELSON R. TORELLO (Ficha E.270|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Montevideo, 22 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12457 Ag.2-v.ag.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WASHINGTON GRAU SAINT LAURENT y DORIS NUBIA SANCHEZ (Ficha 505|V|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 20 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12456 Ag.2-v.ag.29.

6—Disoluciones de Sociedades

REMEDI Y PEREYRA LIMITADA

Se disolvió según instrumento público al 31 de mayo de 1973. Ramo fideería, panadería y anexos. Empresa sucesora Oscar Pereyra, igual domicilio, Herrera 406, Artigas.
6) $ 10.000 10|pub. 11806 Ag.2-v.ag.15.

8—Emplazamientos

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza a la funcionaria señorita ALICIA RIGOLI ECHEGARAY a presentarse en el plazo de tres días a justificar sus inasistencias bajo apercibimiento de considerarla renunciante. — Secretaría General.
8) (C.C.) 1|pub. 32161 Ag.2-v.ag.2.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacnia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha preesntado el siguiente escrito señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, MARIA ISABEL TESEI FERNANDEZ, consituyendo domicilio en Misiones 1486, Piso 3, al señor Juez digo: que optando al título de procurador ofresco la declaración de Zulma Casanova Damiani y Cristina González Zinoia, quienes informarán acerca de mi vida y costumbres. — María Isabel Tesei. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 12143 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "OLGA YOLANDA LOGIURATO ROFFANO, constituyendo domicilio en Avenida República Argentina 2000 de esta ciudad, al señor Juez me presento y digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue sobre mi honradez y costumbres morales a los señores Luis María Firpo y Carlos María Jalma, quienes se presentarán sin necesidad de previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Olga Yolanda Logiurato Boffano".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 12429 Ag.2-v.ag.15.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
Solicitud de Cotización N.o 0'2256

La División Combustibles de Ancap llama para la compra de 6.000 tambores de acero de 200 litros de capacidad aproximada, usados, de 1er., 2.o, y 3er. uso.

Recepción y apertura: 24 de agosto de 1973, a las 15 horas.

La recepción y apertura de las ofertas, tendrá lugar en el Departamento de Materiales (Cotizaciones) sito en Luis de la Peña 1.000 (La Teja).
12) (C. C.) 1|pub. 32107 Ag 2-v.ag.2.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Departamento de Contrataciones

Licitación pública N.o 381. Vestuario de invierno.

Apertura: día 22|8|973. Primer y segundo llamado. Hora 15 y 15.30.

Licitación pública N.o 382. Reparación de azotea.

Apertura: día 22|8|973. Primer y segundo llamado. Hora 16 y 16.30.

Los pliegos se pueden retirar en la calle Piedras N.o 482, primer piso. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 2|pub. 32154 Ag.2-v.ag.3.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

Licitación N.o 397. Impermeabilización de azoteas.

Apertura: 30 de agosto de 1973 hora 14.

Licitación N.o 398. Vehículos automotores.

Apertura: 30 de agosto de 1973 hora 15.

Licitación N.o 399. Apertura: 30 de agosto de 1973 hora 16.

Los pliegos de condiciones obran en poder del Departamento de Material Educacional y Administrativo, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 39148 Ag.12-v.ag.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Adquisición de un equipo para faena de cerdos en el Matadero Municipal.

La Intendencia Municipal de Maldonado pone en conocimiento de los interesados

que se ha resuelto llamar a licitación pública para la adquisición e instalación de un equipo para la faena de cerdos en el Matadero Municipal.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia, donde se podrán retirar, dentro del horario hábil de oficina al precio de $ 1.000 el ejemplar.
Las propuestas del primer llamado se recibirán en la Dirección de Secretaría de la Intendencia el día 20 de agosto de 1973 a la hora 10 y de no contarse con un mínimo de tres propuestas, se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 11. — Maldonado, 27 de julio de 1973. — La Dirección de Abasto.
12) (C. C.) 5|pub. 32149 Ag.2-v.ag.8.

Adquisición de un Tractor Diesel de hasta 80 H.P. con pala cargadora.
Se llama a licitación pública por la adquisición de un tractor sobre ruedas de goma, con motor Diesel de hasta 80 H.P. nuevo o usado, con pala cargadora hidráulica original o adaptada.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal donde podrán ser retirados dentro del horario hábil de oficina al precio de $ 2.000.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día 24 de agosto de 1973 a la hora 9. — Maldonado, julio 27 de 1973. — La Dirección de Vialidad y Obras.
12) (C. C.) 5 pub. 32150 Ag.2-v.ag.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

VENTA DE DECOMISOS DEL CORRAL DE ABASTO DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado, por intermedio de la Dirección de Abasto, llama a licitación pública para la venta de los decomisos digestados a vapor en el Corral de Abasto de Maldonado. Los mismos serán entregados en tachos (1|2 tanques de 200 litros, con un peso aproximado de 80 *quilogramos*), a levantar antes de las seis horas de abierto el digestor.
Los pagos se realizarán quincenalmente y si se atrasa tres días en los mismos perderá el derecho adquirido por la presente licitación.
La vigencia de los precios tendrá validez por seis meses a partir de su adjudicación.
Las propuestas se recibirán el día 27 de agosto en la Dirección de Secretaría, a la hora 10. — La Dirección de Abasto.
12) (C.C.) 5|pub. 32151 Ag.2-v.ag.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 24 de agosto de 1973.
Hora 15 y 15. Lic. N.o 477. Suministro de una caldera para calefacción (para el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú). Plaza. Primer llamado.
Hora 15 y 45. Lic. N.o 478. Productos químico medicinales (para Laboratorio Dorrego). Plaza. Primer llamado.
Hora 16 y 30. Lic. N.o 479. Cucharas de acero inoxidable. Plaza. Primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón, los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:
Hora 15 y 30: Lic. N.o 477.
Hora 16: Lic. N.o 478.
Hora 16 y 45: Lic. N.o 479.
Pedido de precios del día miércoles 15 de agosto de 1973.
Hora 14. P.P. N.o 165. Tapones de corcho. Plaza. Primer llamado.
Hora 14 y 15. P.P. N.o 166. Tapones de corcho. Cif y Plaza. Primer llamado.
Hora 14 y 30. P.P. N.o 167. Máquina rotativa para hacer comprimidos (para Laboratorio Dorrego). Cif y Plaza. Primer llamado.
Hora 15. P.P. N.o 168. Leche medicamentosa "Dextros", "Malto". Cif y Plaza. Primer llamado.
El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio N.o 1892 (tercer piso). — Montevideo, 31 de julio de 1973.
12) (C.C.) 2|pub. 32157 Ag.2-v.ag.3.

PROYECTO INTERNACIANAL ARGENTINO-URUGUAYO DE SALTO GRANDE COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
Viviendas para el personal
Primera etapa: Contrato V.S. 1
Se llama a licitación para la construcción, en la zona urbana de la ciudad de Salto, de 127 viviendas, individuales y colectivas.
Precio estimado: $ 1.000:000.000.
Monto garantía de mantenimiento de oferta: $ 10:000.000.
Plazo de ejecución: 420 días corridos.
Sistema de contratación: Ajuste alzado con régimen de variaciones de precio.
Proponentes: Deberán estar inscriptos en el Registro General de Empresas de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas.
Proyecto y Dirección: Instituto Nacional de Viviendas Económicas (INVE).
Lugares de consulta de la documentación: Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, Avenida 18 de Julio 1730, 10.o piso, Montevideo, o Instituto Nacional de Viviendas Económicas, calle Uruguay 833, Montevideo.
Lugar de adquisición de la documentación: Comisión Técnica Mixta de Salto Grande Avenida 18 de Julio 1730, 10.o piso, Montevideo.
Precio de adquisición de la documentación: $ 120.000.
Lugar y fecha de apertura de las propuestas: En la sede de la Comisión Técnica Mixta (CTM), ya mencionada, el día 14 de setiembre de mil novecientos setenta y tres a las 15.00 horas.
12) (C.C.) 2|pub. 32160 Ag.2-v.ag.3.

S.O.Y.P.
SERVIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 5|73
Primer y segundo llamado
El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a licitación pública N.o 5|73, para la compra de una fotocopiadora con características según detalle que consta en el pliego de condiciones respectivo, que se halla disponible en el Departamento de Compras y Licitaciones —Terminal pesquero— Rambla Baltasar Brum y Coronel Fco. Tajes, en el horario de 8 a 16 horas, en días hábiles.
Fecha de apertura: 10|8|73. Primer llamado: 16 horas. Segundo llamado: 16 horas y 30 minutos.
Local: Oficinas centrales, calle Julio Herrera y Obes N.o 1469. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Dpto. de Compras y Licitaciones.
12) (C.C.) 2|pub. 32152 Ag.2-v.ag.3.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 2 de agosto de 1973.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906)

4.a SECCION

JUAN PATRICIO ANIBAL OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Scoseria 2832 y MARIA DEL CARMEN CLEMENTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1195.
MAURICIO IUSIM, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Florida 1267 y JUDITH OSTROW, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 903.
ANTONIO ALBERTO CIVERA, 24 años, soltero, estudiante, francés, domiciliado Yaguarón 1330 y MARIA DEL ROSARIO MORA, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Yaguarón 1330.

5.a SECCION

JUAN PEDRO FRANCISCO DESQUENS, 49 años, divorciado, emplado, orintal, domiciliado Salto 1123 y MARIA CRISTINA BOULLOSA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Salto 1123.

6.a SECCION

GONZALO ZORRILLA de SAN MARTIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Acevedo Díaz 1487 y ELISA ANGELINA MARABOTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duv. Terra 1475 Apto. 3.
CARLOS MARIA CUBON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1739, Apto. 2 y VICTORIA REBECA ALHADEFF, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1739, Apto. 3.

7.a SECCION

ALEJANDRO DIMOPULOS, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado M. Berthelo 1731 y GLADYS LYLIAM REIMON 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berthelot 1731.

8.a SECCION

GUSTAVO ADOLFO BADIN RAMOS, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado García Morales 1332 y MARIA DE LAS MERCEDES CORPAS ZAFRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada García Morales 1332.
MIGUEL ANGEL DE LUCCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3058 y MERCEDES RODRIGUEZ LABANDEIRA, 19 años, soltera, tejedora, española, domiciliada Cuaró 3058.
RENE HENRI RAFAEL PAPE, 29 años, soltero, profesor, brasileño, domiciliado Francisco Acuña de Figueroa 1979 y SUSANA VAN HAUTE, 23 años, soltera, profesora, brasileña, domiciliada Francisco Acuña de Figueroa 1979.
NICOMEDES CUITIÑO CASTRO, 58 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Isidoro de María 1357 y MARIA ANGELICA LOPEZ DOS SANTOS, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Isidoro de María 1357.

9.a SECCION

ALBERTO CASERAS, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 6282 y SELVA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 6282.
MARCOS LOMBARDI, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 número 4774 y AMALIA DUFRECHOU, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 2 número 4774.
JUAN CARLOS MUSLERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1200 Apto. 5 y CARMEN DELIA QUESADA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1200 Apto. 5.
ANTONIO WASHINGTON GENCARELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1315 y MARIA CRISTINA PACCI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bell 1315.

10.a SECCION

WALTER NELSON HERNANDEZ, 43 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Agrigento 2420 y MARIA ISABEL CALVO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Agrigento 2420.
ALBERTO JESUS TEIJIDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5041 y URBANA LILIAM VILLAGRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 5041.
OROSILDO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5846 y ROSA OLIRA SANTANA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 5846

11.a SECCION

LUIS EDUARDO SILVA, 24 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Peteroa 3109 y GLORIA IRENE PLANAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3030.
RAUL VLADI ERGUI, 36 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Spencer 4612 y LIRA NELLY OLIVERA, 32 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Ruben Darío 2965.
JOSE ANTONIO ROUCO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sastre 2590 y STELLA MARIS MARTINEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 3070.

13.a SECCION

JUAN RAUL BARBERO, 27 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Vecinal

3910 y GRACIELA NUBYA FIGUEIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 3870.
JULIO EDUARDO NUÑEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2560 e IRMA MILA MACEADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2560.

14.a SECCION

WASHINGTON ARTIGAS VARELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3355 Apto. 6 y MARIA IRENE ARDOGUEIN, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Huidobro 1339.

15.a SECCION

JACOBO JOSE GUTT, 48 años, divorciado, pintor, polaco, domiciliado 21 de Setiembre 2482 y CARMEN SENOSIAIN, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2482.

16.a SECCION

PEDRO JOSE OJEDA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 4826 y SUSANA YOLANDA IBARRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 4826.

17.a SECCION

JULIO ALFREDO OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atenas 3133 y MARTA HELENA PARADA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 número 4622 (Pajas Blancas)
BALDEMAR TAROCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 número 3569 (Maroñas) y NIBIA MARIA LOPEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3569 (Maroñas)
RICARDO EIRIS, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 4765 (B. Cópola) y ONDINA MARIA COSTA, 25 años, soltera, obrera, portugueza, domiciliada Oficial 5 N.o 4765 (B. Cópola).
CONSTANTINO BOHDANEZUK, 68 años, soltero, jubilado, polaco, domiciliado Santiago Figueredo 4335 y RAISA SAWICKI, 69 años, soltera, polaca, domiciliada Santiago Figueredo 4335.

19.a SECCION

LUIS ALBERTO OSANO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2718 y ANA MARIA HERRERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2718.

20.a SECCION

CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Visca 4270 B y ESNILDA ISABEL VILLARRUETA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada P. Visca 4270 B.

21.a SECCION

ARTURO ARAUJO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronilla 524 y MARGARITA HIPOLITA CABEZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronilla 564.
JULIAN OMAR MORALES, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pasaje 4 N.o 612 y ANA MABEL APESTEGUY, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Pasaje 4 N.o 612.

22.a SECCION

JOSE LUIS SOUTO, 32 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Róvinson 3426 Apto. 4 y STELLA MARY MONTEVERDE, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Róvinson 3426 Apto. 4.

23.a SECCION

LEONARDO MILTON TASENDE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ramón Anador 3812 Apto. 4 y ADRIANA GRACIELA BIRRI, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Anador 3812 Apto. 4.

24.a SECCION

ALBERTO DIAZ, 29 años, soltero, empleado, oirental, domiciliado Saldaña da Gama 3912 y BEATRIZ RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República de El Salvador 3426.
GETULIO RIBEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Prim 3322 Apto. 5 y LYLIAN ANTONIA GALILEA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1433 bis.
LUIS ANTONIO TRIPICIO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3826 y SONNIA ALICIA CENTURION, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2759 Apto. 3.
JUAN ANDRES SAVOI, 70 años, viudo, jubilado, francés (c. legal) domiciliado Avenida Luis A. de Herrera 1042 Apto. 1202 y MARIA ESTHER ACERENZA, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Avda. Luis A. de Herrera 1042 Apto. 1202.
14) $ 900.00 3|pub. v.ag.6.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Yervart Guedirian con PANOS KE. KLIYAN. Prescripción" (Ficha C. 3469|1971), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yervart Guedirian iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre la camioneta "Ford Taunus", Modelo 1952, matriculada con el N.o 405312 y empadronada con el número 140950 en la Intendencia Municipal de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el automóvil citado, para que comparezcan a deducir dentro del referido término de los citados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, julio 26 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
16) $ 42.000 30|pub. 12446 ag.2_v.set.12.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
OFICINA DE REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"GLADYS CANCELA, solicita la inscripción de la obra titulada: "La Guitarra y su Magia", de la que se declara autora. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 12433 Ag.2_v.ag.15.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de JUAN ANTONIO ROCA e ISABEL FREIRA, pues donde dice Isabel Freira, debe decir Isabel Silvia González, donde dice Departamento de Treinta y Tres, debe decir Departamento Lavalleja y donde dice hija de Julia Freira, debe decir Hija de Luis González y Juliana Freira. 2) De nacimiento de MARIA ELOISA ROCA, donde dice Isabel Freira, debe decir Isabel Silvia González y donde dice Julia Freira, debe decir Luis González y Julia Freira. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 12450 Ag.2_v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CECILIA SEMCZYK, en el sentido que donde el apellido paterno figura como Semchik, debe decir Semczky, por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32158 Ag.2-v.ag.22.

20—Remates

OSVALDO ESPALZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados "María E. Balaguer contra RAMONA GONZALEZ. Cesación de Condominio" (F. C. 965|970) se hace saber al público que el día 28 de agosto de 1973 y a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Osvaldo Espalza asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación en autos o sea (pesos 800.000.00) del siguiente bien: la mitad por indivisa del solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 86898 (segregado del padrón 85.304, señalado con la letra A en el plano de Luzbel Gallo, compuesto de una superficie de 74 ms. 57 dm. que se deslinda así: 11 ms. 15 cm. por el Este de frente a la calle Joaquín Requena N.o 2637, distando el punto medio 33 ms. 20 cm. Garibaldi; 5 ms 70 cm. por el Sur lindando con parte del padrón N.o 85.503; y 7 ms. 72 cm. por el Suroeste con la fracción B; 14 ms. por el Noroeste con el padrón 85.310.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en garantía; b) la comisión del rematador será la legal en efectivo, los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 5 a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 51.000 15|pub. 12451 Ag.2_v.ag.22.

ELBIO MANFREDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo de Segundo Turno de Paysandú
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "Banco Comercial con PLINIO BARTEL, Reconocimiento de firma, (hoy): Juicio Ejecutivo" (L.o 17, F.o 301, N.o 772), se rematará en el vestíbulo de este Juzgado, el día 30 de agosto de 1973, a las 15 horas, por el martillero Elbio Manfredi, sobre la base de $ 1.333.333.00 (2|3 partes de su tasación): una camioneta Ford, modelo 1964, Matrícula Paysandú N.o 13.915. El mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 30 o|o del precio como seña, más la comisión del rematador e Impuesto Municipal, y el saldo a los 45 días contra entrega de la Camioneta. — Paysandú, julio 25 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 12.000 10|pub. 12431 Ag.2_v.ag.15.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados "WASHINGTON e IRMA LACUESTA MENDEZ, Segunda Copia" (Ficha B. número 59|973), se hace saber al público en general, que se presentaron ante esta Oficina los señores Wáshington e Irma Lacuesta Méndez, solicitando se les expida segunda copia de la escritura que el 15 de mayo de 1967, autorizó la escribana Aída Gutiérrez de Olivet y cuya copia fué debidamente inscripta, adquirida por título compraventa y modo tradición a la compañía "Campana S. A." un solar ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 8.701 del Balneario Lagomar, teniendo una superficie de 741 mts. 75 dcmts. que se deslindan así: 15 mts. de frente al NE a la calle Río Negro; 49 mts. 45 ctms. al SE; 15 mts. al SO y 49 mts. 45 ctms. al NO.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento ante esta Oficina calle 25 de Mayo 523, piso 5. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
21) $ 22.000 10|pub. 12447 Ag.2_v.ag.15.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RUDELI Y DELGADO S. R. LIMITADA

Contrato: 31 de mayo de 1973.
Inscripto con el N.o 369 al Folio 2.200 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: WALTER DARIO RUDELI VENTURINO y ADHEMAR MANUEL DELGADO HERNANDEZ.
Objeto: Construcción, reparación, comercialización y service de máquinas destinadas a la industria o al comercio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones, compra, venta, arrendamientos, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, así como la explotación de marcas, patentes y bienes análogos.
Capital: $ 1.000.000.00 (un millón de pesos) moneda nacional, dividido en dos partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Walter Rudeli Venturino.
22) $ 25.000 10|pub. 12489 Ag.2-v.ag.15.

IRU SOC. RESP. LTDA.
Inscripto con el N.o 156, Folio 574, Libro N.o 2, el 3 de mayo de 1973.
Socios: MIGUEL, SEGUNDO y SANTIAGO GALDONA CHOPITEA.

Objeto: Industria Pesquera y otros.
Capital: $ 1.000.000.00.
Administración: Socios actuando indistintamente.
22) $ 10.000 10|pub. 12459 Ag.2-v.ag.15.

ORIENTE SOCIEDAD LIMITADA

Constituída por documento privado el 7 de mayo de 1973.
Inscripta en el Registro Público de Comercio de Rocha con el N.o 3 del Libro 2.
Socios: KASSEM YUMA o JOMAA CHUKAIR, MOHAMED NAHOMUD, WAJIH y OSMAN o OJAN AYUL o HAJOUL BARAKAT.
Capital: $ 10:005.102;
Plazo: 5 años, con prórrogas indefinidas de 5 años.
Objeto: Actividades comerciales o industriales de cualquier clase.
Administración y representación: Kassem Yuma o Jomaa Chukiar, salvo para enajenar o hipotecar bienes inmuebles, prendar o contraer obligaciones, para lo que necesita la conformidad de otro socio.
Domicilio: Ciudad del Chuy, Rocha.
22) $ 25.000 10|pub. 12407 Ag.2-v.ag.15.

SPINATELLI HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por escritura autorizada por Escribano Julio César Bellagamba Tolosa, —el 9 de julio de 1973—, inscrita Registro Público de Comercio de Salto, el 13 de julio de 1973, N.o 27, Folios 86 a 91.
Socios: JULIO CESAR SPINATELLI DORNELLES, WALTER SPINATELLI DORNELLES y FERNANDO NELSON SPINATELLI DORNELLES.
Capital: $ 3.000.000.00 aportado por partes iguales por los socios.
Objeto: Venta de artículos para el hogar, bicicletas, motonetas, repuesto y accesorios.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas por períodos de 1 año cada una.
Administración: Fernando Nelson Spinatelli.
Salto, Julio de 1973.
22) $ 25.000.00 10|pub. 12420 Ag.2-v.ag.15.

JOTA CE LIMITADA

Constitución: 1.o de junio de 1973.
Socios: JULIO CESAR ARIGON LONGO y CARLOS SANTIAGO ARIGON LONGO.
Capital: $ 100.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prolongable automáticamente.
Administración: Ambos socios.
Inscripción: N.o 271, Folio 274, Libro N.o 2.
22) $ 10.000 10|pub. 12410 Ag.2-v.ag.15.

RODRIGUEZ Y RIZZO LTDA.

Contrato Privado del 5 de julio de 1973.
Inscripto en Registro: N.o 415, al Folio 2.358, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ILDEMAR RODRIGUEZ GOIREZ y ALBERTO WALTER RIZZO BENTANCUR.
Objeto: Fabricación de Calzado y operaciones comerciales afines.
Capital: $ 1:000.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Pernas 2455, Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Por ambos socios conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 12408 Ag.2-v.ag.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 141.498. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Pablo Víctor Vaga (Uruguay), marca SUPER CRACK clase 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12415 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 141.504. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Siderúrgica Uruguaya S. A. (SI. UR. S. A.) (Montevideo), solicita marca SUPER COBALT clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12416 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 141.505. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Daly y Compañía Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Buenos Aires), solicita marca DALY clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12417 Ag.2-v.ag.15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 227. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — Con esta fecha Manfredo Cikato por Américo Nelson Núñez (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Nueva pipa desarmable y sus elementos" y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12471 Ag.2-v.ag.15.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Marta Graciela González Santana, comercio kiosco, venta diarios, cigarrillos y confituras, ubicado en Cochabamba 3399. Acreedores: al comercio. — IRIS VIOJO de BARBOZA.
25) $ 20.000 20|pub. 12439 Ag.2-v.ag.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Adjudicaremos según artículo 153 ley N.o 14.100 Comercio de Almacén por menor en República Argentina y Límite Este a Atilio Abalo. Acreedores en la misma. — Paysandú, 31 de marzo de 1973. — AGUINAGA HNOS. SOCIEDAD ANONIMA.
25) $20.000 20|pub. 12424 Ag.2-v.ag.29.

Prometí vender el Salón de Quinielas y varios, Garibaldi 2244 a Carlos Butureira, acreedores, ley 26 de setiembre de 1904. Presidente Berro 2592. — CARMEN EMILIA CARDOZO.
25) $ 10.000 20|pub. 12470 Ag.2-v.ag.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender Comercio, giro Veterinaria y productos Shell, sito en Quebracho a Lindolfo Salto Gómez. Paysandú, 1.o de julio de 1973. Acreedores en la misma. — RICARDO C. GRIFFIN.
25) $ 20.000 20|pub. 12423 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Av. Garzón 137 bis. Acreedores ley 26|9|904. — ANGEL ROBERTO OTERO. — ALBA RUBI SALA de OTERO.
25) $ 10.000 20|pub. 12461 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio 8 de octubre 4243. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — IRIS ELENA GATTI TORRES.
25) $ 10.000 20|pub. 12460 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio D. Terra 2166. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — GONZALO FERNANDEZ VELOSO. — DOLORES MARIÑO GARCIA.
25) $ 10.000 20|pub. 12464 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender cuota parte negocio Paraguay número 1212. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — JOSE DOCABO COMESAÑA. — NIEVES PEREIRA.
25) $ 10.000 20|pub. 12465 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender ngeocio Dr. Pugnalini 1850. Acreedres ley N.o 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — MABEL CALCAGNO PALADINO.
25) $ 10.000 20|pub. 12466 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio J. J. Rousseau N.o 3883. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — WALTER VILLAR.
25) $ 10.000 20|pub. 12467 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Elba N.o 4402. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — CARLOS CAMBA CANTERO. — NIDIA I. DELGADO de CAMBA.
25) $ 10.000 20|pub. 12468 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Chacabuco 1705. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — MANUEL EMILIO GONZALEZ REY. — GILDA FRANCESCA RENELLA.
25) $ 10.000 20|pub. 12469 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos ceder derechos negocio Tampico 850. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — ROBERTO CAL PADIN. — ANA MARTA ROIG GONZALEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 12463 Ag.2-v.ag.29.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Sección Escribanía del Organismo, hace saber a los interesados, que se ha dispuesto hacer las reducciones de los siguientes cuerpos depositados en el Sepulcro N.o 329 del Cementerio del Buceo (Panteón Escolar):
José Rodríguez Torres.
Elina Farnkonf Schilling.
Isabel Barachi.
Braulia Durán de Díaz.
Laura Rivas.
Ana Carlota Hansen.
Benigno Olguera.
Enriqueta Rosario Gutiérrez.
Juan Guerra Mastalli.
María Mastalli de Guerra.
Juan Almada.
Los interesados deberán presentarse dentro de un plazo de 15 (quince) días a partir de la presente publicación, en esta Oficina, calle Bartolomé Mitre N.o 1317, Primer Piso, con el fin de formular las peticiones que correspondan, procediéndose en caso contrario a adoptar las medidas pertinentes.
27) (C. C.) 1.pub. 32153 Ag.2-v.ag.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

Los señores ALBERTO PAULINO, ARTURO CRISPIN, MANUELA BALDOMERA CORALIA JULIA y JOSE TOMAS BERNABE ECHENIQUE RIOS, solicitan un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Hillman, motor N.o 1016978, matrícula N.o C 11.870, empadronado en Florida N.o 188. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Marta Viçuña de Bonilla, Directora. — Elbio Miltón Aloy Pereyra, Encargado de Registro.
27) $ 25.000 10|pub. 12437 Ag.2-v.ag.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO
18 de Julio 1112, piso 1

Se notifica a las siguientes personas, a los efectos dispuestos por el artículo 53, ley número 13.782, las resoluciones recaídas en los expedientes que se indica, por las cuales se ha determinado de Oficio el Impuesto a los Ejes y Recargos (artículo 178, ley N.o 14.100 y decreto 3346|973):

Julio Marmo, Carve 5672, Montevideo, Expediente N.o 213|73, Resolución de 20|7|73, impuesto y recargo: $ 10.686.00.
Persese S.A., Br. Artigas 1962, Montevideo, Expte. N.o 214|73, Resolución de 20|7|73, impuesto y recargos: $ 33.086.00.
Gerardo Basilio Bentancur, Tonkinson 2454, Montevideo, Expte. N.o 166|973, Resolución de 20|7|73, impuesto y recargo.: $ 32.298.00.
Uber David Borges Abreu, Acrópolis 3871, Montevideo, Expte. N.o 215|73, Resolución de 20|7|973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.
Marisonoguera Sosa Rodríguez, Germán Segura 4364, Monteivdeo, Expte. N.o 216|973, Resolución de 17|7|73, impuesto y recargo: pesos 33.086.00.
Gilberto Soca Baladón, C. de la Vega 4810, Montevideo, Expte. N.o 167|973, Resolución de 20|7|73, impuesto y recargo: $ 3.186.00.
Washington Ferreira, Camino Santos 4272, Montevideo, Expte. N.o 195|73, Resolución de 20|7|73, impuesto y recargo: $ 1.832.00.
Anacleto Panasco, Dante 2138, Montevideo, Expte. N.o 185|73, Resolución de 20|7|73, impuesto y recargo: $ 1.632.00.
Iggam (Uruguay) S. A., Uruguayana 3727 Montevideo, Expte. N.o 183|73, Resolución de 20|7|73, impuesto y recargo: $ 10.686.00.
Juan María Peña, Dante 2138, Montevideo, Expediente, N.o 177|73, Resolución de 20|7|73, impuesto y recargo $ 9.818.00.
José Vieytes Canepa, Porongos 2308, Montevideo, Expte. N.o 172|73, resolución de 20 de julio de 1973, impuesto y recargo: pesos 8.598.00.
Relio Bellini Bellini, en calle 2 s|n., Montevideo, Expte. N.o 171|73, Resolución de 20 de julio de 1973, impuesto y recargo: pesos 1.512.00.
Roque Alberti de los Santos, Cuareim 1797, Montevideo, Expte. N.o 169|73, Resolución de 20|7|73, impuesto y recargo: $ 8.645.00.
Fcas. Nal. Cerveza S. A., Entre Ríos 1060, Montevideo, Expte. N.o 217|73, Resolución de 20|7|73, impuesto y recargo: $ 10.686.00.
Embotelladora Orange Cruch S. A., Martín Fierro 2581, Montevideo, Expte. N.o 218|73, Resolución de 20|7|73, impuesto y recargo: pesos 10.686.00.
Fernando Barrandeguy, Talcahuano 3226, Monteivdeo, Expte. N.o 219|73, Resolución de 20|7|73, impuesto y recargo: $ 32.298.00.
Wilson Marzoratti, Pedro de Valdivia 5359, Montevideo, Expte. N.o 220|73, Resolución de 17|7|73, impuesto y recargo: $ 9.898.00.
Miguel Cimino, Avda. 17 Metros 4638, Montevideo, Expte. N.o 221|73, Resolución de 17 de julio de 1973, impuesto y recargos: pesos 10.686.00.
Inlasa, Conciliación 3810, Montevideo, Expte. N.o 222|73, Resolución de 17|7|73, impuesto y recargos: $ 65.058.00.
27) (C. C.) 1|pub. 32162 Ag.2-v.ag.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereyra Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Sánchez, Ruth contra SANCHEZ MOURIÑO, ARIEL Pérdida de la Patria Potestad" (C. 1880), se cita, llama y emplaza a don Ariel Sánchez Mouriño, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, mayo 17 de 1973.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32159 Ag.2-v.set.12.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por auto N.o 3328 de 16 de mayo del corriente año, dictado por el Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en el expediente "JOSE OLDEMAR DEL PINO UBIEDO. Emancipación" (Libro 18, Folio 311, N.o 75), se concedió a los esposos José Gervasio Artigas Del Pino y Demencia Teresa Ubiedo La Cava, autorización para emancipar a su hijo legítimo José Oldemar Del Pino Ubiedo, cuya escritura respectiva autoricé el 25 de junio último, habiendo sido además autorizado para ejercer el comercio, lo que fue aceptado por éste y se inscribió en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el número 25 al Folio 89 del Libro N.o 90 el 27 del mismo mes.
Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 10, numeral 3 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Paysandú, junio 29 de 1973. — Matilde Martínez, Escribana.
27) $ 1.400 1|pub. 12430 Ag.2-v.ag.2.

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó DIONISIA PEREZ, para iniciar juicio de comprobación de estado civil de hija natural de Alejandrina Rodríguez, emplazándose a los interesados por el término de 90 días.
Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55)) 30|pub. 32155 Ag.2-v.set.12.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que se ha presentado BLANCA IRACEMA PEREZ para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de la extinta María Josefa Pérez, emplazando a los interesados en esta gestión por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27 (R. 20|4|55) 30|pub. 32156 Ag.2-v.set. 12.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

COSMEX S. A.

Avda. Italia 4267

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "COSMEX S. A." solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio. — Acta N.o 28. — En Montevideo, a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y uno, a la hora doce, en el local social de Avda. Italia N.o 4267, se reúne en primera convocatoria la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "COSMEX S. A.", con asistencia de los accionistas siguientes, según libro de Accionistas fojas 76: Sr. Angel Gómez, representa un capital de $ 3.901.400.00 (tres millones novecientos un mil cuatrocientos pesos) con derecho a seis votos. Sr. Pedro Buonomo, representa un capital de $ 3.000.000.00 (tres millones de pesos) con derecho a seis votos. Sr. Nelson Decarlini, representa un capital de $ 2.473.600.00 (dos millones cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos pesos) con derecho a seis votos. Sr. Héctor Bajac, representa un capital de $ 625.000.00 (seiscientos veinticinco mil pesos) con derecho a seis votos. Total $ 1.000.000.00 (diez millones de pesos), que representa la totalidad del capital integrado. El llamado a Asamblea fue resuelto por el Directorio en reunión de fecha veinticuatro de agosto del corriente año, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para verificar el quórum legal, las votaciones, y para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2.o) Modificación de los Estatutos de la Sociedad. Da comienzo al acto el Sr. Vicepresidente, manifestando que para la realización de esta Asamblea se ha comunicado en tiempo y forma a la Inspección General de Hacienda, de acuerdo a lo que establecen los artículos 26 y 27 de los Estatutos Sociales, no concurriendo representante de dicho organismo. Pasando al primer punto de la orden del día, son propuestos los señores Angel Gómez y Héctor Bajac, lo que es aceptado por unanimidad. Puesto a consideración el segundo punto de la orden del día, el Sr. Angel Gómez propone que al haberse repartido el proyecto de modificación de estatutos propuesto por el Directorio, se suprima su lectura y se de aprobación al mismo. Este criterio es aprobado por unanimidad. La redacción de los Estatutos Sociales será la siguiente:

Artículo 1.o Queda constituída una sociedad anónima que se denominará "COSMEX S. A." y será regida por estos Estatutos y en todo cuanto no estuviere en ellos, por las disposiciones del Código de Comercio y de la legislación vigente sobre sociedades anónimas.

Art. 2.o La Sociedad tendrá preferentemente por objeto: a) La elaboración de artículos de perfumería, productos de tocador, materias primas auxiliares para las industrias textiles, curtiduría, jabonería y perfumería; b) Estudio y realización de todos los derivados y renglones relacionados con aquella fabricación y explotación industrial y comercial del objeto preferente de la Sociedad que afirmen y amplíen los ingresos de ésta; c) Concertar representaciones, importaciones exportaciones y venta de los artículos mencionados así como toda actividad que a juicio del Directorio convenga a la Sociedad; d) Celebrar otras explotaciones o negocios dentro o fuera de la república, en el orden industrial y comercial que a juicio del Directorio tenga relación directa con el objeto antes expresado, o que conforme a la ley sin limitación en cuanto al género convengan a los intereses sociales, también a juicio del Directorio; e) Efectuar fusiones, adquirir o arrendar el patrimonio de otro o de otros establecimientos afines y especialmente el denominado "Mauricio Belleres", pagando el precio con acciones de la sociedad, o en dinero en efectivo; f) Adquirir, solicitar, explotar y transmitir privilegios industriales, marcas de fábrica y patentes de invención.
Art. 3.o Su duración será de noventa y nueve años, a contar del 9 de octubre de mil novecientos cincuenta, fecha del decreto de aprobación de sus primeros Estatutos.
Art. 4.o Su domicilio principal será fijado en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer o suprimir agencias, representaciones y sucursales, dentro y fuera del país, con fondos propios o no.
Art. 5.o El capital autorizado de la Sociedad será de sesenta millones de pesos ($ 60.000.000.00) moneda nacional de curso legal, representado por acciones al portador de cien pesos ($ 100.00) cada una, pudiendo emitirse títulos de más de una acción. Las acciones, serán firmadas por el Presidente o Vicepresidente del Directorio y por el Secretario del mismo.
Art. 6.o Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan, en proporción al número de acciones que posean en el momento de la nueva emisión.
Art. 7.o La emisión de acciones será resuelta por una Asamblea Ordinaria o Extraordinaria de accionistas. El Directorio tendrá facultad de determinar las condiciones y términos para suscripción e integración de las mismas. Mientras no hayan sido pagadas íntegramente, se expedirán certificados provisorios nominativos, los que no podrán ser transferidos sin previo consentimiento de la sociedad.

Art. 8.o Las acciones serán al portador, pero el Directorio previa aprobación de la Asamblea de Accionistas, podrá resolver: a) que las acciones ya emitidas sean transformadas en nominativas; b) en oportunidad de disponerse cada emisión, que las acciones correspondientes sean nominativas. El Directorio previa aprobación de la Asamblea de Accionistas, podrá disponer la emisión de acciones Preferidas o la transformación en Preferidas de las acciones ya emitidas, sobre las siguientes bases: a) Su monto no podrá exceder del 50 o|o del capital autorizado al momento de disponerse la emisión. b) Tendrán derecho a un dividendo preferente, acumulativo, el que no podrá ser inferior a un 10 o|o ni superior a un 30 o|o, el que se fijará en oportunidad de cada ejercicio por la Asamblea de Accionistas y por propuesta del Directorio. c) El dividendo se abonará en efectivo, con utilidades líquidas y realizadas, sin perjuicio de que se les complete en efectivo o en acciones ordinarias hasta el dividendo que les corresponda a éstas. d) Tendrán derecho a voto en las mismas condiciones que las Asambleas Ordinarias. e) En cualquier momento, y previa autorización de la Asamblea de Accionistas, el Directorio podrá disponer el rescate de estas acciones, siempre que el mismo se efectúe con utilidades realizadas y líquidas y se abone el dividendo fijado hasta el día de su rescate. En caso de rescate, el Directorio —previa autorización de la Asamblea— resolverá si gozarán o no de una prima— estableciendo el monto de ésta. Los títulos representativos de estas acciones preferidas llevarán impresas las precedentes características y las demás que se determinan especialmente en oportunidad de su emisión.
Art. 9.o Las acciones serán indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un propietario de cada acción. Pueden hacerse suscripciones a nombre de una sociedad legalmente constituída, del país o del extranjero.

Art. 10. La suscripción o posesión de una o más acciones implica conocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento de las disposiciones y resoluciones de la Asamblea, del Directorio y Sindicatura, tomados en uso de sus respectivas atribuciones.

Art. 11. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a seis miembros, según lo resuelva la Asamblea, que podrán ser personas físicas o jurídicas, elegidas por simple mayoría de votos en listas completas que deberá presentar el Directorio o un grupo de accionistas que representen, por lo menos, el veinte por ciento del capital integrado. Durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Al establecerse la lista, deberá indicarse los Directores que ocuparán los cargos de Presidente, Vice-Presidente y Secretario respectivamente.

Art. 12. En la misma forma y condiciones establecidas en el artículo anterior, se elegirá una lista de suplentes, de los cuales el Directorio elegirá a quien haya de ocupar el cargo vacante por renuncia, licencia, enfermedad, etc., de un Director.

Art. 13. Los Directores titulares y suplentes son reelegibles y seguirán en sus funciones hasta que los nuevos electos tomen posesión de sus cargos.

Art. 14. El Directorio funcionará legalmente con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes. Los Directores podrán hacerse representar por una persona que podrá o no ser miembro del Directorio, pudiendo otorgar dicha representación por escritura pública, carta poder o comunicación telegráfica o epistolar que el directorio reglamentará. Si el sustituto no es miembro titular o suplente del Directorio, sólo podrá ejercer el cargo previa aceptación de este último. En ambos casos el sustituto ejercerá la representación bajo la responsabilidad solidataria del Director sustituído.

Art. 15. Cuando sea designado como Director una persona jurídica, actuará en el Directorio la o las personas que tengan la representación legal de la misma.

Art. 16. Sin perjuicio de sus cargos, los Directores podrán desempeñar otras funciones remuneradas dentro de la Sociedad.

Art. 17. El Directorio representa a la Sociedad, requiriéndose un quórum de la mitad más uno para sesionar y tomar resolución, pudiendo designar apoderados, a personas que pueden ser o no miembros del Directorio.

Art. 18. Para los fines y cumplimiento del objeto de la Sociedad, el Directorio tiene las más amplias facultades y prerrogativas y es el órgano representativo de la capacidad legal de que está dotada la Sociedad, pudiendo en consecuencia, sin que la remuneración tenga carácter de limitativa: a) Comprar, vender, hipotecar, incluso al Banco Hipotecario del Uruguay, al de la República Oriental del Uruguay, al de Seguros del Estado y otros oficiales o particulares, conformes a sus estatutos o cartas orgánicas, cancelar total o parcialmente gravámenes hipotecarios, arrendar, ceder, transferir, endosar, recibir, dar en pago, constituir o conceder garantías prendarias de cualquier clase y cancelarías, warrants, y en cualquier forma enajenar, adquirir, gravar, liberar, onerosa y gratuitamente, toda clase de bienes muebles o inmuebles, ya sean aquellos semovientes, créditos, derechos, títulos, acciones y valores de cualquier clase, por los precios, plazos, forma de pago, intereses, pactos y condiciones que crea conveniente, haciendo y aceptando la tradición de los bienes enajenados; b) realizar la contratación para el fin propuesto, percibir y pagar dinero, tomar dinero a interés y concederlo con o sin interés, abrir créditos con sin garantía para las necesidades del giro social, otorgando y suscribiendo las escrituras públicas o documentos privados que fueren necesarios en las condiciones que crea útiles y otorgar novaciones; c) autorizar todo acto judicial y administrativo, iniciar demandas, transigir, someter a decisión de árbitros, solicitar y conceder quitas y esperas, dar mandatos especiales y generales, renovarlos, sustituirlos, solicitar liquidaciones o concordatos de la sociedad o de sus deudores, y quiebras o concursos de deudores; d) autorizar la inversión de fondos, realizar todo género de operaciones comerciales o bancarias, relacionadas con la Sociedad; contratar créditos aun hipotecarios, en cuenta corriente con o sin garantía, girando, aceptando, negociando, endosando, prestando aval a letras, vales, pagarés, y cheques, comerciando, haciendo depósitos, registrar marcas, patentes y privilegios, cederlos o enajenarlos, efectuar seguros, ceder las pólizas, aceptar cesiones de las mismas; e) nombrar gerentes, subgerentes, directores técnicos, agentes y representantes con participación o no en las utilidades, cuyas designaciones podrán recaer en personas que sean miembros del Directorio, renovar o remover los empleados que creyera convenientes; f) hacer convenios y acuerdos relativos a la producción de cualquier índole que sean, con otras firmas o comerciantes de productos similares o de otra naturaleza, pudiendo concertar o ejecutar fusiones llenados los requisitos establecidos en éstos estatutos y entrar en cualquier clase de combinación financiera, comercial o industrial, fundando nuevas sociedades, participando en ellas con capitales, tomar a su cargo las liquidaciones de las mismas, adquiriendo su activo y pasivo; g) ordenar la verificación de las cuentas y aprobar su pago; ordenar la confección de inventarios y balances, crear los fondos de reserva ordinarios y extraordinarios, resolver las amortizaciones que haya que efectuar, proyectar la distribución de utilidades y preparar la memoria anual; h) determinar las fechas para las asambleas de accionistas y establecer el orden del día para las mismas, que serán presididas y dirigidas por el Presidente del Directorio; i) el Directorio resolverá todo lo que no esté previsto en estos estatutos y que se relacione con la administración de la Sociedad. Interpretará estos Estatutos. En todo lo que no esté previsto en estos estatutos, se aplicarán las leyes y decretos en la materia y lo establecido en el Código de Comercio.

Art. 19. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o Vice, con la frecuencia que exijan los intereses de la sociedad o bien a solicitud de uno cualquiera de sus miembros; las resoluciones del Directorio se harán constar en actas que se extenderán en un libro llevado a tal efecto, y serán firmadas por los presentes a la reunión.

Art. 20. La representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso, y de otro miembro del mismo, actuando conjuntamente.

Art. 21. Son deberes y atribuciones del Presidente del Directorio: a) Hacer ejecutar las resoluciones del Directorio o de la Asamblea de Accionistas, que conste en los libros de actas respectivos; b) presidir con voz y voto las reuniones del Directorio y las Asambleas de los accionistas.

Art. 22. Además de lo que se establece por separado, son deberes y atribuciones del Secretario: a) Cumplir las resoluciones del directorio; b) Redactar las actas de las sesiones del directorio; de la asamblea de accionistas en que ha actuado; c) Tener en custodia los libros de actas, libros talonarios de acciones y certificados provisorios, registros, escrituras, documentos y archivos de la sociedad; d) Redactar las comunicaciones del directorio; e) Verificar y firmar el balance y piezas anexas.

Art. 23. La asamblea general ordinaria de accionistas podrá designar para contralor de la sociedad, un Síndico titular y un suplente. Estos durarán en sus funciones el término de un ejercicio y podrán ser reelectos por uno o más períodos.

Art. 24. Son deberes y atribuciones del Síndico: a) Examinar los libros, los documentos y contabilidad de la sociedad y controlar la marcha de la misma; b) Efectuar inspecciones de contabilidad cada tres meses, pudiendo hacer otras si lo creyere conveniente; c) Dictaminar sobre el estado de los negocios y presentar a la asamblea general el informe sobre la contabilidad, balances anuales y memoria; d) Convocar a la asamblea general extraordinaria cuando lo considere necesario y ordinarias cuando lo omitiera el directorio; e) Velar por que el directorio cumpla con los estatutos y las leyes y reglamentos, cuidando de no entorpecer la marcha regular de la sociedad.

Art. 25. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se realizarán todos los años dentro de los seis meses siguientes al ejercicio social; y tendrán por objeto: a) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el directorio con el informe del Síndico si lo hubiere; b) Proceder a la elección de miembros del directorio y suplentes y del Síndico y suplentes, en su caso; c) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos; d) Resolver todos los demás asuntos incluídos en la orden del día por el directorio; e) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Art. 26. Los accionistas serán convocados a asamblea general extraordinaria siempre que el directorio lo creyere necesario, o a pedido de un número de accionistas, dirigido al directorio, que represente por lo menos el treinta por ciento (30 o|o) del capital integrado, expresando el objeto con que la piden, debiendo ser convocada dentro de los treinta días de haber sido solicitada. La asamblea general extraordinaria resolverá especialmente lo siguiente: a) La reforma de los estatutos sociales; b) La prolongación de la duración de la sociedad; c) Aumento o disminución del capital social; d) Fusión de la sociedad con otras su disolución antes del término establecido o su liquidación; y e) Cualquier otro asunto que figure en la orden del día.

Art. 27. La convocatoria a asamblea que contendrá la orden del día se hará por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" debiendo aparecer la comunicación con un mínimo de quince días de anticipación a la fecha de la asamblea. Podrá prescindirse de la convocatoria cuando se logre la presencia de la totalidad del capital en la asamblea respectiva, debiendo darse noticia de la fecha de la reunión con una anticipación de cuarenta y ocho horas, a las oficinas públicas correspondientes.

Art. 28. Las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas se considerarán legalmente constituídas con un número de accionistas que represente la mitad más una de las acciones integradas y resolverán válidamente por mayoría de votos presentes, salvo los casos previstos en el artículo 32 (treinta y dos).

Art. 29. En todas las votaciones y resoluciones, diez mil (10.000) acciones darán derecho a un voto, sin perjuicio del límite establecido en el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 30. Los accionistas que tengan menos de diez mil (10.000) acciones tendrán derecho a voz pero no a voto.

Art. 31. Si a la primera convocatoria no concurriere el número de accionistas requerido, se convocará nuevamente de inmediato a asamblea por medio de avisos publicados en la forma que regula el art'culo veintisiete. Esta asamblea sea ordinaria o extraordinaria, sólo podrá constituirse en la segunda convocatoria con un quórum en el que esté representada la mitad más una de las acciones integradas y las resoluciones se adoptarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes.

Art. 32. Las resoluciones de las asambleas adoptadas por simple mayoría, obligan al directorio y a los accionistas, pero tratándose de asuntos previstos por el artículo primero de la ley N.o 3.545 del 19 de julio de 1909, la decisión deberá ser tomada por una mayoría de votos que represente por lo menos el 51 o|o del capital integrado.

Art. 33. Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán registrar en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación a la reunión sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza a cambio de los cuales se le expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponda al accionista. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios. Los directores, empleados y Síndicos no podrán ser mandatarios de los accionistas.

Art. 34. Las asambleas serán presididas por el Presidente del directorio o por el Vicepresidente y en ausencia de ambos por la persona que la asamblea elija por mayoría de votos presentes. Actuará de Secretario el del directorio, y en su defecto lo elegirá también la asamblea al constituirse la asamblea, se designarán dos accionistas para comprobar el quórum y la proporción de votos y capital representados, de los que se dejará constancia en un libro especial de registro de accionistas. Las actas de la asamblea deberán ser suscritas conjuntamente con el Presidente y Secretario, por dos accionistas al efecto designados.

Art. 35. El ejercicio social comprende el período existente entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de cada año. Esta fecha podrá ser variada por el directorio, dando cuenta a las oficinas públicas correspondientes. Con 30 días de anticipación a la fecha en que se convoque la asamblea de accionistas, se pondrá a disposición de los mismos, en el local social, el balance e informe del Síndico si lo hubiere.

Art. 36. Las utilidades que arroje el balance anual, luego de efectuadas las amortizaciones y las reservas que el directorio estime del caso, serán distribuídas en la siguiente forma: a) El 2 o|o (dos por ciento)o para fondo de reserva hasta que ese porcentaje alcance al 10 o|o (diez por ciento para fondo de reserva hasta do este porcentaje, dicho 2 o|o (dos por ciento podrá efectuarse a fondos de previsión especiales; b) La asamblea resolverá si destina o no una suma para remunerar a los directores y|o al Síndico, si lo hubiere; cuando haya actuado un director suplente, prorrateará con el titular a quien sustituyere de acuerdo a las asistencias de cada uno; c) El porcentaje que la asamblea fije como dividendo de las acciones preferidas, dentro de los márgenes establecidos en el artículo 8.o; d) El saldo podrá ser distribuído entre los accionistas en efectivo o en acciones, llevado a cuenta nueva o afectado a un fondo de previsión especial, según lo resuelva la asamblea.

Art. 37. Los accionistas percibirán sus dividendos en los períodos respectivos so pena de que si dejaran transcurrir cuatro años consecutivos sin hacer efectivo dicho cobro, el monto de tales dividendos atrasados se incorporará al fondo de reserva.

Art. 38. La Sociedad se disolverá a) Por la expiración del término de su duración, si ese no hubiere sido prorrogado; b) Por disolución anticipada dispuesta por la asamblea extraordinaria de accionistas; c) Por cualquiera de las causas legales de disolución necesarias. La asamblea resolverá si la liquidación debe hacerla el Directorio o una Comisión liquidadora designada al efecto.

Art. 39. La asamblea, al resolver la liquidación, fijará el plazo en que ésta debe realizarse y la remuneración que corresponda a los liquidadores o determinará las normas para su fijación. La asamblea de accionistas deberá tener conocimiento, por lo menos una vez al año, de la marcha de la liquidación, será convocada a tal efecto. Podrá revocar los poderes del Directorio o de la Comisión Liquidadora.

Art. 40. El saldo resultante, después de pagadas las obligaciones sociales y gastos de liquidación, será distribuido entre los accionistas a prorrata del capital integrado.

Art. 41. Se faculta al Dr. Héctor Bajac Mourigan para la realización de todos los trámites necesarios para la obtención de la personería jurídica de esta Sociedad, inscripción y publicación de estos estatutos. Los artículos modificados son los números: 3.o, 5.o, 6.o, 8.o, 12, 16, 20, 21, 22, 25, 27, 28, 29, 30, 35, 36 y 41. A las trece horas se levanta la sesion. — A. Gómez. — Nelson Decarlini. — P. Buonomo. — Héctor H. Bajac.

Concuerda lo testimoniado, bien y fielmente con el original que obra a fojas ciento cuarenta y dos a ciento cincuenta y tres inclusive del Libro de Asambleas de COSMEX S. A. En fe de ello: Siento la presente que signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y dos. — Luis M.a García Moratorio, Escribano.

Testimonio Acta No 30. — En Montevideo a los treinta días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, a la hora veinte se reúne en el local social de Avenida Italia No 4267, la asamblea general extraordinaria de accionistas, con la asistencia de los siguientes accionistas según libro respectivo, fojas 78: Nelson Decarlini, $ 1:473.600.00 acciones, 6 votos. Henry Rezola, $ 1:901.400.00 acciones, 6 votos. Juan Skuras, $ 2:000.000.00 acciones, 6 votos. Héctor Bajac, $ 625.000.00 acciones, 6 votos. Pedro Buonomo, $ 3:000.000.00 acciones, 6 votos. Eduardo Caplán, $ 1:000.000.00 acciones, 6 votos. Preside la asamblea el señor vicepresidente del Directorio, contador Pedro H. Buonomo y actúa en Secretaría el Ing. señor Nelson Decarlini. El señor Presidente deja constancia que el llamado a asamblea fue resuelto por el Directorio en reunión del día 5 de junio del corriente año con el objeto de tratar la siguiente orden del día: Orden del día: 1.o) Nombramiento de dos accionistas para verificar el quórum legal, las votaciones y suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la asamblea; 2.o) Modificación del artículo 5.o de los estatutos sociales. Se deja constancia que se ha comunicado en tiempo y forma a la Inspección General de Hacienda la realización de esta asamblea (artículos 26 y 27 de los estatutos sociales) no concurriendo representantes de dicho Organismo. Puesto a consideración el primer punto de la orden del día se designa a los señores Eduardo Caplán y Héctor Bajac quienes informan que se encuentra presente la totalidad del capital integrado. Puesto a consideración el segundo punto de la orden del día, el señor Secretario informa que de acuerdo a lo resuelto en la asamblea general extraordinaria de 20 de octubre de 1971 se reformó el artículo 5.o de los estatutos sociales en el sentido de establecer que el capital social se elevará a $ 60:000.000.00 (sesenta millones). Dadas las variaciones ocurridas en el valor de la moneda, así como la consideración de los planes de expansión que piensa realizar el Directorio, se considera que esa suma puede resultar insuficiente. En consideración a ello y teniendo en cuenta las posibilidades de integración, el Directorio propone a la asamblea la elevación del capital social a la suma de $ 100:000.000.00 (cien millones). Puesta a consideración la misma, se aprueba por unanimidad, resolviéndose: 1.o) Dejar sin efecto lo resuelto por la asamblea general extraordinaria del 20 de octubre de 1971 tan sólo en cuanto se relaciona con el artículo 5.o de los estatutos sociales, o sea el aumento de capital a $ 60:000.000.00 (sesenta millones); 2.o) Aprobar el aumento del capital social a la suma de $ 100.000.000.00 (cien millones), por lo que el artículo 5.o quedará redactado de la manera siguiente:

"El capital social de la sociedad será de $ 100.000.000.00 (cien millones) de curso legal representado por acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. Las acciones serán firmadas por el Presidente o vicepresidente del Directorio y por el Secretario del mismo". 3.o) Mantener en todo lo demás lo resuelto en la referida asamblea del 20 de octubre de 1971. A la hora veinte y treinta se levanta la sesión. — E. Caplán. — Héctor Bajac. — Pedro H. Buonomo. — Nelson Decarlini.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido de manifiesto, de fojas ciento sesenta a ciento sesenta y dos del Libro de Actas de Asambleas de COSMEX S. A., inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número ciento noventa y nueve al folio once del libro dos. En fe de ello: Siento la presente que signo, sello y firmo en Montevideo, el cuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos. — Luis M.a García Moratorio, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Héctor Bajac Mourigan, por COSMEX S. A., según poder, adjunto, con domicilio en Rincón 467, tercer piso, Esc. A., al señor Juez digo: 1.o) Que según surge de los testimonios notariales adjuntos, en asambleas del 20 de octubre de 1971 y 30 de junio de 1972, mi representada resolvió modificar los artículos 3, 5, 8, 12, 20, 28, 29, 30 y 35 de sus estatutos sociales, aumentando su capital autorizado de diez millones de pesos ($ 100:000.000.00) a cien millones de pesos ($ 100.000.000.00); 2.o) En consecuencia, los mencionados artículos quedarán redactados en la forma que instruyen los referidos testimonios.

Por tanto al señor Juez pido: I) Se me tenga por presentado, constituído domicilio y acreditada personería.

II) Previa conformidad de la Inspección General de Hacienda y de la Fiscalía en lo Civil de Turno tenga a bien aprobar dichas modificaciones estatutarias disponiendo su inscripción en el Registro P. de Comercio y las correspondientes publicaciones.

III) Se tenga presente que acompaño los siguientes documentos: a) Estatutos originales; b) Testimonios notariales de las actas de asambleas; c) Certificado de la Inspección G. de Hacienda (decreto 123|67); d) Certificado de la Caja de Asignaciones N.o 34; e) Certificado de la Caja de Jubilaciones Industria y Comercio; f) Certificado Art. 234 ley número 13.637; h) Certificados Impuestos a la Renta de Industria y Comercio, artículos 58 y 80 ley 12.804 y 9 ley número 13.032.

Otrosí digo: Que solicito se tenga presente que la actividad de mi representada (perfumería y cosmética) no está comprendida en leyes especiales sobre Seguro de Enfermedad; 2.o Otrosí digo: Que asimismo acompaño certificado de la Oficina de Impuestos Internos. — Héctor Bajac Mourigan, Abogado.

Testimonio. — Exp. 1.005|72. 1er. Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, diciembre 5 de 1972. Sr. Juez: El proyecto de reforma estatutaria promovido por COSMEX S. A. merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

"Artículo 8.o La transformación de las acciones al portador en nominativas sólo podría efectuarse por la vía de la reforma estatutaria (inciso a). Además, por su condición esencial de emisión (Art. 406 Código Comercio) la determinación de la calidad de el portador o nominativas de las acciones no puede quedar librada a la voluntad del directorio (inciso b).

Artículo 36 (inc. d). Se advierte que, los accionistas podrán optar por cobrar el dividendo en efectivo, aún cuando la asamblea acuerde por mejoría que se abone en acciones. (Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29|5|951)". — Oficial Heber Nuñez. — Jefe de Div. Ulises Icasuriaga.

V.o B.o — El Inspector General de Hacienda Cr. Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Héctor Bajac Mourigan por COSMEX S.A., personería acreditada, en los autos caratulados COSMEX S. A. "Reforma de estatutos (Ficha 256|72)" evacuando la vista conferida al señor Juez digo: Que atento a las observaciones planteadas por la Inspección General de Hacienda, los artículos observados quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 5.o El capital autorizado de la sociedad será de cien millones de pesos ($ 100.000.000) moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos ($ 100) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. Las acciones serán firmadas por el Presidente o Vicepresidente del directorio y por el Secretario del mismo".

"Artículo 8.o Las acciones serán nominativas y|o al portador, quedando fijado el monto de las acciones nominativas en el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital autorizado pudiendo elevarse dicho porcentaje hasta el noventa por ciento (90 o|o) por resolución de la asamblea de accionistas. El resto de las acciones serán al portador".

El resto del artículo no sufre modificaciones.

"Artículo 36 inc. d). El saldo podrá ser distribuido entre los accionistas llevado a cuenta nueva o afectado a un fondo de previsión especial, según lo resuelva la asamblea".

El resto del artículo no sufre modificaciones. Por tanto al señor Juez pido: Se tenga por evacuada la vista conferida y se remitan los autos a la Inspección G. de Hacienda sin más trámite. — Héctor Bajac Mourigan, Abogado.

Exp. 189|73. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 24 de abril de 1973. — Sr. Juez: Con las modificaciones introducidas a los Arts. 8.o y 36, según redacciones dadas a fs. 72 esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de COSMEX S. A. sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebradas el 20|10|71 y 30|6|72 según testimonio que corren agregados a estos obrados. — Insp. Ayud. Heber Nuñez. — Jefe de Div. Ulises Icasuriaga.

V.o B.o — El Inspector General de Hacienda Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 1.496. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

4.512. — Montevideo, 17 de mayo de 1973. — Vistas: Las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, autorízase la modificación de sus estatutos proyectada por COSMEX S. A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio, y las publicaciones correspondientes. Comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda; y, previa liquidación y pago de tributos regulándose en $ 200.000 los honorarios, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar, y archívese. — Nicoliello. — Arturo H. Otero.

Registro Público y General de Comercio, Montevideo. — Presentado hoy, 27 de junio de 1973 a las 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 78 al F.o 370 del L.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — B. Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 1:013.000.00. — 1|pub. — 12072.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Aumento de capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace público que por ante este Juzgado se presentó la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Expediente ficha V|416|972) solicitando la aprobación e inscripción del aumento de su capital autorizado, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Francisco J. Silva Escudero, Escribano. Certifico: Que he tenido a la vista el libro de actas de asambleas de la Sociedad Anónima FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.019 al F.o 338 del libro respectivo N.o 12 figurando transcripta de fojas 139 a fojas 143 el acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas, que se realizó el 24 de mayo de 1972 que, en la parte correspondiente dice así:

"Acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada en segunda convocatoria el día 24 de mayo de 1972 a las 11:10 horas en el local del Columbia Palace Hotel, calle Reconquista 470, Montevideo, con la presencia de los señores accionistas cuyas firmas obran en los folios Nos. 88, 91 y 92 del libro número 1 de Inscripción y Asistencia a las Asambleas de la sociedad, y en los folios 56, 59 y 60 del libro N.o 2 de Inscripción y Asistencia a las Asambleas de la sociedad. Señor Inspector de la Inspección General de Hacienda. En esta oportunidad no concurre el funcionario de dicha oficina.

II) Modificación del estatuto social (Arts. 6.o y 7.o) aumentando el capital autorizado. A continuación el Presidente indica que corresponde, ahora, tratar el 2.o punto del orden del día, pero antes de someter el mismo a consideración de la asamblea, expresa que quisiera dar unas explicaciones sobre el particular manifestando lo que en forma textual se menciona de inmediato:

"Nuestro estatuto social, con las modificaciones aprobadas por la asamblea extraordinaria de mayo 28 de 1970 y autorizadas por el Poder Judicial el 3 de marzo de 1971 establece en el artículo 6.o que el capital autorizado de la sociedad es de mil doscientos millones de pesos. Para aumentos de capital de sociedades anónimas, la ley N.o 13.318 y el decreto N.o 123|67 requieren dos condiciones: 1) Que el nuevo monto total de capital tenga el 50 o|o suscrito y 2) Que de dicha suscripción, se haya integrado el 40 o|o. Después de tomar en cuenta la emisión de ciento noventa y cinco millones de pesos de acciones ordinarias liberadas, aprobada en la asamblea general ordinaria del día de hoy, el total de capital accionario suscrito e integrado será de mil ciento noventa y siete millones ciento cincuenta mil pesos, o sea, mil ciento noventa y cinco millones de pesos en acciones ordinarias y dos millones ciento cincuenta mil pesos en acciones preferidas. Por lo tanto, el nuevo capital autorizado no puede exceder el doble del capital accionario suscrito e integrado o sea dos mil trescientos noventa y cuatro millones trescientos mil pesos. Por el momento el directorio considera que no es necesario aumentar el capital autorizado al máximo permitido y propone que la asamblea apruebe un aumento de ochocientos millones para así llevar el total del capital autorizado a dos mil millones de pesos cifra que se considera será adecuada por ahora. De esta cantidad, mil ciento noventa y cinco millones sería en acciones ordinarias, cinco millones en acciones preferidas y el saldo de ochocientos millones sin designar, por el momento la clase de acciones. Con estas explicaciones, pongo a consideración de la Asamblea el punto N.o 2 del Orden del Día, o sea, la modificación del estatuto social (artículos 6.o y 7.o) aumentando el capital autorizado de la Sociedad a dos mil millones de pesos valor nominal."

En este momento pide la palabra el Sr. Rogelio Arijón manifestando lo siguiente:

"Hago moción para que en el artículo sexto del estatuto se establezca que el capital autorizado de la Sociedad sea de dos mil millones de pesos. De dicho total corresponderán mil ciento noventa y cinco millones en acciones ordinarias, cinco millones en acciones preferidas con derecho a un dividendo del 7 o|o anual y el saldo de ochocientos millones sin designar, por ahora, la clase de acciones. También hago moción para que el artículo séptimo sea modificado, de ser necesario, a fin de ajustar su texto a la modificación introducida al artículo sexto.

La Asamblea por unanimidad aprueba la moción del señor accionista. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada extiendo el presente certificado que sello, signo y firmo en Montevideo el día doce de julio de mil novecientos setenta y dos."

Testimonio. — Exp 865|72. — 3.er Turno. — Inspección General de Ha-

cienda (División Soc. Anónimas). — Montevideo, 18 de octubre de 1972. — Sr. Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS, sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 24|5|72, según documentación adjunta a estos obrados. — Jefe de Div. U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil 3.er Turno. — Visto N.o 5745. — Sr. Juez: Sin observaciones. — Mdeo. 9|11|72. — A. J. Baccino. — Hay un sello que dice: Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil 3.er Turno.

1988. Montevideo, abril 27 de 1973. Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el aumento de capital solicitado por: S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — R. Addiego Bruno. — Dardo Salgado.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce en autos: S.A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS. "Aumento de capital (VI416|972)", haciéndose constar que la providencia número mil novecientos ochenta y ocho del veintisiete de abril de mil novecientos setenta y tres, precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el diez de mayo de mil novecientos setenta y tres. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a once de mayo de mil novecientos setenta y tres. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y tres a las 16 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 59 al Fo. 276 v. del L.o N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Se cumplió con los artículos 339 y 128 de las Leyes Nros. 12.804 y 14.100, respectivamente, según recibo número 709649 de fecha 25|5|973 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 1:598.532.00. — 1|pub. — 12074.

SAINT HNOS. DEL URUGUAY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Aumento de capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11.o Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: SAINT HNOS. DEL URUGUAY S.A. Aumento de Capital (Ficha E.141|1973), se hace saber que ante esta Oficina se presentó: SAINT HERMANOS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos, se reúne el Directorio de SAINT HERMANOS DEL URUGUAY S. A. bajo la Presidencia del Sr. Ing. don Jorge R. Saint, con asistencia de los señores Directores que suscriben la presente acta, quienes resuelven y toman conocimiento de lo siguiente:

Aumento del capital autorizado

De acuerdo con el artículo 5.o de los Estatutos Sociales se resuelve ampliar el actual capital autorizado de pesos 200:000.000.00 (doscientos millones de pesos) moneda nacional, en pesos 100:000.000.00 (cien millones de pesos) moneda nacional más, totalizando $ 300:000.000.00 (trescientos millones de pesos) moneda nacional, facultando a los Directores Sres. Don Enrique Barsantini y Dr. Angel B. Graña, para que conjunta o indistintamente gestionen la aprobación del Juzgado competente y el cumplimiento de todas las normas legales vigentes.

Concuerda, la parte introducida con el texto correspondiente al documento privado (Acta de Directorio de SAINT HERMANOS DEL URUGUAY S. A. número 304, del folio 188 del Libro de Actas de Directorio) original que he tenido a la vista y con el cual he cotejado este testimonio, haciendo constar que la parte no transcripta no altera ni modifica el sentido de esta reproducción parcial.

En fe de ello a solicitud de la nombrada sociedad y a los efectos de la aprobación del aumento de capital autorizado, expido este testimonio parcial que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y dos. — Hay un signo notarial. — S. Bonavita. — Hay un sello, que dice: Stello Bonavita Páez, Escribano.

Testimonio Exp. 94|73. — 2.o T. — Inspección General de Hacienda (División Soc. Anónimas). — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — Sr. Juez: Previamente a que esta Inspección General de Hacienda se expida sobre la precedente gestión promovida por SAINT HNOS. DEL URUGUAY S. A., corresponde dar cumplimiento a las exigencias impuestas por el Art. 234 de la ley N.o 13.637 y Art. 9.o de la Ley N.o 13.032 (Certificado de Identificación de la Sociedad y sus representantes legales y Certificado de Vigencia). — Jefe de División. — U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga, Inspector. — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavaría. — Vo. Bo. — El Inspector General de Hacienda. — Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Exp. 212|73. — 11.o Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 4 de mayo de 1973. — Sr. Juez: Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyectado aumento capital de SAINT HNOS. DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. — Jefe de Div. U. Icasuriaga. — Inspector Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil 2.o Turno. — No. 1.742. — Sr. Juez: Puede Ud. disponer la inscripción solicitada. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Federico Capurro Calamet. — Hay un sello que dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

6803. — Montevideo, 1.o de junio de 1973. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público por su orden se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de SAINT HNOS. DEL URUGUAY S. A. (Art. 5.o) quedando su capital accionario fijado en la suma de trescientos millones de pesos (pesos 300:000.000.00). Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y publíquese por los interesados y acreditadas las publicaciones de ley, archívese. — Broqua. — Nelly Favier de Asiner.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas once, quince, quince vuelta y dieciocho de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: SAINT HNOS. DEL URUGUAY S. A. Aumento de capital (E|141|1973), haciéndose constar que la providencia número seis mil ochocientos tres del primero de junio de mil novecientos setenta y tres precedentemente testimoniada. fue notificada a la parte interesada el cuatro de junio de mil novecientos setenta y tres.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de junio de mil novecientos setenta y tres. — Hay un signo notarial. — Nelly Favier de Asiner. — Hay un sello que dice: Nelly Favier de Asiner, Actuaría.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dieciocho de junio de mil novecientos setenta y tres, a las 14 y 59 horas e inscripta en este Registro con el número 118 al Fo. 561 v. del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

$ 441.778.00. — 1|pub. —12136.

MERISA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "MERISA S. A. Aumento de capital" (E|2.618|972), se hace saber que ante esta Oficina se presentó "MERISA SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Blanca H. Pita de Díaz Alonso, escribana, certifico: que "MERISA SOCIEDAD ANONIMA" es persona jurídica, habiendo sido sus Estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo. inscriptos y publicados. II) Que en asamblea general ordi-

naria de 15 de diciembre de 1971, se designó el siguiente Directorio de "MERISA S. A.": Presidente: Arquitecto Augusto Butler. Secretario: señor Andrés Vega García. Vocales: señores Alfredo Alvarez y Alberto Vieytes. Sus designaciones se encuentran vigentes. III) Dos Directores, actuando conjuntamente, representan válidamente a la Sociedad, según lo establece su Art. 15. IV) En sesión del Directorio de "MERISA S. A." de 12 de julio de 1972. se ha resuelto lo siguiente: 1.o Capitalizar $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos moneda nacional) del Fondo de Reservas por Revaluación. 2.o Aumentar el Capital Autorizado hasta la cantidad de $ 15.000.000.00 (quince millones de pesos moneda nacional). 3.o Dar cuenta de esta resolución a la próxima asamblea general de accionistas. V) El procedimiento de ampliación del capital social está previsto en el artículo 3.o de los Estatutos Sociales. VI) He visto la documentación que menciono en el presente certificado. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, extiendo el presente, en un sellado de $ 150.00 A N.o 2904748, en Montevideo, a diez de octubre de mil novecientos setenta y dos, que firmo y signo. — Hay un signo notarial: Blanca H. Pita de Díaz Alonso, Escribana.

Testimonio. — Exp. 1.075|972. — 2.o Turno. — Inspección General de Hacienda, División Soc. Anónimas. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Sr. Juez: el Directorio de MERISA S. A., en sesión celebrada el 15|12|971 (fs. 13), y de acuerdo con las facultades que le son otorgadas por el art. 3.o del estatuto social, decidió elevar el capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 15.000.000. Al respecto esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de 1er. Turno. — Recibido: 18 de diciembre de 1972. — N.o 5.536. — Señor Juez: el suscrito no tiene observación que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, 18 de diciembre de 1972. — Carlos Sienra Castellanos.

3.396. — Montevideo, 13 de abril de 1973. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio modificados por ley 13.318 artículo 206 y siguientes, se resuelve aprobar los estatutos de MERISA S. A. en cuanto a la modificación del capital social que se fija en quince millones de pesos según testimonio notarial de Fs. 13. autorizando la aplicación de las mismas normas previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, oficiese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del C. de Comercio, expídase testimonio, háganse los desgloses correspondientes y archívese. — Maestro. — Nelly Favier de Asiner.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: MERISA S. A. Aumento de capital (E|2618|1972), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el tres de mayo de mil novecientos setenta y tres.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y tres. Hay un signo notarial. — Nelly Favier de Asiner. — Hay un sello que dice: Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy primero de junio de mil novecientos setenta y tres a las 13 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 66 al F.o 303 del L.o N.o 1 de Estatutos. Hay un signo. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 27 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

Estatutos. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Alberto Brugnoni, Director.

$ 55.556.00. — 1|pub. — 12181.

COMPAÑIA BRAMKOS S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Pereira Manelli, se hace saber que COMPAÑIA BRAMKOS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto,

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye COMPAÑIA BRAMKOS S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley número 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 20.000 (veinte mil dólares). El directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reunido todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Eduardo Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, ambos orientales, todos casados mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco de la República, hoy, es $ 250.00 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

3371. — Montevideo, junio 7 de 1971. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo

dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de COMPAÑIA BRAMKOS S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de treinta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 2230. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare y archívese. — Pereyra Manelli. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 1.o de febrero de 1972.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 2 de marzo de 1972, con el N.o 73 al F.o 294 v. del L.o N.o 1 de

$ 54.444 — 1|pub. — 12196.

AGROFRUTICOLA GONZALEZ HNOS. Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia en lo Civil de 14. Turno, Dr. Juan Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AGROFRUTICOLA GONZALEZ HNOS. Y CIA. S. A., solicitando la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria, que se transcribe:

Certifico que en el libro Actas Asambleas de AGROFRUTICOLA GONZALEZ HNOS. y CIA. S. A., certificado por el Registro de Comercio el 8|6|64, a fs. 9|10 figura el acta de la asamblea de 15|1|72 comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 12|1|72, la que con asistencia de accionistas que representados por personas, que cumpliendo con el decreto de 16|7|43, no ocupaban a esa fecha cargo alguno en la sociedad representan el 100 o|o del capital integrado que asciende a $ 1.230.000, resolvió por unanimidad, modificar el artículo 5 del estatuto, que quedará redactado así:

El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de $ 1.000 cada una, será de $ 10.000.000 (diez millones de pesos).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000 se pacta el derecho de preferencia en favor de los demás accionistas, para el caso de que uno o más de ellos resuelva enajenar o gravar a cualquier título las acciones de que es titular.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de enero de 1972. Ana María Labanca, Escribana.

5489. — Montevideo, mayo 7 de 1973. Vistos: No obstante entender opinable la asimilación o no asimilación de la reforma estatutaria por aumento de capital con la autorización originaria, conforme a la norma del art. 152 ley N.o 14.100, que no distingue, dados los dictámenes de la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, que se suponen los órganos adecuados para reflejar la posición de la Administración, se resuelve: Apruébase la reforma de estatutos realizada e inscríbase en el Registro Público y Gral. de Comercio.

Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquense y comuníquese; háganse desgloses pertinentes y oportunamente archívese. Honorarios: $ 90.000. Juan Silva Delgado. Luis A. Mora Rivas. La resolución fue notificada con fecha 20 de junio de 1973.

Registro Público y Gral. de Comercio. Inscripto el 28 de junio de 1973 con el N.o 91 al Folio 422 del Lo. N.o 1 de Estatutos. Esc. Alberto Brugnoni. Director. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

$ 23.000.00. — 1|pub. — 12.197.

ARAUCO S. A.

25 de Mayo 555

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Disolución y liquidación de sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace público que por ate este Juzgado se ha presentado: ARAUCO S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la disolución y liquidación de Sociedad de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 56

En Montevideo, a los 18 días del mes de Octubre de 1971, siendo las 11 horas, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de ARAUCO S. A. con asistencia de los accionistas que se indican, así como los representantes de los que no concurren personalmente y cuyos poderes se exhiben: Arturo Matías Menéndez Montes, por ría Menéndez de Paz con $ 110.000 con recho a 6 votos; María Magdalena Hiriart de Menéndez Montes representada por María Menéndez de Paz con $ 110.00 con derecho a 6 votos; Arturo Matías Menéndez Hiriart representado por José María Paz con $ 80.000 con derecho a 6 votos; María Magdalena Menéndez Hiriart representada por Carmen Menéndez de Piñeiro Pearson con $ 80.000 con derecho a 6 votos y Alberto José Menéndez Hiriart representado por Eduardo Raúl Menéndez Hume con $ 20.000 con derecho a 6 votos. El Capital presente e inscripto es de $ 400.000 con derecho a 30 votos o sea la totalidad del capital integrado y autorizado. No asistió el Inspector de la Inspección General de Hacienda, habiéndose cursado la comunicación respectiva el día 15 de octubre de 1971 y habiéndose efectuado la publicación de la Convocatoria en el "Diario Oficial" del 14 de Octubre de 1971. Se declara abierta la sesión bajo la Presidencia del señor Arturo Matías Menéndez Montes para considerar el siguiente Orden del Día: 1.o) Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad; 2.o) Nombramiento de liquidadores; 3.o) Adjudicación de los bienes de la Sociedad a sus accionistas; 4.o) Nombramiento de un accionista para firmar junto con el Presidente el Acta de la Asamblea. Luego de un ligero cambio de ideas se resolvió por unanimidad: a) Disolver anticipadamente la Sociedad Anónima de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y en forma especial con lo establecido por el Art. 412 de la ley N.o 13892 de 20|10|70; b) Designar como liquidadores con las más amplias facultades para el cumplimiento de sus funciones al Señor miembro del Directorio de la Sociedad señor Arturo Matías Menéndez Montes y a los señores Francisco J. Silva Escudero, Doctor Joaquín Reyes Delgado y Arturo Justo Fernández Ruiz. Los nombrados podrán actuar dos de ellos cualesquiera en forma indistinta y quedan investidos de las atribuciones necesarias para lograr su cometido, o sea entre otras: firmar escrituras públicas con las cláusulas de estilo y las específicas que convengan estipular para consumar las adjudicaciones a los accionistas y demás actos y gestiones tendientes a la liquidación de la Sociedad, incluso pactando las compensaciones que fueran necesarias para mantener la equivalencia pertinente entre los lotes, sea en dinero o en bienes o derechos; c) Los bienes sociales se adjudicarán de acuerdo o en base de lo que surja del plano de división que del inmueble societario, Padrón 1661, 4.a Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, presentara oportunamente el Agrimensor Rafael A. Thevenet; d) Por último se designa al señor José María Paz en la representación invocada para firmar el Acta junto con el señor Arturo Matías Menéndez Montes. Se deja constancia que el Directorio está integrado únicamente por el señor Arturo Matías Menéndez Montes que fue electo en la Asamblea General Ordinaria del 21|1|71 (se pasó a cuarto intermedio hasta el 14|5|71) y durará 2 años en el ejercicio de sus funciones; Art. 11 de los Estatutos Sociales. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11 horas veinte minutos. — Arturo Menéndez M. — José M.a Paz.

Concuerda con el original de su tenor que he tenido a la vista y que luce a fojas cincuenta y tres, cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco del libro de Actas de Asambleas de ARAUCO SOCIEDAD ANONIMA, y con la cual he cotejado este testimonio. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Montevideo el día dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y uno. — Rodolfo Negrín Puch, Escribano.

Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 13o. Turno. — Francisco Silva Escudero y Joaquín Reyes Delgado, constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 403, ante el Sr. Juez nos presentamos y decimos: 1) Que ARAUCO S.A., cuyo objeto es la realización de actividades agropecuarias, es propietaria del bien inmueble rural empadronado con el N.o 1.661, ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Paysandú; 2) Que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 18 de octubre de 1971, se resolvió disolver y liquidar la sociedad anónima, y adjudicar los bienes sociales de acuerdo en base a lo que surja del plano de división que del inmueble societario presentará oportunamente el Agrimensor Rafael T. Thevenet; 3) Que por lo expuesto y de acuerdo con lo establecido por los Arts. 412 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, 10 de la ley número 13.608 de 8 de setiembre de 1967 y 516 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y demás normas concordantes y complementarias del Sr. Juez, Pedimos: I) Que se nos tenga por presentados y por constituído el domicilio que se indica; II) Que se apruebe la disolución y liquidación de ARAUCO S. A. disponiéndose la cancelación de la personería jurídica y la inscripción pertinente en el Registro Público y General de Comercio, sin pago de derechos de acuerdo a lo establecido por las normas anteriormente citadas, y en particular el Art. 516 de la ley N.o 13.640; III) Que oportunamente se disponga la expedición del testimonio correspondiente, el cual con los desgloses que correspondan podrán ser entregados a los comparecientes o al Sr. Julio Franceschini. — Otrosí Decimos: Que se tenga

presente que los abajo firmantes fuimos designados en la mencionada Asamblea Extraordinaria en forma expresa, para correr con todos los trámites de la disolución y liquidación de la sociedad, según surge del numeral b) de las resoluciones adoptadas, cuyo testimonio del acta debidamente certificada se acompaña a este escrito. — Francisco Silva Escudero. — Joaquín Reyes Delgado, Abogado.

Testimonio. — Exp. 701|72. — 13.er Turno. — Inspección General de Hacienda (División Soc. Anónimas. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Sr. Juez: Como resulta de los recaudos agregados de Fs 11|12, la sociedad ARAUCO S. A., se ha disuelto y liquidado definitivamente extinguiéndose como persona jurídica de derecho privado. Corresponde por consiguiente acceder a lo solicitado en escrito de Fs. 13, cancelando a ARAUCO S. A. la autorización que le fuera concedida para funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31|1|57. — Oficial Heber Núñez. — Jefe de Div. Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. — Inspector General de Hacienda. — Cr. Salvador Strace.

Vista N.o 4933. — Fiscalía de lo Civil 2.o Turno — Señor Juez: Como corresponde decretar la cancelación de la personería y autorización para funcionar de la sociedad de autos ARAUCO S. A. — Montevideo, diciembre 26 de 1972. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

785 — Mont. 15|2|73. — Vistos: Atento a lo que surge de autos especialmente dictámenes de la Inspección G. de Hacienda y M. Público, cancélese la autorización para funcionar a ARAUCO S. A., que le fuera concedida por resolución del Poder Ejecutivo con fecha 31|1|57. Y previa tasación y pago de tributos expídanse edictos, publíquese e inscríbase. — Hon. fictos $ 150.000. — Cabezas. — Alvaro Castellanos, Actuario.

2871. — Mont. 28|3|73. — Déjase sin efecto la liquidación y pago de tributos ordenados por auto 785 por tratarse de una sociedad cuyo efecto es la realización de actividades agropecuarias y estése en los demás en lo que dispone dicho auto en lo pendiente. — Cabezas Alvaro Castellanos, Actuario.

Concuerda bien y fielmente, lo testimoniado con el original de su mismo tenor de los autos radicados ante este Juzgado caratulados: ARAUCO S. A. "Disolución y Liquidación de sociedad (F251|71)", que luce a fojas veinticinco vuelto, veintiséis, veintiséis vuelta y veintisiete vuelto, dejando constancia que la providencia número setecientos ochenta y cinco y dos mil ochocientos setenta y uno, de fechas quince de febrero y veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y tres, fueron notificadas a la parte interesada, el día cuatro de abril de mil novecientos setenta y tres. En fe de ello, de mandato judicial y para ARAUCO S. A., expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y tres. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio — Montevideo. — Presentado hoy nueve de mayo de mil novecientos setenta y tres a las 15 y 46 horas e inscripta en este Registro con el N.o 39 al Fo. 206 v. del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y tres. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

$ 66.543.00. — 1|pub. — 12449.

MOBILIARIA E INMOBILIARIA ATLANTIDA S. A.

(Inscripción N.o 149.557)

Lavalleja 1719 (Apto. 101)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Banco de Cobranzas	910.291.00
Deudores	6:084.149.28
Inm .prometidos en compra	99:667.654.44
Acciones y valores	1:795.450.00
Intereses a devengar	19:200.000.00
Resultados Ejer. anteriores	347.530.36
Pérdida ejercicio 1971	52.881.36
	128:058.056.44

Pasivo —

Acreedores	122:556.967.85
Utilidades diferidas	4:040.088.59
Capital integrado	1:000.000.00
Accionistas Cta. Cap. Int. a Autor.	451.000.00
	128:058.056.44

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	27.313.00
Comisiones	47.232.24
Cargas sociales	48.696.00
Impuestos y pérdida por rescisiones	1:158.047.35
	1:281.288.59

Ganancias —

Resultados venta de solares	1:069.211.30
Intereses percibidos	159.195.93
Pérdida del ejercicio	52.881.36
	1:281.288.59

Aprobados por la asamblea general de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos al folio 36 del libro copiador de cartas, certificado y anotado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.374 del folio 143 del libro 12.

$ 5.160.00. — 1|pub. — 17.711.

COSTANERA S. A.

(Inscripción N.o 37.172)

Lavalleja 1719; (Ap. 101)

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

Banco de Cobranzas	17.345.00
Deudores	141.000.64
Inmuebles	8:644.255.07
Seguros a vencer	29.382.00
Pérdida de ejercicios anteriores	530.576.84
Pérdida del ejercicio	67.452.07
	9:430.011.62

Pasivo —

Acreedores varios	726.832.08
Capital integrado	1:000.000.00
Reservas	135.649.21
Reserva de revaluación	7:567.530.33
	9:430.011.62

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos varios	36.636.57
Impuestos	63.475.00
	100.111.57

Ganancias —

Diferencias de cambio	32.659.50
Pérdida del ejercicio	67.452.07
	100.111.57

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos al folio 14 del libro Copiador de Cartas, certificado y anotado con el N.o 3.505 al folio 315 del libro 6 del Registro Público y General de Comercio.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 17.714.

BAMA INTERNATIONAL S. A.

(Inscripción N.o 117.306)

Barros Arana 5400|5410

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Inmuebles	$ 196:335.400.00
Materias Primas, Materiales	" 86:322.899.00
Prod. en proceso y terminados	" 20:815.203.00
Deudores por compras	" 59:176.627.00
Adelantos para comp.	" 46:528.576.00
Otras cuentas deud.	" 52:679.037.00
Valores, Títulos, etc.	" 1:921.674.00
Caja y Bancos	" 37:488.442.00
Activos Transitorios	" 4:734.300.00
Acciones a emitir	" 50:000.000.00
Result. del Ejercicio	" 3:435.589.00
	$ 559:437.747.00

Pasivo —

Capital Autorizado	$ 50:000.000.00
Capital Integrado	" 50:000.000.00
Reserva de Revalúo Activo fijo	" 110:594.109.00
Res. p. futuras impl.	" 38:500.000.00
Reserva Legal	" 2:070.000.00
Saldo a cuenta nueva	" 631.912.00
Res. anteriores	" 29:768.766.00
Reservas para cuentas a pagar	" 15:843.881.00
Acreedores para suministros y servicios	" 86:836.350.00
Ad. sobre embarques	" 64:229.731.00
Banco Prev. Social	" 14:191.297.00
Cajas de Compensación y otros	" 5:108.922.00
Acreedores Bancarios	" 89:662.270.00
	$ 559:437.747.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Consumo materia prima, etc.	$ 348.494.689.00
Gastos Fábrica	" 41:272.250.00
Sueldos, Jornales, Licencias, etc.	" 155:910.929.00
Trabajos de Terceros	" 19:571.825.00
Cargas Sociales	" 52:806.745.00
Impuestos y Contr.	" 10:920.062.00
Gastos Administr.	" 24:801.822.00
Seguros sobre bienes	" 4:794.719.00
Gastos de Ventas	" 59:791.398.00
Intereses	" 16:878.891.00
Amortizaciones	" 26.020.725.00
Pérdida por diferencia de cambio	" 49:642.359.00
Pérdidas Varias	" 2:484.847.00
	$ 812:591.261.00

Ganancias —

Venta e Ingresos del Ejercicio	$ 774:976.217.00
Ganancia por diferencia de cambio	" 16:365.828.00
Otros ingresos	" 10:838.313.00
Enaj. Val. de Activo	" 1:779.037.00
Bonif. y Descuentos.	" 1:487.564.00
Int. Banc. y Otros	" 3:708.713.00
	$ 809:155.672.00
Pérdida del Ejercicio	" 3:435.589.00
	$ 812:591.261.00

Aprobado: Asamblea General del 29 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario registro N.o 1.186 folio 125 Lo. 19 fecha 18|4|68 páginas 119|120.

$ 9.720.00. — 1|pub. — 17749.

RYDATUR S. A.

(Inscripción N.o 153.793)

Río Branco 1325

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja	102.930.31
Bancos	9.995.00
Materia Prima	122.926.00
Mercaderías	2:040.573.00
Deudores	7.910.00
Cuentas Corrientes .... "	47.847.00

Instalaciones:

Máquinas	14.368.00
Muebles y Utiles	226.393.00
Herramientas	2.046.00
Gastos de Constitución	8.926.00
	2:584.414.31

Pasivo —

Acreedores	1:548.616.46
Fdo. Mant. Cap. Circul.	82.901.00
Reserva Estatutaria	1.734.60
Capital Realizado	500.000.00

Resultados:

Ejercic. Anteriores	285.384.99
Del Ejercicio	165.777.26
	2:584.414.31

Pérdidas y ganancias del 1.o de octubre de 1969 al 30 de setiembre de 1970

Ganancias —

Mercaderías	2:264.994.86
	2:264.994.86

Pérdidas —

Sueldos, jornales	1:047.692.00
Honorarios	86.000.00
Contrib. sociales	295.600.00
Impuestos	112.580.00
Gastos generales	335.781.60
Intereses y gastos créditos	117.264.00
Propaganda	53.800.00
Estuches	25.000.00

Amortizaciones:

Máquinas	604.20
Muebles y útiles	22.300.50
Gastos constitución	2.175.70
Herramientas	419.60
Ganancia neta	165.777.26
	2:264.994.86

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 7 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 15 y 16 del Lo. Cop. de Cartas de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 de febrero de 1965 con el N.o 1.046 al F.o 361 del libro respectivo N.o 15.

$ 9.960.00 — 1|pub. — 17738.

CERUIN S. A.

(Inscripción N.o 257.265)

Paraguay 1547 (Esc. 903)

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	$ 3.550.00
Banco La Caja Obrera	" 36.257.00
Rodados	" 6:546.000.00
Inmuebles	" 4:400.000.00
Pérdidas y ganancias	" 82.193.00
	$ 11:068.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$ 1:250.000.00
Acreedores varios	" 2:918.000.00
Cuentas particulares	" 6:900.000.00
	$ 11:068.000.00

Balance de resultados del 1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

Gastos generales	$ 150.00
Impuestos	" 140.960.00
Caja de Jubilaciones	" 6.083.00
	$ 147.193.00

Ganancias —

Arrendamientos	$ 65.000.00
Pérdidas y ganancias	" 82.193.00
	$ 147.193.00

No se amortiza el Activo Fijo por ser adquirido en el ejercicio.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 19 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 6 del libro Inventario, libro anotado con el N.o 3.506 a F.o 219 del libro 20.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 18207.

PELAMERIC S. A.

(Inscripción N.o 4.668)

Treinta y Tres 1374

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	$ 1:747.257.00
Banco República	" 71.160.00
Banco de Londres	" 268.798.00
Mercaderías	" 993.745.00
Deudores	" 16:058.297.00
Importaciones en Trámite	" 300.666.00
Consignaciones	" 558.844.00
Depósito en garantía	" 3.724.00
Vehículos	" 1:900.000.00
Muebles y útiles	" 1:299.868.00
Inmuebles	" 12:000.000.00
	$ 35:202.359.00

Pasivo —

Capital integrado	$ 250.000.00
Caja de Jubilaciones	" 466.195.00
Pérdidas y ganancias	" 9:508.392.00
Utilidad del Ejerc.	" 8:911.054.00
Impuesto ventas y servicios	" 670.059.00
Acreedores	" 15:396.659.00
	$ 35:202.359.00

Estado de pérdidas y ganancias 31 de diciembre de 1971

Debe —

Gastos de locomoción	$ 1:053.979.00
Gastos de representación	" 55.279.00
Gastos generales	" 704.872.00
Honorarios	" 239.500.00
Reparaciones	" 345.000.00
Importaciones	" 3:823.448.00
Gravámenes sociales	" 813.559.00
Timbres y sellados	" 1:886.467.00
Caja de Jubilaciones	" 49.909.00
Ute	" 96.121.00
Propaganda	" 738.800.00
Sueldos	" 3:836.504.00
Asignaciones Familiares	" 236.063.00
Alquileres	" 345.050.00
Impuestos	" 1:590.401.00
Utilidad del Ejerc.	" 8:911.054.00
	$ 24:726.006.00

Haber —

Mercaderías	$	24:726.006.00
	$	24:726.006.00

Las utilidades quedan a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 24 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario, folios 75 al 78, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio.

$ 5.640.00. — 1|pub. — 17802.

GRANJA FLORIDA S. A.

(Inscripción N.o 110.818)

Zabala 1372 (Esc. 45)

Estado de situación al 27 de agosto de 1970

Activo —

Caja	$	375.878.41
Bancos	"	210.125.58
Deudores varios	"	13:998.668.36
Productos elaborados	"	6:905.030.00
Productos de elaboración	"	1:923.657.82
Materias primas	"	3:847.583.21
Accesorios de fabricación	"	571.364.81
Inmuebles	"	10:200.000.00
Mejoras de inmuebles	"	4:656.754.56
Maquinarias y equipo	"	6:311.038.61
Muebles y útiles	"	1:077.015.09
Vehículos	"	2:251.323.60
Mejoras de vehículos	"	40.681.82
Intereses a vencer	"	38.969.00
Caja Jubilaciones Montevideo	"	33.944.18
	$	52:442.035.05

Pasivo —

Acreedores varios	$	4:861.632.96
Acreedor. por leyes sociales	"	969.494.35
Banco República Cta. Vale	"	2:000.000.00
Bco. República Conformes descontados	"	805.062.00
Impuesto a las Vtas. y Serv.	"	3:019.936.00
Impuesto a las entradas brutas	"	261.094.00
Dir. Gral. Imps. Cons. 2119	"	78.657.50
Dirección Gral. Imps. Deuda a Cons.	"	6:200.919.70
Varios acreedores especiales	"	3:000.000.00
Caja Jub. Fco. Fda. Ltda.	"	362.696.17
Capital integrado	"	1:000.000.00
Integrac. a Cta. capital a autorizar	"	19:000.000.00
Reserva Mant. capital circulante	"	200.000.00
Fondo de reservas	"	636.961.03
Utilidad acumulada a capitalizar	"	4:941.009.83
Utilidad del ejercicio	"	5:104.571.51
	$	52:442.035.05

Estado de pérdidas y ganancias al 27 de agosto de 1970

Ganancias —

Ventas	$	118:012.856.63
Bonificaciones sobre impuestos	"	213.568.00
Incremento de Existencias	"	3:620.751.00
	$	121:847.175.63

Pérdidas —

Materias primas	$	75:499.103.69
Accesorios de fabricación	"	4:203.357.43
Sueldos, jornales, aguinaldos	"	10:411.737.83
Leyes sociales	"	3:395.535.97
Impuestos	"	12:320.151.47
Gastos generales	"	10:912.717.73
	$	116:742.604.12
Utilidad del ejercicio	"	5:104.571.51
	$	121:847.175.63

Utilidades a Fondo de Reserva.

Aprobados por asamblea general ordinaria de fecha 8 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 25 y 26 del Libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1963.

$ 9:360.00 — 1|pub. — 17885.

UMBRIA S. A.

(Inscripción N.o 54.538)

Constituyente 1680 (piso 4)

Balance general al 30 de julio de 1970

Activo —

Caja	$	114.05
Inmuebles	"	112.423.21
	$	112.537.26

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Utilidad del ejercicio	"	12.537.26
	$	112.537.26

Balance de resultados del 1.o de agosto de 1969 al 30 de julio de 1970

Pérdidas —

Gastos comunes	$	39.719.20
Gastos generales	"	14.300.00
Impuestos	"	84.327.40
Amortizaciones	"	2.237.28
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	26.878.86
Resultado del ejercicio	"	12.537.26
	$	180.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	180.000.00
	$	180.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 19 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 9 del libro Inventario, libro anotado con el N.o 3.623 al F.o 30 del libro 12.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 18208.

BUNTEX SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 20.928)

Rincón 487 (Piso 4.o)

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

En el exterior:

Participaciones	$	848.230.86
Bancos	"	81.639.87
Cuentas corrientes	"	1:477.776.54
Cuentas transitorias	"	797.291.42
Sub total	$	3:204.938.69

En el país:

Muebles y útiles	"	97.178.41
Caja y bancos	"	88.841.00
Cuentas corrientes	"	149.500.00
Depósitos en garantía	"	2.00
Cuentas transitorias	"	90.161.00
	$	3:630.621.10

Pasivo —

Capital	$	1:000.000.00
Reserva estatutaria	"	60.928.16
Fluctuaciones de cambio	"	71.778.14
Cuentas corrientes	"	1:381.403.91
Cuentas transitorias	"	914.357.98
Ganancias y pérdidas	"	202.152.91
	$	3:630.621.10

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Impuestos y contribuciones	$	3:359.884.00
Gastos generales	"	9:149.809.00
Gastos en el exterior	"	15.079.23
Amortizaciones	"	21.963.89
Utilidad	"	202.152.91
	$	12:748.889.03

Haber —

Utilidad de fuente extranjera	$	12:748.889.03
	$	12:748.889.03

Distribución de utilidades

A Fondo de reserva estatutaria	$	3.692.71
A los accionistas, dividendo 19 o|o	"	190.000.00
Saldo al próximo ejercicio	"	8.460.20
	$	202.152.91

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 7 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 44 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de octubre de 1952.

$ 6.600.00. — 1|pub. — 17778.

GUAYABOS S. en C. (POR ACCIONES)

(Inscripción Nº 240.184)

Cerrito 617, P. 2, Esc. 203

Balance al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	210.608.70
Vacunos	"	4:332.000.00
Inmuebles y mejoras	"	2:548.666.01
Utiles varios	"	230.940.65
Vehículos y maquinarias	"	1:089.034.87
Praderas permanentes	"	1:105.620.00
Acciones a emitir	"	590.000.00
Resultados del ejercicio	"	47.232.00
	$	10:154.102.23

Pasivo. —

Acreedores varios	$	5:760.716.41
Capital solidario	"	10.000.00
Capital comanditario	"	990.000.00
Reserva	"	3:305.645.53
Resultados de ejercicios anteriores	"	87.740.29
	$	10:154.102.23

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Praderas permanentes	$	368.540.00
Gastos generales	"	1:240.419.00
Impuestos	"	274.699.00
	$	1:873.658.00

Ganancias. —

Vacunos	$	1:812.000.00
Resultados varios	"	14.426.00
	$	1:826.426.00
Pérdida del ejercicio	"	47.232.00
	$	1:873.658.00

No se realiza asamblea por no requerirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a fojas 5, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2520 a folios 69 del libro 20 el día 15 de octubre de 1969.

$ 5.400.00. — 1 pub. — 20677.

ESTANCIAS ALFONSO R. CORTABARRIA S. A.

(ALCOR S. A.)

(Inscripción Nº 38.187)

Sarandí 690, Esc. 208

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Acciones a emitir	2:000.000.00
Máquinas, herramientas, muebles y útiles	34.783.10
Rodados	20.000.00
Campos, montes y mejoras	1:513.023.49
Haciendas	6:406.500.00
Cuentas corrientes	1:845.330.78
	11:819.637.37

Pasivo. —

Capital integrado y a suscribir	2:500.000.00
Acreedores varios	405.271.83
Amortizaciones	190.991.69
Pérdidas y ganancias	8:273.373.85
	11:819.637.37

Balance de resultados del período 1º de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Ganancias. —

Haciendas	9:269.730.00
Lanas	1:479.790.00
Cueros	74.042.00
	10:823.562.00

Pérdidas. —

Impuestos y contribuciones	1:859.536.00
Sueldos y cargas sociales	658.481.00
Gastos generales	202.453.00
Amortizaciones	27.118.86
Veterinaria	342.660.00
Auto y locomoción	434.964.00
Reparaciones	267.485.00
Gastos de esquila	165.085.00
Ganancia	6:865.779.14
	10:823.562.00

Las utilidades quedan sin distribuir en cuenta abierta.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 23 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 114 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 10 de julio de 1958.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 20678.

ESTANISLAO DIEZ S. A.

(Inscripción Nº 14.043)

Avda. 18 de Julio 885

Balance general al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	1:152.339.00
Documentos a cobrar	"	7:892.846.00
Cuentas a cobrar	"	52:187.147.00
Mercaderías generales	"	80:362.958.00
Inmuebles	"	343.878.00
Instalaciones	"	127.965.00
Bienes muebles	"	1:292.011.00
Material rodante	"	80.162.00
Suscriptores de acciones a autorizar	"	6:000.000.00
Marcas	"	12.105.00
Cuentas de orden	"	25.000.00
	$	149:476.411.00

Pasivo. —

Varios acreedores	$	33:343.665.00
Capital integrado	"	27:433.100.00
Reservas	"	44:716.776.00
Capital suscripto a autorizar	"	6:000.000.00
Ganancias del ejercicio	"	37:957.870.00
Cuentas de orden	"	25.000.00
	$	149:476.411.00

Estado de pérdidas y ganancias correspondiente al período 1º de abril de 1971 al 31 de marzo de 1972

Ganancias. —

Beneficio de ventas y otros ingresos	$	130:373.709.00
	$	130:373.709.00

Pérdidas. —

Gastos generales, sueldos, seguros, alquileres, etc.	$	44:663.332.00
Impuestos	"	47:752.507.00
Utilidad del ejercicio	"	37:957.870.00
	$	130:373.709.00

Proyecto de distribución de utilidades

Reservas	$	25:745.904.00
Honorarios y retribuciones	"	6:725.366.00
Dividendos 1971-72	"	5:486.600.00
Utilidad del ejercicio	$	37:957.870.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 26 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran a fojas 92, 93 y 94 del libro "Copiador de Balances", certificado el día 28 de noviembre de 1951.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 20690.

CRIADERO MALVIN S. A.

(Inscripción Nº 233.765)

Avda. Italia 4552

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$	699.112.38
Deudores varios	"	3:634.430.00
Rogelio Iglesias "Cuenta Especial"	"	4:780.000.00
Ernesto J. Iglesias "Cta. Especial"	"	250.000.00
Gastos de constitución	"	151.833.00
Maquinarias y herramientas	"	2:779.804.00
Materia prima	"	6:370.634.00
Envases no retornables	"	62.484.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	46.300.00
Oficina de Impuesto a la Renta	"	15.918.00
Adelantos de Impuesto a la Renta	"	14.335.00
Acciones a emitir	"	10:462.000.00
Suscriptores de acciones	"	462.000.00
	$	29:728.849.38

Pasivo. —

Acreedores varios	$	3:247.167.00
Enrique Iglesias "Cta. Especial"	"	1:600.000.00
Caja de Asignaciones Nº 28	"	98.341.60
Caja de Jubilaciones	"	349.973.58
Oficina de Impuesto a las Transacciones Agropecuarias	"	128.930.00
	$	5:424.412.18
Fondo de reservas	"	1:260.840.20
Reserva para reinversiones	"	904.215.00
Capital integrado	"	9:538.000.00
Capital suscripto	"	462.000.00
Capital autorizado	"	10:462.000.00
Resultados del ejercicio	"	1:677.458.00
	$	29:728.849.38

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

Gastos generales	$	3:127.679.00
Sueldos y jornales	"	4:671.137.00
Aportes jubilatorios	"	850.118.00
Impuesto a las Entradas Brutas	"	942.588.00
Impuesto a las Trans. Agropecuarias	"	856.909.00
Asignaciones familiares	"	563.959.00
Intereses y recargos	"	384.000.00
Fondo Nacional de Vivienda	"	86.630.00
Materia prima	"	33:174.128.00
Amortizaciones varias	"	50.610.00
Impuesto a la Renta	"	28.670.00
Envases no retornables	"	636.307.00
Impuesto Sustitutivo de Herencias	"	114.856.00
Impuesto al Patrimonio	"	162.234.00
	$	45:649.826.00
Utilidades	"	1:677.458.00
	$	47:327.284.00

Ganancias. —

Descuentos y bonificaciones fiscales	$	198.339.00
Ventas	"	47:128.945.00
	$	47:327.284.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	1:677.458.00
	$	1:677.458.00
A fondo de reserva para reinversiones	$	573.254.00
A fondo de reserva	"	1:104.204.00
	$	1:677.458.00

No han sido sometidos aún a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 y 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2854 al folio 352 del libro Nº 19, el día 26 de junio de 1969.

$ 10.800. — 1|pub. — 20699.

METROPOLITANA S. A.

(Inscripción Nº 37.631)

Cerrito Nº 674

Balance al 31 de enero de 1972

Activo. —

Caja	6.791.02
Cuentas a cobrar	497.492.43
Mercaderías Depos. en Zona Franca	2:665.062.00
Acciones a emitir	100.000.00
Suscriptores de acciones	20.000.00
Títulos en garantía	6.141.10
	3:295.486.55

Pasivo. —

Cuentas a pagar	357.972.00
Títulos en préstamo	4.000.00
Depos. de mercaderías en Zona Franca	2:665.062.00
Capital suscripto a integrar	20.000.00
Capital autorizado	100.000.00
Capital integrado	80.000.00
Resultados a distribuir	47.890.42
Reservas	20.562.13
	3:295.486.55

Resultados

Resultados brutos	189.352.00
Gastos generales y legales	239.917.00
Pérdida líquida	**50.565.00**

Aprobados por asamblea del 20 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 33 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de febrero de 1958.

$ 4.800.00. — 1 pub. — 20735.

LOVY Y RUSONIK S. A.

(Inscripción Nº 12.454)

Blandengues 1778

Balance al 31 de enero de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	1:885.419.54
Cuentas y documentos a cobrar	19:052.500.68
Existencias	10:241.152.20
Máquinas, muebles y útiles	7:530.565.49
Cargos diferidos	126.333.00
Acciones	5.263.25
Suscrip. de acciones	10:000.000.00
	48:841.234.16

Pasivo. —

Cuentas y documentos a pagar	24:988.177.83
Reservas y amortizaciones	1:937.842.46
Capital suscrito a integrar	10:000.000.00
Cap. Integr. en Trám. Autor.	7:858.132.07
Utilidad líquida	4:057.081.80
	48:841.234.16

Resultados

Resultados brutos	36:955.826.55
Gastos generales y legales	32:898.744.75
Utilidad líquida	4:057.081.80

Destino de las utilidades

A reserva p. reinversiones	1:666.837.00
A fondo de reserva	2:390.244.80
	4:057.081.80

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de mayo de 1972.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 20736.

CARTAGO S. A.

(Inscripción Nº 27.685)

Arenal Grande 2683

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

Banco Comercial	$ 2:007.706.00
Deudores	" 1:543.918.00
Hacienda vacuna de pedigree	" 399.850.00
Hacienda lanar de pedigree	" 356.800.00
Campos	" 124.779.00
Muebles, útiles e instalaciones	" 121.838.00
Cargas sociales diferidas	" 14.855.00
Acciones a emitir	" 390.300.00
Impuestos a devengar ..	" 22.747.00
	$ 4:982.793.00

Pasivo. —

Capital integrado	$ 609.700.00
Capital autorizado a emitir	" 390.300.00
Fondo de previsión	" 987.712.00
Beneficios a distribuir ..	" 711.032.00
Acreedores varios	" 2:284.049.00
	$ 4:982.793.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

I — Ventas	$ 4:227.725.00

II — Costo de ventas:

Existencia según inventario al 30 de junio de 1970	$ 895.500.00
Costo de producción	" 2:853.137.00
	$ 3:748.717.00
Inventario final al 30 de junio de 1971	" 756.650.00
	$ 2:992.067.00
Diferencia rubro I) menos rubro II)	$ 1:235.650.00

III — Gastos de admitración y ventas:

Menos	" 524.626.00
Utilidad neta	$ 711.032.00

La utilidad del ejercicio se acredita al rubro fondo de previsión en el ejercicio 1971-1972.

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el día 27 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 20737.

VIQUEIRA Y MORALES S. A.

(Inscripción Nº 122.391)

G. Pereira 3195

Estado de situación al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$ 1:446.962.59
Acciones	" 11.000.00
Deudores varios	" 1:975.176.28
Materia prima	" 1:221.635.00
Máquinas	" 1:182.543.44
Muebles y útiles e instalaciones	" 1:465.541.62
Vehículos	" 1.00
	$ 7:302.859.93

Pasivo. —

Acreedores varios ...	$ 714.819.00
Impuesto y leyes sociales a pagar	" 195.038.91
Capital integrado	" 330.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante .	" 65.979.00
Reserva revaluación activo fijo	" 2:157.161.56
Pérdidas y ganancias	" 3:839.861.46
	$ 7:302.859.93

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de junio de 1971 al 31 de mayo de 1972

Haber. —

Ventas	$ 17:106.341.00
Descuentos	" 149.375.00
	$ 17:255.716.00

Debe. —

Consumos	$ 7:204.560.00
Sueldos	" 2:686.331.31
Leyes sociales	" 873.739.00
Gastos generales	" 4:074.468.00
Impuestos	" 1:004.903.00
Intereses y descuentos	" 83.386.00
Pérdida venta de acciones	" 7.673.00
Utilidad del ejercicio .	" 1:320.655.69
	$ 17:255.716.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no ha sido sometido a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 56 y 57 del libro Copiador de Balances e Inventarios, certificado el 16 de diciembre de 1963 por el Registro Público de Comercio.

$ 6.600.00. — 1|pub. — 20750.

SUNROSA S. A.

(Inscripción Nº 216.493)

Río Negro 1354

Balance general al 31 de julio de 1971

Activo. —

Inmuebles	$ 150.404.00
Accionistas	" 100.000.00
Resultado ejercicios anteriores	" 23.529.00
Acciones a emitir	" 250.000.00
	$ 523.933.00

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$ 14.488.00
Cuentas de capital ...	" 500.000.00
Resultado ejercicio 1970-1971	" 9.445.00
	$ 523.933.00

Pérdidas y ganancias - Ejercicio 1970-71

Debe. —

Impuestos y gastos fiscales	$ 134.962.00
Resultado ejercicio 1970-1971	" 9.445.00
	$ 144.407.00

Haber. —

Alquileres	$ 144.407.00
	$ 144.407.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el 22 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de noviembre de 1966.

$ 4.800.00. — 1 pub. — 20756.

PAGO S. A.

(Inscripción Nº 116.140)

Río Negro 1354

Balance general al 31 de octubre de 1971

Activo. —

Inmuebles	$ 261.500.00
Acciones a emitir	" 70.000.00
Cuentas corrientes ..	" 138.523.00
	$ 470.023.00

Pasivo. —

Capital autorizado	$	70.000.00
Capital suscrito	"	5.000.00
Capital integrado	"	275.000.00
Amortización inmuebles	"	10.629.00
Resultado ejercicios anteriores	"	78.970.00
Resultado ejercicio 1970-1971	"	30.424.00
	$	470.023.00

Cuenta de resultados - Ejercicio 1970-71

Haber. —

Alquileres	$	147.974.00
	$	147.974.00

Debe. —

Impuestos y gastos	$	117.550.00
Resultado ejercicio 1970-1971	"	30.424.00
	$	147.974.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 22 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de mayo de 1964.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 20757.

TRISAL S. A.

(Inscripción Nº 244.560)

Camino Carrasco 2852

Estado de situación al 31 de enero de 1972

Activo. —

Caja	$	515.838.00
Bancos	"	1:874.377.00
Factura de cerdo	"	758.201.00
Mercaderías varias	"	686.435.00
Deudores varios	"	3:066.082.00
Muebles y útiles	"	2:062.908.00
Máquinas y herramientas	"	3:598.000.00
Oficina Impuesto a la Renta: Anticipo 25 %	"	202.806.00
Acciones a emitir	"	2:000.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	2:897.917.00
	$	17:662.564.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	1:390.163.00
Acreedores por leyes sociales	"	183.620.00
Impuesto ventas y servicios	"	51.743.00
Aguinaldos a pagar	"	210.562.00
Fondo reservas	"	2:816.776.00
Reservas por reinversiones	"	1:598.000.00
Capital integrado	"	8:000.000.00
Capital autorizado	"	2:000.000.00
Pagos diferidos	"	1:411.700.00
	$	17:662.564.00

Estado de resultados al 31 de enero de 1972

Ganancias. —

UBUR, intereses generados	$	236.579.00
Carne y menudencias	"	25:319.060.00
Factura de cerdo	"	3:890.217.00
Mercaderías varias	"	73.995.00
Bonificaciones fiscales	"	314.870.00
Pérdidas del ejercicio	"	2:897.917.00
	$	32:732.638.00

Pérdidas. —

Leyes sociales	$	4:633.763.00
Impuestos	"	3:768.256.00
Impuesto Ventas y Servicios a prorratear	"	345.267.00
Seguros	"	21.200.00
Fondo Nacional de Vivienda	"	243.358.00
Alquileres	"	2:750.000.00
Sueldos y jornales	"	10:515.340.00
Sueldos no gravados	"	962.847.00
Aguinaldos	"	1:038.970.00
Gastos local	"	253.207.00
Gastos mantenimiento	"	1:899.121.00
Gastos generales	"	6:064.982.00
Gastos administrativos	"	236.327.00
	$	32:732.638.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 5 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 a 22 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de junio de 1971 y anotado con el Nº 3312 al folio 325 del libro Nº 21. También se copiaron en libro de actas a fs. 31 y 32.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 20782.

CASA KAMIL S. A.

(Inscripción Nº 90.037)

Uruguay 1000

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$	372.421.85
D. varios	"	4:683.456.50
Mercaderías	"	3:126.750.00
Máquinas y herramientas	"	13.588.28
Muebles, útiles e instalaciones	"	35.059.80
Caja de Jubilaciones	"	88.426.58
O.I.R. Ventas y Servicios	"	221.122.00
Dirección General Impositiva - Cta. Anticipos	"	91.044.00
Intereses a vencer	"	59.135.00
	$	8:691.004.01

Pasivo. —

Acreedores varios	$	3:095.289.02
Caja de Jubilaciones (Convenio)	"	112.938.00
Caja de Asignaciones	"	153.295.92
Gastos a pagar	"	1:670.176.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	105.134.61
Utilidades ejercicios anteriores	"	1:546.613.64
Utilidades ejercicio 1970	"	380.912.22
Utilidades del ejercicio	"	626.644.60
	$	8:691.004.01

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

Gastos generales	$	1:004.054.78
Sueldos y jornales	"	1:916.920.00
Fondo Nac. de Vivienda	"	26.866.00
Seguros	"	40.665.00
Gravámenes fiscales	"	144.795.00
Recargos	"	4.084.00
Aportes sociales	"	677.294.29
Alquileres	"	240.000.00
Utilidades del ejercicio	"	626.644.60
	$	4:681.323.67

Ganancias. —

Mercaderías	$	4:424.146.67
Bonificaciones fiscales	"	103.901.00
Intereses y descuentos	"	153.276.00
	$	4:681.323.67

Utilidades a fondo de reserva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 11 y 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio a folio 333, Nº 3606 del libro Nº 13.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 20843.

URUVIAL S. A.

(Inscripción Nº 175.851)

Agraciada 1641 Ap. 902

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	58:650.074.00
Deudores varios	"	98:531.794.00
Existencia de repuestos	"	17:601.863.00
Liquidac. pendientes	"	84:700.000.00
Maq. y equipamientos	"	117:854.324.00
Adelanto Import.	"	5:093.970.00
Títulos y acciones	"	32.360.00
Garantías y fianzas recibidas de Bancos	"	3:698.197.00
Títulos y acciones en garantía	"	32.360.00
	$	386:194.942.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 212:898.056.00
Provisiones para mantenimientos obras y reparaciones equipos	" 30:270.000.00
Provisiones para denuncias pendientes por importación ...	" 5:000.000.00
Provisiones despidos .	" 21:500.000.00
Capital social	" 20:000.000.00
Fondo de reserva ...	" 1:098.447.00
Pérdidas y ganancias del ejercicio	" 1:390.788.00
Amortizaciones	" 90:307.094.00
Cartas garantía recibidas de Bancos ...	" 3:698.197.00
Títulos y acciones en garantía	" 32.360.00
	$ 386:194.942.00

Estado de pérdidas y ganancias

Del 1º de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Ganancias. —

Obras en curso Certif.	$ 532:514.073.00
Ventas de activo fijo .	" 4:163.933.00
	$ 536:678.006.00

Pérdidas. —

Gastos directos de obras	$ 393:139.757.00
Gastos indirectos de obras	" 25:586.014.00
Gastos generales y de administración	" 116:561.447.00
Utilidad del ejercicio .	" 1:390.788.00
	S 536:678.006.00

Destino de las utilidades

A fondo de reserva estatutaria	$ 1:390.788.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas, celebrada el 15 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 70 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de julio de 1966.

S 7.560.00. — 1|pub. — 20849.

LEMIMONT S. A.

(Inscripción Nº 9.995)

25 de Mayo 555 Esc. 104

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$ 161.874.94
Mercaderías	" 4:600.771.81
Deudores varios	" 1:291.802.06
Activo fijo	" 33.498.00
	$ 6:087.946.81

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 3:038.974.00
Acreedores fiscales ..	" 77.843.00
Capital integrado ...	" 705.700.00
Reservas	" 772.963.41
Pérdidas y ganancias .	" 1:492.466.40
	$ 6:087.946.81

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Bonific. fiscales	$ 24.605.00
Mercaderías	" 2:483.962.04
Venta vehículo	" 800.000.00
	S 3:308.567.04
Gastos generales	" 2:099.775.40
Utilidad	$ 1:208.791.64
En acciones a la par 41.7 % $ 703.700	294.300.00
A cuenta nueva	1:198.166.40
	1:492.466.40

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 29 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 131 del libro Copiador de Cartas, anotado en el Registro Público de Comercio el 20 de noviembre de 1962, anotado con el Nº 11221 a fojas 189 del libro 13.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 20884.

NIMEX S. A.

(Inscripción Nº 25.756)

Rondeau 1908

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$ 1:666.283.43
Existencias (Merc.) .	" 8:289.563.00
Inmuebles	" 17:500.000.00
Muebles y equipos ...	" 41.927.34
Vehículos	" 4:700.000.00
	$ 32:197.773.77

Pasivo. —

Cuentas corrientes ...	$ 2:477.988.16
Acreedores fiscales ...	" 164.236.80
Documentos a pagar .	" 3:300.000.00
Capital integrado	" 2:000.000.00
Fondo de reserva	" 3:163.782.80
Reservas activo fijo ..	" 19:463.736.95
Reservas amortización	" 15.759.85
Utilidades a distribuir	" 1:612.269.21
	$ 32:197.773.77

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

Costo de ventas	S 40:394.205.00
Sueldos y jornales ...	" 1:622.896.00
Leyes sociales	546.345.00
Impuestos varios	" 555.073.00
Intereses y descuentos	" 1:754.725.00
Seguros	" 117.269.00
Arrendamientos	" 40.000.00
Luz y teléfono	" 227.015.00
Utiles escritorio	" 13.321.00
Gastos edificio	" 561.012.00
Manten. vehículos ...	" 894.971.00
Timbres y sellados ...	" 2:095.195.00
Gastos barraca	" 77.472.00
Gastos varios	" 474.174.19
	$ 49:373.673.19
Resultado del ejercicio	" 1:612.269.21
	$ 50:985.942.40

Ganancias. —

Ventas brutas	$ 50:631.921.00
Ingresos varios	" 354.021.40
	$ 50:985.942.40

Las utilidades del ejercicio fueron incorporadas al fondo de reserva, por resolución de la asamblea general ordinaria efectuada el 17 de junio de 1972. Acta Nº 23. Folios 78/81.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro de Inventarios, folio 127 y 128.

$ 7.320.00. — 1 pub. — 20898.

URIMPEX S. A.

(Inscripción Nº 14.269)

Gral. Pacheco 1123/25

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo. --

Bancos	$ 13:579.479.92
Caja	" 774.114.92
Vehículos automotrices	" 33.525.92
Muebles y útiles	" 1.00
Clientes	" 113.325.08
Anilinas	" 2:076.800.00
Caja de Jubilaciones .	" 153.87
Artículos de almacén .	" 17:169.471.22
Repuestos y Slares. (Cta. A.)	" 29:748.350.00
Repuestos y Slares. (Cta. B.)	" 2:510.845.59
Banco de Londres (Cta. garantía)	" 197.465.50
	$ 66:203.533.02

Pasivo. —

Capital	$	1:000.000.00
Reserva deudores	"	4.000.00
Reserva varias	"	4:332.310.08
Cuentas corrientes	"	8:004.376.32
Cuentas a pagar	"	18:335.928.00
Obligac. a pagar	"	5:600.000.00
Impuesto s/ventas (Ley 13.637)	"	2:300.000.00
Adelantos (para Imp.)	"	1:558.910.00
Anticipos	"	18:000.000.00
Ganancias	"	7:068.008.62
	$	66:203.533.02

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Debe. —

Gastos mercaderías	$	1:861.633.00
Gastos generales	"	3:289.510.86
Impuesto s/entradas brutas	"	66.714.00
Intereses y descuentos	"	2:938.595.00
Pérdidas y ganancias s/deudor	"	340.80
Ganancias	"	7:068.008.62
	$	15:224.802.28

Haber. —

Mercaderías	$	15:224.802.28
	$	15:224.802.28

Las utilidades pasan a cuenta "beneficios ejercicios anteriores".

Aprobados en la asamblea celebrada el 14 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al libro Actas de Asambleas al folio Nº 79 al 83 inclusive.

$ 6.840.00. — 1 pub. — 20899.

URIMPEX S. A.

(Inscripción Nº 14.269)

Gral. Pacheco 1123/25

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Bancos	$	920.166.82
Caja	"	3:344.519.06
Vehículos automotrices	"	6:600.000.00
Muebles y útiles	"	600.001.00
Clientes	"	47:855.247.82
Caja de Jubilaciones	"	157.87
Artículos de almacén	"	12:449.800.00
Repuestos y Slares. (Cta. A.)	"	49:891.685.00
Repuestos y Slares. (Cta. B.)	"	496.352.00
Mercaderías generales	"	3:752.541.00
Banco de Londres (Cta. garantía)	"	191.780.50
	$	126:102.253.07

Pasivo. —

Capital	$	1:000.000.00
Reserva deudores	"	4.000.00
Reservas varias	"	11:400.318.70
Cuentas corrientes	"	4:086.554.68
Cuentas a pagar	"	69:565.118.00
Obligac. a pagar	"	5:000.000.00
Impuesto s/ventas (Ley 13.637)	"	8:104.451.10
Adelantos (para Imp.)	"	7:530.726.43
Ganancias	"	19:411.084.16
	$	126:102.253.07

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Debe. —

Amortiz. contables	$	33.525.92
Intereses y descuentos	"	1:343.271.45
Gastos generales	"	5:276.678.82
Gastos mercaderías	"	3:190.176.00
Impuesto s/entradas brutas	"	320.928.00
Ganancias	"	19:411.084.16
	$	29:575.664.35

Haber. —

Mercaderías	$	29:575.664.35
	$	29:575.664.35

Las utilidades pasan a cuenta "beneficios ejercicios anteriores".

Aprobados en la asamblea celebrada el 14 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al libro Actas de Asambleas al folio Nº 79 al 83 inclusive.

$ 6.600.00. — 1 pub. — 20900.

URIMPEX S. A.

(Inscripción Nº 14.269)

Gral. Pacheco 1123/25

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$	724.007.51
Bancos	"	1:333.595.82
Acciones a emitir	"	4:663.700.00
Depósitos en garantía	"	96.616.00
Clientes	"	54:078.130.76
Anilinas	"	2:967.710.00
Mercaderías generales	"	1:837.323.00
Exportación	"	8:049.679.00
Artículos de almacén	"	3:940.261.00
Vehículos	"	20:780.000.00
Muebles y útiles	"	540.001.00
	$	99:011.024.09
Cuentas de orden	"	203.326.00
	$	99:214.350.09

Pasivo. —

Capital integrado	$	5:336.300.00
Capital a integrar	"	4:663.700.00
Reservas deudores	"	1:442.000.00
Reservas varias	"	7:787.331.75
Utilidades 1970	"	19:411.084.16
Obligac. a pagar	"	5:000.000.00
Cuentas a pagar	"	25:059.894.00
Cuentas corrientes	"	9.982.00
Adelantos (para Imp.)	"	1:137.266.43
Impuesto s/ventas (Ley 13.637)	"	3:259.167.07
Ganancias	"	25:904.298.68
	$	99:011.024.09
Cuentas de orden	"	203.326.00
	$	99:214.350.09

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Debe. —

Intereses y descuentos	$	2:505.164.00
Pérdidas y ganancias s/deudor	"	3:541.313.05
Gastos generales	"	7:162.913.10
Gastos mercaderías	"	4:463.372.00
Impuesto s/entradas brutas	"	543.600.00
Gastos exportación	"	627.102.00
Ganancias	"	25:904.298.68
	$	44:747.762.83

Haber. —

Mercaderías	$	44:747.762.83
	$	44:747.762.83

Las utilidades pasan a cuenta "beneficios ejercicios anteriores".

Aprobados en la asamblea celebrada el 14 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al libro Actas de Asambleas al folio Nº 79 al 83 inclusive.

$ 7.200.00. — 1 pub. — 20901.

LINN Y CIA. S. A.

(Inscripción Nº 418)

Galicia 957

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Inmuebles	$	434.891.00
Instalaciones y material rodante	"	1:860.986.00
Mercaderías	"	48:800.478.00
Caja y Bancos	"	44:115.332.00
Papel sellado y timbres	"	72.301.00
Importaciones, consignaciones	"	10:112.637.00
Deudores varios	"	15:122.764.00
Sumas pagadas adelantadas	"	1:476.008.00
Recargos importaciones	"	5:754.529.00
Gastos organización	"	247.367.00
Consignatarios	"	5:387.051.00
Créditos extranjeros abiertos	"	12:053.529.00
Banco, Unión Assurance Society Ltd.	"	3:947.339.00
	$	149:385.212.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	5:058.760.00
Reserva y previsiones	"	31:038.304.00
Acreedores varios ...	"	43:300.207.00
Cuentas a pagar	"	22:592.004.00
Consignaciones	"	5:387.051.00
Bancos, créditos extranjeros abiertos ..	"	12:053.529.00
Unión Assurance Society Ltd., Banco	"	3:947.339.00
Ganancias del ejercicio	"	21:521.809.00
Ganancias, saldo ejercicio anterior	"	4:486.209.00
	$	149:385.212.00

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1972

Debe. —

Gastos generales	$	1:527.571.00
Sueldos	"	18:817.388.00
Gastos de venta	"	3:134.740.00
Sueldo anual complementario	"	2:248.794.00
Impuestos	"	20:088.992.00
Seguros	"	1:538.000.00
Servicios públicos	"	2:286.525.00
Calefacción	"	221.352.00
Suscripciones	"	102.020.00
Correo y telegramas ..	"	305.226.00
Locomoción	"	2:367.118.00
Gastos viaje	"	954.291.00
Transporte y fletes ..	"	1:343.683.00
Bonificaciones empleados	"	1:373.760.00
Talleres	"	4:993.565.00
Jubilaciones	"	4:654.823.00
Leyes sociales	"	3:500.000.00
Depreciación y amortizaciones	"	112.656.00
Utilidad del 27º ejercicio	"	21:521.809.00
	$	91:092.313.00

Haber. —

Mercaderías	$	74:801.176.00
Cambios	"	11:462.722.00
Corretaje seguros	"	3:862.410.00
Intereses	"	965.891.00
Dividendo prescripto ..	"	114.00
	$	91:092.313.00

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de junio de 1972

Utilidad del ejercicio 27º	$	21:521.809.00
Saldo ejercicio anterior	"	4:486.209.00
	$	26:008.018.00

Accionistas:

Dividendo en efectivo, 47 ¼ % sobre pesos 3:372.660.00	$	1:593.582.00
Directorio y Síndico ..	"	955.717.00
A reserva	"	18:374.510.00
A cuenta nueva	"	5:084.209.00
	$	26:008.018.00

Aprobados por la asamblea de accionistas efectuada el día 27 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 271, 272 y 273 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de octubre de 1971 y anotado con el Nº 5097 a folio 372 del libro número 21.

$ 15.360.00. — 1|pub. — 20903.

CASA GATTI S. A.

(Inscripción Nº 42.798)

Arenal Grande 1765

Estado de situación al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Caja	$	619.716.00
Ctas. corrientes bancarias	"	5:668.215.00
Banco Comercial, cuenta dólar	"	480.750.00
Clientes	"	6:061.351.03
Varios deudores repuestos nuevos	"	90.416.76
Contra reembolsos ...	"	28.193.00
Dirección General Impositiva	"	93.259.00
Mercaderías en camino	"	8:478.058.60
Repuestos nuevos ...	"	48:613.361.00
Repuestos usados	"	74.082.00
Repuestos reparados .	"	14:129.708.00
Intereses a vencer ...	"	117.045.00
Inmuebles	"	2:158.152.65
Vehículos de servicio ..	"	115.000.00
Herramientas	"	48.939.13
Maquinarias	"	3:756.404.45
Muebles, útiles e instalaciones	"	2:814.206.06
	$	93:346.857.68

Pasivo. —

Banco Mercantil cuenta vale	$	500.000.00
Banco Hipotecario	"	4:000.000.00
Varios acreedores	"	8:000.000.00
Proveedores repuestos nuevos	"	101.849.14
Proveedores repuestos usados	"	2:649.298.00
Cuentas a pagar ...	"	965.820.00
Aportes jubilatorios ..	"	618.891.38
Fondo retiro	"	36.860.08
Seguro de Paro	"	36.860.08
Seguro de Enfermedad	"	148.377.23
Caja Nº 32	"	271.316.80
Fondo Nacional de Viviendas	"	37.073.00
Amortización vehículos de servicio	"	115.000.00
Amortización maquinarias	"	230.196.62
Amortización muebles, útiles e instalaciones	"	560.034.03
Amortización herramientas	"	21.320.45
Amortización inmuebles	"	209.860.47
Resultado	"	6:594.518.20
Capital integrado	"	10:000.000.00
Fondo reserva	"	38:021.083.00
Reserva mantenimiento activo circulante .	"	16:479.839.20
Reserva reinversiones .	"	3:748.660.00
	$	93:346.857.68

Cuenta de resultado del decimosegundo ejercicio económico del 1º de abril de 1971 al 31 de marzo de 1972

Ganancias. —

Repuestos nuevos ...	$	34:896.917.39
Repuestos usados ...	"	1:462.173.00
Repuestos reparados ..	"	26:207.539.05
Alquileres	"	48.058.00
Diferencia de cambio .	"	241.286.00
Pérdidas y ganancias repuestos nuevos ..	"	387.299.35
	$	63:243.272.79

Pérdidas. —

Gratificaciones	$	150.000.00
Gastos generales repuestos nuevos	"	27:160.518.95
Gastos generales repuestos. usados	"	5:174.836.22
Intereses y descuentos repuestos nuevos ..	"	418.543.00
Intereses y descuentos repuestos usados ...	"	37.487.00
Propaganda repuestos nuevos	"	988.162.00
Sueldos y jornales repuestos nuevos	"	13:342.092.10
Sueldos y jornales repuestos usados	"	9:377.115.32
Utilidad	"	6:594.518.20
	$	63:243.272.79

Proyecto de distribución de utilidades del decimosegundo ejercicio económico del 1º de abril de 1971 al 31 de marzo de 1972

A reserva reinversiones	$	39.060.00
Fondo reserva	"	6:555.458.20
	$	6:594.518.20

Aprobado en asamblea general ordinaria de accionistas el día 26 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados en Copiador Cartas, Nº 11 Fo. 561 y 562.

$ 15.360.00. — 1|pub. — 20906.

MANUEL MARTINEZ REINA S. A.

"EL TELAR"

(Inscripción Nº 564)

Uruguayana 3795

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja	$	2.142.50
Cuentas a cobrar	"	10:409.894.64
Mercaderías en tránsito	"	3:631.451.58
Inmuebles	"	17:816.038.13
Maquinaria e instalaciones	"	2:403.705.46
Herramientas, muebles, útiles y enseres	"	3.543.57
Ganancias y pérdidas a compensar	"	595.223.89
	$	34:861.999.77

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	7:650.110.97
Capital y reservas	"	27:211.888.80
	$	34:861.999.77

———

Estado de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1970

Ganancias. —

Utilidad bruta sobre ventas	$	2:471.750.75
Arrendamientos	"	3:600.000.00
Entradas y salidas varias	"	17.088.24
	$	6:088.838.99

Pérdidas. —

Gastos de administración	$	4:352.958.94
Amortización del ejercicio	"	1:203.875.34
	$	5:556.834.28
Utilidad del ejercicio .	"	532.004.71
	$	6:088.838.99

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 4 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados constan en los folios 55 y 56 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 543 al folio 301 del libro respectivo el 24 de febrero de 1951.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 20933.

———

Estado de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1971

Ganancias. —

Utilidad bruta sobre ventas	$	1:445.761.00
Arrendamientos	"	3:600.000.00
Entradas y salidas varias	"	112.990.03
	$	5:158.751.03
Pérdidas del ejercicio .	"	2:956.262.66
	$	8:115.013.69

Pérdidas. —

Gastos de administración	$	6:816.070.47
Amortización del ejercicio	"	1:298.943.22
	$	8:115.013.69

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 4 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados constan en folios 57 y 58 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 543 al folio 301, del libro respectivo el 24 de febrero de 1951.

$ 5.760.00. — 1|pub. — 20934.

———

Resultados del ejercicio 1970-1971

Ganancias. —

Ventas	$	96:841.979.95
Impresos varios		4:345.473.75
Productos elaborados ..		5:197.181.00
		106:384.634.70

Pérdidas. —

Consumos	72:617.491.68
Sueldos, jornales y cargas sociales	15:738.458.00
Gastos fábrica	3:961.024.22
Gastos generales	1:522.003.40
Gastos financieros	4:692.821.00
Impuestos	4:120.241.40
Transporte	1:318.321.00
Resultados	2:414.274.00
	106:384.634.70

Las utilidades pasan a cuenta reserva.

Aprobados en la asamblea ordinaria del 31 de mayo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el libro Inventario de la Sociedad, certificado el 3 de octubre de 1962 en los folios 165 y 166.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 20938.

———

MANUEL MARTINEZ REINA S. A.

"EL TELAR"

(Inscripción Nº 564)

Uruguayana 3795

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	1:001.100.00
Cuentas a cobrar	"	16:665.982.83
Mercaderías en tránsito	"	3:822.378.58
Inmuebles	"	21:445.981.67
Maquinaria e instalaciones	"	2:679.013.70
Gastos anticipados ..	"	3:456.274.00
Ganancias y pérdidas a compensar	"	2:424.257.95
	$	51:494.988.73

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	20:209.677.10
Capital y reservas ...	"	31:285.311.63
	$	51:494.988.73

———

PANCINI INDUSTRIAL DEL SAUCE S. A.

(Inscripción Nº 54.741)

25 de Mayo 555, Esc. 314

Balance al 30 de noviembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	2:718.391.00
Deudores	24:300.182.00
Documentos a cobrar ..	395.366.00
Cuentas oficiales	1:860.664.00
Existencias	88:955.505.00
Inmuebles	11:424.594.00
Máquinas	12:042.708.00
Muebles, herramientas e instalaciones	1:410.781.00
Muebles y útiles oficina	1:085.639.00
Cajones y barriles	2:344.772.00
Vehículos	4:571.106.00
Menos amortizaciones ..	9:954.163.00
	141:155.545.00

Pasivo. —

Granjeros	71.075.00
Acreedores	8:936.088.00
Documentos a pagar ..	29:759.165.00
Gastos impagos	1:175.372.00
Capital integrado	2:000.000.00
Reservas	40:572.211.00
Directores	48:042.360.00
Accionistas	8:185.000.00
Resultados	2:414.274.00
	141:155.545.00

———

TUFIC ACLE S. A.

(Inscripción Nº 16.098)

Sarandí 586

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	13:492.083.00
Varios deudores	"	55:177.186.00
Mercaderías	"	146:985.171.00
Inmuebles	"	99.356.00
Vehículos	"	20:333.154.00
Muebles y útiles	"	1:360.002.00
Instalaciones	"	2:550.019.00
Acciones depositadas .	"	30.000.00
	$	240:026.971.00

Pasivo. —

Varios acreedores	$	194:955.889.00
Capital integrado	"	10:000.000.00
Fondo de reserva ...	"	874.068.00
Fondo de previsión ..	"	17:769.366.00
Fondo de mantenimiento de capital circulante	"	6:826.716.00
Utilidades del ejercicio	"	9:570.932.00
Depositantes de acciones	"	30.000.00
	$	240:026.971.00

Estado de resultados al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Gastos de explotación	$ 155:867.299.00
Utilidad del ejercicio	" 9:570.932.00
	$ 165:438.231.00

Ganancias. —

Beneficio de ventas	$ 165:438.231.00
	$ 165:438.231.00

Proyecto de distribución de utilidades

Amortizaciones	$ 3:320.963.00
Provisiones	" 2:499.969.00
Utilidad distribuible	" 3:750.000.00
	$ 9:570.932.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 70 del libro Copiador de Balances Trimestrales, certificado el 1º de febrero de 1951.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 20940.

NEFFA S. A.

(Inscripción Nº 39.295)

Capurro 669

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	33.126.65
Mercaderías	23:986.774.00
Maquinarias, muebles, útiles, prop. equipo móvil	3:149.767.06
Deudores varios	16:926.672.00
Pagos anticipados O.I.R.	363.157.00
	44:458.996.71

Pasivo. —

Acreedores varios	30:313.498.62
Reserva amortizaciones	545.110.58
Capital integrado	10:000.000.00
Fondo de reserva	2:108.159.24
Reserva mantenimiento capital circulante	472.424.00
Utilidad del ejercicio	1:019.804.27
	44:458.996.71

Estado de resultados

Pérdidas. —

Costos de fabricación y ventas	22:784.694.63
Costo de administración	17:526.366.10
Utilidad del ejercicio	1:019.804.27
	41:330.865.00

Ganancias. —

Mercaderías	41:330.865.00
	41:330.865.00

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 17 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 25 del libro "Inventario" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de setiembre de 1971 y anotado en el Nº 4017 al folio 23 del libro Nº 22.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 20941.

DELYR S. A.

(Inscripción Nº 210.143)

Canelones 875

Estado de situación al 31 de marzo de 1968

Activo. —

Caja	$ 1.835.50
Inmuebles	" 1:044.778.00
Pérdidas del ejercicio	" 4.164.50
	$ 1:050.778.00

Pasivo. —

Cuenta corriente Directorio	$ 44.778.00
Capital integrado	" 1:000.000.00
Cuentas a pagar	" 6.000.00
	$ 1:050.778.00

Balance de resultados al 31 de marzo de 1968

Pérdidas. —

Gastos comunes	$ 29.660.00
Impuestos	" 4.504.50
	$ 34.164.50

Ganancias. —

Arrendamientos	$ 30.000.00
Pérdidas del ejercicio	" 4.164.50
	$ 34.164.50

Aprobados por asamblea de fecha 29 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fs. 2 del libro Copiador de Cartas.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 20946.

DELYR S. A.

(Inscripción Nº 210.143)

Canelones 875

Estado de situación al 31 de marzo de 1969

Activo. —

Caja	$ 7.451.50
Inmueble	" 1:044.778.00
Impuesto Art. 234	" 20.000.00
Pérdidas y ganancias	" 7.548.50
	$ 1:079.778.00

Pasivo. —

Banco cuenta corriente	$ 20.000.00
Cuentas a pagar	" 15.000.00
Capital integrado	" 1:000.000.00
Cuenta corriente Directorio	" 44.778.00
	$ 1:079.778.00

Balance de resultados al 31 de marzo de 1969

Pérdidas. —

Gastos comunes	$ 63.000.00
Impuestos	" 12.384.00
	$ 75.384.00

Ganancias. —

Arrendamientos	$ 72.000.00
Pérdidas del ejercicio	" 3.384.00
	$ 75.384.00

Aprobados por asamblea de fecha 29 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 20947.

DELYR S. A.

(Inscripción Nº 210.143)

Canelones 875

Estado de situación al 31 de marzo de 1970

Activo. —

Caja	$ 34.907.50
Inmueble	" 1:044.778.00
Pérdidas y ganancias	" 41.572.50
	$ 1:121.258.00

Pasivo. —

Capital integrado	$ 1:000.000.00
Cuenta corriente Directorio	" 44.778.00
Impuestos a pagar	" 76.480.00
	$ 1:121.258.00

Balance de resultados al 31 de marzo de 1970

Pérdidas. —

Impuestos	$ 109.264.00
Gastos comunes	" 54.760.00
	$ 154.024.00

Ganancias. —

Arrendamientos	$ 120.000.00
Pérdida del ejercicio ..	" 34.024.00
	$ 154.024.00

Aprobados por asamblea de fecha 29 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fs. 4 del libro Copiador de Cartas.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 20948.

PUBLICUEROS S. A.

(Inscripción Nº 47.231)

Río Branco 1167

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	1:595.218.00
Deudores varios y efectos a cobrar	32:284.461.00
Mercaderías	44:250.788.00
Muebles y útiles	1:482.530.00
Máquinas y vehículos ..	6:034.897.00
Patentes y marcas	51.827.00
Depósitos en garantía ..	51.260.00
Varios adelantos	3:555.794.00
	89:306.775.00

Pasivo. —

Acreedores y documentos	54:302.369.00
Sueldos y leyes sociales a pagar	3:793.483.00
Consolidación deuda O.I.R.	50.486.00
Vales bancarios a pagar	1:000.000.00
Descuento de documentos	2:919.702.00
Cuentas corrientes	4:288.364.00
	66:354.404.00
Capital integrado	1:000.000.00
Reservas	21:952.371.00
	89:306.775.00

Cuadro de resultados

Pérdidas. —

Costo de ventas	85:280.420.00
Sueldos y cargas sociales	17:495.232.00
Impuestos	4:450.160.00
Varios gastos	11:189.726.00
Alquileres, UTE y OSE ..	2:113.164.00
Amortizaciones	983.715.00
Seguros	350.274.00
	121:862.691.00
Resultado del ejercicio ..	5:131.147.00
	126:993.838.00

Ganancias. —

Ventas	126:611.648.00
Bonificaciones fiscales ..	382.190.00
	126:993.838.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de setiembre de 1962.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 20952.

SANTA SUSANA SOC. en COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción Nº 53.399)

Avenida Rondeau 2053

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

Acciones a emitir	190.800.00
Inmuebles	213.000.00
Adelantos impuestos	8.164.00
Deudores varios	301.787.00
Caja	5.000.00
	718.751.00

Pasivo. —

Capital solidario	20.000.00
Capital comanditario	480.000.00
Cuentas corrientes	28.337.00
Pérdidas y ganancias	190.414.00
	718.751.00

Cuentas de pérdidas y ganancias

Debe. —

Impuestos	177.227.00
Ingresos y egresos varios ..	277.868.27
	455.095.27

Haber. —

Alquileres	300.000.00
Pérdidas y ganancias	155.095.27
	455.095.27

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del libro Copiador de Estados de Situación, certificado por el Registro Público de Comercio el 25 de junio de 1962 y anotado con el Nº 5686 al folio 48 del libro Nº 13.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 20975.

LAS TAPERAS S. EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción Nº 124.842)

Avenida Gral. Rondeau 2053

Balance general al 30 de abril de 1972

Activo. —

Deudores varios	728.175.00
Inmueble	23:808.807.00
Impuestos a vencer	58.881.00
	24:595.863.00

Pasivo. —

Acreederos varios	457.110.00
Capital solidario	20.000.00
Capital en comandita en acciones nominativas .	1:180.000.00
Reservas	22:732.149.09
Cuentas de resultados ..	206.603.91
	24:595.863.00

Estado de ganancias y pérdidas

Debe. —

Amortizaciones	73.408.00
Gastos de explotación ...	642.962.00
Resultados del ejercicio .	11.805.00
	728.175.00

Haber. —

Resultados de participación	728.175.00
	728.175.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 del libro Co-

piador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de setiembre de 1964 y anotado con el Nº 5957 al folio 261 del libro Nº 15.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 20976.

COSTA DE CUADRA S. en C. POR ACCIONES

(Inscripción Nº 124.846)

Avenida Gral. Rondeau 2053

Balance general al 30 de abril de 1972

Activo. —

Caja	821.852.00
Haciendas	10:453.451.00
Deudores varios	12:901.231.00
Maquinarias y muebles	1:279.846.70
Vehículos	794.000.00
Inmueble	29:539.954.00
Impuestos a vencer	76.998.00
	55:867.332.70

Pasivo. —

Acreedores varios	14:206.137.00
Capital solidario	20.000.00
Capital en comandita en acciones nominativas	1:780.000.00
Reservas	30:232.333.58
Cuentas de resultados	9:628.862.12
	55:867.332.70

Estado de ganancias y pérdidas

Debe. —

Sueldos y jornales	1:058.912.00
Amortizaciones	862.925.10
Gastos de explotación	6:611.705.00
Resultados del ejercicio	8:924.725.30
	17:458.267.40

Haber. —

Haciendas	13:213.269.40
Otros ingresos	4:244.998.00
	17:458.267.40

Distribución de utilidades

A los socios solidarios	99.956.00
Dividendo al capital en comandita por acciones nominativas	6:999.607.00
A cuenta nueva	2:529.299.12
	9:628.862.12

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de setiembre de 1964 y anotado con el Nº 5969 al folio 261 del libro Nº 15.

$ 6.120.00. — 1|pub. — 20978.

LOS FRESNOS S. en C. POR ACCIONES

(Inscripción Nº 43.521)

Avenida Gral. Rondeau 2053

Balance general al 30 de abril de 1972

Activo. —

Caja	232.215.00
Haciendas	30:460.296.00
Deudores varios	286.615.00
Maquinarias y muebles	2:048.714.40
Vehículos	426.000.00
Inmueble	13:034.535.00
Impuesto a vencer	62.077.00
	46:550.452.40

Pasivo. —

Deudores varios	29:621.895.66
Capital solidario	10.000.00
Capital en comandita en acciones nominativas	990.000.00
Reservas	14:083.368.10
Cuentas de resultados	1:845.188.64
	46:550.452.40

Estado de ganancias y pérdidas

Debe. —

Amortizaciones	494.190.50
Sueldos y jornales	1:828.613.00
Gastos de explotación	3:914.127.06
Provisión para el personal	162.500.00
Resultados del ejercicio	1:462.508.52
	7:861.939.08

Haber. —

Haciendas	6:251.829.00
Otros ingresos	1:610.110.08
	7:861.939.08

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 23 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 28 de julio de 1960 y anotado con el Nº 4842 al folio 252 del libro 11.

$ 5.880.00. — 1|pub. — 20979.

INVERSIONES AMERICANAS S. A.

(Inscripción Nº 38.770)

Plaza Independencia 811, P. 1, Esc. 3

Balance general al 29 de febrero de 1972

Activo. —

Bancos	$	28.361.80
Inversiones en el exterior	"	798.446.50
Resultado ejercicios anteriores	"	25.636.91
Resultado ejercicio 1971-1972	"	12.421.20
	$	864.866.41

Pasivo. —

Capital integrado	$	600.000.00
Reserva facultativa	"	477.31
Reserva estatutaria	"	183.26
Acreedores del exterior	"	243.994.32
Cuentas corrientes	"	20.211.52
	$	864.866.41

Cuenta de pérdidas y ganancias al 29 de febrero de 1972

Débitos. —

Impuestos	$	8.225.00
Caja de Jubilaciones	"	4.451.00
	$	12.676.00

Créditos. —

Dividendos	$	254.80
Pérdidas del ejercicio	"	12.421.20
	$	12.676.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 20 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 25 del libro rubricado Inventario, anotado con el Nº 4351 al folio 45 del libro Nº 8 el 20 de agosto de 1958 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 20980.

FINANCIERA ROMA S. A.

(Inscripción Nº 43.827)

Plaza Independencia 811, P. 1, Esc. 3

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo. —

Bancos	$	9.275.61
Caja	"	50.15
Acciones de Comp. Uruguayas	"	293.000.00
Cuentas corrientes	"	4.868.07
Resultado ejercicio 1970-1971	"	10.516.00
	$	317.709.83

Pasivo. —

Capital integrado	$	200.000.00
Resultado ejercicios anteriores	”	117.709.83
	$	317.709.83

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1971

Débitos. —

Gastos generales	$	2.280.00
Impuestos y leyes sociales	”	3.236.00
Honorarios	”	25.000.00
	$	30.516.00

Créditos. —

Comisiones	$	20.000.00
Pérdidas del ejercicio	”	10.516.00
	$	30.516.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 9 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 16 del libro rubricado "Inventario", anotado con el Nº 3670, al folio 243 del libro Nº 10 el 24 de junio de 1960 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 20981.

DRAGOMAR S. A.

(Inscripción Nº 43.831)

Plaza Independencia 811, P. 1, Esc. 3

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

Bancos	$	43.740.00
Edificio	”	10:202.507.00
Cuentas corrientes	”	1.000.00
Resultado Ejerc. 70/71	”	273.021.00
	$	10:520.268.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	100.000.00
Aportes para aumento de capital	”	9:875.557.00
Cuentas corrientes	”	57.460.85
Resultado ejercicios anteriores	”	487.250.15
	$	10:520.268.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Débitos. —

Gastos generales	$	55.728.00
Caja de Jubilaciones	”	83.921.00
Impuestos	”	133.372.00
	$	273.021.00

Créditos. —

Pérdidas del ejercicio	$	273.021.00
	$	273.021.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 30 de julio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 30 del libro rubricado "Inventario", anotado con el Nº 3283 al Fo. 233 del libro Nº 10 el día 10 de junio de 1960 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 20982.

DRAGOMAR S. A.

(Inscripción Nº 43.831)

Plaza Independencia 811, P. 1, Esc. 3

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	63.733.00
Inmuebles	”	18:426.937.00
Suscript. de acciones	”	7:000.000.00
Deudores varios	”	6:710.000.00
Resultado Ejerc. 71/72	”	431.577.00
	$	32:632.247.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	100.000.00
Aportes para aumento de capital	”	11:759.557.00
Capital suscripto	”	7:000.000.00
Acreedores	”	5:058.460.85
Bancos	”	8:500.000.00
Resultado ejercicios anteriores	”	214.229.15
	$	32:632.247.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Débitos. —

Gastos generales	$	29.983.00
Impuestos y contribuciones sociales	”	311.594.00
Intereses y comisiones bancarias	”	300.000.00
	$	641.577.00

Créditos. —

Alquileres	$	210.000.00
Pérdidas del ejercicio	”	431.577.00
	$	641.577.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 24 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 31 del libro rubricado Inventario, anotado con el Nº 3282 al Fo. 233 del libro Nº 10 el 10 de junio de 1960 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 5.640.00. — 1|pub. — 20983.

OLIMAR S. A.

(Inscripción Nº 36.509)

Plaza Independencia 811, P. 1, Esc. 3

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo. —

Bancos	$	474.10
Inmuebles	”	178.345.70
Cuentas corrientes	”	70.081.64
Muebles, útiles e instalaciones	”	45.497.20
Partidas a discriminar	”	302.00
Resultado ejercicios anteriores	”	14.858.73
Resultado Ejerc. 68/69	”	31.394.99
	$	340.954.36

Pasivo. —

Capital integrado	$	50.000.00
Resultado Ejerc. 67/68	”	269.954.36
Impuestos a pagar	”	20.000.00
Cuentas corrientes	”	1.000.00
	$	340.954.36

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Débitos. —

Gastos generales	$	123.847.75
Impuestos y contribuciones sociales	”	27.547.24
	$	151.394.99

Créditos. —

Arrendamientos	$	120.000.00
Pérdidas del ejercicio	”	31.394.99
	$	151.394.99

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 19 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 27 del libro rubricado "Inventario", anotado con el Nº 7155 al Fo. 178 del libro Nº 6 el 16 de diciembre de 1957 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 20984.

OLIMAR S. A.

(Inscripción Nº 36.509)

Plaza Independencia 811, P. 1, Esc. 3

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo. —

Inmuebles	$	178.345.70
Cuentas corrientes	"	102.929.49
Muebles, útiles e instalaciones	"	45.497.20
Bancos	"	60.68
Resultado Ejerc. 69/70	"	14.747.57
	$	341.580.64

Pasivo. —

Capital integrado	$	50.000.00
Resultado Ejerc. Ant.	"	223.700.64
Impuestos a pagar	"	64.000.00
Cuentas corrientes	"	3.880.00
	$	341.580.64

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1970

Débitos. —

Gastos generales	$	169.012.77
Partidas a discriminar	"	302.00
Impuestos y contribuciones sociales	"	45.432.80
	$	214.747.57

Créditos. —

Arrendamientos	$	200.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	14.747.57
	$	214.747.57

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 19 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 28 del libro rubricado "Inventario", anotado con el Nº 7155 al Fo. 178 del libro Nº 6 el 16 de diciembre de 1957 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 20985.

OLIMAR S. A.

(Inscripción Nº 36.509)

Plaza Independencia 811, P. 1, Esc. 3

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

Bancos	$	60.68
Inmuebles	"	178.345.70
Cuentas corrientes	"	125.377.27
Resultado ejercicio 70/71	"	49.191.30
	$	352.974.95

Pasivo. —

Resultado Ejerc. Ant.	$	208.953.07
Capital integrado	"	50.000.00
Cuentas corrientes	"	83.514.68
Caja de Jubilaciones	"	10.507.20
	$	352.974.95

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Débitos. —

Impuestos y contribuciones sociales	$	214.134.20
Gastos y honorarios	"	235.057.10
	$	449.191.30

Créditos. —

Arrendamientos	$	400.000.00
Pérdidas	"	49.191.30
	$	449.191.30

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 7 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 29 del libro rubricado "Inventario", anotado con el Nº 7155 al Fo. 178 del libro respectivo Nº 6 el 16 de diciembre de 1957 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 20986.

VENEZOLANA S. A.

(Inscripción Nº 47.629)

Plaza Independencia 811, P. 1, Esc. 3

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

	U$S
Gastos de constitución	336.36
Inversiones en el exterior	100.000.00
Resultado ejercicio 1969	213.92
	100.550.28

Pasivo. —

	U$S
Capital integrado	99.781.73
Resultado Ejerc. anteriores	768.55
	100.550.28

No existen cuenta de resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 29 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 10 del libro rubricado "Inventario", anotado con el Nº 2651 al Fo. 436 del libro Nº 11 el 4 de mayo de 1961 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 20987.

TREFLE S. A.

(Inscripción Nº 46.060)

Plaza Independencia 811, P. 1, Esc. 3

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo. —

Bancos	$	3.469.84
Cuentas corrientes	"	1.451.00
Acciones de compañías uruguayas	"	1:019.988.32
	$	1:024.909.16

Pasivo. —

Capital integrado	$	897.990.00
Resultado ejercicios anteriores	"	126.539.77
Resultado Ejerc. 69/70	"	379.39
	$	1:024.909.16

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1970

Débitos. —

Impuestos	$	2.173.00
Gastos generales	"	4.400.00
Utilidades	"	379.39
	$	6.952.39

Créditos. —

Intereses dólares	$	280.72
Diferencias de cambio	"	6.671.67
	$	6.952.39

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 8 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 15 del libro rubricado "Inventario", anotado con el Nº 7853 al Fo. 355 del libro Nº 11 del 22 de diciembre de 1960 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 20988.

ELTOR S. A.

(Inscripción Nº 239.917)

Plaza Independencia 811, P. 1, Esc. 3

Balance general al 30 de abril de 1970

Activo. —

Suscriptores de acciones	$ 5:250.000.00
Inversiones en el exterior	" 3:750.000.00
Resultado Ejerc. al 30 de abril de 1970	" 2.196.00
	$ 9:002.196.00

Pasivo. —

Capital integrado	$ 3:750.000.00
Capital suscripto	" 5:250.000.00
Cuentas corrientes	" 2.196.00
	$ 9:002.196.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1970

Débitos. —

Gastos de constitución ..	$ 90.000.00
Gastos generales	" 870.00
Caja de Jubilaciones Ind. y Comercio	" 1.326.00
	$ 92.196.00

Créditos. —

Intereses y comisiones ...	$ 90.000.00
Pérdidas del ejercicio	" 2.196.00
	$ 92.196.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 14 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 2 del libro rubricado "Inventario", anotado con el Nº 995 al Fo. 301 del libro Nº 19 de febrero 14 de 1969 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 20989.

RICHI SOC. EN COM. POR ACC.

(Inscripción Nº 258.989)

Paysandú 941 Piso 4º Esc. 9 y 10

Estado de situación al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Inmuebles	599.271.00
Pérdidas y ganancias	98.755.00
	698.026.00

Pasivo. —

Estudio contable Cta. Cte. ..	3.127.00
Socio colectivo Cta. Cte.	84.899.00
Capital colectivo	10.000.00
Capital comanditario	600.000.00
	698.026.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1972

Pérdidas. —

Honorarios	18.000.00
Leyes sociales	12.960.00
Gastos generales	17.567.00
Impuestos	50.228.00
	98.755.00

Ganancias. —

Saldo del rubro	98.755.00
	98.755.00

No aprobados por ninguna asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5997 al Fo. 294 del Libro 20.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 20992.

PASO DEL SEVERINO SOC. EN COM. POR ACCIONES

(Inscripción Nº 46.806)

Paysandú 941 Piso 4º Esc. 9 y 10

Estado de situación al 30 de setiembre de 1965

Activo. —

Caja	440.82
Cuenta corriente Nº 12	27.80
Inmuebles	11.801.17
Gastos constitución	474.00
Pérdidas y ganancias	1.016.21
	13.760.00

Pasivo. —

Banco Hipotecario	3.575.00
Acreedores varios	1.185.00
Capital colectivo	3.000.00
Capital comanditario	6.000.00
	13.760.00

Cuenta de pérdidas al 30 de setiembre de 1965

Pérdidas. —

Amortizaciones	272.72
Impuestos	111.30
Gastos generales	7.90
Pérdidas anteriores	624.29
Pérdidas acumuladas	**1.016.21**

No aprobados por ninguna asamblea para su cumplimiento con el Art. 12 de la Ley 12.080.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 9334 al Fo. 588 del libro 11.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 20993.

PASO DEL SEVERINO SOC. EN COM. POR ACCIONES

(Inscripción Nº 46.806)

Paysandú 941 Piso 4º Esc. 9 y 10

Estado de situación al 30 de setiembre de 1966

Activo. —

Caja	440.82
Inmuebles	11.765.45
Gastos constitución	237.00
Pérdidas y ganancias	1.502.23
	13.945.50

Pasivo. —

Cuenta corriente Nº 12	185.50
Banco Hipotecario	3.575.00
Acreedores varios	1.185.00
Capital colectivo	3.000.00
Capital comanditario	6.000.00
	13.945.50

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1966

Pérdidas. —

Saldo anterior	1.016.21
Amortizaciones	272.72
Gastos generales	27.80
Impuestos	185.50
	1.502.23

Aprobados por la asamblea realizada el 2 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 9334 del Fo. 588 del libro Nº 11.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 20994.

ONDA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 20.547)

Plaza Cagancha 1148

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1971

ACTIVO

Acciones en cartera	$	17:133.569.95
Mercaderías	"	204:875.217.12
Inmuebles	"	236:086.165.33
Material rodante	"	948:396.967.00
Maquinaria y equipo de herramientas	"	28:089.898.00
Mobiliario y equipo de oficina	"	23:484.448.00
Material de vuelo	"	40:621.957.99
Caja y Bancos	"	64:993.507.41
Deudores varios	"	134:690.962.83
Banco República, Coberturas de importación	"	3:800.540.09
Reintegro de recargos, impuestos y devoluciones de importaciones a recobrar	"	2:010.710.28
Corresponsales y compañías en el extranjero	"	13:209.000.33
Pagos anticipados al exterior para importaciones	"	4:264.392.50
Títulos y acciones	"	80:769.443.40
Gastos diferidos	"	41:096.598.62
Partidas pendientes	"	93:129.601.97
Resultados primer semestre distribución provisoria	"	1:121.527.88
Termas del Arapey	"	15:133.032.20
Giros bancarios en trámite	"	19:905.493.50
Intereses a vencer	"	5:762.112.00
Cuentas de orden	"	5:145.773.73
	$	1.983:720.920.13

PASIVO

Capital autorizado	$	120:000.000.00
Fondos de amortización	"	64:579.395.11
Reserva por revaluación de activos	"	657:958.859.43
Reserva por reinversiones, artículo 23, Ley Nº 13.319-12/64	"	57:164.188.00
Reserva p. recuperación material rodante	"	165:547.703.00
Acreedores	"	800:212.718.13
Resultados del ejercicio	"	113:112.282.73
Cuentas de orden	"	5:145.773.73
	$	1.983:720.920.13

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 1º DE JULIO DE 1970 AL 30 DE JUNIO DE 1971

PERDIDAS

Sueldos y jornales	$	819:987.195.25
Combustibles y servicio lubricación, etc.	"	123:521.322.71
Impuestos varios	"	452:328.240.60
Neumáticos	"	156:239.080.92
Materiales y reparaciones varias	"	211:979.615.36
Seguros	"	14:915.240.00
Seguros accidentes de trabajo	"	8:850.873.10
Gastos de agencias y encomiendas	"	75:611.193.36
Alquileres y gastos de locales	"	3:501.295.61
Utiles, impresos y propaganda	"	40:058.521.96
Gastos generales	"	79:089.539.13
Intereses y descuentos	"	42:614.272.81
Previsión accidentes	"	1:800.000.00
Contribuciones voluntarias al estado y otros	"	3:960.740.50
Resultados del ejercicio	"	113:112.282.73
	$	2.147:569.414.04

GANANCIAS

Boletos	$	1.734:734.103.14
Expresos y excursiones	"	29:993.704.89
Encomiendas	"	176:789.809.95
Entradas varias	"	194:860.401.37
Servicios locales	"	11:191.394.69
	$	2.147:569.414.04

DISTRIBUCION DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1º DE JULIO DE 1970 AL 30 DE JUNIO DE 1971

Importe a distribuir según cuenta de resultados	$ 113:112.282.73
	$ 113:112.282.73
Artículo Nº 56	
Reserva legal	$ 11:311.228.27
Amortizaciones varias	" 75:247.237.27
Directorio y Síndico	" 7:917.859.79
Artículo Nº 57	
Dividendos	" 18:635.957.40
	$ 113:112.282.73

Aprobados por asamblea general ordinaria del 22 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 114, 115 y 116 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio del 23 de mayo de 1951.

$ 25.200.00. — 1|pub. — 19981.

EFICE SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 33.572)

Brandzen 2130

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1972

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 8:716.949.00	Acreedores varios	$ 36:537.606.00
Deudores varios	" 117:682.856.00	Vales bancarios	" 21:036.000.00
Stock Prod. Term. Mat. prima	" 131:211.560.00	Acreedores fiscales	" 181:666.789.00
Inmuebles y mejoras	" 37:795.760.00	Retribuciones varias a pagar	" 33:938.183.00
Maquinarias e instalaciones	" 99:130.178.00	Capital integrado	" 15:000.000.00
Muebles y útiles	" 5:388.925.00	Fondo de reservas	" 99:201.305.00
Material rodante	" 225.799.00	Utilidades ejercicios 1969-70, 1970-71	" 16:507.002.00
Marcas y títulos garantía	" 181.151.00	Utilidades ejercicios 1971-72	" 13:407.138.00
Intereses y recargos a vencer	" 16:960.845.00	Cuentas de orden	" 25.000.00
Cuentas de orden	" 25.000.00		
	$ 417:319.023.00		$ 417:319.023.00

ESTADO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1972

GANANCIAS —		
Ventas y utilidades varias		$ 357:278.810.00
PERDIDAS —		
Gastos de fabricación	$ 108:008.267.00	
Gastos de administración	" 73:828.840.00	
Gastos financieros	" 33:397.002.00	
Amortizaciones	" 11:067.923.00	
Impuestos, tasas y contribuciones	" 47:204.427.00	
Previsión de utilidades por Res. Coprin c/7816	" 7:680.640.00	
Consumo materias primas	" 62:684.573.00	" 343:871.672.00
Utilidad del ejercicio		$ 13:407.138.00

No se distribuyeron utilidades por este ejercicio, 1º de julio de 1971 al 30 de junio de 1972.

Aprobado por asamblea de fecha 26 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se copiaron del libro Copiador de Balances, folioNº 46, certificado con el Nº 4923, al folio 446 del libro respectivo Nº 3.

$ 10.800.00. — 1|pub. — 19960.